

Solicitud de Ofertas para la Contratación de Obras

Contratación de:

LOTE I: Construcción de Redes Colectoras para el Alcantarillado Sanitario Convencional de Moca

LOTE II: Rehabilitación Planta Tratamiento de Aguas Residuales “Las Colinas”, Moca

Contratante: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, INAPA

Proyecto: Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales para Moca y Gaspar Hernández, Provincia Espaillat

Nombre del contrato: LOTE I: Construcción de Redes Colectoras para el Alcantarillado Sanitario Convencional de Moca, y LOTE II: Rehabilitación de Planta Tratamiento de Aguas Residuales Las Colinas en la ciudad Moca.

País: República Dominicana

N.º de préstamo: BIRF-9242-DO

SDO n.º: DO-INAPA-001-2025-CW-RFB

Emitido el: 05 febrero 2026 , Enmendada en fecha 24/04/2026

Documento Estándar de Adquisiciones

Índice

PARTE 1. Procedimientos de Licitación	2
Sección I. Instrucciones a los Licitantes	3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	39
Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación (sin precalificación)	51
Sección IV. Formularios de la Oferta	79
Sección V. Países Elegibles	181
Sección VI. Fraude y Corrupción	255
PARTE 2. Requisitos de las Obras	258
Sección VII. Requisitos de las Obras	259
PARTE 3. Condiciones Contractuales y Formularios de contrato	291
Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato	293
Sección IX. Condiciones Particulares del Contrato	295
Sección X. Formularios de Contrato	347

PARTE 1. Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones Generales.....	6
B. Contenido del Documento de Licitación	11
C. Elaboración de las Ofertas	13
D. Presentación de las Ofertas	23
E. Apertura Pública de las Partes Técnica de las Ofertas.....	25
F. Evaluación de las Ofertas - Disposiciones Generales	26
G. Evaluación de las Partes Técnicas de las Ofertas	28
H. Notificación de la Evaluación de las Partes Técnicas y Apertura Pública de las Partes Financieras de las Ofertas	29
I. Evaluación de las Partes Financieras de las Ofertas.....	31
J. Evaluación Combinada de las Partes Técnica y Financiera, la Oferta Más Conveniente y la Notificación de la Intención de Adjudicación	34
K. Adjudicación del Contrato.....	36
A. Disposiciones Generales.....	6
1. Alcance de la Licitación	6
2. Fuente de los Fondos	7
3. Fraude y Corrupción.....	7
4. Licitantes Elegibles	8
5. Materiales, Equipos y Servicios Elegibles	10
B. Contenido del Documento de Licitación	11
6. Secciones del Documento de Licitación.....	11
7. Aclaración del Documento de Licitación, visita al Lugar de las Obras y reunión previa a la Presentación de Ofertas	12
8. Modificación del documento de licitación	13
C. Elaboración de las Ofertas	13
9. Costo de la Participación en la Licitación	13
10. Idioma de la Oferta.....	13
11. Documentos que conforman la Oferta.....	14
12. Cartas de la Oferta y Apéndices	15
13. Ofertas Alternativas.....	15
14. Precios y Descuentos de la Oferta	16
15. Monedas de la Oferta y de pago	17

16.	Documentos que conforman la Propuesta Técnica	17
17.	Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante.....	18
18.	Período de Validez de las Ofertas	19
19.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	20
20.	Formato y firma de la Oferta.....	22
D. Presentación de las Ofertas		23
21.	Procedimiento para cerrar y marcar las Ofertas	23
22.	Plazo para la Presentación de las Ofertas	24
23.	Ofertas Tardías	24
24.	Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas.....	24
E. Apertura Pública de las Partes Técnica de las Ofertas.....		25
25.	Apertura de la Parte Técnica de las Ofertas	25
F. Evaluación de las Ofertas - Disposiciones Generales		26
26.	Confidencialidad.....	26
27.	Aclaraciones sobre las Ofertas	27
28.	Desviaciones, Reservas y Omisiones	27
29.	Inconformidades no significativas.....	27
G. Evaluación de las Partes Técnicas de las Ofertas		28
30.	Determinación del Cumplimiento de la Parte Técnica.....	28
31.	Elegibilidad y Calificación de los Licitantes.....	28
32.	Evaluación Detallada de la Parte Técnica	29
H. Notificación de la Evaluación de las Partes Técnicas y Apertura Pública de las Partes Financieras de las Ofertas		29
33.	Apertura Pública de las Partes Financieras	29
I. Evaluación de las Partes Financieras de las Ofertas.....		31
34.	Ajustes por inconformidades no sustanciales.....	31
35.	Corrección de errores aritméticos.....	31
36.	Conversión a una Moneda Única y Margen de Preferencia	32
37.	Proceso de Evaluación de las Partes Financieras	32
38.	Ofertas Anormalmente Bajas	33
39.	Ofertas Desequilibradas o con Pagos Iniciales Abultados	34
J. Evaluación Combinada de las Partes Técnica y Financiera, la Oferta Más Conveniente y la Notificación de la Intención de Adjudicación		34
40.	Evaluación Combinada de las Partes Técnica y Financiera	34
41.	Oferta Más Conveniente.....	34
42.	Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta y a rechazar algunas o todas.....	35
43.	Plazo Suspensivo	35

44.	Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato.....	35
	K. Adjudicación del Contrato.....	36
45.	Criterios de Adjudicación.....	36
46.	Notificación de la Adjudicación.....	36
47.	Explicaciones Proporcionadas por el Contratante.....	37
48.	Firma del Contrato.....	37
49.	Garantía de Cumplimiento	37
50.	Quejas Relacionadas con Adquisiciones	38

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones Generales

1. Alcance de la Licitación

1.1 El Contratante, conforme se especifica en los Datos de la Licitación (DDL), emite este documento de licitación para la provisión de Obras según se especifica en la Sección VII, “Requisitos de las Obras”. El nombre, la identificación y el número de lotes (contratos) de esta SDO se indican **en los DDL**.

1.2 En todo este documento de licitación:

- (a) Por el término “**por escrito**” se entiende comunicado de manera escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, fax e incluso, si así se especifica en los DDL, distribuido o recibido a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Contratante), con prueba de recibo.
- (b) Si el contexto así lo requiere, las palabras en singular también incluyen el plural y viceversa.
- (c) Por “**día**” se entiende día corrido, a menos que se especifique “día hábil”. “Día hábil” es cualquier día considerado laborable en el país del Prestatario. Se excluyen los feriados públicos oficiales del Prestatario.
- (d) “**AS**” es un acrónimo que significa medidas ambientales y sociales (incluyendo Explotación y Abuso Sexual (EAS) y Acoso Sexual (ASx));
- (e) “**Explotación y Abuso Sexual (EAS)**” significa lo siguiente:

La “**Explotación Sexual**” se define como cualquier abuso o intento de abuso a una posición vulnerable, abuso de poder o de confianza con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político mediante la explotación sexual de otra persona.

El “**Abuso Sexual**” se define como la amenaza o la intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;

- (f) “**Acoso Sexual**” “**ASx**” se define como avances sexuales indeseables, demanda de favores sexuales, y otras conducta física o verbal de una naturaleza sexual por el Personal del

Contratista con otros miembros del Personal del Contratista o del Contratante.

(g) “**Personal del Contratista**” se define en la Subcláusula 1.1.17 de las Condiciones Generales; y

(h) “**Personal del Contratante**” se define en la Subcláusula 1.1.33 de las Condiciones Generales.

Una lista no exhaustiva de (i) comportamientos que constituyen EAS y (ii) comportamientos que constituyen ASx se anexa al formulario de Normas de Conducta en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.

2. Fuente de los Fondos

2.1 El Prestatario o Receptor (en adelante denominado “Prestatario”) especificado **en los DDL** ha recibido o solicitado financiamiento (en adelante denominados “fondos”) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o la Asociación Internacional de Fomento (en adelante denominados “el Banco”) en el monto especificado **en los DDL** para el proyecto especificado **en los DDL**. El Prestatario destinará una parte de los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato o los contratos para el cual o los cuales se emite el presente documento de licitación.

2.2 El pago será efectuado por el Banco solamente a pedido del Prestatario, una vez que el Banco lo haya aprobado, y se ajustará en todos sus aspectos a los términos y condiciones del Convenio de Préstamo (u otro financiamiento). En el Convenio de Préstamo (u otro financiamiento) se prohíbe todo retiro de fondos de la cuenta del préstamo para efectuar cualquier pago a personas físicas o jurídicas, o por concepto de cualquier importación de bienes, equipos, elementos de planta o materiales, si dicho pago o dicha importación están prohibidos por una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Salvo el Prestatario, ninguna otra parte tendrá derecho alguno derivado del Convenio de Préstamo (u otro financiamiento) ni tendrá derecho a reclamar los fondos del Préstamo (u otro financiamiento).

3. Fraude y Corrupción

3.1 El Banco exige el cumplimiento de sus directrices de lucha contra la corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme se establece en la Sección VI.

3.2 Para dar cumplimiento a esta política, los licitantes permitirán y dispondrán que sus agentes (declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, y su personal, permitan al Banco inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con cualquier proceso de selección inicial, precalificación, presentación de ofertas o propuestas y cumplimiento

de un contrato (en el caso de la adjudicación), y disponer que estos sean fiscalizados por auditores designados por el Banco.

4. Licitantes Elegibles

- 4.1 Puede ser Licitante una empresa que es una entidad privada, una empresa o institución de propiedad estatal sujeta a la IAL 4.6 o cualquier combinación de esas entidades en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) al amparo de un convenio existente o con la intención de suscribir un convenio respaldado por una carta de intención. Cuando se trate de una APCA, todos los miembros responderán de manera conjunta y solidaria por la ejecución de todo el Contrato de conformidad con sus términos. La APCA deberá nombrar un Representante autorizado, quien realizará todas las operaciones por y en representación de todos y cada uno de los miembros de la APCA durante el proceso de Licitación y, si el Contrato se adjudicara a la APCA, durante la ejecución del Contrato. Salvo especificación de otra manera **en los DDL**, no existe límite alguno al número de miembros de una APCA.
- 4.2 Los Licitantes no podrán tener conflictos de interés. Si se determinara que un Licitante tiene un conflicto de interés, ese Licitante será descalificado. Se considerará que los Licitantes tienen conflictos de interés a los efectos de este proceso de Licitación, si el Licitante:
- (a) directa o indirectamente controla, es controlado por o está bajo control común con otro Licitante, o
 - (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Licitante o
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante, o
 - (d) tiene una relación con otro Licitante, directa o a través de terceros en común, que les permite influir en la Oferta de otro Licitante o en las decisiones del Contratante respecto de este proceso de Licitación, o
 - (e) cualquiera de sus afiliados participó en calidad de consultor en la elaboración del diseño o las especificaciones técnicas de las obras sujetas a la Licitación, o
 - (f) cualquiera de sus afiliados hubiera sido contratado por el Contratante o el Prestatario (o este hubiera propuesto su contratación) como Ingeniero para la ejecución del Contrato, o
 - (g) proporcionaría bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría derivados o directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución del

proyecto especificado en los DDL en referencia a la IAL 2.1 que él proporcionó o fueron proporcionados por cualquier afiliada que directa o indirectamente controla, es controlada o está bajo control común con esa empresa, o

- (h) tiene una estrecha relación comercial o familiar con profesionales que forman parte del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) intervienen directa o indirectamente en la elaboración del documento de licitación o las especificaciones del Contrato, y/o el proceso de evaluación de Ofertas de ese Contrato, o (ii) intervendrían en la ejecución o supervisión de ese contrato a menos que el conflicto derivado de esa relación se hubiera resuelto de una manera aceptable para el Banco en lo referente a todo el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

- 4.3 Una empresa que se presenta como Licitante (individualmente o como miembro de una APCA) no podrá participar en más de una Oferta, salvo que se permitan Ofertas alternativas. Esto incluye la participación como subcontratista en otras Ofertas, pues esta dará por resultado la descalificación de todas las Ofertas en las que la empresa participe. Una firma que no es un Licitante ni un miembro de una APCA puede participar como subcontratista en más de una Oferta.
- 4.4 Un Licitante puede tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones establecidas en la IAL 4.8. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si está constituido, incorporado o registrado en un país y opera de acuerdo con las disposiciones de las leyes de ese país, conforme lo acredita su escritura de constitución (o documento equivalente de constitución o asociación) y sus documentos de inscripción, según corresponda. Este criterio también se aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para cualquier parte del Contrato que incluya Servicios conexos.
- 4.5 Un Licitante que haya sido sancionado por el Banco en virtud de lo dispuesto en sus directrices de lucha contra la corrupción y de conformidad con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme se establece en el párrafo 2.2 d. de la Sección VI no podrá ser precalificado, ser seleccionado inicialmente, presentar ofertas o propuestas ni resultar adjudicatario de un Contrato financiado por el Banco, ni podrá beneficiarse financieramente ni de ningún otro modo con tal Contrato durante el período de tiempo que el Banco haya establecido. La lista de las empresas y personas

inhabilitadas puede consultarse en la dirección electrónica especificada **en los DDL**.

- 4.6 Los Licitantes que son instituciones o empresas de propiedad estatal del país del Contratante podrán competir por uno o más Contratos y resultar adjudicatarias únicamente si demuestran, de un modo aceptable para el Banco, que: (i) tienen autonomía legal y financiera, (ii) realizan operaciones de acuerdo con el derecho comercial y (iii) no están sometidas a la supervisión del Contratante.
 - 4.7 Los Licitantes no estarán sujetos a una suspensión que les impida presentar Ofertas impuesta por el Contratante como resultado de la aplicación de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de Propuesta.
 - 4.8 Las empresas y las personas no serán elegibles si así se establece en la Sección V y si (a) las leyes o reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, siempre y cuando se demuestre a entera satisfacción del Banco que esa exclusión no impedirá la competencia efectiva con respecto al suministro de los bienes o la contratación de las obras o los servicios requeridos, o (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba toda importación de bienes o contratación de obras o servicios de ese país, o todo pago a cualquier país, persona o entidad en ese país. Cuando las Obras se ejecuten a través de límites jurisdiccionales (y más de un país sea Prestatario y participe en la contratación), la exclusión de una empresa o persona sobre la base de la IAL 4.8 (a) *supra* por uno de los países se podrá aplicar a esa contratación en los otros países involucrados, si así lo acuerdan el Banco y los otros Prestatarios que participen en la contratación.
 - 4.9 Los Licitantes deberán presentar las pruebas documentarias de elegibilidad que el Contratante solicite razonablemente y considere satisfactorias.
 - 4.10 Una empresa a la que el Prestatario haya inhabilitado como adjudicatario de contratos puede participar en este proceso de adquisición, a menos que el Banco, a pedido del Prestatario, considere que dicha inhabilitación: (a) se relaciona con actos de fraude o corrupción y (b) siguió un procedimiento judicial o administrativo que garantizó a la empresa un debido proceso.
 - 4.11 A menos de que se establezca de otra manera **en los DDL**, esta licitación está abierta solamente para los Licitantes precalificados.
- 5.1 Los materiales, equipos y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco deberán tener su origen en cualquier país con sujeción a las

5. Materiales, Equipos y

**Servicios
Elegibles**

restricciones especificadas en la Sección V, Países Elegibles, y todos los gastos que se efectúen en el marco del Contrato no infringirán esas restricciones. A pedido del Contratante, los Licitantes deberán presentar pruebas del origen de los materiales, equipos y servicios.

B. Contenido del Documento de Licitación**6. Secciones del
Documento
de Licitación**

6.1 El documento de licitación consta de las partes 1, 2 y 3, que incluyen todas las secciones que se indican más abajo, y deberá leerse en conjunto con cualquier enmienda emitida de conformidad con la IAL 8.

PARTE 1. Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles
- Sección VI. Fraude y Corrupción

PARTE 2. Requisitos de las Obras

- Sección VII. Requisitos de las Obras

PARTE 3. Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato

- Sección VIII. Condiciones Generales (CG)
- Sección IX. Condiciones Particulares (CP)
- Sección X. Formularios de Contrato

6.2 El Anuncio Específico de Adquisición de la Solicitud de Ofertas (SDO) emitida por el Contratante o el llamado a Licitación emitido por el Contratante a los Licitantes precalificados no forma parte del documento de licitación.

6.3 Salvo que el Contratante los suministre directamente, este no asume responsabilidad alguna por la integridad del documento de licitación, las respuestas a los pedidos de aclaraciones, las actas de la reunión previa a la presentación de las Ofertas (si hubiera) o las enmiendas del documento de licitación de conformidad con la IAL 8. En caso de existir alguna contradicción, prevalecerán los documentos suministrados directamente por el Contratante.

- 6.4 Los Licitantes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el documento de licitación y suministrar con su Oferta toda la información y documentación que se exige en el documento de licitación.
- 7. Aclaración del Documento de Licitación, visita al Lugar de las Obras y reunión previa a la Presentación de Ofertas**
- 7.1 Todo Licitante que requiera alguna aclaración del documento de licitación deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección correspondiente especificada **en los DDL** o plantear sus inquietudes en la reunión previa a la presentación de las Ofertas, si dicha reunión se establece en la IAL 7.4. El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes se reciban a más tardar catorce (14) días antes de que venza el plazo para la presentación de las Ofertas. El Contratante enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que adquirieron el documento de licitación de conformidad con la IAL 6.3, e incluirá una descripción de las consultas realizadas, pero sin identificar su procedencia. Si así se especifica **en los DDL**, el Contratante también publicará prontamente su respuesta en la página web indicada **en los DDL**. Si como resultado de las aclaraciones fuese necesario modificar elementos esenciales del documento de licitación, el Contratante realizará la modificación siguiendo el procedimiento indicado en las IAL 8 e IAL 22.2.
- 7.2 Se recomienda que el Licitante visite y examine el Lugar de las Obras y sus alrededores y que obtenga por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda necesitar para preparar la Oferta y celebrar un contrato para la construcción de las Obras. Los costos relativos a la visita al lugar de las Obras correrán por cuenta del Licitante.
- 7.3 El Contratante autorizará el acceso del Licitante y cualquier miembro de su personal o agente a sus propiedades y terrenos para los fines de la visita, solo bajo la expresa condición de que el Licitante y cualquier miembro de su personal y sus agentes eximan al Contratante y a su personal y agentes de toda responsabilidad al respecto, y asuman la responsabilidad por cualquier muerte o lesión personal, pérdida de propiedad o daños a la misma, así como por toda otra pérdida, daño, costo y gasto que en que se incurra como resultado de la inspección.
- 7.4 Se invitará al representante designado por el Licitante a asistir a una reunión previa a la presentación de las Ofertas y/o a realizar una visita al lugar de las Obras, si así se especifica **en los DDL**. La reunión tendrá como finalidad aclarar dudas y responder a preguntas con respecto a cualquier tema que se plantee durante esa etapa.
- 7.5 Se solicita que los Licitantes hagan llegar sus preguntas por escrito al Contratante a más tardar una semana antes de la reunión.

7.6 El acta de la reunión previa a la presentación de las Ofertas, si corresponde, incluido el texto de las preguntas planteadas, sin identificar su procedencia, y las respuestas a éstas, conjuntamente con las respuestas preparadas después de la reunión, se transmitirán prontamente a todos los Licitantes que hayan adquirido el documento de licitación de conformidad con la IAL 6.3. Si así se especifica **en los DDL**, el Contratante también publicará prontamente el acta de la reunión previa a la presentación de las Ofertas en la página web indicada **en los DDL**. Toda modificación del documento de licitación que pueda ser necesaria como resultado de la reunión previa a la presentación de las Ofertas deberá efectuarla el Contratante exclusivamente mediante la emisión de una enmienda, conforme a la IAL 8 y no a través del acta de la reunión previa a la presentación de las Ofertas. La inasistencia a la reunión previa a la presentación de las Ofertas no constituirá una causa de descalificación de un Licitante.

8. Modificación del documento de licitación

8.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas, el Contratante podrá modificar el documento de licitación mediante la emisión de enmiendas.

8.2 Toda enmienda emitida formará parte del documento de licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el documento de licitación del Contratante de conformidad con la IAL 6.3. Asimismo, el Contratante publicará prontamente la enmienda en su página web de conformidad con la IAL 7.1.

8.3 El Contratante deberá prorrogar el plazo de presentación de las Ofertas a fin de dar a los Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la elaboración de sus Ofertas, de conformidad con la IAL 22.2.

C. Elaboración de las Ofertas

9. Costo de la Participación en la Licitación

9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Contratante no será responsable ni tendrá obligación alguna en lo que respecta a esos costos, independientemente del modo en que se realice y del resultado del proceso de Licitación.

10. Idioma de la Oferta

10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a dicha Oferta que intercambien el Licitante y el Contratante se redactarán en el idioma especificado **en los DDL**. Los documentos de soporte y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar en otro idioma, con la condición de que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna al idioma especificado **en los DDL**, en cuyo caso, a los efectos de la interpretación de la Oferta, prevalecerá dicha traducción.

11. Documentos que conforman la Oferta

11.1 La Oferta deberá constar de dos Partes, a saber, la Parte Técnica y la Parte Financiera. Estas dos Partes se presentarán simultáneamente en dos sobres sellados separados (proceso de licitación de dos sobres). Un sobre contendrá únicamente información relativa a la Parte Técnica y el otro, únicamente información relativa a la Parte Financiera. Estos dos sobres deberán incluirse en un sobre exterior sellado separado marcado como “OFERTA ORIGINAL”

11.2 La Parte Técnica de la Oferta comprenderá lo siguiente:

- (a) Carta de la Oferta - Parte Técnica preparada de acuerdo con la IAL 12;
- (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, según lo dispuesto en la IAL 19.1;
- (c) Oferta Alternativa - Parte Técnica, cuando se permita, de conformidad con la IAL 13 la Parte Técnica de una Alternativa;
- (d) Autorización: confirmación escrita que autorice al signatario de la Oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la IAL 20.3;
- (e) Calificaciones: prueba documental, de conformidad con la IAL 17, que establezca que el Licitante es elegible y está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su Oferta sea aceptada;
- (f) Conformidad: una propuesta técnica de conformidad con la IAL 16;
- (g) Declaración del Método de Contratación de Mano de Obra Local de conformidad con la IAL 16 y la Sección IV, Formularios de la Oferta; y
- (h) Cualquier otro documento exigido **en los DDL**.

11.3 La Parte Financiera deberá contener lo siguiente:

- (a) Carta de la Oferta - Parte Financiera: preparada de conformidad con la IAL 12 e IAL 14;
- (b) Lista de Cantidades completas de conformidad con IAL 12 e IAL 14;
- (c) Oferta Alternativa - Parte Financiera, cuando se permite de conformidad con la IAL 13, la Parte Financiera de la Oferta Alternativa;
- (d) cualquier otro documento exigido **en los DDL**.

- 11.4 La Parte Técnica no deberá contener ninguna información relacionada con el precio de la Oferta. Cuando en la Parte Técnica se incluya información financiera importante relacionada con el precio de la Oferta, la Oferta se declarará no conforme.
- 11.5 El Licitante deberá proporcionar en la Carta de la Oferta-Parte Técnica los nombres de tres posibles miembros de la DAAB y adjuntar su curriculum vitae. La lista de posibles miembros del DAAB propuesta por el Contratante (Datos del Contrato 21.1) y por el Licitante (Carta de Oferta) estará sujeta a la No Objeción del Banco.
- 11.6 Además de los requisitos estipulados en la IAL 11.2, las Ofertas presentadas por una APCA deberán incluir en la Parte Técnica una copia del Acuerdo de APCA celebrado por todos los integrantes. Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del acuerdo propuesto.
- 11.7 El Licitante proporcionará en la Carta de la Oferta - Parte Financiera información sobre las comisiones y gratificaciones, si las hubiera, pagadas o por pagar a los agentes o a cualquier otra parte en relación con esta Oferta.

12. Cartas de la Oferta y Apéndices

- 12.1 La Carta de la Oferta - Parte Técnica, Carta de la oferta - Parte Financiera y los Apéndices, incluida la Lista de Cantidades, se prepararán en los formularios pertinentes que se incluyen en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”. Los formularios deberán completarse sin realizar ningún tipo de modificaciones al texto, y no se aceptarán sustituciones, excepto lo estipulado en la IAL 20.3. Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información solicitada.

13. Ofertas Alternativas

- 13.1 A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.
- 13.2 Cuando se solicite explícitamente un plazo alternativo para la finalización de los trabajos, **en los DDL** se incluirá una declaración con ese fin y el método para evaluar los distintos plazos alternativos para la finalización se describirá en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 13.3 Excepto en los casos contemplados en la IAL 13.4, los Licitantes que deseen ofrecer alternativas técnicas a los requisitos del documento de licitación deberán cotizar primero el diseño propuesto por el Contratante, descrito en el documento de licitación, deberán además presentar toda la información necesaria para permitir que el Contratante efectúe una completa evaluación de la alternativa, incluidos planos, cálculos del diseño,

especificaciones técnicas, desgloses de precios y la metodología de construcción propuesta, así como cualquier otro detalle pertinente. El Contratante solo considerará las alternativas técnicas, de haberlas, del Licitante que haya presentado la Oferta Más Conveniente acorde a los requisitos técnicos básicos.

- 13.4 Cuando así se especifique **en los DDL**, los Licitantes podrán presentar soluciones técnicas alternativas para partes específicas de las Obras, las que se identificarán **en los DDL**, junto con los métodos para su evaluación, y se describirán en la Sección VII, “Requisitos de las Obras”.
- 14. Precios y Descuentos de la Oferta**
- 14.1 Los precios y descuentos (incluida cualquier reducción del precio) que cotice el Licitante en la Carta de la Oferta - Parte Financiera y la Lista de Cantidades se ceñirán a los requisitos indicados más abajo.
- 14.2 El Licitante deberá completar los precios unitarios y los precios para todas las partidas de las Obras descritas en la Lista de Cantidades. Se considerará que las partidas para las cuales el Licitante no ha indicado precios unitarios o precios están cubiertas por los precios unitarios indicados para otras partidas de la Lista de Cantidades y el Contratante no las pagará por separado. Toda partida no completada en la Lista de Precios se presumirá no incluida en la Oferta y, siempre y cuando se considere que la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación a pesar de esta omisión, el promedio de las partidas cotizadas en Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación se sumará al Precio de la Oferta y el costo total equivalente de la Oferta así determinada se utilizará para la comparación de precios.
- 14.3 El precio que se cotice en la Carta de la Oferta - Parte Financiera, de conformidad con la IAL 12.1, será el precio total de la Oferta, excluido todo descuento ofrecido.
- 14.4 El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará la metodología para su aplicación en la Carta de la Oferta - parte Financiera, de conformidad con la IAL 12.1.
- 14.5 Salvo disposición de otra manera **en los DDL** y en las Condiciones Contractuales, los precios unitarios y los precios cotizados por el Licitante estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Contractuales. En dicho caso, el Licitante deberá suministrar los índices y los coeficientes de ponderación de las fórmulas de ajuste de precios en el apéndice de Datos de Ajuste, y el Contratante podrá exigir al Licitante que justifique los índices y coeficientes de ponderación propuestos.

- 14.6 Si así se dispone en la a IAL 1.1, las Ofertas se harán por lotes individuales (contratos) o por combinación de lotes (paquetes). Los Licitantes que quieran ofrecer un descuento en caso de que se les adjudique más de un contrato especificarán en su Oferta la reducción de precio aplicable a cada paquete o, alternativamente, a cada contrato individual dentro del paquete. Los descuentos se presentarán de conformidad con lo dispuesto en la IAL 14.4, siempre y cuando las Ofertas de todos los lotes (contratos) se abran al mismo tiempo. **No obstante, los descuentos condicionados a la adjudicación de más de un contrato no se utilizarán para fines de evaluación de la Oferta.**
- 14.7 Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud del Contrato, o por cualquier otro motivo, a partir de la fecha que sea 28 días anterior a la fecha límite para la presentación de las Ofertas, se incluirán en los precios y los precios unitarios y en el precio total de la Oferta que presente el Licitante.
- 15. Monedas de la Oferta y de pago**
- 15.1 La moneda o las monedas de la Oferta y la moneda o las monedas de los pagos serán las mismas y se especificarán **en los DDL**.
- 15.2 El Contratante podrá indicar que los Licitantes deben justificar sus requerimientos de pagos en moneda local y extranjera, así como fundamentar que las cantidades incluidas en los precios y precios unitarios que se indican en el cuadro de Datos de Ajuste son razonables, en cuyo caso los Licitantes deberán presentar un desglose detallado de las necesidades en moneda extranjera.
- 15.3 Sujeto a lo dispuesto en la IAL 15.2, los Licitantes deberán, entre otros factores relevantes, tomar en consideración los requerimientos de mano de obra local, especificados en la IAL 16.2, al establecer (i) sus requerimientos de moneda local y extranjera, y (ii) las ponderaciones (y montos correspondientes) en la Tabla de Datos de Ajuste en la Sección IV - Formularios de Licitación, según corresponda.
- 16. Documentos que conforman la Propuesta Técnica**
- 16.1 El Licitante entregará una propuesta técnica en la Parte Técnica de la Oferta con una descripción de los métodos de trabajo, los equipos, el personal y el cronograma de las obras, así como cualquier otra información estipulada en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", con detalles suficientes para demostrar que la propuesta del Licitante cumple adecuadamente los requisitos de la obra y el plazo para completarla.
- 16.2 A menos que se establezca **en los DDL** de otro modo, el Licitante deberá: (i) asignar no menos del 30% del costo laboral total bajo el

contrato al empleo de mano de obra local¹; (ii) suministrar la Declaración del Método de Contratación de Mano de Obra Local.

17. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante

- 17.1 Con el fin de demostrar la elegibilidad del Licitante de conformidad con IAL 4, el Licitante deberá completar la Carta de la Oferta, - Parte Técnica incluyendo los formularios de la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.
- 17.2 De conformidad con la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, a efecto de establecer las calificaciones para ejecutar el Contrato, el Licitante deberá proporcionar la información requerida en los formularios de la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.
- 17.3 Si se aplica un margen de preferencia de acuerdo con lo estipulado en la IAL 36.2, los Licitantes nacionales, ya sea a título individual o como parte de asociaciones temporales, que soliciten ser elegibles para la aplicación de una preferencia nacional deberán aportar toda la información requerida para cumplir los criterios de elegibilidad de conformidad con la IAL 36.2.
- 17.4 Cualquier cambio en la estructura o formación de un Licitante después de haber sido precalificado e invitado a presentar Ofertas (incluido, en el caso de un APCA, cualquier cambio en la estructura o formación de cualquier miembro y cualquier cambio en cualquier Subcontratista Especializado) será sujeto a la aprobación por escrito del Contratante antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas. Dicha aprobación será denegada si (i) un Licitante propone asociarse con un Licitante descalificado o, en el caso de una APCA descalificada, con cualquiera de sus miembros; (ii) como consecuencia del cambio, el Licitante ya no cumple sustancialmente con los criterios de calificación; o (iii) en opinión del Contratante, el cambio puede resultar en una reducción sustancial de la competencia. Cualquier cambio de este tipo debe presentarse al Contratante a más tardar catorce (14) días después del llamado a licitación a los Licitantes Precalificados.

Subcontratistas

- 17.5 A menos que se indique de otra forma **en los DDL**, el Contratante no tiene la intención de ejecutar ningún elemento específico de las Obras por parte de subcontratistas seleccionados de antemano por el Contratante.
- 17.6 Los Licitantes podrán proponer la subcontratación hasta el porcentaje del valor total de los contratos o el volumen de las obras

¹ La mano de obra local excluye al personal extranjero del Contratista. El personal extranjero que ya esté trabajando en el país del Prestatario en otro proyecto o contrato tampoco se considerará mano de obra local.

especificado **en los DDL**. Los subcontratistas propuestos por el Licitante deberán estar plenamente calificados para ejecutar sus partes de las Obras.

- 17.7 En caso de que no se haya llevado a cabo la precalificación, con el fin de evaluar las calificaciones del Licitante, el Licitante no utilizará las calificaciones del subcontratista para calificar para las Obras, a menos que sus partes especializadas de las Obras estén designadas por el Contratante **en los DDL** como que pueden ser atendidos por subcontratistas denominados en lo sucesivo como Subcontratistas Especializados, en cuyo caso, la experiencia específica de los Subcontratistas Especializados propuestos por el Licitante, como se especifica en la Sección III-A, Calificación, puede ser considerada en la evaluación de las calificaciones del Licitante. La experiencia general y los recursos financieros de los Subcontratistas Especializados no se sumarán a los del Licitante para fines de calificación del Licitante.
- 17.8 En caso de que se haya llevado a cabo una precalificación, sujeto a la Subcláusula 17.4 de las IAL, la Oferta del Licitante deberá nombrar al mismo subcontratista especializado que se presentó en la solicitud de precalificación y fue aprobado por el Contratante.
- 18.1 Las Ofertas deberán mantenerse válidas hasta la fecha especificada **en los DDL** o cualquier fecha prorrogada si el Contratante la modifica de conformidad con la IAL 8. Una Oferta que no sea válida hasta la fecha especificada **en los DDL**, o cualquier fecha prorrogada por el Contratante de conformidad con la IAL 8, será rechazada por el Contratante por incumplimiento.
- 18.2 En casos excepcionales, antes de la expiración de la fecha de validez de la Oferta, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de validez de sus Ofertas. Tanto la solicitud como las respuestas se presentarán por escrito. Si se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la IAL 19, esta también se prorrogará por veintiocho (28) días contados desde la fecha límite extendida de validez de la Oferta. Los Licitantes podrán rechazar la solicitud sin por ello perder la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Licitantes que acepten la solicitud no se les pedirá ni se les permitirá que modifiquen su Oferta, salvo en los casos contemplados en la IAL 18.3.
- 18.3 Si la adjudicación se demora más de cincuenta y seis (56) días después de la fecha de expiración de la validez de la Oferta, especificada de conformidad con la IAL 18.1, el precio del Contrato se determinará de la siguiente manera:

18. Período de Validez de las Ofertas

- (a) en el caso de contratos **a precio fijo**, el precio del contrato será el precio de la Oferta ajustado por el factor especificado **en los DDL**;
- (b) en el caso de contratos con **precios ajustables**, no se realizará ajuste alguno; o
- (c) en cualquier caso, la evaluación se basará en el precio de la Oferta sin tener en cuenta la corrección aplicable antes mencionada.

19. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

19.1 El Licitante deberá presentar como parte de la Parte Técnica de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta según lo especificado **en los DDL**, en el formulario original, y en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda especificados **en los DDL**.

19.2 Para la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se usará el formulario que figura en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.

19.3 Si se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta según se estipula en la IAL 19.1, dicha garantía deberá ser una garantía a primer requerimiento presentada en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Licitante:

- (a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales);
- (b) una carta de crédito irrevocable;
- (c) un cheque de gerencia o cheque certificado;
- (d) otra garantía especificada **en los DDL**,

emitida por una institución de prestigio de un país elegible. Si la garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria situada fuera del país del Contratante, la institución emisora deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía, salvo que el Contratante haya convenido por escrito, antes de la presentación de las Ofertas, que no se requiere una institución financiera corresponsal. En el caso de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá presentarse utilizando el formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta que se incluye en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”, o en otro formato sustancialmente similar aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de las Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser válida por

veintiocho (28) posterior a la fecha original de expiración de la validez de la Oferta, o de cualquier fecha extendida, si ésta se hubiera solicitado al amparo de la IAL 18.2.

- 19.4 Si en la IAL 19.1 se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que se ajuste sustancialmente a lo requerido, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento de ese requisito.
- 19.5 Si en la IAL 19.1 se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de los Licitantes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible después de que el Licitante seleccionado haya firmado el Contrato y otorgado la Garantía de Cumplimiento y si especificado en **los DDL**, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la IAL 49.
- 19.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Licitante seleccionado será devuelta, tan pronto como sea posible, una vez que dicho Licitante haya firmado el Contrato y suministrado la Garantía de Cumplimiento y si especificado **en los DDL**, la Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social exigida.
- 19.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ejecutarse:
- (a) si un Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Licitante en la Carta de la Oferta o cualquier ampliación de ese período otorgada por el Licitante, o
 - (b) si el Licitante seleccionado:
 - (i) no firma el contrato de conformidad con la IAL 48, o
 - (ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento y, si establecido **en los DDL**, la Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS) de conformidad con la IAL 49.
- 19.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si dicha APCA no está constituida legalmente como una APCA jurídicamente vinculante en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá emitirse a nombre de todos los futuros miembros de la APCA conforme se consignan en la carta de intención mencionada en las IAL 4.1 e IAL 11.6.

- 19.9 Si **en los DDL** no se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo con lo estipulado en la IAL 19.1, y
- (a) si el Licitante retira su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada por el Licitante en la Carta de la Oferta o cualquier fecha extendida otorgada por el Licitante; o
 - (b) si el Licitante seleccionado:
 - (i) no firma el contrato de conformidad con la IAL 48, o
 - (ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento y, si establecido en **los DDL**, la Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social de conformidad con la IAL 49,

el Prestatario, si así se contempla **en los DDL**, podrá declarar que el Licitante no reúne los requisitos para la adjudicación de un contrato por parte del Contratante y por el período establecido **en los DDL**.

20. Formato y firma de la Oferta

- 20.1 El Licitante preparará la Oferta de conformidad con las IAL 11 e IAL 21.
- 20.2 Los Licitantes deberán marcar como “CONFIDENCIAL” toda la información CONTENIDA en sus Ofertas que consideren confidencial en sus operaciones. Esto puede incluir información propia de la firma, secretos comerciales o información delicada desde el punto de vista comercial o financiero.
- 20.3 El original y todas las copias de la Oferta serán mecanografiados o escritos con tinta indeleble y deberán estar firmados por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación por escrito, de conformidad CON lo dispuesto **en los DDL**, que se deberá adjuntar a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberá escribirse o imprimirse debajo de su firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán tener la firma completa o las iniciales de la persona que firme la Oferta.
- 20.4 En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de la APCA, de modo que sea legalmente vinculante para todos sus integrantes, conforme lo acredite un poder firmado por sus representantes legalmente autorizados.
- 20.5 Todo interlineado, borradura o reemplazo será válido únicamente si está firmado por la persona que suscribe la Oferta o si tiene sus iniciales.

D. Presentación de las Ofertas

21. Procedimiento para cerrar y marcar las Ofertas

- 21.1 El Licitante entregará la Oferta en dos sobres cerrados separados (la Parte Técnica y la Parte Financiera). Estos dos sobres se adjuntarán en un sobre externo cerrado separado marcado “OFERTA ORIGINAL”. Además, el Licitante deberá presentar copias de la Oferta en el número especificado **en los DDL**. Las copias de la Parte Técnica se colocarán en un sobre sellado separado marcado como “COPIAS: PARTE TÉCNICA”. Las copias de la parte financiera se colocarán en un sobre cerrado separado marcado como “COPIAS: PARTE FINANCIERA”. El Licitante colocará ambos sobres en un sobre externo sellado y separado marcado como “COPIAS DE OFERTA”. En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.
- 21.2 Si se permiten Ofertas alternativas de acuerdo con la IAL 13, las Ofertas alternativas se presentarán de la siguiente manera: el original de la Parte Técnica de la Oferta alternativa se colocará en un sobre cerrado marcado como “OFERTA ALTERNATIVA - PARTE TÉCNICA” y se colocará la Parte Financiera en un sobre cerrado marcado “OFERTA ALTERNATIVA - PARTE FINANCIERA” y estos dos sobres cerrados separados serán luego colocados dentro de un sobre exterior cerrado marcado “OFERTA ALTERNATIVA - ORIGINAL”, las copias de la Oferta alternativa se colocarán en sobres cerrados separados marcados como “OFERTA ALTERNATIVA - COPIAS DE LA PARTE TÉCNICA”, y “OFERTA ALTERNATIVA - COPIAS DE LA PARTE FINANCIERA” y adjuntadas en un sobre exterior cerrado separado marcado “OFERTA ALTERNATIVA - COPIAS”.
- 21.3 Los sobres marcados como “OFERTA ORIGINAL” y “COPIAS DE OFERTA” (y, si corresponde, un tercer sobre marcado como “OFERTA ALTERNATIVA”) se adjuntarán en un sobre externo cerrado por separado para su presentación al Contratante.
- 21.4 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;
 - (b) estar dirigidos al Contratante como se indica en la IAL 22.1;
 - (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación como se indica en los DDL en referencia a la IAL 1.1; y
 - (d) incluir la siguiente advertencia: No abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la Oferta.

- 21.5 Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
- 22. Plazo para la Presentación de las Ofertas**
- 22.1 El Contratante deberá recibir las Ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha especificadas **en los DDL**. Los Licitantes tendrán la opción de presentar sus Ofertas en formato electrónico, cuando así se indique **en los DDL**. Los Licitantes que presenten sus Ofertas en formato electrónico seguirán los procedimientos indicados **en los DDL** para la presentación de dichas Ofertas.
- 22.2 El Contratante podrá, a su criterio, prorrogar la fecha límite de presentación de las Ofertas mediante una enmienda del documento de licitación, de acuerdo con la IAL 8, en cuyo caso todas las obligaciones y derechos del Contratante y los Licitantes anteriormente sujetas a dicha fecha límite quedarán sujetas al nuevo plazo.
- 23. Ofertas Tardías**
- 23.1 El Contratante no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la IAL 22. Toda Oferta que reciba el Contratante después del plazo límite para la presentación de las Ofertas será considerada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.
- 24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas**
- 24.1 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta una vez presentada, debiendo enviar para ello una comunicación por escrito debidamente firmada por un representante autorizado, junto con una copia de dicha autorización, según lo estipulado en la IAL 20.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La correspondiente sustitución o modificación de la Oferta deberá acompañar a la respectiva comunicación por escrito. Todas las comunicaciones:
- (a) deberán ser preparadas y presentadas de conformidad con las IAL 20 e IAL 21 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias), y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados como “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”;
 - (b) deberán ser recibidas por el Contratante antes de la fecha límite establecida para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la IAL 22.
- 24.2 Las Ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la IAL 24.1 serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 24.3 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida ni modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Ofertas y la fecha de expiración de la validez de la Oferta

especificado por el Licitante en la Carta de la Oferta o cualquier fecha extendida del mismo.

E. Apertura Pública de las Partes Técnica de las Ofertas

25. Apertura de la Parte Técnica de las Ofertas

- 25.1 Salvo en los casos especificados en las IAL 23 e IAL 24.2, el Contratante, en un acto público, abrirá y leerá en voz alta todas las Ofertas recibidas hasta la fecha límite, en la dirección, fecha y hora especificadas **en los DDL**, en presencia de los representantes designados de los Licitantes y de cualquier persona que desee estar presente. El procedimiento para la apertura de Ofertas que se hayan presentado en formato electrónico, en caso de que se permita usar dicho sistema de conformidad con la IAL 22.1, será el indicado **en los DDL**.
- 25.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la Oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Licitante remitente. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga una autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- 25.3 Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCIÓN” y se leerán en voz alta y se intercambiarán con la Oferta correspondiente que esté siendo sustituida; la Oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Licitante remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- 25.4 A continuación, se abrirán los sobres marcados como “MODIFICACIÓN” y se leerán en voz alta con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de las Ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- 25.5 Luego, se abrirán todos los demás sobres marcados “PARTE TÉCNICA”, uno por uno. Todos los sobres marcados como “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA” permanecerán cerrados y guardados por el Contratante en custodia hasta que sean abiertos, en una apertura pública posterior, luego de la evaluación de las partes de la Parte Técnica de las Ofertas. Al abrir los sobres marcados como “PARTE TÉCNICA”, el Contratante leerá en voz alta: el nombre del Licitante; la existencia o no de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si corresponde, si existe alguna

modificación; y una Oferta Alternativa - Parte Técnica; y todo otro detalle que el Contratante juzgue pertinente.

- 25.6 Solamente las Partes Técnicas de las Ofertas y Ofertas Alternativas que sean abiertos y leídos en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas se considerarán en mayor detalle en la evaluación. La Carta de la Oferta - Parte Técnica y el sobre cerrado marcado “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA” deben estar firmadas con las iniciales de los representantes del Contratante que asistan al acto de apertura de las Ofertas de la forma que se indica **en los DDL**.
- 25.7 El Contratante no discutirá los méritos de ninguna Oferta ni rechazará ninguna Oferta (excepto las Ofertas tardías, de conformidad con la IAL 23.1).
- 25.8 El Contratante preparará un acta de la apertura de las Partes Técnicas de las Ofertas que incluirá como mínimo:
- (a) el nombre del Licitante y si hay retiro, sustitución o modificación;
 - (b) la recepción de los sobres marcados “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA”;
 - (c) si corresponde, cualquier Oferta Alternativa - Parte Técnica;
 - (d) la existencia o no de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si corresponde.
- 25.9 Se solicitará a los representantes de los Licitantes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de un Licitante no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Licitantes.

F. Evaluación de las Ofertas - Disposiciones Generales

- 26. Confidencialidad**
- 26.1 La información relacionada con la evaluación de la Parte Técnica no se divulgará a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de licitación hasta que se notifique la evaluación de la Parte Técnica de conformidad con la IAL 33. La información relacionada con la evaluación de la Parte Financiera, la evaluación de las Partes Técnica y Financiera combinadas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no se divulgarán a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de licitación hasta que la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato se transmita a los Licitantes de conformidad con IAL 44.
- 26.2 Todo intento de los Licitantes de ejercer influencia sobre el Contratante en la evaluación de las Ofertas o en las decisiones sobre

la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta.

26.3 No obstante, lo dispuesto en la IAL 26.2, desde el momento en que se abran las Ofertas hasta el momento de la adjudicación del Contrato, si un Licitante desea ponerse en contacto con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.

27. Aclaraciones sobre las Ofertas

27.1 Con el fin de facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Contratante, a su criterio, podrá solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta, dándole tiempo razonable para que responda. No se tendrán en cuenta las aclaraciones sobre una Oferta presentadas por un Licitante cuando no constituyan una respuesta a una solicitud del Contratante. La solicitud de aclaración del Contratante y la respuesta se deberán presentar por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambio alguno en los precios o en la esencia de la Oferta, incluido cualquier aumento o disminución en forma voluntaria, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL 35.

27.2 Si un Licitante no ha suministrado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Contratante, su Oferta podrá ser rechazada.

28. Desviaciones, Reservas y Omisiones

28.1 Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones:

(a) por “Desviación” se entiende un apartamiento con respecto a los requisitos especificados en el documento de licitación;

(b) por “Reserva” se entiende establecer condiciones limitativas o abstenerse de aceptar plenamente los requisitos especificados en el documento de licitación;

(c) por “Omisión” se entiende la falta de presentación de una parte o de la totalidad de la información o la documentación requerida en el documento de licitación.

29. Inconformidades no significativas

29.1 Si una Oferta cumple sustancialmente con los requisitos, el Contratante podrá dispensar las inconformidades identificadas en ella.

29.2 Siempre que la Oferta cumpla sustancialmente con los requisitos, el Contratante podrá solicitar al Licitante que presente dentro de un plazo razonable la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas identificadas en la Oferta en relación con los requisitos de documentación. La

solicitud de información o documentación concerniente a dichas inconformidades no podrá vincularse en modo alguno con el precio de la Oferta. Si el Licitante no atiende a la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

G. Evaluación de las Partes Técnicas de las Ofertas

- 30. Determinación del Cumplimiento de la Parte Técnica**
- 30.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Contratante se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAL 11.
- 30.2 Se deberá realizar un examen preliminar de la Parte Técnica a efecto de identificar las propuestas que están incompletas, que son inválidas o que no cumplen sustancialmente con los requisitos del documento de licitación. Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que cumple sus requisitos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
- (a) si es aceptada:
 - (i) afectaría de manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras especificadas en el Contrato, o
 - (ii) limitaría de una manera sustancial, contraria al documento de licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o
 - (b) si es rectificadora, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presentan Ofertas que se ajustan sustancialmente al documento de licitación.
- 30.3 Si la Parte Técnica no se ajusta sustancialmente a los requisitos del documento de licitación será rechazada por el Contratante y no podrá convertirse posteriormente, mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, en una Oferta que se ajusta al documento de licitación.
- 31. Elegibilidad y Calificación de los Licitantes**
- 31.1 El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si todos los Licitantes cuyas ofertas se ajusten sustancialmente al documento de licitación son elegibles y continúan cumpliendo (si se realizó una precalificación) o cumplen (si no hubo precalificación) los criterios de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 31.2 La determinación se basará en el examen de los documentos presentados por el Licitante para demostrar que es elegible y está debidamente calificado, de conformidad con la IAL 17. No se

tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las afiliadas o los subcontratistas del Licitante (excepto los Subcontratistas Especializados, si se permiten en el documento de licitación), ni cualquier otra empresa.

31.3 Antes de la adjudicación del Contrato, el Contratante verificará que el Licitante seleccionado (incluyendo cada miembro de una APCA) no está descalificado por el Banco por el incumplimiento de las Obligaciones contractuales de Prevención y Respuesta a EAS / ASx. El Contratante realizará la misma verificación para cada subcontratista propuesto por el Licitante seleccionado. Si algún subcontratista propuesto no cumple con el requisito, el Contratante requerirá que el Licitante proponga un subcontratista de reemplazo.

31.4 Solamente las ofertas que cumplen sustancialmente presentadas por licitantes elegibles y calificados deberán pasar a la evaluación técnica detallada especificada en la IAL 32.

**32. Evaluación
Detallada de la
Parte Técnica**

32.1 El Contratante realizará la evaluación de la Parte Técnica de las ofertas de conformidad con la Sección III, “Criterios de Calificación y Evaluación”.

32.2 Los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a los Criterios con Puntaje (incluyendo los factores técnicos, los factores no relacionados con el precio y los subfactores si hubiera alguno) se especifican en los DDL.

H. Notificación de la Evaluación de las Partes Técnicas y Apertura Pública de las Partes Financieras de las Ofertas

**33. Apertura Pública
de las Partes
Financieras**

33.1 Después de que se complete la evaluación de las Partes Técnicas de las Ofertas, el Contratante notificará por escrito a los Licitantes que no respondieron sustancialmente a los requisitos del documento de licitación o que no hayan logrado cumplir los requisitos de calificación, y les comunicará lo siguiente:

(a) las razones por las cuales la Parte Técnica de su Oferta no cumplió los requisitos del documento de licitación;

(b) que el sobre con la leyenda “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA” se les devolverá sin abrir una vez finalizado el proceso de selección y firmado el Contrato;

(c) que se les informa la fecha, hora y lugar de la apertura pública de los sobres marcados con la leyenda “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA”.

33.2 Simultáneamente, el Contratante deberá notificar por escrito a los Licitantes cuyas Partes Técnicas cumplieron sustancialmente los requisitos del documento de licitación, y que también cumplieron los criterios de elegibilidad y calificación, y les comunicará lo siguiente:

(a) que su Oferta ha sido evaluada y ha cumplido sustancialmente los requisitos del documento de licitación y los criterios de calificación;

(b) que sus sobres marcados con la leyenda “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA” se abrirán durante la apertura pública de las Partes Financieras;

(c) que se les informa la fecha, hora y lugar de la apertura pública de los sobres marcados con la leyenda “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA”, según se especifica **en los DDL**.

33.3 La fecha de apertura será no menor a diez (10) Días Hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados de la evaluación técnica, especificados en las IAL 33.1 e I AL 33.2. No obstante, si el Contratante recibe una queja sobre los resultados de la evaluación técnica dentro de los diez (10) Días Hábiles, la fecha de apertura estará sujeta a la IAL 50.1. La Parte Financiera de la Oferta se abrirá públicamente en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de toda persona que desee estar presente.

33.4 En esta apertura pública, el Contratante abrirá las Partes Financieras en presencia de los Licitantes o sus representantes designados y de toda persona que desee estar presente. Los Licitantes que cumplan los criterios de elegibilidad y calificación y cuyas Ofertas respondan sustancialmente a los requisitos accederán a la segunda apertura pública, en la que se abrirán los sobres marcados con la leyenda “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA”. Cada uno de estos sobres será inspeccionado para confirmar que continúen sellados y no hayan sido abiertos. Luego, el Contratante procederá a abrirlos y leerá en voz alta los nombres de cada Licitante, el puntaje técnico y los precios totales de las Ofertas por lote (contrato), si correspondiera, incluidos los descuentos y la Oferta Alternativa-Parte Financiera, así como cualquier otro detalle que considere apropiado.

- 33.5 Únicamente se considerarán en la siguiente etapa de evaluación los sobres de las Partes Financieras de las Ofertas, las Partes Financieras de las Ofertas Alternativas y los descuentos que se hayan abierto y leído en la apertura de Ofertas. La Carta de Oferta-Parte Financiera y los Programas de Actividades con estipulación de precios deberán ser inicialadas por los representantes del Contratante presentes en el acto de apertura de Ofertas de acuerdo con lo especificado **en los DDL**.
- 33.6 El Contratante no analizará las características de las Ofertas ni rechazará sobres marcados con la leyenda “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA”.
- 33.7 El Contratante preparará un registro de la apertura de las Partes Financieras de las Ofertas que deberá incluir, como mínimo:
- (a) el nombre del Licitante que presentó la Parte Financiera de la Oferta que fue abierta;
 - (b) el Precio de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde, incluidos los descuentos; y
 - (c) si corresponde, las Ofertas Alternativas-Parte Financiera.
- 33.8 Se solicitará a los Licitantes cuyos sobres marcados con la leyenda “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA” hayan sido abiertos, o a sus representantes, que firmen el registro. La ausencia de la firma de un Licitante en el registro no invalidará su contenido ni efecto. Se entregará una copia de dicho registro a todos los Licitantes.

I. Evaluación de las Partes Financieras de las Ofertas

34. Ajustes por inconformidades no sustanciales

- 34.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con los requisitos, el Contratante deberá rectificar las disconformidades no materiales cuantificables relacionadas con el Precio de la Oferta. A tal efecto, el Precio de la Oferta se ajustará, únicamente con fines comparativos, para reflejar el precio de un elemento o componente faltante o no conforme, sumando el precio promedio del elemento o componente cotizado por los Licitantes que respondan sustancialmente. Si el precio del artículo o componente no puede derivarse del precio de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Contratante utilizará su mejor estimación.

35. Corrección de errores aritméticos

- 35.1 Al evaluar la Parte Financiera de cada Oferta, el Contratante corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:
- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las

cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Contratante, haya un error obvio en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario,

- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total, y
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) anteriores.

35.2 Los Licitantes deberán aceptar la corrección de errores aritméticos. Si no aceptan la corrección de conformidad con la IAL 35.1, su Oferta será rechazada.

36. Conversión a una Moneda Única y Margen de Preferencia

36.1 A los efectos de la evaluación y la comparación, la moneda o las monedas de la Oferta se convertirán a una moneda única conforme se especifica **en los DDL**.

36.2 A menos que se indique de otra manera **en los DDL**, no se aplicará el margen de preferencia en el caso de los Licitantes nacionales².

37. Proceso de Evaluación de las Partes Financieras

37.1 Al evaluar las Ofertas, el Contratante tomará en cuenta lo siguiente:

- (a) el precio de la Oferta, excluidas las sumas provisionales y, de haberla, la reserva para imprevistos, consignada en el resumen de la Lista de Cantidades, pero incluídas las partidas correspondientes a trabajos por administración³, cuando el precio se hubiese establecido en forma competitiva;

² Se considera que una empresa individual es un Licitante nacional a los efectos del margen de preferencia cuando está registrada en el país del Contratante, más del 50 % de la empresa es propiedad de nacionales del país del Contratante y no subcontrata a contratistas extranjeros más del 10 % del precio del contrato, excluidas las sumas provisionales. Las APCA se consideran Licitantes nacionales y pueden acceder al margen de preferencia únicamente cuando las empresas miembros individuales están registradas en el país del Contratante o más del 50 % de la empresa pertenece a nacionales del país del Contratante; asimismo, se deberá registrar la APCA en el país del Prestatario. La APCA no deberá subcontratar a empresas extranjeras más del 10 % del precio del contrato, excluidas las sumas provisionales. Las APCA entre empresas extranjeras y nacionales no reunirán los requisitos en materia de preferencia nacional.

³ Trabajo por administración es el trabajo realizado siguiendo las instrucciones del Ingeniero y pagado sobre la base del tiempo empleado por los trabajadores y el uso de materiales y equipos del Contratista, según las tarifas cotizadas en la Oferta. Para que el trabajo por administración tenga un precio competitivo para fines de evaluación de la Oferta, el Contratante debe enumerar las cantidades tentativas de los artículos individuales que se calcularán con respecto al trabajo por administración (p. ej., una cantidad específica de días de trabajo del operador del

- (b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, de conformidad con la IAL 35;
- (c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, de conformidad con la IAL 14.4;
- (d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los incisos (a) al (c) precedentes, si corresponde, de conformidad con la IAL 36.1;
- (e) el ajuste de precios por discrepancias cuantificables no significativas, según se establece en la a IAL 34; y
- (f) los factores adicionales de evaluación que se especifican en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

37.2 Si se permite el ajuste de precios de conformidad con la Subcláusula 14.5 de las IAL, el efecto estimado de las disposiciones de ajuste de precios de las Condiciones del Contrato, aplicadas durante el período de ejecución del Contrato, no se tendrá en cuenta en la evaluación de la Oferta.

37.3 Si este documento de licitación permite a los Licitantes cotizar precios separados para diferentes lotes (contratos), cada lote será evaluado por separado para determinar la Oferta Más Conveniente utilizando la metodología especificada en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. **Los descuentos que estén condicionados a la adjudicación de más de una porción o lote no serán considerados para la evaluación de la Oferta.**

38. Ofertas Anormalmente Bajas

38.1 Una Oferta Anormalmente Baja es aquella en la que el precio de la oferta, en combinación con otros elementos de la Oferta, parece tan bajo que plantea inquietudes importantes en cuanto a la capacidad del Licitante para ejecutar el contrato por el precio de Oferta ofrecido. Luego de evaluar el análisis de precios, el Contratante rechazará la Oferta si determina que el Licitante no ha demostrado su capacidad para cumplir el Contrato al Precio ofrecido en su Oferta.

38.2 En el caso de que se identifique una Oferta potencialmente Anormalmente Baja, el Contratante deberá solicitar aclaraciones por escrito del Licitante, incluyendo análisis detallados de precios de su precio de Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma y la asignación

tractor o un tonelaje específico de cemento Portland) por las tarifas cotizadas de los Licitantes e incluidas en el precio total de la Oferta.

de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito del documento de licitación.

38.3 Después de la evaluación de los análisis de precios, en el caso de que el Contratante determine que el Licitante no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato por el Precio de Oferta ofrecido, el Contratante rechazará la Oferta.

**39. Ofertas
Desequilibradas
o con Pagos
Iniciales
Abultados**

39.1 Si, a criterio del Contratante, la Oferta con el costo evaluado más bajo está seriamente desequilibrada o implica pagos iniciales abultados, el Contratante solicitará al Licitante que presente aclaraciones por escrito, las que podrán incluir análisis de precios detallados para demostrar que los precios de la Oferta son congruentes con el alcance de las obras, la metodología propuesta, el cronograma y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación.

39.2 Luego de evaluar la información y los análisis de precios detallados presentados por el Licitante, el Contratante, según corresponda, podrá:

(a) aceptar la Oferta, o

(b) exigir que el monto total de la Garantía de Cumplimiento se incremente, asumiendo los costos el Licitante, a un nivel que no supere el 20 % del Precio del Contrato, o

(c) rechazar la Oferta.

**J. Evaluación Combinada de las Partes Técnica y Financiera, la
Oferta Más Conveniente y la Notificación de la Intención de
Adjudicación**

**40. Evaluación
Combinada de
las Partes
Técnica y
Financiera**

40.1 La evaluación del Contratante de las Ofertas que cumplan con los requisitos tendrá en cuenta los factores técnicos, además de los factores de costo conforme a la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. El peso que se asignará a los factores técnicos y el costo se especifica **en los DDL**. El Contratante clasificará las Ofertas según el puntaje de la Oferta evaluada (B).

**41. Oferta Más
Conveniente**

41.1 El Contratante determinará la Oferta Más Conveniente. La Oferta Más Conveniente es la Oferta del Licitante que cumple con los criterios de calificación y cuya Oferta se ha determinado que cumple sustancialmente con el documento de licitación y es la Oferta con el puntaje técnico y financiero combinado más alto.

- 42. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta y a rechazar algunas o todas**
- 42.1 El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta y a anular el proceso de Licitación y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin asumir por ese motivo responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anulación, todas las Ofertas presentadas y, específicamente, las garantías de las Ofertas, serán devueltas prontamente a los Licitantes.
- 43. Plazo Suspensivo**
- 43.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Período de Suspensión será de diez (10) Días Hábiles salvo que se extienda de conformidad con IAL 46. El Plazo Suspensivo comenzará el día posterior a la fecha en que el Contratante haya transmitido a cada Licitante la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.
- 44. Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato**
- 44.1 El Contratante transmitirá a cada Licitante, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La notificación de la intención de adjudicar el Contrato contendrá, como mínimo, la siguiente información:
- (a) el nombre y la dirección del Licitante que presentó la Oferta seleccionada,
 - (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada;
 - (c) el puntaje total combinado del Licitante seleccionado;
 - (d) los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y sus precios de Oferta como fueron leídos en voz alta y conforme fueron evaluados y los puntajes técnicos;
 - (e) una declaración que contenga las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Licitante no seleccionado a quién se remite la notificación;
 - (f) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo, y
 - (g) instrucciones respecto de la manera de solicitar explicaciones y/o presentar una reclamación durante el Plazo Suspensivo.

K. Adjudicación del Contrato

45. Criterios de Adjudicación

45.1 Sujeto a la IAL 42.1, el Contratante adjudicará el contrato al Licitante seleccionado, es decir, al Licitante cuya Oferta se consideró la Oferta Más Conveniente.

46. Notificación de la Adjudicación

46.1 Antes de que expire la fecha de validez de las Ofertas y una vez finalizado el Plazo Suspensivo especificado en los DDL en referencia a la IAL 43.1 o cualquier prórroga de dicha fecha o, tras abordar de manera satisfactoria una reclamación presentada dentro del Plazo Suspensivo, el Contratante notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (denominada en adelante y en las Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, la “Carta de Aceptación”) se especificará el monto que el Contratante pagará al Contratista en contraprestación por la ejecución del Contrato (denominado en adelante y en las Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, “el Precio del Contrato”).

46.2 Dentro de los diez (10) Días Hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Contratante publicará la notificación de la adjudicación del Contrato, que contendrá como mínimo la siguiente información:

- (a) el nombre y la dirección del Contratante,
- (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se adjudica, y el método de selección utilizado,
- (c) los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y sus precios de Oferta como fueron leídos en voz alta y conforme fueron evaluados,
- (d) los nombres de todos los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas;
- (e) el nombre del Licitante seleccionado, el precio final total del contrato, su duración y un resumen de su alcance, y
- (f) Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva del Licitante seleccionado.

46.3 La notificación de la adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de libre acceso del Contratante, de haberlo, o por lo menos en un diario de circulación nacional en el país del Contratante, o en la gaceta oficial.

46.4 Mientras se prepara y perfecciona un Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un contrato vinculante.

- 47. Explicaciones Proporcionadas por el Contratante**
- 47.1 Tras recibir del Contratante la notificación de la intención de adjudicar el Contrato a la que se hace referencia en la IAL 44.1, un Licitante no seleccionado dispone de tres (3) Días Hábiles para presentar por escrito una solicitud de explicaciones al Contratante. Este deberá proporcionar una explicación a todos los Licitantes no seleccionados cuyas solicitudes se hubieran recibido dentro de este plazo.
- 47.2 Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Contratante deberá proporcionar dicha explicación dentro de los cinco (5) Días Hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese caso, el Plazo Suspensivo se extenderá automáticamente hasta los cinco (5) Días Hábiles posteriores a la fecha en que se suministre la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo respecto de más de un pedido de explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última explicación proporcionada. El Contratante informará sin demora y por el medio más rápido disponible a todos los Licitantes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo.
- 47.3 Cuando el Contratante reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) Días Hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar quince (15) Días Hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) Días Hábiles no darán pie a la prórroga del Plazo Suspensivo.
- 47.4 Las explicaciones podrán darse a los Licitantes no seleccionados por escrito o verbalmente. El Licitante solventará los costos propios que conlleve su asistencia a una reunión informativa.
- 48. Firma del Contrato**
- 48.1 El Contratante enviará al Licitante seleccionado la Carta de Aceptación, incluido el Convenio, y una solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud.
- 48.2 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción del Convenio, el Licitante seleccionado deberá firmar, fechar y devolver el Convenio al Contratante.
- 49. Garantía de Cumplimiento**
- 49.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción de la Carta de Aceptación cursada por el Contratante, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones Generales del Contrato, y si

especificado en **los DDL**, la Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social. sujeto a la IAL 39.2 (b), utilizando para ello los formularios de Garantía de Cumplimiento y de Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS), incluido en la Sección X, Formularios de Contrato, o cualquier otro formulario aceptable para el Contratante. Si el Licitante seleccionado suministra una fianza como Garantía de Cumplimiento, dicha fianza deberá haber sido emitida por una compañía de fianzas o seguros que a criterio del Licitante seleccionado sea aceptable para el Contratante. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante, a menos que el Contratante haya convenido por escrito que no se requiere una institución financiera corresponsal.

49.2 El incumplimiento por parte del Licitante seleccionado de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento y de Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS), antes mencionada o de firmar el Contrato constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En ese caso, el Contratante podrá adjudicar el Contrato al Licitante que presentó la segunda Oferta más Conveniente.

**50. Quejas
Relacionadas con
Adquisiciones**

50.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en **los DDL**.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los siguientes datos específicos de las Obras que se contratarán deberán complementar, suplementar o modificar las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes (IAL). Toda vez que exista un conflicto entre las disposiciones de estos DDL y las disposiciones de las IAL, prevalecerán las disposiciones de estos DDL.

A. Disposiciones Generales	
IAL 1.1	<p>El número de referencia de la Solicitud de Ofertas (SDO) es: DO-INAPA-001-2025-CW-RFB</p> <p>El Contratante es: Instituto Nacional De Aguas Potables y Alcantarillados, INAPA</p> <p>El nombre de la SDO es: DO-INAPA-001-2025-CW-RFB</p> <p>El número de identificación de los lotes (contratos) que forman parte de esta SDO es:</p> <p>LOTE I: Construcción de Redes Colectoras para el Alcantarillado Sanitario Convencional de Moca</p> <p>LOTE II: Rehabilitación Planta Tratamiento de Aguas Residuales “Las Colinas”, Moca.</p>
IAL 2.1	<p>El Prestatario es: la República Dominicana</p> <p>Monto del Convenio de Préstamo o de Financiamiento: USD \$43,500,000 Cuarenta y Tres Millones Quinientos Mil Dólares Estadounidenses</p> <p>El nombre del Proyecto es: Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales, Moca y Gaspar Hernández, Prov. Espailat</p>
IAL 4.1	El número máximo de miembros de la APCA será: tres (3)
IAL 4.5	La lista de las empresas y personas inhabilitadas puede consultarse en el sitio web externo del Banco: http://www.worldbank.org/debarr .
IAL 4.11	Este proceso de licitación “no está” sujeto a precalificación
B. Contenido del documento de licitación	

<p>IAL 7.1</p>	<p>Exclusivamente a los <u>efectos de las aclaraciones respecto de la Oferta</u>, la dirección del Contratante es:</p> <p>Atención: Nicolás Grullón Valdez</p> <p>Dirección: Edificio INAPA; Calle Guarocuya No. 419,</p> <p>Piso n.º: 2DO. Dirección de Ejecución de Programa y Proyectos de Inversión</p> <p>Ciudad: Santo Domingo, D.N.</p> <p>Código postal: 10142</p> <p>País: República Dominicana</p> <p>Teléfono: (1) 809 567 1241 al 49; Ext. 11241</p> <p>Fax n.º: N/A</p> <p>Dirección de correo electrónico: ueppe.dppe@inapa.dob.do/nicolas.grullon@inapa.gob.do</p> <p>Página web: https://www.inapa.gob.do/transparencia/portal-institucional/proyectos/inapa-coraamoca-bm</p>
<p>IAL 7.4</p>	<p>Antes de la Licitación <i>“se llevará a cabo”</i> una reunión el día, a la hora y en el lugar que se indican a continuación:</p> <p>Fecha: <u>Miércoles 25 de Febrero 2026</u></p> <p>Hora: <u>10: 00 A. M.</u></p> <p>Lugar: <u>En las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Las Colinas, que se encuentra en el barrio “Las Colinas”, municipio de Moca, provincia Espaillat. https://maps.app.goo.gl/FbWjearcvjaXXbPT9</u></p> <p>Se organizará una visita al lugar de las obras guiada por la UEP INAPA y UEP MOCA con el apoyo de INAPA y CORAAMOCA.</p> <p>En adición, los licitantes podrán realizar visita de inspección al lugar de la Obra y sus alrededores según cronograma establecido para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su ofertas.</p> <p>La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.</p> <p>Se presentan las ubicaciones de las principales instalaciones y áreas que serán incluidas en el recorrido según conversación previa:</p>

	<p>El sitio de reunión inicial será las instalaciones de CORAAMOCA localizada en: Presidente Vasquez esq. Sánchez, Edificio CORAAMOCA, a partir del cual se realizará un recorrido a las siguientes instalaciones y áreas:</p> <p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Las Colinas. https://maps.app.goo.gl/FbWjearcvjaXXbPT9</p> <p>Estación de Bombeo Eurípides. https://maps.app.goo.gl/4Z67jnsBptc2nYLT7</p> <p>Estación de Bombeo Zoológico (Plaza La Paz). https://maps.app.goo.gl/KL156WzxTRaZaNLQ8</p> <p>Alcantarillado Condominial El Foro. https://maps.app.goo.gl/K4PaddhcoB47DQty8</p> <p>Alcantarillado Condominial Maco Tibio. https://maps.app.goo.gl/G8BfBGibC9HK7RpJ6</p> <p>Para fines de control interno, la asistencia del Licitante o su representante será oficializada mediante firma en la lista correspondiente, en el lugar de la obra, sin embargo, dicho documento no es un aspecto habilitante para poder presentar ofertas.</p>
IAL 7.6	Página web: https://www.inapa.gob.do/transparencia/portal-institucional/proyectos/inapa-coraamoca-bm
C. Elaboración de las Ofertas	
IAL 10.1	<p>El idioma de la Oferta es: “Español”.</p> <p>Todo intercambio de correspondencia se hará en español.</p> <p>El idioma para la traducción de los documentos de respaldo y las publicaciones impresas es: Español.</p>

<p>IAL 11.2 (h)</p>	<p>El Licitante presentará junto con su Parte Técnica de la Oferta los siguientes documentos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o su equivalente para las empresas extranjeras en su país, si correspondiera. -Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal autorizado del licitante o del pasaporte vigente para extranjeros. -Copia certificado Registro Mercantil Vigente para empresas locales o equivalente para las empresas internacionales en su país, si correspondiera. -Copia Documento de constitución de la empresa o de los Estatutos Sociales. En el caso de empresas locales, debidamente registrados y certificados en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. Para las empresas extranjeras el organismo equivalente en su país, si correspondiera. -Lista de Presencia y Última Asamblea General Ordinaria anual, debidamente registrados y certificados ante la Cámara de Comercio y Producción de la República Dominicana. Para empresas extranjeras el registro del organismo equivalente en su país, si correspondiera. -Certificado original de cumplimiento de sus obligaciones ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En el caso de empresas extranjeras el documento equivalente en su país, si correspondiera. -Certificaciones (evidencia) de las obras presentadas como experiencias, emitidas por el contratante, donde se describa el alcance, el monto de la obra ejecutada, fecha de inicio y finalización. -Contratos en ejecución y certificación del grado de avance emitido por el contratante, de las obras presentadas como experiencia. -Certificación de estar al día en los compromisos con la Seguridad Social (o equivalente en el país de origen del licitante, si correspondiera) - Poder de Representación Notariado (si aplica: en el caso de autorización de terceros y APCA). -Carta de intención de conformar la APCA o el convenio de APCA. -Designación de la empresa representante del APCA (Líder de la APCA) y su representante autorizado para firmar. -Organigrama de la empresa, indicando los miembros de la Junta de directores o consejo de administración. <p>Declaración Jurada de los Impuestos sobre la Renta (IR2) con todos sus anexos, de los últimos tres (3) años, o su equivalente en el país de origen del Licitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estados Financieros de los últimos tres (3) años preparados y auditados por una Firma de Auditores o un Contador Público Autorizado (CPA) o certificado. -Certificaciones de línea de crédito bancarias, de crédito comercial y/o cualquier otro documento que sustente las fuentes de financiamientos indicadas en el formulario FIN-3.1. <p>Normas de Conducta AS para el Personal del Contratista</p> <p>Los Licitantes deben presentar las Normas de Conducta que aplicarán a sus empleados y subcontratistas (como establecido en la Subcláusula 1.1.17 de las CGC) para asegurar el cumplimiento Ambiental y Social (AS) del Contrato. El Licitante utilizará para este propósito el formulario de las Normas de Conducta</p>
----------------------------	---

	<p>provisto en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”. No se realizarán modificaciones sustanciales a este formulario, excepto que el Licitante puede introducir requisitos adicionales, incluso según sea necesario para tener en cuenta los problemas / riesgos específicos del Contrato.</p> <p>Estrategias de Gestión y Planes de Implementación (EGPI)</p> <p>El Licitante debe presentar un mecanismo de Estrategia de Gestión y Planes de Implementación (EGPI) para gestionar los aspectos clave Ambiental y Social (AS) tal como establecidos en el PGAS de los Lotes I y II (https://inapa.gob.do/transparencia/portal-institucional/proyectos/inapa-coraamoca-bm/marco-de-gestion-ambiental-y-social); en este sentido, garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad de agua para la descarga para la PTAR según el GMASS (la Guía EHS-IFC específica para calidad de agua: https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-wastewater-and-ambient-water-quality-en.pdf y Guías EHS-IFC generales: https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-es.pdf) y como reflejado en los análisis realizados en el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS). La EGPI deberá incluir al menos: Plan de Manejo de Residuos Peligrosos y No peligrosos, Plan de gestión integral de lodos cloacales, Plan de gestión de asbesto en caso de encontrarse asbesto en la Planta La Colina, Plan de manejo de materiales y equipos de construcción, Plan de acción de prevención y respuesta de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y Acoso sexual (ASx), Plan Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional orientado a las tareas del proyecto, Plan de Gestión Vial garantizando las comunidades locales del tráfico de la construcción, Plan de Comunicación, Plan de manejo de interrupción de los servicios públicos afectados, Plan de Gestión de Patrimonio Cultural, Procedimiento de Gestión Laboral, Análisis de Trabajo Seguro (ATS), Plan de Capacitación, Seguimiento y monitoreo, Plan de Emergencia, Contingencia y recuperación de daños (Adaptado al proyecto y a los requerimientos de este), otros que considere oportuno.</p>
IAL 11.3 (d)	El Licitante deberá presentar junto con su Parte Financiera de la Oferta los siguientes documentos adicionales: Ningún documento adicional.-
IAL 13.1	Las Ofertas Alternativas “ no serán ” tenidas en cuenta
IAL 13.2	Los plazos alternativos para la finalización “ no estarán ” permitidos.
IAL 13.4	Se permitirán soluciones técnicas alternativas para las siguientes partes de las Obras: “ no serán ” tenidas en cuenta
IAL 14.5	Los precios cotizados por el Licitante: “ estarán sujetos a ajuste ”
IAL 15.1	La moneda o monedas de la Oferta y de pago deberán ser las especificadas en la Alternativa ____A____ como se describe a continuación:

	<p>Alternativa A (los Licitantes deberán realizar la cotización totalmente en la moneda local):</p> <p>(a) El Licitante deberá cotizar los precios unitarios y los precios en la Lista de Cantidades, totalmente en pesos de la República Dominicana en adelante denominada “la moneda local”. El Licitante que prevea incurrir en gastos en otras monedas para adquirir insumos de las Obras fuera del país del Contratante (denominados los “requerimientos en moneda extranjera”) deberá indicar en el cuadro C del apéndice de la Oferta el porcentaje o porcentajes del Precio de la Oferta (excluidas las sumas provisionales) que necesita para el pago de esos requerimientos en moneda extranjera, que se limitarán como máximo a tres monedas extranjeras.</p> <p>El Licitante deberá especificar los tipos de cambio que utilizará para calcular el equivalente en moneda local y el porcentaje o porcentajes antes mencionados en a), en el cuadro C del apéndice de la Oferta, y se aplicarán a todos los pagos en virtud del Contrato de tal manera que el Licitante seleccionado no deba asumir ningún riesgo cambiario.</p>
IAL 16.2	El Licitante deberá: (i) asignar no menos del 30% del costo laboral total bajo el contrato al empleo de mano de obra local; (ii) suministrar la Declaración del Método de Contratación de Mano de Obra Local
IAL 17.5	En este momento, el Contratante “ No tiene la intención ” de ejecutar ciertas partes específicas de las Obras por medio de subcontratistas seleccionados con anticipación.
IAL 17.6	<p>(a) Subcontratación propuesta por el Contratista: el porcentaje máximo de subcontratación permitido es: <u> 30 </u> % del: monto total del contrato.</p> <p>(b) Los Licitantes que propongan subcontratar deberán especificar en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”, la(s) actividad(es) o partes de las Obras a ser subcontratadas junto con los detalles completos de los subcontratistas y sus calificaciones.</p>
IAL 17.7	<p>Las partes de las Obras para las cuales el Contratante permite que los Licitantes propongan Subcontratistas Especializados se designan de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Suministro e instalación de tuberías de alcantarillado sanitario b. Suministro e instalación de líneas de impulsión c. Ejecución integral de estructuras en hormigón armado (vaciado, encofrado y armado) d. Pavimentación (asfalto o concreto) e. Suministro e instalación de equipos electromecánicos f. Excavaciones

IAL 18.1	La Oferta deberá ser válida hasta: 04 octubre 2026.
IAL 18.3 (a)	El precio de la Oferta se ajustará por los factores que se indican a continuación: No aplica.
IAL 19.1	Se requerirá una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
IAL 19.3 (d)	Otros tipos de garantías aceptables: “Ninguno”
IAL 19.9	Si el Licitante realiza alguno de los actos especificados en la IAL 19.9 a) o b), el Prestatario declarará al Licitante inelegible para recibir la adjudicación de contratos por el Contratante durante un período de Cinco (5) años, comenzando desde la fecha en la que el Licitante ejecuta alguna de las acciones previstas en IAL 19.9 (a) o (b).
IAL 20.3	La confirmación de la autorización por escrito que se deberá firmar en nombre del Licitante constará de: Poder Notariado de representación o <u>copia simple de documentos que acrediten que el firmante de la oferta es autoridad de la sociedad con facultades de representación.</u> El documento deberá incluir el sello y las credenciales de la firma que acrediten al firmante como representante legal del Licitante.
D. Presentación y apertura de las Ofertas	
IAL 21.1	Además del original de la Oferta, el número de copias es: Una (1) copia física; un (1) USB con la oferta financiera editable.
IAL 22.1	Exclusivamente a los efectos de la presentación de la Oferta , la dirección del Contratante es: Atención: Nicolás Grullón Valdez Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión Dirección: Edificio INAPA; Calle Guarocuya No. 419, Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión. (DEPPI). Piso: 2do. Ciudad: Santo Domingo, DN. País: República Dominicana La fecha límite para la presentación de la Oferta es: Fecha: 07 del mes de mayo de 2026 Hora: 10:00 A.M Los Licitantes “no podrán” optar por presentar sus Ofertas en formato electrónico.

E. Apertura Pública de las Partes Técnicas de las Ofertas

IAL 25.1	<p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Edificio INAPA; Calle Guarocuya No. 419,</p> <p>Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión. (DEPPI).</p> <p>Piso: 2do. Salón de Reuniones</p> <p>Ciudad: Santo Domingo, DN.</p> <p>País: República Dominicana</p> <p>Fecha: 07 del mes de mayo de 2026</p> <p>Hora: 10:15 A.M.</p>
IAL 25.6	<p>La Carta de la Oferta – Parte Técnica y la Lista de Cantidades con el precio del sobre sellado marcado como “SEGUNDO SOBRE: PARTE FINANCIERA” “deberá” llevar las iniciales de todos los representantes del Contratante que realicen la apertura de la Oferta.</p> <p>Cada Oferta deberá ser rubricada por todos los representantes y numerada, cualquier modificación al precio unitario o total deberá ser rubricada por los representantes del Contratante.</p>

G. Evaluación de las Partes Técnicas de las Ofertas

IAL 32.2	<p>La ponderación que se dará a los Criterios con Puntaje (incluidos los factores técnicos y factores no relacionados con el precio) es: 50 %.</p> <p>Los factores técnicos (y subfactores) - que para los fines de este documento significan lo mismo que Criterios con Puntaje, y su correspondiente ponderación en % son:</p>																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Factores Técnicos para evaluar</th> <th style="text-align: center;">Peso (%) LOTE I</th> <th style="text-align: center;">Peso (%) LOTE II</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Propuesta Metodológica y Planificación</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Gestión Ambiental y Social (PGAS)</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Vial</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Gestión Contractual y Sistema de Calidad (FIDIC)</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Factores Técnicos para evaluar	Peso (%) LOTE I	Peso (%) LOTE II	1	Propuesta Metodológica y Planificación	40	40	2	Gestión Ambiental y Social (PGAS)	30	30	3	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Vial	20	15	4	Gestión Contractual y Sistema de Calidad (FIDIC)	10	15	TOTAL		100	100
No.	Factores Técnicos para evaluar	Peso (%) LOTE I	Peso (%) LOTE II																						
1	Propuesta Metodológica y Planificación	40	40																						
2	Gestión Ambiental y Social (PGAS)	30	30																						
3	Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Vial	20	15																						
4	Gestión Contractual y Sistema de Calidad (FIDIC)	10	15																						
TOTAL		100	100																						

Subfactores		
1. Propuesta Metodológica y Planificación (40 %)		
Subfactor	Detallado para Puntuación	Peso (%) LOTE I y LOTE II
1.1 Coherencia y Detalle Metodológico	Coherencia y Detalle Metodológico Claridad en la estrategia, justificación técnica de las metodologías elegidas, y entendimiento de los retos específicos del sitio.	15
1.2 Planificación y Cronograma (Ruta Crítica)	Detalle del Diagrama de Gantt o similar, identificación precisa de la Ruta Crítica y los hitos clave, y un plan de acción viable para el cumplimiento del Plazo Máximo de Ejecución.	15
1.3 Soluciones a Problemas Especiales y Recursos	Identificación proactiva de riesgos técnicos/logísticos y presentación de soluciones efectivas. Claridad en los recursos (personal/equipo) asignados a cada fase.	10
Total Factor 1		40
2. Gestión Ambiental y Social (PGAS) (30 %)		
Subfactor	Detallado para Puntuación	Peso (%) LOTE I y LOTE II
2.1 Mitigación de Impactos Ambientales	Detalle y pertinencia de las medidas de mitigación para impactos clave (ej. manejo de lodos de PTAR, control de ruido y polvo, gestión de vertidos, cumplimiento con parámetros de calidad de agua para la descarga de acuerdo a las Guías EHS-IFC, entre otros), conforme la EGPI presentada.	10
2.2 Gestión de Riesgos Sociales y Compromiso	Estrategia para la gestión de riesgos externos y sociales (ej. comunicación con la comunidad, manejo de quejas/reclamos, compromiso social), conforme la EGPI presentada.	10

2.3 Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y Calidad	Detalle de las políticas y procedimientos de SSO (EPP, matrices IPER) y las pautas de Aseguramiento de la Calidad (control de materiales, pruebas de proceso), conforme la EGPI presentada.	10
Total Factor 2		30

3. Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Vial (LOTE I 20 % / LOTE II 15 %)

Subfactor	Detallado para Puntuación	Peso (%) LOTE I / LOTE II)
3.1 Prevención y Control de Seguridad/Higiene	Acciones claras y detalladas para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Nivel de detalle en los protocolos de higiene en campamentos e instalaciones, conforme la EGPI presentada.	10 / 8
3.2 Plan de Manejo Vial y Tráfico	Detalle de las acciones para mitigar el impacto del tráfico y garantizar la seguridad vial en áreas de trabajo (ej. señalización, desvíos, coordinación con autoridades). La identificación y evaluación exhaustiva de los riesgos inherentes a cada fase de la construcción, incluyendo trabajos en altura, excavaciones y manejo de maquinaria pesada	10 / 7
Total Factor 3		20 / 15

4. Gestión Contractual y Sistema de Calidad (FIDIC) (LOTE I 10 % / LOTE II 15 %)

Subfactor	Detallado para Puntuación	Peso (%) (LOTE I / LOTE II)
4.1 Comprensión de Obligaciones y Reporte Proactivo (Modelo FIDIC)	Demostración de un claro entendimiento de cómo los procedimientos FIDIC (notificaciones al Ingeniero, manejo de <i>claims</i> por variaciones) afectan la secuencia constructiva y el plazo. Se evalúa la capacidad de la estructura de gestión para generar alertas tempranas (reporting proactivo) que permitan corregir desviaciones del plan de obra y mitigar riesgos técnicos.	5 / 8
4.2 Estructura de Gestión de Calidad	Estructura administrativa y técnica propuesta para implementar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)	5 / 7

(SGC) y Trazabilidad Técnica	efectivo. Se evalúa la capacidad de asegurar la trazabilidad documental de los procesos técnicos (certificados de materiales, protocolos de pruebas de compactación y soldadura, registros de medición final), garantizando que la ejecución de la obra cumple con las Especificaciones Técnicas (Sección VII).	
Total Factor 4		10 / 15
H. Notificación de la Evaluación de las Partes Técnica y Apertura Pública de las Partes Financieras		
IAL 33.5	La Carta de la Oferta - Parte Financiera y Anexos deberá llevar las iniciales y el sello de la notaría actuante y las iniciales de los representantes del Contratante que realicen la apertura de la Oferta. Cada Parte Financiera de la Oferta deberá ser rubricada por todos los representantes y numerada; cualquier modificación a la unidad o precio total deberá ser rubricada por el Representante del Contratante	
I. Evaluación de las Partes Financieras de la Oferta		
IAL 36.1	<p>La moneda que se usará a los efectos de la evaluación y comparación de las Ofertas para convertir a una moneda única todos los precios de la Oferta expresados en diversas monedas es: Peso de la República Dominicana (RD\$)</p> <p>La fuente del tipo de cambio será: El Banco Central de la República Dominicana.</p> <p>La fecha del tipo de cambio será: 28 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.</p> <p>La moneda o monedas de la Oferta se deberán convertir a una moneda única de conformidad con los procedimientos estipulados en la Alternativa A que se incluye a continuación:</p> <p><i>Alternativa A: Los Licitantes realizan la cotización totalmente en la moneda local</i></p> <p>A los efectos de la comparación de las Ofertas, el Precio de la Oferta, corregido en virtud de la IAL 31, se desglosará primero en los respectivos montos que se deberán pagar en distintas monedas, utilizando los tipos de cambio para la venta especificadas por el Licitante de conformidad con la IAL 15.1.</p> <p>Acto seguido, el Contratante convertirá los montos expresados en las distintas monedas en las que deberá pagarse el Precio de la Oferta (excluidas las sumas provisionales pero incluidas las partidas correspondientes a trabajos por administración, cuando el precio se hubiese establecido en forma competitiva) a la moneda única identificada más arriba, a los tipos de cambio para la venta establecidos para transacciones similares por la autoridad especificada, y en la fecha estipulada más arriba.</p>	
IAL	"No se" aplicará un margen de preferencia nacional	

36.2	
J. Evaluación Combinada de las Partes Técnica y Financiera de las Ofertas y la Oferta Más Conveniente	
IAL 40.1	La ponderación que se dará al costo es: 50 %
K. Adjudicación del Contrato	
IAL 50.1	<p>Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las “Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones (Anexo III)”. Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que pueden ser correo electrónico o fax), a:</p> <p>A la atención de: Nicolás E. Grullón Valdez</p> <p>Título / posición: Director/ Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión</p> <p>Contratante: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, INAPA.</p> <p>Dirección de correo electrónico: uepe.dppe@inapa.gob.do/nicolas.grullon@inapa.gob.do</p> <p>Una copia de la queja puede ser enviada para información y monitoreo por el Banco a: pprocurementcomplaints@worldbank.org</p> <p>En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los términos del documento de licitación; y 2. la decisión del Contratante de excluir a un Licitante del proceso de licitación antes de la adjudicación del contrato, y 3. La decisión del contratante de Adjudicar el contrato

Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación (sin precalificación)

Esta Sección contiene todos los criterios que el Contratante aplicará para evaluar las Ofertas de los Licitantes. No se emplearán factores, métodos ni criterios que no se encuentren especificados en el presente documento de licitación. El Licitante suministrará toda la información solicitada en los formularios incluidos en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.

Cuando se pida a un Licitante que indique una suma monetaria, este consignará el equivalente en dólares de los Estados Unidos utilizando el tipo de cambio que se determinará como sigue:

- Para las cifras de facturación de obras de construcción o los datos financieros solicitados para cada año: se estableció originalmente el tipo de cambio vigente el último día del respectivo año calendario (en el cual se deben convertir los montos correspondientes a ese año).
- Valor del contrato único: tipo de cambio vigente en la fecha del contrato.

Los tipos de cambio se tomarán de las fuentes a disposición del público especificadas en la IAL 36.1. El Contratante puede corregir cualquier error en la determinación de los tipos de cambio de la Oferta.

Índice de Criterios

1.1 Calificaciones.....	53
1.2 Subcontratistas.....	53
1.3 Recursos financieros.....	53
1.4 Representante del Contratista y Personal Clave.....	53
1.5 Equipo.....	57
2. Evaluación de la Parte Técnica.....	60
2.1 Metodología de Puntuación de las Propuestas Técnicas.....	60
3. Parte Financiera.....	61
3.1 Margen de Preferencia: No utilizado.....	61
3.2 Criterios para la Evaluación Financiera.....	61
4. Evaluación Combinada.....	61
5. Contratos múltiples.....	62
Cuadros de Calificaciones.....	63

Evaluación de Ofertas

1.1 Calificaciones

Las calificaciones del Licitante serán examinadas de conformidad con los Cuadros de Calificaciones incluido en la parte 6 de esta sección.

1.2 Subcontratistas

Solamente se considerarán los Subcontratistas Especializados aprobados por el Contratante. El licitante deberá proporcionar en la Sección IV, “Formularios de la Oferta” los detalles pertinentes de todos los subcontratistas propuestos.

1.3 Recursos financieros

Usando el Formulario 3.1 correspondiente en la Sección IV, “Formularios de la Oferta” el Licitante debe demostrar acceso a, o disponibilidad de, recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, distintos de los anticipos contractuales a cumplir con los requisitos generales de flujo de caja para este Contrato y su compromiso actual de Obras.

1.4 Representante del Contratista y Personal Clave

El Licitante debe demostrar que dispondrá de un Representante del Contratista y Personal Clave adecuadamente calificado (y en números adecuados), como se describe a continuación.

El Licitante deberá proporcionar detalles del Representante del Contratista y Personal Clave y cualquier otro Personal Clave que el Licitante considere apropiado para ejecutar el Contrato, junto con sus calificaciones académicas y experiencia laboral. El Licitante deberá completar los Formularios pertinentes en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”.

LOTE I: Sistema de Alcantarillado Sanitario Convencional Moca

Cargo Clave	Cant.	Roles (Exclusivo /Combinado)	Formación Profesional Mínima	Experiencia General Mínima	Experiencia Específica Mínima
Director/ Gerente de Proyecto	1	Exclusivo	Ingeniero Sanitario o Civil o Ambiental. Colegiado. Con estudios de postgrado o certificaciones en gerencia de proyectos similar.	Mínimo 10 años en ejecución de proyectos de agua y saneamiento, con cargo similar.	i. Ejecución de un mínimo de cuatro (4) proyectos , incluyendo al menos dos (2) PTAP o PTAR, y dos (2) proyectos de redes de agua y saneamiento. ii. Experiencia comprobable liderando la planificación y el control de obra, así como la gestión contractual de al menos dos (2) proyectos bajo la modalidad FIDIC, incluyendo la interacción con la supervisión y el manejo de hitos críticos.

Cargo Clave	Cant.	Roles (Exclusivo /Combinado)	Formación Profesional Mínima	Experiencia General Mínima	Experiencia Específica Mínima
					iii. Experiencia demostrada en coordinación de equipos multidisciplinarios y gestionar riesgos técnicos, ambientales y sociales.
Ingeniero Residente o Supervisor de Campo	3	Exclusivo	Título de grado en Ingeniería Civil y/o Ingeniería Sanitaria. Colegiado.	Mínimo 8 años en el ejercicio de su especialidad, en construcción de obras sanitarias.	Participación en un mínimo de tres (3) proyectos que sean representativos del alcance de este proyecto (alcantarillado sanitario) ejerciendo funciones de supervisión directa de excavaciones, instalación de tuberías, registros, pruebas hidrostáticas, conexiones domiciliarias y control de calidad. Cumplimiento de programación, control de contratistas, elaboración de informes diarios y manejo de campo.
Ingeniero Electromecánico	1	Exclusivo	Título universitario en Ingeniería Electromecánica, Eléctrica, Mecánica o afin. Con estudios de Maestría, postgrado o certificaciones.	Mínimo 5 años de experiencia en obras electromecánicas de infraestructura (agua, saneamiento, energía o similares).	Participación en al menos dos (2) proyectos que incluyan instalación y puesta en marcha de estaciones de bombeo, tableros y sistemas de automatización en PTAR u obras similares. Instalación y puesta en servicio de equipos electromecánicos. Calibración, pruebas FAT/SAT, arranques, alineaciones y elaboración de protocolos de prueba.
Especialista Social	1	Exclusivo	Sociología, Trabajo Social, Psicología Social, Antropología o afines. Con especialización o postgrado comprobable.	Experiencia mínima de 5 años en el rol de Especialista Social en proyectos de infraestructura.	i. Participación en al menos dos (2) proyectos de construcción de alcantarillado Sanitario con responsabilidades en gestión social, dentro de los que puede incluirse: atención de quejas y reclamos. (MAQS). Ejecución de medidas de mitigación de riesgos sociales y reportes. Cumplimiento con PGAS en materia social, planes de comunicación, sensibilización comunitaria, mapa de actores, y apoyo en reasentamientos cuando aplique.
Especialista Ambiental	1	Exclusivo	Ingeniería Ambiental, Biología, o carreras afines	Mínimo 5 años en gestión ambiental en proyectos de infraestructura, incluyendo control ambiental en obras de saneamiento.	Participación en al menos tres (3) proyectos de ejecución de obras con implementación de Buenas Prácticas Internacionales e Implementación de requisitos ambientales bajo normas internacionales, en el que haya tenido experiencia en: i. Ejecución de medidas de mitigación de riesgos ambientales, ii. Supervisión de manejo de residuos, control de erosión, restauración de áreas intervenidas, monitoreos ambientales, cumplimiento de los Planes de Gestión Ambiental (PGAS) y reportes ASH/ESMP. iii. Coordinación con oficinas gubernamentales (por ej. Ministerio de Medio Ambiente) iv. Coordinación de visitas técnicas y manejo de no conformidades.

Cargo Clave	Cant.	Roles (Exclusivo/Combinado)	Formación Profesional Mínima	Experiencia General Mínima	Experiencia Específica Mínima
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)	1	Exclusivo	Título universitario o técnico superior en Ingeniería Industrial, SSO, o afin. Certificación en prevención de riesgos laborales.	Mínimo 5 años de experiencia en prevención de riesgos laborales y gestión de seguridad para obras civiles.	Participación en al menos dos (2) proyectos de construcción de redes sanitarias o plantas de tratamiento, implementando PSST. Experiencia en i. Ejecución de medidas de mitigación de riesgos Ambientales y Sociales. ii. Elaboración e implementación de IPER, ATS, charlas diarias, planes de emergencia y rescate, control de EPP y permisos de trabajo. Auditorías internas, seguimiento a incidentes, indicadores SSO y iii. reportes al Supervisor e Ingeniero FIDIC.

Para efectos de la evaluación del Personal Clave y conforme a los criterios de calificación definidos en estos documentos, el término “estudios de postgrado” se interpretará como cualquier programa académico formal de nivel superior al grado universitario, impartido por una institución de educación superior reconocida. Estos incluyen: Doctorado (Ph.D. o equivalente), Maestría (MSc, MEng, MBA, MPA, u otras según el área), Especialidad o pos-título profesional, Diplomado avanzado, siempre que cuente con una carga académica mínima de 120 horas o sea reconocido por una institución de educación superior.

Para el caso particular de la maestría, se aceptará como equivalente contar con más de diez (10) años de experiencia específica directamente relacionada con el objeto de la contratación, debidamente demostrables y verificables.

LOTE II: Rehabilitación de Planta De Tratamiento de Aguas Residuales “Las Colinas” en Moca

Cargo Clave	Cantidad	Roles (Exclusivo/Combinado)	Formación Profesional Mínima	Experiencia General Mínima	Experiencia Específica Mínima
Director/Gerente de Proyecto	1	Exclusivo	Ingeniero Sanitario, Civil o afin. Colegiado/a. Con estudios de postgrado o certificaciones en gerencia de proyectos o similares.	Mínimo 10 años de experiencia en ejecución de obras de infraestructura hidráulica, sanitaria o ambiental.	Participación en al menos cuatro (4) proyectos de construcción o rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), incluyendo coordinación técnica y administrativa. Experiencia demostrada en al menos dos (2) proyectos en la gestión de contratos FIDIC, gestión de equipos multidisciplinarios, coordinación interinstitucional y manejo de cronogramas, presupuestos, riesgos y cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales.
Ingeniero Sanitario con experiencia en PTARs-Residente	1	Exclusivo	Título universitario en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental o Ingeniería Civil con mención en saneamiento o tratamiento de aguas. Colegiado. Con estudios de Maestría,	Mínimo 10 años de experiencia en obras de saneamiento, particularmente en tratamiento de aguas residuales.	i. Participación en al menos dos (2) proyectos de construcción o rehabilitación de PTAR (UASB, lodos activados, etc.), con responsabilidad en diseño constructivo o dirección técnica. ii. Experiencia demostrada en supervisión diaria de obra, control de calidad, revisión de planos y metrados, coordinación con el personal de campo, seguimiento a cronogramas, elaboración de informes técnicos y

Cargo Clave	Cantidad	Roles (Exclusivo/ Combinado)	Formación Profesional Mínima	Experiencia General Mínima	Experiencia Específica Mínima
			postgrado o certificaciones en ingeniería sanitaria o afín.		articulación permanente con el Supervisor y el Ingeniero FIDIC.
Ingeniero Electromecánico	1	Exclusivo	Título universitario en Ingeniería Electromecánica, Eléctrica, Mecánica o afín. Con estudios de Maestría, postgrado o certificaciones.	Mínimo 5 años de experiencia en obras electromecánicas de infraestructura (agua, saneamiento, energía o similares).	<p>i. Participación en al menos dos (2) proyectos que incluyan instalación y puesta en marcha de estaciones de bombeo, tableros y sistemas de automatización en PTAR u obras similares.</p> <p>ii. Experiencia demostrada en revisión de diseños y especificaciones electromecánicas, supervisión de montaje y cableado, coordinación de pruebas de funcionamiento, ajuste de equipos y soporte técnico durante la puesta en marcha y el periodo de arranque de la planta.</p>
Especialista Ambiental	1	Exclusivo	Título en Ingeniería Ambiental, Biología, Ciencias Ambientales o carreras afines. (deseable con estudios de Maestría, postgrado o especialización comprobable).	Mínimo 5 años de experiencia en gestión ambiental en proyectos de infraestructura, incluyendo control ambiental en obras de saneamiento.	<p>i. Participación en al menos tres (3) proyectos de ejecución de obras con implementación de medidas internacionales de Planes de Gestión, control de residuos, y cumplimiento de normativa.</p> <p>ii. Ejecución de medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales.</p> <p>iii. Experiencia en gestión de residuos, control de emisiones y vertidos, supervisión de contratistas y verificación de medidas de mitigación.</p> <p>iv. Experiencia en la preparación de reportes ambientales, gestión de no-conformidades, auditorías internas, seguimiento a indicadores ambientales y coordinación con autoridades y entidades supervisoras.</p>
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)	1	Exclusivo	Título universitario o técnico superior en Ingeniería Industrial, SSO, o afín. Certificación en prevención de riesgos laborales.	Mínimo 5 años de experiencia en gestión de SSO/prevenición de riesgos para obras civiles (ajustado de topografía).	<p>i. Participación en al menos dos (2) proyectos de construcción de redes sanitarias o plantas de tratamiento, implementando Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST).</p> <p>ii. Ejecución de medidas de mitigación de riesgos Ambientales y Sociales</p> <p>Experiencia sólida en elaboración e implementación de IPER, ATS, charlas diarias, planes de emergencia y rescate, control de EPP, permisos de trabajo, auditorías internas, seguimiento a incidentes, indicadores de seguridad y reportes a Supervisor e Ingeniero FIDIC.</p>

Cargo Clave	Cantidad	Roles (Exclusivo/ Combinado)	Formación Profesional Mínima	Experiencia General Mínima	Experiencia Específica Mínima
Especialista Social	1	Exclusivo	Sociología, Trabajo Social, Psicología Social, Antropología o afines. Con especialización o postgrado comprobable.	Experiencia mínima de 5 años en el rol de Especialista Social en proyectos de infraestructura.	i. Participación en al menos dos (2) proyectos de construcción de alcantarillado con funciones de gestión social, como: atención de quejas y reclamos. Ejecución de medidas de mitigación de riesgos sociales. Experiencia en la elaboración de reportes sociales, seguimiento de compromisos, implementación de estrategias de comunicación y coordinación con organismos públicos, líderes comunitarios y el Supervisor del proyecto.
Especialista en Puesta en Marcha PTAR	1	Exclusivo	Título universitario en Ingeniería Sanitaria, Ambiental, Electromecánica o afín. Colegiado. Formación complementaria en operación de plantas de tratamiento.	Mínimo 5 años de experiencia en proyectos de agua y saneamiento, incluyendo conocimiento técnico de procesos de tratamiento.	participación en al menos dos (2) procesos de puesta en marcha de PTARs, incluyendo pruebas hidráulicas, eléctricas, mecánicas y biológicas, inexperiencia demostrada en la elaboración y aplicación de protocolos de puesta en marcha, verificación de cumplimiento de parámetros de diseño, optimización de unidades de tratamiento, entrenamiento de operadores y preparación de reportes técnicos de arranque y operación inicial.

Para efectos de la evaluación del Personal Clave y conforme a los criterios de calificación definidos en estos documentos, el término “estudios de postgrado” se interpretará como cualquier programa académico formal de nivel superior al grado universitario, impartido por una institución de educación superior reconocida. Estos incluyen: Doctorado (Ph.D. o equivalente), Maestría (MSc, MEng, MBA, MPA, u otras según el área), Especialidad o pos-título profesional, Diplomado avanzado, siempre que cuente con una carga académica mínima de 120 horas o sea reconocido por una institución de educación superior.

Para el caso particular de la maestría, se aceptará como equivalente contar con más de diez (10) años de experiencia específica directamente relacionada con el objeto de la contratación, debidamente demostrables y verificables.

1.5 Equipo

El Licitante deberá demostrar que tendrá acceso a los equipos clave que se indican a continuación:

LOTE I: Sistema de Alcantarillado Sanitario Convencional

N.º	Tipo de equipo y características-	Número mínimo exigido (Unidad)
1	Retroexcavadora con cubo de 1mt a 0.60	4
2	Compactador Manual (Tipo Maquito y/o Ranita)	4 (mínimo)
3	Taladro Percutor	1
4	Equipo de topografía completo (no se aceptarán equipos satelitales/GPS).	2
5	Miniexcavadora (Excavadora de Zanjas)	2
6	Camión cisterna de agua (1500 a 2,000 galones mínimo).	2
7	Bomba de achique con manguera y su cocuyera (Ø3") y (Ø4") completas	2
8	Camión Volteo	4
9	Camionetas sencillas	2
10	Cargador frontal 150 hp	1
11	Diferencial	2
12	Ligadoras de Hormigón	2
13	Minicargador frontal	2
14	Planta eléctrica 40 kw	1
15	Retro pala	2
16	Rodillo compactador vibrador	1
17	Rodillo de mano de 0.5 a 1.5 toneladas	2
18	Torre portátil de iluminación	4
19	Tractor de 6 o similar	1
20	Soldadura de arco de 250 Amp	1
21	Vibrador eléctrico para colocación de hormigón de 3 hp	2
22	Furgón móvil	2

LOTE II: Rehabilitación de Planta De Tratamiento de Aguas Residuales Las Colinas" en Moca

Nº	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido (Unidad)
1	Generador eléctrico de mínimo 40 KW	1
2	Cargadora frontal (mínimo 2.6 yd ³ de capacidad)	1
3	Retroexcavadora tipo retro-pala	2
4	Compactador de 2 toneladas	1
5	Compactador tipo ranita o maqueto	4
6	Camión volteo de 13 toneladas	2

N°	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido (Unidad)
7	Compresor de aire con martillo	2
8	Rodillo compactador de 5 toneladas	1
9	Equipo de topografía completo (sin GPS/satélite)	1
10	Moto soldadora de arco de 250 amp (diésel) o equivalente	1
11	Excavadora de zanjas	1
12	Torres portátiles de iluminación de 6 metros	2
13	Bomba de achique con manguera y su cocuyera (Ø3") y (Ø4") completas	1
14	Camioneta sencilla	1
15	Ligadoras de hormigón de 1.5 a 2 fundas	1
16	Rodillo compactador de mano de 0.5 a 1.5 toneladas	1
17	Vibrador eléctrico para colocación de hormigón de 3 hp	2
18	Furgón móvil	1

El Licitante deberá proporcionar mayores detalles sobre los equipos propuestos empleando el formulario EQU en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".

- Todos los equipos listados deben estar en óptimas condiciones operativas. Para equipos con una fecha de fabricación anterior al año 2010, el Licitante deberá adjuntar un Certificado de Diagnóstico de un tercero reconocido y un Registro de Mantenimiento Preventivo de los últimos 12 meses.
- Los equipos podrán ser de propiedad del Licitante o rentados:
En caso de equipos propios, deberán presentarse las **matrículas o títulos de propiedad que acrediten su posesión**.
En caso de equipos rentados, **además de los requisitos mencionados** anteriormente deberá adjuntarse una **carta de compromiso de arrendamiento, firmada por el propietario o empresa arrendadora**.
- En todos los casos, el Licitante deberá garantizar que los equipos cumplen con las normas de seguridad y mantenimiento preventivo vigentes, presentando certificaciones de mantenimiento cuando corresponda.
- Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una carta de compromiso de una empresa hormigonera que garantice el suministro, o bien acreditar que cuenta con propia planta hormigonera disponible para la obra.

2. Evaluación de la Parte Técnica

Evaluación de la idoneidad de la Propuesta Técnica con los Requisitos de conformidad con la IAL 32.1: El Contratante examinará los aspectos técnicos de la Oferta con el fin de confirmar que satisface los requisitos estipulados en la Sección VII, Requisitos de las Obras, sin desviaciones ni reservas significativas.

Los Criterios con Puntaje (incluyendo los factores técnicos y los factores no relacionados con el precio y los subfactores si los hubiera), que se evaluarán y las puntuaciones que se otorgarán a cada factor técnico y subfactores se especifican en los DDL en referencia a la IAL 32.2.

La evaluación se realizará de manera independiente para cada Lote.

La ponderación que se dará a los Criterios con Puntaje (incluidos los factores técnicos y factores no relacionados con el precio) es: **50 %**.

2.1 Metodología de Puntuación de las Propuestas Técnicas

La escala de evaluación por Puntaje se establece como el estándar único para medir la calidad de la respuesta del Licitante. Por lo tanto, esta escala aplica a la totalidad de los factores y subfactores técnicos evaluables definidos en este pliego. La evaluación de cada factor y subfactor se realizará asignando el grado que mejor describa la profundidad, coherencia, proactividad y nivel de detalle del sistema propuesto por el Licitante.

Puntaje (como porcentaje del puntaje total del factor o subfactor correspondiente)	Descripción
0	El requisito no está presente: no hay información relevante que demuestre cómo se cumplirá el requisito.
1	El requisito está presente, pero en forma deficiente por falta de información o claridad
2	Hay suficiente información para demostrar cómo es que el requisito se cumplirá
3	Hay suficiente información para entender que el requisito será excedido marginalmente
4	Hay suficiente información para concluir que el requisito se cumplirá y la propuesta además contribuirá con un valor agregado significativo

El puntaje de cada subfactor (i) dentro de un factor (j) se combinará con los puntajes de los subfactores en el mismo factor como una suma ponderada para formar el puntaje técnico del factor utilizando la siguiente fórmula:

$$S_j \equiv \sum_{i=1}^k t_{ji} * w_{ji}$$

donde:

t_{ji} = es el puntaje técnico para el subfactor “i” dentro del factor “j”,
 w_{ji} = es el peso del subfactor “i” dentro del factor “j”,
 k = es el número de subfactores a los que les otorga puntos dentro del factor “j”, y

$$\sum_{i=1}^k w_{ji} = 1$$

El Puntaje del Factor Técnico será la combinación en una suma ponderada para arribar a un Puntaje de los Factor Técnico usando la siguiente fórmula:

$$T \equiv \sum_{j=1}^n S_j * W_j$$

donde:

S_j = es el Puntaje del Factor Técnico “j”,
 W_j = es el peso del “j” como se especifica en los DDL,
 n = es el número de factores, y

$$\sum_{j=1}^n W_j = 1$$

3. Parte Financiera

3.1 Margen de Preferencia: No utilizado

3.2 Criterios para la Evaluación Financiera

Además de los criterios que se indican en IAL 37.1 (a) a (e) se aplicarán los siguientes criterios:

Plan de Ejecución:

El plazo para completar las Obras a partir de la Fecha de Inicio deberá ser especificado en la Subcláusula 1.1.84 de la Parte A de las Condiciones Particulares. No se dará crédito por finalizar antes.

Costos del ciclo de vida: No utilizado

4. Evaluación Combinada

El Contratante evaluará y comparará las Ofertas que se ha determinado que cumplen sustancialmente.

Se calculará un Puntaje de Oferta Evaluada (B) para cada oferta que cumpla utilizando la siguiente fórmula, que permite una evaluación integral del costo evaluado y los méritos técnicos de cada oferta:

$$B \equiv \frac{C_{low}}{C} * X * 100 + \frac{T}{T_{high}} * (1 - X) * 100$$

donde,

C = Costo evaluado de la Oferta que se evalúa

C_{low} = el Costo evaluado más bajo de las Ofertas que cumplen

T = el Total del puntaje técnico de la Oferta que se evalúa

T_{high} = el puntaje técnico de la Oferta que recibió el puntaje técnico más alto de las Ofertas que cumplen

X = peso del Costo como se especifica en los DDL

La Oferta con el mejor Puntaje de Oferta Evaluada (B) entre las Ofertas que cumplen será la Oferta Más Conveniente siempre y cuando el Licitante esté calificado para ejecutar el Contrato.

5. Contratos múltiples

Si se permite bajo la IAL 37.3, los contratos múltiples se evaluarán como sigue:

(a) Adjudicación para Contratos Múltiples

Si, de conformidad con la IAL 1.1, se invitan Ofertas para más de un lote, el contrato se adjudicará al Licitante o Licitantes con la Oferta Más Conveniente para los lotes individuales.

No obstante, si un Licitante, con una Oferta que responden sustancialmente y con la puntuación evaluada más alta para lotes individuales, no está calificado para la combinación de los lotes, entonces la adjudicación se realizará en función de la puntuación total más alta para la combinación de lotes para la que los Licitantes están calificados.

No se considerarán descuentos cruzados por adjudicación de múltiples lotes.

Cuadros de Calificaciones

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
1. Elegibilidad							
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad de acuerdo con la IAL 4.4	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Formularios ELI: 1.1 y 1.2 con adjuntos
1.2	Conflicto de intereses	Ausencia de conflictos de intereses de acuerdo con la IAL 4.2	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Carta de la Oferta
1.3	Elegibilidad del Banco	No haber sido declarado inelegible por el Banco, de acuerdo con lo descrito en la IAL 4.5	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Carta de la Oferta
1.4	Institución o empresa estatal del país del Prestatario	Cumplir con las condiciones de la IAL 4.6	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Formularios ELI: 1.1 y 1.2 con adjuntos
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o conforme al derecho del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de la prohibición, ya sea conforme a las leyes del país del Prestatario o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Formularios ELI: 1.1 y 1.2 con adjuntos

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		mantener relaciones comerciales con el país del Licitante, o en cumplimiento de la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, en ambos casos conforme a la IAL 4.8 y a la Sección V.					
2. Historial de incumplimiento de contratos							
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No se ha incurrido en ningún ¹ incumplimiento de contrato atribuible al Contratista desde el 1 de enero de 2015.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con los requisitos.	Debe cumplir con el requisito ² .	N/A	Formulario CON-2

¹ Según lo determinado por el Contratante, un incumplimiento incluirá todos los contratos en los cuales a) el Contratista no haya impugnado el incumplimiento, incluso mediante el uso por su parte del mecanismo de resolución de disputas previsto en el contrato correspondiente, y b) si se haya impugnado el incumplimiento, pero se haya fallado de manera definitiva en contra del Contratista. Un incumplimiento no incluirá contratos en los cuales la decisión del Contratante haya sido desestimada en el marco del mecanismo de resolución de disputas establecido. El incumplimiento se determinará en virtud de toda la información relativa a disputas o litigios que se hayan resuelto de manera definitiva, es decir, disputas o litigios cuya resolución haya tenido lugar en el marco del mecanismo de resolución de disputas contemplado en el correspondiente contrato y en los cuales se hayan agotado todas las instancias de apelación que el Licitante tuviera a su disposición.

² Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el Licitante como integrante de una APCA.

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
2.2	Suspensión en virtud de la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta/Propuesta por parte del Contratante	No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta/Propuesta conforme a la IAL 4.7 o por el retiro de la Oferta conforme a la IAL 19.9.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Carta de la Oferta
2.3	Litigio pendiente de resolución	La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo de la Oferta son satisfactorias según los criterios establecidos en el ítem 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Licitante.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Formulario CON – 2
2.4	Antecedentes de litigios	No hay antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Formulario CON – 2

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		Licitante ³ desde el 1 de enero de 2015					
2.5	Declaración sobre desempeño Ambiental y Social (AS) en el pasado	Declarar los contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados y / o garantía de cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental y social (incluyendo Explotación y Abuso Sexual) en los últimos cinco años ⁴ .	Debe presentar la Declaración. Cuando hay Subcontratistas Especializados, estos también deben presentar la Declaración	N/A	Cada uno debe presentar la Declaración. Cuando hay Subcontratistas Especializados, estos deben también presentar la Declaración	N/A	Formulario CON-3: Declaración de AS
2.6	Descalificación por el Banco por EAS y/o ASx	Al momento de la adjudicación del contrato, no está sujeto a descalificación por el	Debe cumplir con el requisito (incluyendo todos los	N/A	Debe cumplir con el requisito (incluyendo	N/A	Carta de la Oferta, Formulario

³ En el Formulario de la Oferta relacionado, el Licitante deberá proporcionar información precisa acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos finalizados o en curso ejecutados en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos o laudos contra el Licitante o cualquier integrante de una APCA podrá tener como resultado la inhabilitación de la Oferta.

⁴ El Contratante puede usar esta información para obtener informaciones adicionales o aclaraciones al realizar sus debidas diligencias.

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		Banco por incumplimiento sobre EAS /ASx	subcontratistas propuestos por el licitante)		todos los subcontratistas propuestos por el licitante)		CON-4
		Si el Licitante hubiera sido descalificado por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx, el Licitante deberá (i) proporcionar evidencia de un laudo arbitral sobre la descalificación a su favor; o (ii) demostrar que tiene la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las Obligaciones de Prevención y Respuesta a EAS / ASx; o (iii) proporcionar evidencia de que ya ha demostrado dicha capacidad y compromiso en otro contrato de obras financiado por el Banco.	Debe cumplir con el requisito (incluyendo cada subcontratista propuesto por el Licitante)	N/A	Debe cumplir con el requisito (incluyendo cada subcontratista propuesto por el Licitante)	N/A	Carta de la Oferta, Formulario CON-4

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
3. Situación y resultados financieros							
3.1	Capacidades financieras	(i) El Licitante deberá demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo, estimadas en: LOTE I: USD 2.0 millones LOTE II: USD 0.68 millones, y Lotes I y II: USD 2.68 millones	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Formulario FIN – 3.1 con adjuntos
		para el/los contratos en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Formulario FIN – 3.1 con adjuntos

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		<p>(ii) El Licitante también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del Contrato. Las líneas de crédito deben expresar que el monto aprobado está 100% disponible para la obra y presentadas individualmente para cada Lote, en original, firmadas y selladas</p> <p>(iii) Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros que el Contratante considere aceptables</p>	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		correspondientes a los últimos tres (3) años, a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.					
3.2	Facturación media anual de construcción	Facturación media anual de construcción de: LOTE I: USD 12.35 millones LOTE II: USD 4.12 millones, y LOTES I y II: USD 16.47 millones, calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en seis (6) de los últimos ocho (8) años.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el 20 %, veinticinco por ciento del requisito.	Debe cumplir con el 40 %, veinticinco por ciento del requisito.	Formulario FIN – 3.2
4. Experiencia							
4.1 (a)	Experiencia general en construcción	Experiencia en contratos de construcción como contratista principal,	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario EXP – 4.1

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 10 años a partir del 1 de enero de 2015.					
4.2 (a)	Experiencia específica mínima en construcción y gestión de contratos	i) Número mínimo de contratos similares especificados más abajo que haya terminado satisfactoria y sustancialmente ⁵ como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador ⁶ entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito. ⁷	N/A	N/A	Formulario EXP 4.2 (a)

⁵ Se considerará que un contrato se ha terminado sustancialmente cuando se haya terminado el 80 % o más de las obras contempladas el contrato.

⁶ Para los contratos en los cuales el Licitante haya participado como integrante de una APCA o como subcontratista, solo se considerará la porción correspondiente al Licitante, según su valor, para determinar el cumplimiento de este requisito.

⁷ En el caso de las APCA, el valor de los contratos terminados por sus integrantes no se combinará para determinar si se ha cumplido con el requisito de valor mínimo para un único contrato, sino que será necesario que cada contrato ejecutado por cada uno de los integrantes cumpla con el valor mínimo de un contrato único conforme se estipula para una entidad única. Para determinar si la APCA cumple con el requisito de número total de contratos, solo se combinará el número de contratos que hayan sido terminados por todos los integrantes, cada uno de los cuales deberá tener un valor igual o mayor que el valor mínimo estipulado.

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		<p>para la presentación de Ofertas:</p> <p>i) LOTE I: Dos (2) contratos cada uno de un valor mínimo individual de USD 9,800,000.00,</p> <p>ii) LOTE II: Dos contratos cada uno de un valor mínimo individual de USD 3,400,000.00.</p> <p>iii) Para los LOTES I y II combinados se deberán cumplir los requisitos enunciados en i) y ii). En caso de que un mismo contrato incluya obras similares a las propuestas para los Lotes I y II, será considerado como un contrato para el cumplimiento de los requisitos i) y ii), siempre que su valor sea como mínimo de USD 13,200,000.</p>					

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		<p>La similitud de los contratos se definirá en función de lo siguiente: Conforme a la Sección VII, Especificaciones,</p> <p>Para el LOTE I: Construcción o rehabilitación de redes colectoras e instalación de acometidas sanitarias</p> <p>Para el LOTE II: Construcción o rehabilitación de PTARs con caudales iguales o superiores a 60 lps, que incluyan tratamiento biológico y/o tratamiento terciario y manejo de lodos residuales</p>					
4.2 (b)		En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro contrato sustancialmente terminado y en ejecución como	<p>Debe cumplir con los requisitos.</p> <p>Las actividades que pueden ser cumplidas a</p>	<p>Debe cumplir con los requisitos.</p> <p>Las actividades que pueden ser cumplidas a</p>	N/A	N/A	Formulario EXP – 4.2 (b)

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		<p>contratista principal, integrante de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite para la presentación de la Solicitud, una experiencia mínima en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente⁸:</p> <p>Para el LOTE I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de por lo menos 35 kms de tuberías de alcantarillado sanitario (a gravedad) en un año. • Construcción de un mínimo de 700 metros lineales de líneas de 	<p>través de subcontratistas especializados de acuerdo con IAL 17.7 son:</p> <p>a. Suministro e instalación de tuberías de alcantarillado sanitario</p> <p>b. Suministro e instalación de líneas de impulsión</p> <p>c. Ejecución integral de estructuras en hormigón armado (vaciado, encofrado y armado)</p> <p>d. Pavimentación</p>	<p>través de subcontratistas especializados de acuerdo con IAL 17.7 son:</p> <p>a. Suministro e instalación de tuberías de alcantarillado sanitario</p> <p>b. Suministro e instalación de líneas de impulsión</p> <p>c. Ejecución integral de estructuras en hormigón armado (vaciado, encofrado y armado)</p>			

⁸ El volumen, el número o la tasa de producción de cualquier actividad clave podrá demostrarse en uno o más contratos combinados si estos han sido ejecutados durante el mismo período.

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		<p>impulsión en diámetros de 8" en adelante. Estas líneas de impulsión pueden ser de agua potable o de aguas residuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaciones de bombeo de agua potable o aguas residuales con vertido de hormigón estructural de por lo menos 60 m³ y una capacidad mínima de 50 m³. Pavimentación (asfalto o concreto) o reposición de vías afectadas con un mínimo de 30,000 m² ejecutados en un año. 	<p>(asfalto o concreto)</p> <p>e. Suministro e instalación de equipos electromecánicos</p> <p>f. Excavaciones</p>	<p>d. Pavimentación (asfalto o concreto)</p> <p>e. Suministro e instalación de equipos electromecánicos</p> <p>f. Excavaciones</p>			

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		<p>Para el LOTE II, ejecución de las siguientes actividades en obras hidráulicas y de saneamiento para la construcción o rehabilitación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un mínimo de 1,700 m³ de ejecución de estructuras de hormigón armado, • Suministro e instalación de equipos electromecánicos • Un mínimo de 10,000 m³ de excavaciones. 					
4.2 (c)	Experiencia Específica en gestión de aspectos AS	<p>Para los contratos descritos en 4.2 (a) anterior y cualquier otro contrato ejecutado o sustancialmente completado y en ejecución, como Contratista principal,</p>	Debe cumplir los requisitos	Debe cumplir los requisitos	Debe cumplir con los siguientes requisitos: [enumere los requisitos clave que debe cumplir cada	Debe cumplir con los siguientes requisitos: [enumere los requisitos clave que debe cumplir	Formulario EXP - 4.2 (c) Planes de gestión, informes de supervisión, auditorías o certificaciones

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		<p>miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero 2015 y la fecha límite de presentación de la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en los siguientes aspectos:</p> <p>Lote I: Implementación de medidas de gestión ambiental y social durante la ejecución de al menos un (1) contrato similar en los últimos diez (10) años que incluya la construcción o rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario.</p> <p>Lote II; Implementación de medidas de gestión ambiental y social durante la ejecución de al menos un (1) contrato similar en los últimos diez (10) años que incluya la</p>			miembro; de lo contrario, indique: "N/A"]	cada miembro; de lo contrario, indique: "N/A"]	emitidas por la entidad contratante o un organismo independiente.

Criterios de elegibilidad y calificación				Requisitos de cumplimiento			Documento
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todos los integrantes conjuntamente	Cada integrante	Un único integrante	
		construcción o rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas					

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Carta de la Oferta - Parte Técnica	81
Apéndice de la Parte Técnica de la Oferta	84
Propuesta Técnica.....	85
Organización del Lugar de las Obras	86
Declaración del Método.....	87
Propuesta de Adquisiciones Sostenibles.....	88
Cronograma de movilización	89
Cronograma de Construcción.....	90
Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Vial.....	91
Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Construcción	92
Estrategias de Gestión y Planes de Implementación (AS) (AS - EGPI).....	93
Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS)	94
Formulario EQU: Equipo del Contratista.....	99
Subcontratistas.....	100
Formulario PER 1 Representante del Contratista y Personal Clave	102
Formulario PER 2	104
Declaración de Método para la Contratación de Mano de Obra Local.....	107
Formularios de Calificaciones del Licitante sin precalificación.....	108
Formulario ELI -1.1	109
Formulario ELI -1.2	110
Formulario CON – 2	111
Formulario CON - 3.....	113
Formulario CON – 4	115
Formulario FIN – 3.1	117
Formulario FIN – 3.2	119
Formulario FIN – 3.3: Recursos Financieros.....	120
Formulario FIN – 3.4	121
Formulario EXP - 4.1	122
Formulario EXP - 4.2 (a)	123

Formulario EXP - 4.2 a) (cont.)	124
Formulario EXP - 4.2 (b)	125
Formulario EXP 4.2 (c).....	127
Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta	128
Carta de Oferta-Parte Financiera	129
Lista de indexación de costos	132
Tabla de Datos de Ajuste	133
Cuadro A. Moneda local	133
Cuadro B. Moneda extranjera	136
Cuadro C. Resumen de las monedas de pago	137
LOTE I.....	140
LOTE II.....	179

Carta de la Oferta - Parte Técnica

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: UNA VEZ QUE SE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO, ESTE RECUADRO SE DEBERÁ OMITIR

El Licitante debe redactar esta Carta de la Oferta en papel con su membrete en el que deberá figurar claramente el nombre completo y la dirección comercial del Licitante.

Nota: Todo el texto que aparece en bastardilla se incluye para ayudar a los Licitantes a completar este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[indique la fecha (día, mes, año) de presentación de la Oferta]*

Solicitud de Oferta n.º:

A: *[indique el nombre completo del Contratante]*

Nosotros, los abajo firmantes, por este medio presentamos nuestra Oferta, que consiste en dos partes:

La Parte Técnica, y

la Parte Financiera

Con la presentación de nuestra Oferta, declaramos lo siguiente:

Sin Reservas: Hemos examinado, sin tener reservas al respecto, el documento de licitación, incluida la modificación emitida de conformidad con la IAL 8.

Elegibilidad: Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos ningún conflicto de interés de conformidad con la IAL 4.

Declaración de Mantenimiento de la Oferta: No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Contratante en relación con la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de Propuesta en el país del Contratante de conformidad con la IAL 4.7.

Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual (ASx): *[seleccione la opción apropiada de (i) a (v) a continuación y elimine las demás].*

Nosotros *[si se trata de una APCA, inserte: "incluyendo cualquiera de nuestros miembros de la APCA"]*, y cualquiera de nuestros subcontratistas:

[no han sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx.]

[están sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx]

[había sido descalificado por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx. Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.]

[había sido descalificado por el Banco por incumplimiento de obligaciones sobre EAS / ASx por un período de dos años. Posteriormente, hemos proporcionado y demostrado que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las Obligaciones de Prevención y Respuesta a EAS y ASx.]

[había sido descalificado por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx por un período de dos años. Hemos adjuntado documentos que demuestran que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las Obligaciones de Prevención y Respuesta a EAS y ASx.]

Conformidad: Ofrecemos ejecutar las siguientes Obras de conformidad con el documento de licitación y de acuerdo con el cronograma de construcción: *[incluya una breve descripción de las Obras]*

Validez de la Oferta: Nuestra Oferta será válida hasta *[ingresar el día, mes y año de conformidad con la IAL 18.1]* y seguirá siendo de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de o en esa fecha.

Garantía de Cumplimiento: Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento *[y una Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social. **Suprimir si no es aplicable]*** de conformidad con el documento de licitación.

Una Oferta por Licitante: No estamos presentando ninguna otra Oferta en carácter de Licitante individual y no estamos participando en ninguna otra Oferta en carácter de miembro de una APCA o en calidad de subcontratistas, y cumplimos los requisitos establecidos en la IAL 4.3, salvo cualquier Oferta alternativa presentada de conformidad con la IAL 13.

Suspensión e inhabilitación: Nosotros, al igual que nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato no estamos sujetos ni sometidos al control de ninguna entidad ni individuo que sea objeto de una suspensión temporal o inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial, ni de una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de las decisiones de inhabilitación firmado por el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Contratante ni de sus normas oficiales, ni tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Instituciones o empresas de propiedad estatal: *[elija la opción adecuada y elimine la otra] [No somos una institución o empresa de propiedad estatal] / [Somos una institución o empresa de propiedad estatal, pero reunimos los requisitos establecidos en la a IAL 4.6].*

Contrato vinculante: Entendemos que esta Oferta, junto con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá un contrato vinculante entre nosotros hasta que el contrato formal haya sido redactado y formalizado.

Obligación de aceptar: Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta evaluada más baja, ni la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Fraude y Corrupción: Certificamos por la presente que hemos adoptado medidas tendientes a garantizar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participe en acto alguno que entrañe Fraude y Corrupción.

Potenciales Miembros del DAAB: Proponemos por la presente las siguientes tres personas, cuyo currículum vitae se adjunta, como potenciales miembros del DAAB:

Nombre	Dirección
.....	
.....	
.....	

Nombre del Licitante: **[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Licitante: ***[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona mencionada más arriba: *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*

Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*

Firmado a los _____ días del mes de _____ de _____.

*: En el caso de una Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** : La persona que firma la Oferta deberá exigir que el poder otorgado por el Licitante se adjunte a la Oferta.

Apéndice de la Parte Técnica de la Oferta

Propuesta Técnica

Organización del Sitio

Declaración del Método

Propuesta de Adquisiciones Sostenibles

Calendario de Movilización

Programa de Construcción

Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Vial

Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Construcción

Estrategias de Gestión y Plan de Implementación AS

Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS)

Equipo

Declaración del Método de Contratación de la Mano de Obra Local

Lista de Personal Clave

Otros

Organización del Lugar de las Obras

[Ingrese la información sobre la organización en el Lugar de las Obras]

Declaración del Método

[Ingrese la Declaración del Método]

*[Nota para el **Licitante**: Además de proporcionar la declaración del método de las actividades de construcción (y de diseño, si hubiera), si el contrato ha sido evaluado que tiene riesgos reales o potenciales de ciberseguridad, también incluya en la declaración del método, las estrategias de gestión, los planes de implementación y las innovaciones para gestionar los riesgos de seguridad cibernética. De la misma manera, si se ha evaluado que hay riesgos de la cadena de suministros, la declaración del método debe incluir los planes de gestión de riesgos de la cadena de suministro propuesta. Además, el Licitante deberá proporcionar su declaración acerca del método de contratación de mano de obra local de conformidad con la Declaración del Método de Contratación de la Mano de Obra Local incluida en esta sección IV, Formularios de la Oferta.]*

Propuesta de Adquisiciones Sostenibles

*[Nota para el Licitante: Además de presentar las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación de AS **exigidos**, el Licitante deberá presentar su propuesta para demostrar cómo se abordarían los requisitos adicionales de adquisiciones sostenibles, si los hubiera, especificados en la Sección VII-Requisitos de Obras. El Licitante también deberá proporcionar su propuesta de cómo exceder los requisitos especificados de adquisiciones sostenible.]*

Cronograma de movilización

[incluir el calendario de movilización]

De conformidad con la Subcláusula 4.1 de las Condiciones Particulares, el Contratista no podrá llevar a cabo la movilización al Lugar de las Obras a menos que el Ingeniero otorgue su consentimiento de que las disposiciones adecuadas para tratar los riesgos e impactos ambientales y sociales han sido adoptadas e incluyen como mínimo la aplicación del Plan de Gestión de las Estrategias y Plan de Implementación (EGPI) y las Normas de Conducta AS del Personal del Contratista, presentados como parte de la Oferta y acordadas como parte del Contrato.

Cronograma de Construcción

[incluir el calendario de ejecución]

El cronograma de construcción incluirá los siguientes hitos clave:

No objeción al EGPI del Contratista, que colectivamente forman el PGAS-C, de conformidad con las Estipulaciones Especiales Subcláusula 4.1 de las Condiciones Particulares del Contrato
Establecimiento del DAAB
La conferencia de orientación EAS y ASx

Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Vial

El Licitante presentará un Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Vial (PSHMOV), completo y detallado, según lo requerido por los DDL en referencia a la IAL 11.2 (h)

Estas estrategias y planes deberán describir en detalle las políticas, procedimientos, acciones, materiales y equipos que serán implementados por el Contratista y sus subcontratistas para garantizar la seguridad, salud y bienestar de todo el personal en la obra y de terceros, así como la circulación segura de vehículos y peatones en las zonas adyacentes a la construcción.

Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Construcción

El Licitante deberá presentar un Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAQ) que describa los procedimientos, controles y personal responsable necesario para garantizar que todas las obras, materiales y actividades cumplan con las Especificaciones Técnicas, las normas aplicables y los requerimientos del Contratante.

Estrategias de Gestión y Planes de Implementación (AS) (AS - EGPI)

El Licitante presentará Estrategias de Gestión Ambiental y Social y Planes de Implementación (AS-EGPI) completos y concisos como lo requiere los DDL en referencia a la IAL 11.2 (h). Estas estrategias y planes describirán en detalle las acciones, materiales, equipos, procesos de gestión, etc. que serán implementados por el Contratista y sus subcontratistas en la ejecución de las obras.

En el desarrollo de estas estrategias y planes, el Licitante tendrá en cuenta las estipulaciones de AS del contrato, incluyendo las que se describen más detalladamente en los Requisitos de las Obras de la Sección VII.

Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS)

Nota al Contratante:

Los siguientes requisitos no deberán ser modificados. El Contratante puede agregar requisitos adicionales para tratar asuntos específicos que hayan sido informados por los estudios ambientales y sociales pertinentes.

Los tipos de asuntos específicos pueden incluir los riesgos asociados a: migración de personal, propagación de enfermedades transmisibles y Explotación y Abuso Sexual (EAS), Acoso Sexual (ASx), etc.

Suprimir este Cuadro antes de publicar el documento de licitación

Nota al Licitante:

El contenido mínimo del formulario de las Normas de Conducta como establecido por el Contratante no debe ser modificado en forma sustancial. No obstante, el Licitante puede agregar requisitos adicionales apropiados, incluyendo tomar en cuenta las particularidades y riesgos específicos del Contrato.

El Licitante deberá firmar y presentar el formulario de Normas de Conducta como parte de su Oferta.

NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA

Somos el Contratista, [ingrese el nombre del Contratista]. Hemos firmado un contrato con [ingrese el nombre del Contratante] para [ingrese la descripción de las Obras]. Estas Obras se llevarán a cabo en [ingrese el Lugar de las Obras y a otros lugares donde se ejecutarán las Obras]. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras. Se aplica a todo nuestro personal, trabajadores y otros empleados en el Lugar de las Obras u otros lugares donde las obras se llevan a cabo. También se aplica al personal de cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución de las Obras. Todas esas personas se denominan "**Personal del Contratista**" y están sujetas a estas Normas de Conducta.

Este Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal del Contratista.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA REQUERIDA

El Personal del Contratista deberá:

1. desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
 - b. usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos;y
 - d. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
5. tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
6. no participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
8. no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
9. no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;

10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);

11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y

12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose [*ingrese el nombre del Experto Social del Contratista con experiencia relevante en el manejo de la violencia de género, o si tal persona no es requerida bajo el Contrato, otra persona designada por el Contratista para manejar estos asuntos*] por escrito en esta dirección [] o por teléfono a [...] o en persona a [...]; o

2. Llamando a [...] para comunicarse con la línea directa del Contratista (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier incumplimiento de estas Normas de Conducta por parte del personal del Contratista puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución del Contrato y la posible denuncia a las autoridades judiciales.

PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme [*ingresar el*

nombre de la(s) persona(s) de contacto del Contratista con experiencia relevante] para solicitar una explicación.

Nombre del Personal del Contratista: *[insertar nombre]*

Firma: _____

Fecha: (día mes año): _____

Firma del representante autorizado del Contratista:

Firma: _____

Fecha: (día mes año): _____

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx)

APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA

COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

(1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

(2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

Formulario EQU: Equipo del Contratista

El Licitante proporcionará la información adecuada para demostrar claramente que tiene la capacidad para cumplir los requisitos relativos al equipo clave enumerado en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. Se preparará un formulario separado para cada uno de los equipos señalados o para los equipos alternativos propuestos por el Licitante.

Equipo		
Información sobre el equipo	Nombre del fabricante	Modelo y potencia nominal
	Capacidad	Año de fabricación
Situación actual	Ubicación actual	
	Información sobre compromisos actuales	
Fuente	Indique la fuente del equipo <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Alquilado <input type="checkbox"/> <i>Leasing</i> <input type="checkbox"/> Fabricado especialmente	

Omita la siguiente información para los equipos que sean propiedad del Licitante.

Propietario	Nombre del propietario	
	Dirección del propietario	
	Teléfono	Nombre y cargo de la persona de contacto
	Fax	Télex
Acuerdos	Información sobre acuerdos de alquiler/ <i>leasing</i> /fabricación relacionados específicamente con el proyecto	

Subcontratistas

[Nota para el Licitante: Según corresponda, seleccione la Opción 1 si no se ha realizado el proceso de precalificación o la Opción 2 si se ha realizado el proceso de precalificación, y elimine la opción que no corresponda]

Opción 1 - sin Precalificación

Contratistas Especializados

Se proponen los siguientes Subcontratistas Especializados para partes de las Obras permitidas por el Contratante de conformidad con la DDL en referencia a la IAL 17.7 [indicar "No aplicable", si no está permitido]

No.	Partes de las Obras que pueden ser subcontratadas	Nombre y Dirección del Subcontratista Especializado	Nacionalidad	Experiencia Específica

Los siguientes [añadir: "otros", si los Subcontratistas Especializados están incluidos arriba. Los Licitantes son libres de proponer más de un subcontratista para cada parte de las Obras.] subcontratistas se proponen:

No.	Partes de las Obras que pueden ser subcontratadas	Nombre y Dirección del Subcontratista Especializado	Nacionalidad	Experiencia Específica

Opción 2 - tras la Precalificación

Contratistas Especializados

[Insertar lo siguiente si el Contratante aceptó Subcontratistas Especializados como parte del proceso de precalificación y/o mediante cualquier cambio aprobado por el Contratante antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas; de lo contrario, indique: N/A.]

"Se proponen los mismos subcontratistas especializados aceptados por el Contratante como parte del proceso de precalificación y/o mediante cualquier cambio aprobado por el Contratante antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas."

Se proponen los siguientes [añadir: “otros”, si los Subcontratistas Especializados están incluidos arriba] Subcontratistas. Los Licitantes son libres de proponer más de un subcontratista para la misma parte de las Obras.]

<i>No.</i>	<i>Partes de las Obras que pueden ser subcontratadas</i>	<i>Nombre y Dirección del Subcontratista Especializado</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Experiencia Específica</i>

Formulario PER 1

Representante del Contratista y Personal Clave

Los Licitantes deberán suministrar los nombres y otros detalles del Representante del Contratista y el personal clave debidamente calificado para cumplir con el Contrato. La información sobre su experiencia se deberá consignar utilizando el Formulario PER-2 de los que aparecen más abajo para cada candidato.

Representante del Contratista y Personal Clave

1.	Título de la posición: Representante del Contratista	
	Nombre del candidato:	
	Duración del nombramiento:	<i>[insertar la duración (fechas de inicio y terminación) para la cual esta posición será retenida]</i>
	Tiempo destinado a esta posición:	<i>[insertar el número de días/semanas/meses planeadas para esta posición]</i>
	Calendario planeado para esta posición:	<i>[insertar el calendario esperado para esta posición (por ejemplo, adjuntar el gráfico Gantt de primer nivel)]</i>
2.	Título de la posición: <i>[Especialista Ambiental]</i>	
	Nombre del candidato:	
	Duración del nombramiento:	<i>[insertar la duración (fechas de inicio y terminación) para la cual esta posición será retenida]</i>
	Tiempo destinado a esta posición:	<i>[insertar el número de días/semanas/meses planeadas para esta posición]</i>
	Calendario planeado para esta posición:	<i>[insertar el calendario esperado para esta posición (por ejemplo, adjuntar el gráfico Gantt de primer nivel)]</i>
3.	Título de la posición: <i>[Especialista de Seguridad y Salud en el trabajo]</i>	
	Nombre del candidato:	
	Duración del nombramiento:	<i>[insertar la duración (fechas de inicio y terminación) para la cual esta posición será retenida]</i>
	Tiempo destinado a esta posición:	<i>[insertar el número de días/semanas/meses planeadas para esta posición]</i>
	Calendario planeado para esta posición:	<i>[insertar el calendario esperado para esta posición (por ejemplo, adjuntar el gráfico Gantt de primer nivel)]</i>

4.	Título de la posición: <i>[Especialista Social]</i>	
	Nombre del candidato:	
	Duración del nombramiento:	<i>[insertar la duración (fechas de inicio y terminación) para la cual esta posición será retenida]</i>
	Tiempo destinado a esta posición:	<i>[insertar el número de días/semanas/meses planeadas para esta posición]</i>
	Calendario planeado para esta posición:	<i>[insertar el calendario esperado para esta posición (por ejemplo, adjuntar el gráfico Gantt de primer nivel)]</i>
5.	Título de la posición: <i>Especialista en Explotación Sexual, Abuso y Acoso Sexual</i> <i>[Cuando los riesgos EAS de un Proyecto sean sustanciales o altos, el Personal Clave debe incluir un especialista en Explotación Sexual, Abuso y Acoso Sexual con experiencia pertinente en tratar casos de en explotación sexual, abuso y acoso sexual]</i>	
	Duración del nombramiento:	<i>[insertar la duración (fechas de inicio y terminación) para la cual esta posición será retenida]</i>
	Tiempo destinado a esta posición:	<i>[insertar el número de días/semanas/meses planeadas para esta posición]</i>
	Calendario planeado para esta posición:	<i>[insertar el calendario esperado para esta posición (por ejemplo, adjuntar el gráfico Gantt de primer nivel)]</i>
6.	Título de la posición: <i>[Especialista en Ciberseguridad]</i> <i>[Ingresar cuando corresponda]</i>	
	Nombre del candidato:	
	Duración del nombramiento:	<i>[insertar la duración (fechas de inicio y terminación) para la cual esta posición será retenida]</i>
	Tiempo destinado a esta posición:	<i>[insertar el número de días/semanas/meses planeadas para esta posición]</i>
	Calendario planeado para esta posición:	<i>[insertar el calendario esperado para esta posición (por ejemplo, adjuntar el gráfico Gantt de primer nivel)]</i>

Formulario PER 2

Currículum vitae del Representante del Contratista y Personal Clave y Declaración

Nombre del Licitante

Cargo [#1] [título del puesto según Formulario PER 1]		
Información personal	Nombre	Fecha de nacimiento
	Dirección:	Correo electrónico:
	Calificaciones profesionales:	
	Calificaciones académicas:	
	Conocimiento de idiomas: <i>[idiomas y nivel de conversación, lectura y escritura]</i>	
Detalles		
	Nombre del empleador	
	Dirección del empleador	
	Teléfono	Persona de contacto (gerente / funcionario de personal)
	Fax	
	Denominación del cargo	Años con el empleador actual:

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique la experiencia particular técnica y gerencial pertinente para este proyecto.

Proyecto	Posición	Duración	Experiencia pertinente
<i>[principales características del proyecto]</i>	<i>[posición y responsabilidades en el proyecto]</i>	<i>[tiempo en la posición]</i>	<i>[describir la experiencia pertinente de esta posición]</i>

Declaración

Yo, en mi calidad de *[indique “Representante del Contratista” o “Personal clave”, según corresponda]* abajo firmante, certifico que, a mi leal saber y entender, la información contenida en este Formulario PER 2 me describe correctamente, así como a mis calificaciones y a mi experiencia.

Confirmando que estoy disponible como certifico en la siguiente tabla y en todo el calendario previsto para esta posición, según lo dispuesto en la Oferta:

Compromiso	Detalles
Compromiso con la duración del contrato:	<i>[Indicar el período (fechas de inicio y de finalización) para el cual este Representante del Contratista o personal clave está disponible para trabajar en este contrato]</i>
Compromiso de tiempo:	<i>[Inserte el número de días / semana / meses / que este Representante del Contratista o personal clave está disponible para trabajar en este contrato]</i>

Entiendo que cualquier declaración falsa u omisión en este Formulario puede:

que se tome en consideración durante la evaluación de la Oferta;

causar mi descalificación para participar en la Oferta;

causar mi despido del contrato.

Nombre del Representante del Contratista o miembro del Personal Clave: *[insertar nombre]*

Firma: _____

Fecha: (día/ mes/ año): _____

Firma del representante autorizado del Licitante:

Firma: _____

Fecha: (día/ mes/ año): _____

Declaración de Método para la Contratación de Mano de Obra Local

Esta Declaración de Método demuestra el enfoque y la metodología del Licitante para la contratación de mano de obra local¹ durante la ejecución del contrato, de conformidad con el requisito especificado en la IAL 16.2 (ii).

Al desarrollar esta Declaración de Método, el Licitante se esforzará al máximo para presentar su enfoque y metodología para la contratación de mano de obra local que proporcionará durante la ejecución del contrato y cumplir con el requisito de asignar al menos el 30 % del costo laboral total² a la mano de obra local. Esta Declaración de Método formará parte del contrato y se actualizará según corresponda durante la ejecución del mismo, sujeto a la aprobación del Ingeniero. El enfoque y la metodología del Licitante para la contratación de mano de obra local incluirán, entre otros, los siguientes aspectos:

El número total de trabajadores empleados por categoría de especialización, expresado en Equivalente de Tiempo Completo (ETC)³ durante la duración del contrato. Utilice la siguiente fórmula para calcular el ETC durante la duración del contrato para cada categoría de especialización⁴:

$$\text{ETC de la Categoría Especializada (X) durante la duración del contrato} = \frac{\text{Total estimado de horas laborales durante la duración del contrato en la categoría especializada (X)}}{\text{Número de trabajadores a tiempo completo disponibles estimado por año multiplicado por la duración estimada del contrato (en años)}}$$

El porcentaje sobre el total de ETC a ser asignado a la mano de obra local por categoría especializada

La estrategia de contratación propuesta (por ejemplo, contratación directa, subcontratación);

El plan o programa de capacitación, desarrollo de habilidades o perfeccionamiento de la mano de obra local.

**Esta Declaración de Método no incluirá información financiera (p. ej., salarios en dólares).
Notas a los Licitantes:**

¹ Mano de Obra local excluye el personal extranjero del Contratista. El personal extranjero que ya está trabajando en el país del Prestatario en otros proyectos o contratos no deberá ser considerado mano de obra local.

² Para los efectos de este requisito, el Licitante considerará como "costo" solamente el salario.

³ ETC debe ser calculado para cada categoría especializada. Las categorías especializadas son: Mano de Obra calificada, semi-calificada y mano de obra no calificada

⁴ En la fórmula, el número de trabajadores a tiempo completo disponibles en horas por trabajador por año puede ser estimado basado en los detalles del contrato, utilizando un cálculo como el siguiente: 40 horas/semana x 52 semanas/año = 2080 horas/día. Esto puede ser multiplicado por la duración estimada del contrato (en años).

Formularios de Calificaciones del Licitante sin precalificación

Para establecer sus calificaciones para ejecutar el contrato de conformidad con la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, el Licitante deberá proporcionar la información solicitada en las Hojas de Información correspondientes que se incluyen a continuación.

Formulario ELI -1.1**Formulario de Información sobre el Licitante**

Fecha: _____

N.º y título de la SDO: : DO-INAPA-2025-CW-RFB

Página _____ de _____ páginas

Nombre del Licitante
Si se trata de una APCA, nombre de cada integrante:
País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde pretende registrarse: <i>[indicar el país de constitución]</i>
Año de constitución efectiva o prevista del Licitante:
Dirección legal del Licitante [en el país de registro]:
Información del representante autorizado del Licitante
Nombre: _____
Dirección: _____
Números de teléfono/fax: _____
Dirección de correo electrónico: _____
1. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales:
<input type="checkbox"/> acta de constitución (o documentos de constitución o asociación equivalentes) o documentación de registro de la entidad jurídica antes mencionada, de conformidad con la IAL 4.4;
<input type="checkbox"/> si se trata de una APCA, carta de intenciones de conformar una APCA o convenio de la APCA de conformidad con la IAL 4.1;
<input type="checkbox"/> si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con la IAL 4.6, documentación que acredite: autonomía jurídica y financiera; que opera conforme al derecho comercial; que el Licitante no se encuentra bajo la supervisión del Contratante.
2. Se incluyen el organigrama, una lista de los integrantes del Directorio y la propiedad efectiva. El Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.

Formulario ELI -1.2**Formulario de información de la APCA del Licitante**
(deberá completarse para cada integrante de la APCA del Licitante)

Fecha: _____

N.º y título de la SDO: _____

Página _____ de _____ páginas

Nombre de la APCA del Licitante: _____

Nombre del integrante de la APCA: _____

País de registro del integrante de la APCA: _____

Año de constitución del integrante de la APCA: _____

Dirección legal en el país de constitución del integrante de la APCA: _____

Información sobre el representante autorizado del integrante de la APCA:

Nombre: _____

Dirección: _____

Números de teléfono/fax: _____

Dirección de correo electrónico: _____

1. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales:

 acta de constitución (o documentos de constitución o asociación equivalentes) o documentación de registro de la entidad jurídica antes mencionada, de conformidad con la IAL 4.4; si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Contratante, de conformidad con la IAL 4.6.

2. Se incluyen el organigrama, una lista de los integrantes del Directorio y propiedad efectiva. El Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real de cada miembro de la JV, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.

Formulario CON – 2

Historial de incumplimiento de contratos, litigios pendientes de resolución y antecedentes de litigios

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

N.º y título de la SDO: _____

Página _____ de _____ páginas

Incumplimientos de contratos de acuerdo con la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”			
<input type="checkbox"/> No se ha incurrido en ningún incumplimiento de contrato desde el 1 de enero de <i>[insertar el año]</i>			
<input type="checkbox"/> Los contratos para los cuales se incurrió en algún incumplimiento desde el 1 de enero de <i>[insertar el año]</i>			
Año	Parte del contrato afectada por el incumplimiento	Identificación del contrato	Monto total del contrato (valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar el monto y el porcentaje]</i>	Identificación del contrato: <i>[indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente]</i> Nombre del Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar la calle, la ciudad y el país]</i> Motivo/s del incumplimiento: <i>[indicar el/los motivo/s principal/es]</i>	<i>[indicar el monto]</i>
Litigio pendiente de resolución, de acuerdo con la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”			
<input type="checkbox"/> No existen litigios pendientes de resolución			
<input type="checkbox"/> Existen los siguientes litigios pendientes de resolución			

Año de la disputa	Monto en disputa (moneda)	Identificación del contrato	Monto total del Contrato (moneda), Equivalente en USD (tipo de cambio)
		Identificación del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección del Contratante: _____ Objeto de la disputa: _____ Parte que inició la disputa: _____ Estado de la disputa: _____	
		Identificación del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección del Contratante: _____ Objeto de la disputa: _____ Parte que inició la disputa: _____ Estado de la disputa: _____	
Antecedentes de litigios de acuerdo con la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”			
<input type="checkbox"/> No existen antecedentes de litigios <input type="checkbox"/> Existen los siguientes antecedentes de litigios			
Año del laudo	Resultado expresado como un porcentaje del valor neto	Identificación del contrato	Monto total del Contrato (moneda), Equivalente en USD (tipo de cambio)
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar porcentaje]</i>	Identificación del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección del Contratante: _____ Objeto de la disputa: _____ Parte que inició la disputa: _____ Razones del litigio y decisión: _____	<i>[indicar el monto].</i>

Formulario CON - 3

Declaración de Desempeño Ambiental y Social

[El siguiente cuadro deberá ser llenado por el Licitante, cada miembro de una APCA (Joint Venture) y cada Subcontratista Especializado]

Nombre del Licitante: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

Nombre del Subcontratista Asociado o Especializado: *[indicar el nombre completo]*

SDO No. y título: *[insertar número y descripción]*

Página *[insertar número de página]* de *[insertar número total]* páginas

Declaración de Desempeño Ambiental y Social Con sujeción a la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”			
<input type="checkbox"/> No suspensión o resolución del contrato: Ningún Contratante nos ha suspendido ni rescindido un contrato ni ha cobrado la garantía de cumplimiento de un contrato por razones relacionadas con el desempeño ambiental, y social (AS) desde la fecha especificada en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Sub-Factor 2.5.			
<input type="checkbox"/> Declaración de suspensión o resolución del contrato: El / los siguiente (s) contrato (s) ha (n) sido suspendido (s) o terminado (s) y / o Seguridad de Desempeño cobrada por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño ambiental y social (AS). La fecha especificada en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, Sub-Factor 2.5. Los detalles se describen a continuación:			
Año	Suspensión o Terminación parcial del contrato	Identificación del Contrato	Monto total del contrato (valor actual, moneda, tipo de cambio y equivalente en dólares)
<i>[indicar año]</i>	<i>[indicar monto o porcentaje]</i>	Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre completo del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales, por ej. por faltas en materia violencia de género; explotación y abuso sexual]</i>	<i>[indicar monto]</i>

<i>[indicar año]</i>	<i>[indicar monto o porcentaje]</i>	Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales]</i>	<i>[indicar monto]</i>
...	...	<i>[indicar todos los contratos concernientes]</i>	...
Garantías de Cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño en materia AS			
Año	Identificación del Contrato		Monto Total del Contrato (Valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)
<i>[indicar año]</i>	Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones para el cobro de la Garantía: <i>[indicar las razones principales, por ej. por faltas en materia violencia de género; explotación y abuso sexual]</i>		<i>[indicar monto]</i>

Formulario CON – 4**Declaración de Desempeño en materia de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual**

[La siguiente Tabla debe ser completada por el Licitante, cada miembro de una APCA y cada subcontratista propuesto por el Licitante]

Nombre del Licitante: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

Nombre del Subcontratista o miembro de la APCA: *[indicar el nombre completo]*

SDO No. y título: *[insertar número y descripción]*

Página *[insertar número de página]* de *[insertar número total]* páginas

Declaración EAS y /o ASx de conformidad con la Sección III, Requisitos de Evaluación y Calificación
<p>Nosotros:</p> <p><input type="checkbox"/> (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx.</p> <p><input type="checkbox"/> (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx</p> <p><input type="checkbox"/> (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS /ASx. Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.</p> <p><input type="checkbox"/> (d) habiendo sido descalificado por el Banco por incumplimiento de obligaciones sobre EAS / ASx por un período de dos años. Posteriormente, hemos proporcionado y demostrado que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx</p> <p><input type="checkbox"/> (e) habiendo sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx por un período de dos años. Hemos adjuntado documentos que demuestran que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx.</p>
<p><i>[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>[Si (d) o (e) anterior son aplicables, adjunte la siguiente información:]</i></p>
<p>Plazo de descalificación: Desde: _____ Hasta: _____</p>

Si se proporcionó anteriormente en otro contrato de obras financiado por el Banco, proporcione los detalles de la evidencia que demuestre la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx (**según (d) anterior**)

Nombre del Contratante: _____

Nombre del Proyecto: _____

Descripción del Contrato: _____

Breve resumen de la evidencia proporcionada:

Información de contacto: (Tel, email, nombre de la persona de contacto):

Como alternativa a la evidencia bajo (d), otra evidencia que demuestre la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx (**según el (e) anterior**) [*adjunte detalles según corresponda*].

Formulario FIN – 3.1

Situación y resultados financieros

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

N.º y título de la SDO: _____

Página _____ de _____ páginas

1. Datos financieros

Tipo de información financiera en (moneda)	Información histórica para los _____ años anteriores, (Monto en moneda, moneda, tipo de cambio*, equivalente en USD)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Declaración de posición financiera (información del balance general)					
Activo total					
Pasivo total					
Patrimonio total/ Patrimonio neto					
Activo corriente					
Pasivo corriente					
Capital de trabajo					
Información del estado de ingresos					
Total de ingresos					
Utilidades antes de impuestos					
Información de flujo de efectivo					

Flujo de efectivo de actividades operativas					
---	--	--	--	--	--

2. Fuentes de financiamiento

Especificar las fuentes de financiamiento para cumplir con las necesidades de flujo de efectivo para las obras actualmente en curso y para futuros compromisos contractuales.

N.º	Fuente de financiamiento	Monto (equivalente en USD)
1		
2		
3		

2. Documentos financieros

El Licitante y sus partes deberán proporcionar copias de los estados financieros correspondientes a _____ años de conformidad con el asunto 3.1 de la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. Los estados financieros deberán:

- (a) reflejar la situación financiera del Licitante o, en el caso de una APCA, del integrante, y no la de una entidad afiliada (como la empresa matriz o un miembro del grupo);
- (b) estar auditados o certificados de manera independiente, de conformidad con la legislación local;
- (c) estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
- (d) corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados.

Se adjuntan copias de los estados financieros correspondientes⁵ a los _____ años indicados anteriormente en cumplimiento de los requisitos.

⁵ Si el conjunto más reciente de estados financieros corresponde a un período anterior a los 12 meses a partir de la fecha de la Oferta, se debe justificar el motivo.

Formulario FIN – 3.2**Facturación media anual de construcción**

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

N.º y título de la SDO: _____

Página _____ de _____ páginas

Datos sobre la facturación anual (solo construcción)			
Año	Monto Moneda	Tipo de cambio	Equivalente en USD
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar el monto y la moneda]</i>		
Facturación media anual de construcción*			

* Consulte el asunto 3.2 de la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

Formulario FIN – 3.3: Recursos Financieros

Especificar las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, activos reales libres de hipotecas, líneas de crédito y otros medios financieros, netos de compromisos actuales, disponibles para satisfacer las demandas totales de flujo de efectivo de la construcción del contrato o contratos en cuestión, como se especifica en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

Recursos Financieros		
No.	Fuente de los Recursos	Monto (USD equivalentes)
1		
2		
3		

Formulario FIN – 3.4

Compromisos Contractuales Vigentes/Obras en Ejecución

Los Licitantes y cada uno de los integrantes de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intenciones o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Compromisos contractuales actuales					
N.º	Nombre del contrato	Dirección de contacto, teléfono, fax del Contratante	Valor de trabajos por ejecutar [Equivalente en USD actualizado]	Fecha prevista de terminación	Facturación promedio mensual en los últimos seis meses [USD/mes]
1					
2					
3					
4					
5					

Formulario EXP - 4.1**Experiencia general en construcción**

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

N.º y título de la SO: _____

Página _____ de _____ páginas

Año de inicio	Año de finalización	Identificación del contrato	Función del Licitante
		Nombre del contrato: _____ Descripción breve de las Obras y los Servicios ejecutados por el Licitante: _____ Monto del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección: _____	
		Nombre del contrato: _____ Descripción breve de las Obras y los Servicios ejecutados por el Licitante: _____ Monto del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección: _____	
		Nombre del contrato: _____ Descripción breve de las Obras y los Servicios ejecutados por el Licitante: _____ Monto del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección: _____	

Formulario EXP - 4.2 (a)**Experiencia específica en construcción y gestión de contratos**

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA _____

N.º y título de la SO: _____

Página _____ de _____ páginas

Contrato similar n.º	Información			
Identificación del contrato				
Fecha de adjudicación				
Fecha de terminación				
Función en el contrato	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Integrante de APCA <input type="checkbox"/>	Contratista administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato				USD
Si es integrante de una APCA o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato				
Nombre del contratante:				
Dirección: Número de teléfono/fax: Correo electrónico:				

Formulario EXP - 4.2 a) (cont.)**Experiencia específica en construcción y gestión de contratos
(cont.)**

Contrato similar n.º	Información
Descripción de las similitudes de acuerdo con el Factor 4.2 (a) de la Sección III:	
1. Monto	
2. Dimensiones físicas de los elementos de las Obras y los Servicios estipulados	
3. Complejidad	
4. Métodos/tecnología	
5. Tasa de construcción para actividades clave	
6. Otras características	

Formulario EXP - 4.2 (b)**Experiencia en construcción en actividades clave**

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del integrante de la APCA del Licitante: _____

Nombre del subcontratista⁶ (conforme a la IAL 38.2): _____

N.º y título de la SDO: _____

Página _____ de _____ páginas

Todos los subcontratistas para actividades clave deben completar la información que se solicita en este formulario de conformidad con la IAL 17 y el Subfactor 4.2 de la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos.

1. Actividad clave n.º 1: _____

	Información			
Identificación del contrato				
Fecha de adjudicación				
Fecha de terminación				
Función en el contrato	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Integrante de APCA <input type="checkbox"/>	Contratista administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato				USD
Cantidad (volumen, número o tasa de producción, según corresponda) ejecutada en virtud del contrato por año o parte del año	Cantidad total en el contrato (i)	Participación porcentual (ii)	Cantidad real ejecutada (i) x (ii)	
Año 1				
Año 2				
Año 3				
Año 4				

⁶ Si corresponde.

	Información
Nombre del contratante:	
Dirección: Número de teléfono/fax: Correo electrónico:	

	Información
Descripción de las actividades clave de acuerdo con el asunto 4.2 b) de la Sección III:	

2. Actividad n.º 2:

3.

Formulario EXP 4.2 (c)**Experiencia Específica en la Gestión de Aspectos AS y aspectos adicionales de adquisiciones sostenibles**

[El siguiente cuadro debe ser completado para cada contrato ejecutado por el Licitante y cada miembro de una APCA]

Nombre del Licitante: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA: _____

N.º y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____

Requisito clave no 1 de conformidad con ítem 4.2 (c): _____

Identificación del contrato				
Fecha de Adjudicación				
Fecha de Finalización				
Función en el contrato	Contratista Principal <input type="checkbox"/>	Miembro de una APCA <input type="checkbox"/>	Gestión de Contratos <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto Total del Contrato			US\$	
Detalles de la experiencia				

Requisito clave no 2 de conformidad con ítem 4.2 (c): _____

Requisito clave no 3 de conformidad con ítem 4.2 (c): _____

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: _____

SDO n.º: _____

Alternativa n.º: _____

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que seremos automáticamente declarados no elegibles para participar en la licitación o presentar propuestas de cualquier contrato con el Contratante por el plazo especificado en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), si incumplimos la (s) obligación (obligaciones) contraídas en virtud de las condiciones de la Oferta porque:

- (a) hemos retirado nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros; o
- (b) habiéndonos notificado el Contratante que ha aceptado nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta indicada en la Carta de la Oferta o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, (i) no hemos formalizado o nos hemos negado a formalizar el Contrato, si requerido, o (ii) no hemos suministrado o nos hemos negado a suministrar la Garantía de Cumplimiento y, si requerido, la Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS), de conformidad con la IAL 49.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no resultamos seleccionados, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros su notificación indicándonos el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la fecha de expiración de la validez de nuestra Oferta.

Firmado: _____

En capacidad de: _____

Nombre: _____

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de _____

Fechada el día _____ de _____ de _____

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

Carta de Oferta-Parte Financiera

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE SE HAYA RELLENADO EL DOCUMENTO

El Licitante debe preparar esta Carta de Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre y el domicilio comercial completos del Licitante.

Nota: El texto en cursiva tiene por finalidad ayudar a los Licitantes a preparar este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[indique fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

Solicitud de Ofertas n.º: *[indique el número de identificación]*

Alternativa n.º: *[indique el número de identificación, si se trata de una Oferta para una alternativa]*

Para: *[indique el nombre completo del Contratante]*

Nosotros, los Licitantes que suscriben, hacemos presentación de la segunda parte de nuestra Oferta, junto con el Precio de la Oferta y la Lista de Cantidades, que acompañan la Carta de la Parte Técnica.

Con la presentación de nuestra Oferta, declaramos lo siguiente:

Período de validez de la Oferta: Nuestra Oferta será válida hasta el *[ingresar el día, mes y año de conformidad con la IAL 18.1]* y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de esa fecha.

Precio Total: El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en ítem (d) abajo, es:

[Opción 1, en el caso de un solo lote:] El precio total es: [insertar el precio total de la Oferta en letras y números, indicando los distintos montos y las monedas respectivas];

O bien

[Opción 2, en caso de lotes múltiples:] (a) Precio total de cada lote [indique el precio total de cada lote en letras y cifras, indicando los distintos montos y las respectivas monedas]; y (b) Precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) [insertar el precio total de todos los lotes en palabras y cifras, indicando los distintos montos y las monedas respectivas];

Descuentos: Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

(i) Los descuentos ofrecidos son: *[Especificar en detalle cada descuento ofrecido]*

(ii) El método exacto de cálculo para determinar el precio neto después de la aplicación de los descuentos se muestra a continuación: *[Especificar en detalle el método que se utilizará para aplicar los descuentos]*;

Comisiones, gratificaciones y honorarios: Se han pagado o se pagarán los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el proceso de Licitación o la formalización del Contrato: *[indique el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada una de ellas]*.

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no se pagaron o no se pagarán, escriba “ninguna”).

Nombre del Licitante*: *[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*.

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante:** *[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta]*.

Cargo de la persona que firma la Oferta: *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*.

Firma de la persona mencionada anteriormente: *[incluya la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores]*.

Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] de [indique el mes] de [indique el año]*.

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder conferido por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de Licitación.

Apéndice de la Parte Financiera

Lista de indexación de costos

Las fórmulas para el ajuste de precios serán del siguiente tipo general:

$$P_n = a + b L_n / L_o + c E_n / E_o + d M_n / M_o + \dots$$

donde:

"P_n" es el multiplicador de ajuste que se aplicará al valor estimado del contrato en la moneda relevante del trabajo realizado en el período "n", este período es un mes a menos que se indique lo contrario en los Datos del Contrato;

"A" es un coeficiente fijo, indicado en la tabla relevante de datos de ajuste, que representa la porción no ajustable en los pagos contractuales;

"b", "c", "d", ... son coeficientes que representan la proporción estimada de cada elemento de costo relacionado con la ejecución de las Obras como se indica en la tabla relevante de datos de ajuste; dichos elementos de costo tabulados pueden ser indicativos de recursos tales como mano de obra, equipo y materiales;

"L_n", "E_n", "M_n", ... son los índices de costos actuales o precios de referencia para el período "n", expresados en la moneda de pago correspondiente, cada uno de los cuales es aplicable al elemento de costo tabulado correspondiente en la fecha 49 días antes del último día del período (al que se refiere el Certificado de pago en particular); y

"L_o", "E_o", "M_o", ... son los índices de costo base o precios de referencia, expresados en la moneda de pago correspondiente, cada uno de los cuales es aplicable al elemento de costo tabulado correspondiente en la Fecha Base.

Se utilizarán los índices de costos o precios de referencia establecidos en la Tabla de datos de ajuste. Si la fuente está en duda, será determinada por el Ingeniero. Para tal fin, se debe hacer referencia a los valores de los índices en las fechas indicadas (citadas en la cuarta y quinta columnas respectivamente de la tabla).

Si la moneda en la que se expresa el precio del Contrato es diferente de la moneda del país de origen de los índices, se aplicará un factor de corrección para evitar ajustes incorrectos del precio del Contrato. El factor de corrección será: Z₀ / Z₁, donde,

Z₀ = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato a la Fecha Base;

Z₁ = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato a la Fecha de Ajuste.

Tabla de Datos de Ajuste

[En los siguientes cuadros A, B y C, el Licitante deberá: a) indicar el monto del pago en moneda local; b) indicar la fuente y los valores básicos de los índices propuestos para los diferentes elementos de costo en moneda extranjera; c) calcular los coeficientes de ponderación que propone para los pagos en moneda local y extranjera y d) consignar los tipos de cambio utilizados en la conversión de monedas.]

Los Licitantes deberán presentar una Tabla de Datos de Ajuste para cada lote ofertado.

Cuadro A. Moneda local

Código del Índice *	Descripción del Índice * - Fórmula polinómica para edificaciones (presupuesto 1.1 al 1.4)	Fuente de Índices *	Valor y Fecha base*	Monto Moneda del Licitante	Coefficiente de Ponderación propuesto por el Licitante
NA	No ajustable	-	-	-	* A: 0.20
MO	Mano de obra	Índice en base al salario mínimo del Ministerio de Trabajo emitido por el comité nacional de salarios	30 días calendario antes de la apertura de las Ofertas		B:0.10- 0.30
CO	Combustible (gl)	El precio del Diésel hoy de distribución tal y como lo certifica el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES	30 días calendario antes de la apertura de las Ofertas		C:0.03-0.06
HP	Hormigón de planta (M3)	Índices de la Cámara Dominicana de la Construcción	30 días calendario antes de la apertura de las Ofertas		D:0.03-0.06
RP	Registros Prefabricados (Ud)				E:0.02-0.05
MP	Mortero de pañete (fda)				F:0.02-0.04
AM	Acero malla (Rollo)				G:0.03-0.06
CM	Cemento portland (Fda)				H:0.04-0.07
ES	Tubería sanitaria y eléctrica				I:0.07-0.10
AE	Alquiler de Equipos (Hr)				J:0.04-0.07
AG	Agregados (M3)				K:0.03-0.05
EB	Equipos de Bombeo (Ud)				L:0.02-0.04
PE	Piezas Especiales (Ud)				M:0.01-0.03
VA	Válvulas (Ud)		N:0.01-0.03		

Código del Índice *	Descripción del Índice * - Fórmula polinómica para edificaciones (presupuesto 1.1 al 1.4)	Fuente de Índices *	Valor y Fecha base*	Monto Moneda del Licitante	Coefficiente de Ponderación propuesto por el Licitante
EN	Madera y plywood para encofrado (PT)				M:0.01-0.02
CE	Cables eléctricos (PL)				O:0.01-0.03
TR	Transformadores (Ud)				P:0.01-0.02
AP	Agregados pétreos (M3)				Q:0.01-0.02
EE	Equipos Eléctricos (Ud)				R:0.01-0.03
Total					1.00

[* Información que indicada por el Contratante. En "A" se especifica un porcentaje fijo, mientras que en B - R se especifica una escala de valores y el Licitante deberá especificar un valor dentro de la escala de manera que la ponderación total sea equivalente a 1,00]

1	No ajustable	NA
2	Mano de obra	MO
3	Combustible (gl)	CO
4	Hormigón de planta (M3)	HP
5	Registros Prefabricados (Ud)	RP
6	Mortero de pañete (fda)	MP
7	Acero malla (Rollo)	AM
8	Cemento portland (Fda)	CP
9	Tubería sanitaria y eléctrica	ES
10	Alquiler de Equipos (Hr)	AE
11	Agregados (M3)	AG
12	Equipos de Bombeo (Ud)	EB
13	Piezas Especiales (Ud)	PE
14	Válvulas (Ud)	VA
15	Madera y plywood para encofrado	EN
16	Cables eléctricos (PL)	CE
17	Transformadores (Ud)	TR
18	Agregados pétreos (M3)	AP
19	Equipos Eléctricos (Ud)	EE

FUENTE DE ÍNDICES DE COSTOS:

1 No Ajustable

Se refiere a la parte que no ajusta dentro del Precio del Contrato

2 Mano de obra MO

Se considerará como índice en base al salario mínimo del Ministerio de Trabajo emitido por el Comité Nacional de Salarios.

3 Combustible (gl) CO

Se tomará como indicador, el precio del Diesel Oil de distribución tal y como lo certifica el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.

4 Hormigón de planta (M3) HP

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

5 Registros Prefabricados (Ud) RP

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

6 Mortero de pañete (fda) MP

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

7 Acero malla (Rollo) AM

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

8 Cemento portland (Fda) CM

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

9 Tubería sanitaria y eléctrica ES

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

10 Alquiler de Equipos (Hr) AE

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

11 Agregados (M3) AG

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

12 Equipos de Bombeo (Ud) EB

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

13 Piezas Especiales (Ud) PE

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

14 Válvulas (Ud) VA

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

15 Madera y plywood para encofrado MA

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

16 Cables eléctricos (PL) CE

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

17 Transformadores TR

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción

19 Agregados pétreos (M3) AP

Estos deberán descomponerse en: Personal, equipos y materiales, según proporción de estos recursos, ya predefinido y utilizado en la fórmula indicada anteriormente. Se utilizará el índice publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción

20 Equipos Eléctricos (Ud) EE

Se considerará como índice el publicado por la Cámara Dominicana de la Construcción.

Cuadro B. Moneda extranjera

Indique la moneda: [Se usará este cuadro si se permite que el Licitante reciba el pago en monedas extranjeras. Si el Licitante desea cotizar en más de una moneda extranjera (como máximo se permiten tres monedas), se deberá repetir este cuadro para cada una de las monedas extranjeras].

Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice	Fecha y valor base	Tipo/Monto en la moneda del Licitante	Equivalente en moneda extranjera n.º 1	Coficiente de ponderación propuesto por el Licitante
*	No ajustable	*	*	*	*	A: <u> 0,20</u> B: <u> *</u> C: <u> *</u> D: <u> *</u> E: <u> *</u>
Total						1,00

[* Información que deberá indicar el Licitante. En “A” se especifica un porcentaje fijo, mientras que en B, C, D y E el Licitante deberá especificar un valor de manera que la ponderación total sea equivalente a 1,00]

Cuadro C. Resumen de las monedas de pago

Cuadro: Alternativa A

Para Lote: [indique el nombre del Lote]

Denominación de la moneda de pago	A Monto en la moneda	B Tipo de cambio (unidades de moneda local por unidad de moneda extranjera)	C Equivalente en moneda local $C = A \times B$	D Porcentaje del precio total de la Oferta (PTO) $\frac{100 \times C}{PTO}$
Moneda local		1,00		
Moneda extranjera n.º 1				
Moneda extranjera n.º 2 _____				
Moneda extranjera n.º _____				
Precio total de la Oferta				100,00
Sumas provisionales expresadas en moneda local	N/A		Lote I: RD\$23,600,000.00 Lote II: RD\$7,300,000.00 ¹	
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (incluidas las sumas provisionales)				

¹ Indicar el valor del lote correspondiente.

Listado de Cantidades

https://drive.google.com/drive/folders/1I2NjN78SGqSSqX65weF-TkctoVmVowLP?usp=drive_link

A. Preámbulo

1. La lista de cantidades deberá leerse junto con las instrucciones a los licitantes, las condiciones contractuales generales y especiales, las especificaciones técnicas y los planos.
2. Las cantidades que se especifican en la lista de cantidades son estimativas y provisionales, y constituirán una base común para la licitación. Los pagos se efectuarán sobre la base de las cantidades de trabajos realmente encargados y ejecutados, medidas por el contratista y verificadas por el ingeniero, y valoradas en función de las tarifas y los precios especificados en la lista de cantidades con precios, cuando proceda, o de otro modo en función de las tarifas y los precios que determine el Ingeniero en el contexto de las condiciones del contrato.
3. Salvo disposición en contrario en el contrato, las tarifas y los precios cotizados en la lista de cantidades con precios incluirán todas las instalaciones de construcción, la mano de obra, la supervisión, los materiales, el montaje, el mantenimiento, el seguro, las ganancias, los impuestos y los derechos, así como todos los riesgos generales, compromisos y obligaciones explícitos o implícitos en el contrato.
4. En la lista de cantidades con precios deberá señalarse un precio o tarifa para cada componente, ya sea que se especifiquen o no las cantidades. El costo de los componentes para los cuales el contratista no haya indicado una tarifa ni un precio estará incluido en las demás tarifas o precios que figuren en la lista de cantidades.
5. El costo total que supone el cumplimiento de las disposiciones del contrato se incluirá en los componentes de la lista de cantidades con precios. En los casos en que no se incluyan componentes, el costo se distribuirá entre las tarifas y los precios establecidos para los componentes conexos.
6. No es necesario repetir ni resumir en la lista de cantidades las indicaciones generales y descripciones de los trabajos y materiales. Las referencias a las secciones pertinentes de los documentos contractuales deberán hacerse antes de indicar los precios para cada componente en la lista de cantidades con precios.
7. Las sumas provisionales que se incluyan y designen de ese modo en la Lista de Cantidades se utilizarán total o parcialmente a juicio del Ingeniero y por indicación de éste, de conformidad con las Subcláusulas 13.4 y 13.5 de las Condiciones Generales excepto en relación con las remuneraciones y gastos del DAAB que para efectuarles no se requiere instrucciones del Ingeniero.
8. El método de medición de los trabajos finalizados, para fines de pago, se ceñirá a las Especificaciones Técnicas (ET) y a las Normas de Medición, debiendo el Contratista utilizar las unidades de medida estipuladas en la Lista de Cantidades y Precios para la presentación y certificación de las obras ejecutadas.

B. Componentes de las Obras

1. La lista de cantidades consta de las siguientes partidas, agrupadas en función de la naturaleza o secuencia de los trabajos, a saber:

LOTE I

1. Obras Preliminares y Provisionales (Movilización, Campamento, Demoliciones Menores).
2. Gestión de Tráfico y Social (Señalización, Planes de Desvío, Relaciones Comunitarias).
3. Movimiento de Tierra (Excavación, Bote material sobrante, Asiento de arena y Relleno Compactado).
4. Instalación de Tuberías y Accesorios (Suministro, Colocación y Pruebas de Redes).
5. Construcción de Estructuras (Acometidas, Cámaras de inspección y Registros).
6. Reposición de Pavimentos y Vías (Reparación de Aceras, Contenes y Pavimento Intervenido).
7. Estaciones de Bombeo (líneas de impulsión, instalación de equipos e instalaciones eléctricas).

LOTE II

1. Obra Civil Estructural (Cimentaciones y Estructuras de Concreto Hidráulico).
1. Obra Electromecánica (Suministro, Montaje y Pruebas de Equipos de Proceso y Bombeo).
2. Tuberías de Proceso e Instalaciones Auxiliares (Líneas internas, Válvulas, Electricidad, Control).
3. Obras de Lodos y Edificaciones (Manejo de Lodos, Casa de Control, Laboratorio).
4. Pruebas de Rendimiento y Puesta en Marcha (Calibración y Estabilización del Proceso).

2. Los Licitantes deberán fijar el precio de la Lista de Cantidades en la moneda o monedas aplicables, de acuerdo con lo especificado en la Cláusula 15.1 de las Instrucciones a los Licitantes (IAL)

LOTE I



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RD\$)	VALOR (RD\$)
A	REDES COLECTORAS ALCANTARILLADO SANITARIO CONVENCIONAL				
1	PRELIMINARES				
1.01	Replanteo y control topográfico	44,830.07	ML		-
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.01	Excavación en material compactado c/equipo	62,678.82	M ³ n		-
2.02	Nivelación de fondo de zanja	38,023.42	M ²		-
2.03	Suministro y colocación de asiento de arena ITABO	4,361.72	M ³		-
2.04	Suministro de material de mina distancia aproximada 15 km	6,273.86	M ³ e		-
2.05	Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	23,014.00	M ³ c		-
2.06	Suministro y colocación de Material Triturado P / Base 10% de Desperdicio	12,547.73	M ³ e		-
2.07	Bote de material con camión D= 5 km (incluye carguío y esparcir en botadero)	23,014.00	M ³ e		-
2.08	Entibado de excavaciones superiores a los 3.00 m de profundidad	13,150.73	M ²		-
2.09	Suministro y colocación material de relleno granzote	200.00	m3		
3	SUMINISTRO DE TUBERÍAS (CON JUNTA DE GOMA)				
3.01	De Ø8" PVC SDR-32.5 c/JG + 3% de pérdida por campana	34,290.30	ML		



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
3.02	De Ø10" PVC SDR-32.5 c/JG + 3% de pérdida por campana	3,646.42	ML		-
3.03	De Ø12" PVC SDR-32.5 c/JG + 4% de pérdida por campana	4,063.78	ML		-
3.04	De Ø16" PVC SDR-32.5 c/JG+ 5% de pérdida por campana	3,311.78	ML		-
3.05	De Ø20" PVC SDR-32.5 c/JG + 5% de pérdida por campana	790.07	ML		-
3.06	De Ø20" Acero SCH-40 c/JGc/protección anticorrosiva	184.30	ML		-
4	COLOCACION DE TUBERÍAS (CON JUNTA DE GOMA)				
4.01	De Ø8" PVC SDR-32.5 c/junta de goma	33,291.55	ML		-
4.02	De Ø10" PVC SDR-32.5 c/junta de goma	3,540.21	ML		-
4.03	De Ø12" PVC SDR-32.5 c/junta de goma	3,907.48	ML		-
4.04	De Ø16" PVC SDR-32.5 c/junta de goma	3,154.08	ML		-
4.05	De Ø20" PVC SDR-32.5 c/junta de goma	752.45	ML		-
4.06	De Ø20" Acero SCH-40 c/protección anticorrosiva soterrada a/protección anticorrosiva (Debe aplicarse una capa de primario de 100% orgánico de zinc (epóxico) de 65 micras de espesor, más 2 capas de epóxico de alquitrán de hulla de alto contenido de sólidos de 200 micras de espesor de cada una. Para un total de 465 micras medidos en capa seca.)	81.90	ML		-
4.07	De Ø20" Acero SCH-40 c/protección anticorrosiva aérea c/protección anticorrosiva y epóxica (Debe	102.41	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RD\$)	VALOR (RD\$)
	aplicarse una capa de primario de 100% orgánico de zinc (epóxico) de 65 micras de espesor, más 2 capas de epóxico de alquitrán de hulla de alto contenido de sólidos de 200 micras de espesor de cada una. Para un total de 465 micras medidos en capa seca.)				
5	REGISTROS PREFABRICADOS H.A. D=1.20 M (INCLUYE TAPA GRP O POLIETILENO, BISAGRAS DE ALTO TRÁNSITO CAP. 45 TON Y LOGO CORAAMOCA)				
5.01	De 1.00 a 1.50 m	493.00	Ud		-
5.02	De 1.51 a 2.00 m	112.00	Ud		-
5.03	De 2.01 a 2.50 m	83.00	Ud		-
5.04	De 2.51 a 3.00 m	50.00	Ud		-
5.05	De 3.01 a 3.50 m	22.00	Ud		-
5.06	De 3.51 A 4.00 m	24.00	Ud		-
5.07	De 4.01 a 4.50 m	18.00	Ud		-
5.08	De 4.51 a 5.00 m	4.00	Ud		-
6	REGISTRO CON CAIDAS				
6.01	Registro con Caídas en tubería de Ø8"	332.00	Ud		-
7	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS				
7.01	De Ø8"x4" PVC SDR-32.5 c/junta de goma. Incluir Tee-Yee de fabricación importada) Ver detalle	5,000.00	Ud		-
7.02	De Ø8"x6" PVC SDR-32.5 c/junta de goma. Incluir Tee-Yee de fabricación importada) Ver detalle	352.00	Ud		-
8	PRUEBAS DE COMPACTACION				



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
8.01	Prueba de Compactación, 3 Capas x Pruebas	5,676.00	Pruebas		-
9	DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN:				
9.01	Demolición y remoción de Aceras c/equipo	4,709.81	M ²		-
9.02	Demolición y remoción de Contenes c/equipo	4,709.81	ML		-
9.03	Demolición y remoción de Badenes c/equipo (200 u)	302.77	M ³		-
9.04	Bote de material c/camión dist.5 km (incluye esparcimiento en botadero)	1,618.16	M ³ e		-
9.05	Reposición de Aceras en H.S. f'c=210kg/cm ²	4,709.81	M ²		-
9.06	Reposición de Contenes en H.S. f'c=210kg/cm ²	4,709.81	ML		-
9.07	Reposición de Badenes f'c=210kg/cm ² (Ver diseño en planos)	302.77	M ³		-
10	ESTRUCTURA DE APOYO PARA tubería DE Ø20" ACERO SCH-30				
10.01	Estructura de soporte de tubería de acero de Ø20" H=7.00	7.00	Ud		-
10.02	Estructura de soporte de tubería de acero de Ø20" H=6	6.00	Ud		-
10.03	Estructura de soporte de tubería de acero de Ø20" H=3	5.00	Ud		-
11	CARPETA ASFÁLTICA				
11.01	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 2" (ambos lados)	80,694.13	ML		-
11.02	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 4" (ambos lados)	8,966.01	ML		-
11.03	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 2"	34,221.08	M ²		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
11.04	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 4"	3,802.34	M ²		-
11.05	Bote c/ camión de Carpeta Asfáltica 2" y 4" (incluye esparcimiento en botadero)	2,762.17	M ^{3e}		-
11.06	Imprimación Sencilla	38,023.42	M ²		-
11.07	Suministro y colocación de Asfalto e=2" (Incluye Riego Adherencia)	34,221.08	M ²		-
11.08	Suministro y colocación de Asfalto e=4" (Incluye Riego Adherencia)	3,802.34	M ²		-
11.09	Transporte de Asfalto distancia (aproximada 57 Km)	162,550.14	M ³ / Km		-
12	LIMPIEZA Y REHABILITACION DE REDES DEL ALCANTARILLADO EXISTENTES				
12.01	PRELIMINARES				
12.01.01	Replanteo y control topográfico	3,000.00	ML		-
12.02	MOVIMIENTO DE TIERRA				
12.02.01	Excavación en material compactado c/equipo	5,527.37	M ³ⁿ		-
12.02.02	Nivelación de fondo de zanja	2,400.00	M ²		-
12.02.03	Suministro y colocación de asiento de arena ITABO	252.00	M ³		-
12.02.04	Suministro de material de mina distancia aproximada 15 km .	936.00	M ^{3e}		-
12.02.05	Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	5,190.13	M ^{3c}		-
12.02.06	Suministro y colocación de Material Triturado P / Base 10% de Desperdicio	792.00	M ^{3e}		-
12.02.07	Bote de material con camión D= 5 km (incluye carguío y esparcir en botadero)	2,310.41	M ^{3e}		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
12.03	SUMINISTRO DE TUBERÍAS (CON JUNTA DE GOMA)				
12.03.01	De Ø8" PVC SDR-32.5 c/JG + 3% de pérdida por campana	3,090.00	ML		-
12.03.02	COLOCACION DE TUBERÍAS (CON JUNTA DE GOMA)				
12.03.03	De Ø8" PVC SDR-32.5 c/JG	3,000.00	ML		-
12.04	REGISTROS PREFABRICADOS H.A. D=1.20 M (INCLUYE TAPA GRP O POLIETILENO, BISAGRAS DE ALTO TRÁNSITO CAP. 45 TON Y LOGO CORAAMOCA)				
12.04.01	De 1.00 a 1.50 m	50.00	Ud		-
12.04.02	De 1.51 a 2.00 m	35.00	Ud		-
12.04.03	De 2.01 a 2.50 m	15.00	Ud		-
12.05	OTROS				
12.05.01	Prueba de Compactación, 3 Capas x Pruebas	357.00	Pru ebas		-
12.05.02	Servicio de equipo hidro succionador para limpieza y mantenimiento de redes colectoras (a todo costo)	31,541.25	ML		-
13	CARPETA ASFÁLTICA				
13.01	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 2" (ambos lados)	5,400.00	ML		-
13.02	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 4" (ambos lados)	600.00	ML		-
13.03	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 2"	2,160.00	M ²		-
13.04	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 4"	240.00	M ²		-
13.05	Bote c/ camión de Carpeta Asfáltica 2" y 4" (incluye esparcimiento en botadero)	174.35	M ^{3e}		-
13.06	Imprimación Sencilla	2,400.00	M ²		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
13.07	Suministro y colocación de Asfalto e=2" (Incluye Riego Adherencia)	2,160.00	M ²		-
13.08	Suministro y colocación de Asfalto e=4" (Incluye Riego Adherencia)	240.00	M ²		-
13.09	Transporte de Asfalto distancia aprox.= 57 km	10,260.00	M ³ / Km		-
14	CRUCES DE PUENTES				
14.01	CRUCE DE PUENTE DE LINEA COLECTORA PUENTE RIO MOCHA DE Ø12" - 60 ML - AVENIDA DE LOS PRESIDENTES (SEGUN DETALLES) - Incluye tuberías y piezas especiales en acero SCH-30 con protección anticorrosiva, juntas mecánicas tipo Dresser anclajes, soportes metálicos con pintura anticorrosiva, válvula de aire, mano de obra	1.00	Ud		-
14.02	CRUCE DE PUENTE DE LINEA COLECTORA EN AVENIDA JUAN PABLO DUARTE DE Ø8" - 100 ML - (SEGUN DETALLES) - Incluye tuberías y piezas especiales en acero SCH-30 con protección anticorrosiva, juntas mecánicas tipo Dresser anclajes, soportes metálicos con pintura anticorrosiva, registros, mano de obra	1.00	Ud		-
14.03	CRUCE DE PUENTE DE LINEA COLECTORA EN AVENIDA GUZMAN FDEZ (ENTRE VILLA ESMERALDA Y RESIDENCIAL EURIPIDES) DE Ø8" - 142.50 ML - (SEGUN DETALLES) - Incluye tuberías y piezas especiales en acero	1.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	SCH-30 con protección anticorrosiva, juntas mecánicas tipo Dresser anclajes, soportes metálicos con pintura anticorrosiva, registros, mano de obra				
	SUB-TOTAL A				
B	CARCAMO DE BOMBEO EURIPIDES				
1	PRELIMINARES				
1.01	Replanteo y control topográfico	93.48	M ²		-
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.01	Excavación de material	427.65	M ³		-
2.02	Relleno Compactado	211.06	M ³		-
2.03	Bote de Material C/Camión (Incluye Carguío)	398.75	M ³		-
3	HORMIGÓN ARMADO EN:(F'C=280KG/CM2)				
3.01	Hormigón simple para nivelación	62.41	M ²		-
3.02	Losa de fondo e=0.40 m	22.50	M ³		-
3.03	Losa De Fondo E 0.30	0.87	M ³		-
3.04	Losa De Fondo E 0.20	3.84	M ³		-
3.05	Muros E 0.35	49.25	M ³		-
3.06	Muros E 0.30	3.90	M ³		-
3.07	Muros E 0.20	4.06	M ³		-
3.08	Losa de techo e=0.15 m	10.08	M ³		-
3.09	Viga	0.84	M ³		-
3.10	Acera perimetral (0.80 ml) Hormigón Industrial 210 Kg/cm ²	14.72	M ²		-
4	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE				
4.01	Fraguache	174.03	M ²		-
4.02	Fino de Fondo	58.09	M ²		-
4.03	Pañete pulido de muros	174.03	M ²		-
4.04	Fino de techo	67.21	M ²		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
4.05	Cantos	37.70	ML		-
4.06	Escalera	1.00	Ud		-
4.07	Suministro y colocación de junta Waterstop	34.40	ML		-
4.08	Suministro y colocación Impermeabilizante para obras hidráulicas sometidas a presión y movimiento. Semiflexible. Grey	53.60	M ²		-
5	OTROS (suministro e instalación)				
5.01	Tapa Metálica 0.80*0.80	3.00	Ud		-
5.02	Tapa Metálica 1.15*1.15	2.00	Ud		-
5.03	Tapa Metálica 1.10*1.0	1.00	Ud		-
5.04	Manga 16	1.00	Ud		-
5.05	Manga de 8	3.00	Ud		-
5.06	Manga de 4	4.00	Ud		-
5.07	Escalera	2.00	Ud		-
5.08	Drenaje De 2"	1.00	Ud		-
5.09	Ventilación De 4"	1.00	Ud		-
6	MISCELANEOS(SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				-
6.01	Letrero (nombre de identificación, Logos del proyecto, Periodo de Ejecución, Etc. Modelo a entregar por la UEP	1.00	UD		-
	SUB-TOTAL B				
C	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO				
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA				
1.01	Electrobomba sumergible no atascable de 670GPM Vs 96 pies de TDH, paso de solido 3", eficiencia hidráulica mínima 65%, Motor de 30 HP, 480V, 60 HZ, 1770 RPM, eficiencia mínima del motor 90%.	3.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RD\$)	VALOR (RD\$)
	(Completa, incluir Soportes de 1 1/2 para tubos guía, niples de 4" x 12 platillo en ambos extremos, codo de 4' x 90, Niple pasante de 6"x24" con platillo y tubos de 4' para descarga, Ver detalles)				
1.02	Válvula Cheques de bola para Aguas residuales Diámetro 4, 150 PSI	3.00	Ud		-
1.03	Junta tipo dresser de 4"	3.00	Ud		-
1.04	Junta tipo dresser de 8"	1.00	Ud		-
1.05	Válvula de compuerta de 4" vástago fijo con volanta, para aguas residuales, 150 PSI	4.00	Ud		-
1.06	Control de interruptor de nivel para regulador de nivel	5.00	Ud		-
1.07	cadena inoxidable 3/16" de 6m	3.00	Ud		-
1.08	Válvula de aire combinada de 1" para aguas residuales	3.00	Ud		-
1.09	Manifold con 2 TEE de 8x4 y un codo 8x90 con reducción a 4	1.00	Ud		-
1.10	Zeta de 8"x 3 m	1.00	Ud		-
1.11	Apoyo de HS	1.00	Ud		-
1.12	Pernos Anclaje para bomba acero inoxidable 5/8"x 4"	12.00	Ud		-
1.13	Mano de obra	1.00	Ud		-
1.14	Arranque y puesta en marcha	1.00	Ud		-
2	MEDIA TENSION AEREA				
2.01	Poste de Hormigón Armado Vibrado de 40 pies 800 DAN, (H.A.V. 40-800) SEGUN REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
2.02	Estructura AP- 103, con lámpara led solar de 100 watt, solar street lighting,	2.00	Ud		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	10,000 lumen batería Baterías LiFePO4 enterradas, 12,8 V 0 25,6 V, 180 Ah, 2000 ciclos al 90 % de DOD, Clasificación IP68, paneles fotovoltaicos para sistemas de 12 V 0 24 V, de 200 Wp				
2.03	Estructura MT-307 , SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
2.04	Estructura SO2-MT SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	1.00	Ud		-
2.05	Estructura HA-100B , SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
2.06	Estructura PR-101, SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
2.07	Estructura PO-110, SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
2.08	CONDUCTOR AAA/C No. 2/0SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	450.00	PL		-
2.09	Alimentador desde conexión en cruceta de poste , cambio aéreo a soterrado hasta pie de poste (Incluye cable URD 1/0)	35.00	PL		-
2.10	Alimentador desde conexión , cambio aéreo a soterrado desde pies de poste hasta transformador (Incluye cable URD 1/0)	25.00	PL		-
2.11	Estructura MT-323 , según reglamento SIE -004-2023	1.00	Ud		
2.12	Estructura SS1, SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	1.00	Ud		-
2.13	Detalle de zanja tipo 1 (Sección A-A) (L= 15 m, ancho= 0.60 m, h= 1.20 m) (Incluye asiento de arena e=0.10, 8 tubos PVC 1", material de relleno	1.00	pa		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	mezclado con arena e=0.25 m, bloque de concreto de 4", material de relleno e= 0.85 m				
2.14	Registros eléctricos (0.90 mx 0.90 m) en bloques de 6" con cámaras llenas, acero 3/8" @ 0.20 m, fondo del registro con drenaje con grava e=0.15 m, zapatas de muros (0.45m x 0.25 m), losa de techo de e=0.10 m con acero de 3/8" @ 0.15 m AD. (Incluye movimiento de tierra)	6.00	ud		-
3	REMOCIONES Y REUBICACIONES				
3.01	Remover estructura HA-10b (Mano de obra, herramienta y equipos de izajes)	1.00	Ud		-
3.02	Remover poste de 35 pies	1.00	Ud		-
3.03	Remover estructura MT 305	1.00	Ud		-
3.04	Malla De Tierra Para Transformador Por: 3 electrodos De Tierra, Conductor De Cobre Trenzado #1/0, Soldadura exotérmica Telmowell, Material Gen Para Aumentar Conductividad Del Terreno	1.00	Ud		-
3.05	Hoyos Para Postes Y Vientos	4.00	Ud		-
4	ALIMENTADORES DE BAJA TENSION				
4.01	(2)Alimentador Eléctrico , desde TR hasta ITA compuesto por: 3 x #1/0 THHN, 1 x #2THHN (N), 1 x #4 THHN (T), en tubo 1" imc de 2"	50.00	PL		-
4.02	(4)Alimentador Eléctrico , desde ITA con enclosed breakers hasta panel board compuesto por: 3 x #1/0 THHN, 1 x #2 THHN (N), 1 x #4	15.00	PL		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	THHN (T), en tubo 2", EMT/ BANDEJA PORTA CABLE).				
4.03	(3) Alimentador Eléctrico , desde generador con enclosed breakers hasta ITA compuesto por: 3 x #1/0 THHN, 1 x #2 THHN (N), 1 x #4 THHN (T), en tubo 2", LT, EMT, BANDEJA).	18.00	PL		-
4.04	(5) Alimentador Eléctrico , desde Panel Board hasta CCM compuesto por: 3 x #1/0 THHN, 1 x #2 THHN (N), 1 x #4 THHN (T), en tubo 2", PVC Y EMT, LT).	14.00	PL		-
4.05	(6) Alimentador Eléctrico , desde CCM hasta B1, B2 y B3 compuesto por: 3 x #4 THHN, 1 x #8 THHN (T), en tubo 1 1/2", PVC Y EMT, LT).	142.00	PL		-
4.06	(7) Alimentador Eléctrico , desde Panel Board hasta TR2 transformador seco compuesto por: 2 x #10 THHN, 1 x #10 THHN (N), 1 x #10 THHN (T), en tubo 3/4", EMT, bandeja).	16.00	PL		-
4.07	(8) Alimentador Eléctrico , desde TR2 hasta Tpanel Board servicio P.CB compuesto por: 2 x #10 THHN, 1 x #10 THHN (N), 1 x #10 THHN (T), en tubo 3/4", EMT, bandeja).	13.00	PL		-
4.08	Malla de tierra TR con 4 electrodos , 4 electrodos Generador, en conductor #2, Uniones mecánicas con conectores de cobre	1.00	Ud		-
5	EQUIPO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN				



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
5.01	TRANSFORMADOR TIPO PAD MOUNTED (TRANSFORMADOR MONTADO EN PLATAFORMA) DE 75 KVA, 3Ø, 12,470-7,200/240-480 V, Ø SUMERGIDO EN ACEITE (Fluido menos inflamable) FRENTE UERTO, 60 /HZ, 95 KV BIL ± 2-2½ % DE TOMAS INTERRUPTOR ROTATIVO DE ACEITE CON INTERRUPTOR DE CARGADO E 2016) HOMOLOGADO POR EDENORTE (Incluye sistema de aterrizaje)	1.00	Ud		-
5.02	Planta eléctrica 75 ABIERTA @ 1800 rpm, enfriado por agua, generador a prueba de goteo según especificación nema, aislamiento clase H. Capacidad del equipo de 60 kW., (75 KVA.) en servicio EMERGENCIA bajo P.F. 0.8, 480 V., TRIFASICA, 60 Hz.	1.00	Ud		-
5.03	Enclosed breaker 125/3 Amp. 480V, 60 HZ, Nema 3R	1.00	Ud		-
5.04	Panel de Arrancadores CCM : Con tres arrancadores de 30 HP integrados con interruptor principal de entrada, con módulo de medición parámetro eléctricos visualización en pantalla, montada en la puerta del Gabinete. (Ver Especificaciones Técnicas)	1.00	Ud		-
5.05	Interruptor de transferencia automático ITA: INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA	1.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	AUTOMATICA 150A, 3Ø, 4H, 277/480V (NEMA-3R),				
5.06	Main breaker enclosures MCB 125/3 (LADO NORMAL) (breaker/interruptor con disparo Termomagnético de 83 amp. 3 polos, 480v, 60 HZ), Gama SACE FORMULA UL	1.00	Ud		-
5.07	PANEL BOARD Principal, 480V 100A, BARRAS 150 Amp. AL, 3Ø, 4H, 277/480V, (NEMA-3R) INCLUYE: 1- MCB 125/3 , Gama SACE FORMULA UL, 1 BRK 125/3 , 2- BRK 15/2, 2- BRK 40/3, 1- BARRA Y CONECTORES DE NEUTRO 1- BARRA Y CONECTORES DE TIERRA, gabinete metálico nema 3R.	1.00	Ud		-
5.08	Centro de carga Servicio 208V, 100A, BARRAS AL, 1Ø, 4H, 120/240V, (NEMA-3R) INCLUYE: 2 BRK 20/2 , 2- BRK 20/1 - BARRA Y CONECTORES DE NEUTRO 1- BARRA Y CONECTORES DE TIERRA, gabinete metálico	1.00	Ud		-
5.09	Transformador seco de 3 KVA, 480v-120/240V, 60 HZ. monofásicos, tipo seco.	1.00	Ud		-
5.10	Generador Foto Voltaico FV, sistema de generación foto voltaico, conectado a la red, de 30 KWp.	1.00	Ud		-
6	COMPONENTES MECANICOS PARA EL GENERADOR ELECTRICO				
6.01	Tanque de Combustible, de 500 Gl	1.00	Ud		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
6.02	Tanque de Combustible Diario, Day Tank, de 60 Gls	1.00	Ud		-
6.03	Elementos de Instalación completa que incluye: Ducto de acople entre el radiador del generador y el silenciador lineal de salida de aire de las dimensiones requeridas, (VER DETALLES), Junta flexible de acople entre el radiador del generador y la compuerta de descarga, Filtro de combustible primario con trampa de agua, Interconexión del Sistema de Combustible de Planta con los Tanques de Gasoil, Preparación del Sistema de Escape, Suministro e Instalación de Puerta y Ventana Acústica e Insonorización de caseta de Planta /Eléctrica En plancha de fibra de vidrio de 2" (Cubicar desglosado)	1.00	PA		-
SUB-TOTAL C					
D	LINEA DE IMPULSION				
1	PRELIMINARES				
1.01	Replanteo y control topográfico	1,490.00	ML		-
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.01	Excavación en material compactado c/equipo	1,877.40	M ³ n		-
2.02	Nivelación de fondo de zanja	1,341.00	M ²		-
2.03	Suministro y colocación de asiento de arena ITABO	281.61	M ³		-
2.04	Suministro de material de mina distancia aproximada 15 km .	221.27	M ³ e		-
2.05	Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	1,500.54	M ³ c		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
2.06	Suministro y colocación de Material Triturado P / Base 10% de Desperdicio	442.53	M ³ e		-
2.07	Bote de material con camión D= 5 km (incluye carguío y esparcir en botadero)	1,012.91	M ³ e		-
3	SUMINISTRO DE TUBERÍAS (CON JUNTA DE GOMA)				
3.01	De Ø12" PVC SDR-26 c/JG + 4% de pérdida por campana- Línea de Impulsión Eurípides	1,549.60	ML		-
4	COLOCACION DE TUBERÍAS (CON JUNTA DE GOMA)				
4.01	De Ø12" PVC SDR-26 c/JG- Línea de Impulsión Eurípides	1,490.00	ML		-
5	CRUCES DE PUENTES				
5.01	CRUCE DE PUENTE DE LINEA DE IMPULSIÓN EB EURPIDES DE Ø12" NO.1 - 142.50 ML - (SEGUN DETALLES) - Incluye tuberías y piezas especiales en acero SCH-30 con protección anticorrosiva, juntas mecánicas tipo Dresser anclajes, soportes metálicos con pintura anticorrosiva, 2 uds de válvula de aire combinada, mano de obra	1.00	Ud		-
5.02	CRUCE DE PUENTE DE LINEA DE IMPULSIÓN EB EURPIDES DE Ø12" NO.2 - 32.00 ML - (SEGUN DETALLES) - Incluye tuberías y piezas especiales en acero SCH-30 con protección anticorrosiva, juntas mecánicas tipo Dresser anclajes, soportes metálicos con	1.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	pintura anticorrosiva, 2 unidades de válvula de aire combinada, mano de obra				
6	PRUEBA HIDROSTÁTICA				
6.01	De Ø12" PVC (SDR-26) c/J. G. Línea de Impulsión Eurípides	1,490.00	ML		-
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEZAS				
7.01	Suministro y colocación piezas especiales en Acero SCH-40 c/protección anticorrosiva en recorrido Línea de impulsión, incluye juntas tipo dresser	1.00	PA		-
7.02	Anclajes HA (Según detalle)	17.00	Ud		-
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VÁLVULAS				
8.01	Válvula de aire combinada de Ø2"	6.00	Ud		-
8.02	Válvula de Desagüe de Ø4"	2.00	Ud		-
8.03	Registros Prefabricados de 2.00 @ 2.50 Mts para válvulas (Ver detalle)	2.00	Ud		-
9	CARPETA ASFÁLTICA				
9.01	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 2" (ambos lados)	2,682.00	ML		-
9.02	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 4" (ambos lados)	298.00	ML		-
9.03	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 2"	1,206.90	M ²		-
9.04	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 4"	134.10	M ²		-
9.05	Bote c/ camión de Carpeta Asfáltica 2" y 4" (incluye esparcimiento en botadero)	97.42	M ³ e		-
9.06	Imprimación Sencilla	1,341.00	M ²		-
9.07	Suministro y colocación de Asfalto e=2" (Incluye Riego Adherencia)	1,206.90	M ²		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
9.08	Suministro y colocación de Asfalto e=4" (Incluye Riego Adherencia)	134.10	M ²		-
9.09	Transporte de Asfalto distancia aprox.= 57 km	5,732.78	M ³ / Km		-
10	CRUCES DE PUENTES Y SIFONES				
10.01	SIFON LONG 62.77 ACERO+ 27.00 ML PVC 8 (LOS LOPEZ 1) (SEGUN DETALLES) - Incluye excavación en presencia de agua, relleno, bote, desmantelamiento y reconstrucción de gaviones, tuberías en PVC, tuberías y piezas especiales en acero SCH-30 con protección anticorrosiva, anclajes, pintura anticorrosiva, mano de obra, registros prefabricados y registros en hormigón armado	1.00	Ud		-
10.02	SIFON LONG 28 ACERO + 8.53 ML PVC 8 (LOS LOPEZ 2) (SEGUN DETALLES) - Incluye excavación en presencia de agua, relleno, bote, desmantelamiento y reconstrucción de gaviones, tuberías en PVC, tuberías y piezas especiales en acero SCH-30 con protección anticorrosiva, anclajes, pintura anticorrosiva, mano de obra, registros prefabricados y registros en hormigón armado	1.00	Ud		-
10.03	CRUCE DE PUENTE #1 DE LINEA COLECTORA EN AVENIDA GUZMAN FDEZ DE Ø12" ACERO SCH-30 (SEGÚN DETALLES) - Incluye tubería en acero SCH 30 y soportes metálicos, ambos protección	1.00	Ud		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	anticorrosiva, mano de obra y registros				
	SUB-TOTAL D				
E	VARIOS				
1	VALLA anunciando obra 20' x 10' impresión Full Color conteniendo logo de INAPA, nombre de proyecto y contratista. estructura en tubos galvanizados 1½"x 1½" y soportes en tubo cuadrado 16" x 10"	3.00	Ud		
2	Alquiler de torre para iluminación nocturna para seguridad y/o ejecución de trabajos	50.00	Días		
3	CAMPAMENTO (incluye alquiler de solar o casa y caseta de materiales)	18.00	Mes es		
	SUB-TOTAL E				-
F	CONDOMINAL EL FORO				
1	PRELIMINARES				
1.01	Replanteo y control topográfico	609.10	ML		-
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.01	Excavación material compacto a mano	776.60	M³n		-
2.02	Relleno compactado c/compactador mecánico en capas de 0.20	705.09	M³c		-
2.03	Suministro material de mina (distancia aproximada 10 km)	194.15	M³e		-
2.04	Suministro y colocación de asiento de arena ITABO	54.36	M³e		-
2.05	Bote de material c/ camión d-30 km (incluye esparcimiento en botadero) - suelo	294.89	M³		-
2.06	Regularización de zanjas	733.61	M²		-
2.07	Ejecución de la protección a la tubería con suministro de hormigón simple	5.00	M³		-
3	SUMINISTRO DE TUBERÍAS				



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
3.01	Tuberías de PVC 8" SDR 32.5 PVC c/JG + 3% de pérdida por campana	646.19	ML		-
4	COLOCACION DE TUBERÍAS				
4.01	Tuberías de PVC 8" SDR 32.5 PVC c/junta de goma	627.37	ML		-
5	DISPOSITIVOS DE INSPECCIÓN Y LIMPIEZA				
5.01	CAJAS Y REGISTROS DE INSPECCIÓN DE HORMIGÓN (INCLUYE TAPA GRP O POLIETILENO, BISAGRAS DE ALTO TRÁNSITO CAP. 45 TON Y LOGO CORAAMOCA)				
5.01.01	Registros prefabricados cuadrado (1.00 m x 1.00 m) de HA , H=1.00m	15.00	Ud		-
5.01.02	Registros prefabricados redondo de HA de H= 1.00 m a 1.50 m	4.00	Ud		-
5.01.03	Registros prefabricados redondo de HA de H= 1.50 m a 2.0 m	3.00	Ud		-
5.01.04	Registros prefabricados redondo de HA de H= 2.00 m a 2.50 m	5.00	Ud		-
5.01.05	Registros prefabricados redondo de HA de H= 2.5 m a 3.00 m	3.00	Ud		-
6	CORTE, ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS				
6.01	Corte + rotura, y reposición de pavimento - cementado simple	260.42	M ²		-
6.02	Corte + rotura, y reposición de pavimento - Cerámica	15.34	M ²		-
6.03	Corte + rotura, y reposición de pavimento - Hormigón	72.67	M ²		-
7	ACOMETIDAS				
7.01	Acometidas Ø8' x Ø4"(Incluye Movimiento de tierra, tubería de Ø4" SDR-32.5, Protección en HS, Incluir	144.00	ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	Tee-Yee de fabricación importada) Ver detalle				
7.02	DISPOSITIVOS DE INSPECCIÓN Y LIMPIEZA, CAJAS Y REGISTROS DE INSPECCIÓN DE HORMIGÓN (INCLUYE TAPA GRP O POLIETILENO, BISAGRAS DE ALTO TRÁNSITO CAP. 45 TON Y LOGO CORAAMOCA)				
7.02.01	Registros prefabricados cuadrado (0.80 m x 0.80 m) de hormigón armado de 0.80 m de profundidad	136.00	Ud		-
7.02.02	Registros prefabricados cuadrado (1.00 m x 1.00 m) de hormigón armado de 1.00 m de profundidad	8.00	Ud		-
7.02.03	Instalación del tubo de caída - DN 100 mm de 0 a 1m prof.	20.00	Ud		-
7.03	CORTE, ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS				
7.03.01	Corte + rotura, y reposición de pavimento - cementado simple	214.54	M ²		-
7.03.02	Corte + rotura, y reposición de pavimento - Cerámica	12.64	M ²		-
7.03.03	Corte + rotura, y reposición de pavimento - Hormigón	59.87	M ²		-
7.04	ACCESORIOS Y CONEXIONES (suministro y colocación)				
7.04.01	Codo 90 PVC 4"	20.00	Ud		-
7.04.02	TEE PVC DN 4"	20.00	Ud		-
	SUB-TOTAL F				
G	CONDOMINAL MACO TIBIO Y EL CEMENTERIO				
1	PRELIMINARES				
1.01	Replanteo y control topográfico	956.80	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.01	Excavación material compacto a mano	880.33	M ³ n		-
2.02	Relleno compactado c/compactador mecánico en capas de 0.20	780.47	M ³ c		-
2.03	Suministro material de mina (distancia aproximada 10 km)	275.10	M ³ e		-
2.04	Suministro y colocación de asiento de arena ITABO	77.03	M ³ e		-
2.05	Bote de material c/ camión d-30 km (incluye esparcimiento en botadero) - suelo	415.92	M ³		-
2.06	Regularización de zanjas	733.61	M ²		-
2.07	Ejecución de la protección a la tubería con suministro de hormigón simple	5.00	M ³		-
3	SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE PVC				
3.01	Tuberías de PVC 8" SDR 32.5 PVC C/jg + 3% pérdida por campana	657.24	ML		-
3.02	Tuberías de PVC 6" SDR 32.5 PVC C/jg + 3% pérdida por campana	328.26	ML		-
4	COLOCACION DE TUBERÍAS DE PVC				
4.01	Tuberías de PVC 8" SDR 32.5 PVC C/JG	638.10	ML		-
4.02	Tuberías de PVC 6" SDR 32.5 PVC C/JG	318.70	ML		-
5	DISPOSITIVOS DE INSPECCIÓN Y LIMPIEZA/ CAJAS Y REGISTROS DE INSPECCIÓN DE HORMIGÓN (INCLUYE TAPA GRP O POLIETILENO, BISAGRAS DE ALTO TRÁNSITO CAP. 45 TON Y LOGO CORAAMOCA)				



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
5.01	CAJAS Y REGISTROS DE INSPECCIÓN DE HORMIGÓN (INCLUYE TAPA GRP O POLIETILENO, BISAGRAS DE ALTO TRÁNSITO CAP. 45 TON Y LOGO CORAAMOCA)				
5.01.01	Registros prefabricados cuadrado (1.00 m x 1.00 m) de HA de H= 1.00 m	22.00	Ud		-
5.01.02	Registros prefabricados redondo de HA de H=1.00 m a 1.50 m	9.00	Ud		-
5.01.03	Registros prefabricados redondo de HA de H=1.50 m a 2.0 m	2.00	Ud		-
5.01.04	Registros prefabricados redondo de HA de H=2.00 m a 2.50 m	2.00	Ud		-
5.01.05	Instalación del tubo de caída - DN 100 mm de 0 a 1m prof.	2.00	Ud		-
6	CORTE, ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS				
6.01	Corte + rotura, y reposición de pavimento - cementado simple	260.42	M ²		-
6.02	Corte + rotura, y reposición de pavimento - Cerámica	15.34	M ²		-
6.03	Corte + rotura, y reposición de pavimento - Hormigón	72.67	M ²		-
7	ACOMETIDAS				
7.01	De Ø8' x Ø4"(Incluye Movimiento de tierra, tubería de Ø4" SDR-32.5, Protección en HS. Incluir Tee-Yee de fabricación importada) Ver detalle	167.00	ud		-
7.02	DISPOSITIVOS DE INSPECCIÓN Y LIMPIEZA/ CAJAS Y REGISTROS DE INSPECCIÓN DE HORMIGÓN (INCLUYE TAPA GRP O				



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	POLIETILENO, BISAGRAS DE ALTO TRÁNSITO CAP. 45 TON Y LOGO CORAAMOCA)				
7.02.01	Registros prefabricados cuadrado (0.80 m x 0.80 m) de hormigón armado de 0.80 m de profundidad	158.00	Ud		-
7.02.02	Registros prefabricados cuadrado (1.00 m x 1.00 m) de hormigón armado de 1.00 m de profundidad	9.00	Ud		-
7.02.03	Instalación del tubo de caída - DN 100 mm de 0 a 1m prof.	20.00	Ud		-
7.03	CORTE, ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS				
7.03.01	Corte + rotura, y reposición de pavimento - cementado simple	337.01	M ²		-
7.03.02	Corte + rotura, y reposición de pavimento - Cerámica	19.86	M ²		-
7.03.03	Corte + rotura, y reposición de pavimento - Hormigón	94.05	M ²		-
7.04	ACCESORIOS Y CONEXIONES (suministro y colocación)				
7.04.01	Codo 90 PVC 4"	20.00	Ud		-
7.04.02	TEE PVC DN 4"	20.00	Ud		-
	SUB-TOTAL G				
H	REDES COLECTORAS ALCANTARILLADO SANITARIO CONVENCIONAL (ESTACIÓN DE BOMBEO E24)				
1	PRELIMINARES				
1.01	Replanteo y control topográfico	1,128.11	ML		-
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.01	Excavación en material compactado c/equipo	2,129.47	M ³ⁿ		-
2.02	Nivelación de fondo de zanja	909.49	M ²		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
2.03	Suministro y colocación de asiento de arena ITABO	95.50	M³		-
2.04	Suministro de material de mina distancia aproximada 15 km .	330.14	M³e		-
2.05	Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	2,000.68	M³c		-
2.06	Suministro y colocación de Material Triturado P / Base 10% de Desperdicio	300.13	M³e		-
2.07	Bote de material con camión D= 5 km (incluye carguío y esparcir en botadero)	876.82	M³e		-
3	SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE PVC				
3.01	De Ø8" PVC SDR-32.5 c/JG + 3% de pérdida por campana	1,089.88	ML		-
3.02	De Ø10" PVC SDR-32.5 c/JG + 3% de pérdida por campana	72.07	ML		-
4	COLOCACION DE TUBERÍAS DE PVC				
4.01	De Ø8" PVC SDR-32.5 c/JG	1,058.14	ML		-
4.02	De Ø10" PVC SDR-32.5 c/JG	69.97	ML		-
5	REGISTROS PREFABRICADOS H.A. D=1.20 M (INCLUYE TAPA GRP O POLIETILENO, BISAGRAS DE ALTO TRÁNSITO CAP. 45 TON Y LOGO CORAAMOCA)				
5.01	De 1.00 a 1.50 m	16.00	Ud		-
5.02	De 1.51 a 2.00 m	2.00	Ud		-
5.03	De 2.01 a 2.50 m	1.00	Ud		-
5.04	De 2.51 a 3.00 m	6.00	Ud		-
5.05	De 3.01 a 3.50 m	2.00	Ud		-
5.06	De 3.50 a 4.00 m	2.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
5.07	De 4.00 a 4.50 m	3.00	Ud		-
5.08	Caídas en tubería de Ø8"	2.00	Ud		-
6	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS				-
6.01	De Ø8' x Ø4"(Incluye Movimiento de tierra, tubería de Ø4" SDR-32.5, Protección en HS. Incluir Tee-Yee de fabricación importada) Ver detalle	87.00	Ud		-
6.02	De Ø8' x Ø6"(Incluye Movimiento de tierra, tubería de Ø6" SDR-32.5, Protección en HS. Incluir Tee-Yee de fabricación importada) Ver detalle	2.00	Ud		-
7	OTROS				
7.01	Prueba de Compactación, 3 Capas x Pruebas	130.00	Pruebas		-
8	DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN:				
8.01	Demolición y remoción de Aceras c/equipo	99.19	M ²		-
8.02	Demolición y remoción de Contenes c/equipo	99.19	ML		-
8.03	Demolición y remoción de Badenes c/equipo (200 u)	6.38	M ³		-
8.04	Bote de material c/camión dist.5 km (incluye esparcimiento en botadero)	34.08	M ³ e		-
8.05	Reposición de Aceras en H.S. f'c=210kg/cm ²	99.19	M ²		-
8.06	Reposición de Contenes en H.S. f'c=210kg/cm ²	99.19	ML		-
8.07	Reposición de Badenes f'c=210kg/cm ² (Ver diseño en planos)	6.38	M ³		-
9	CARPETA ASFÁLTICA				
9.01	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 2" (ambos lados)	2,030.60	ML		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
9.02	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 4" (ambos lados)	225.62	ML		-
9.03	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 2"	818.54	M ²		-
9.04	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 4"	90.95	M ²		-
9.05	Bote c/ camión de Carpeta Asfáltica 2" y 4" (incluye esparcimiento en botadero)	66.07	M ³ e		-
9.06	Imprimación Sencilla	909.49	M ²		-
9.07	Suministro y colocación de Asfalto e=2" (Incluye Riego Adherencia)	818.54	M ²		-
9.08	Suministro y colocación de Asfalto e=4" (Incluye Riego Adherencia)	90.95	M ²		-
9.09	Transporte de Asfalto distancia aprox.= 57 km	3,888.05	M ³ / Km		-
SUB-TOTAL H					
I	CARCAMO DE BOMBEO 24 (1 u)				
1	PRELIMINARES				
1.01	Replanteo	37.26	M ²		-
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.01	Excavación material compacto c/equipo	199.87	M ³		-
2.02	Relleno de compactado	128.31	M ³		-
2.03	Bote de Material C/Camión (Incluye Carguío)	93.04	M ³		-
3	HORMIGON ARMADO 280kg/cm2 F'C=280KG/CM2				-
3.01	Hormigón Simple Para Nivelación	23.04	M ²		-
3.02	Losa De Fondo e=0.40	7.74	M ³		-
3.03	Losa De Fondo e=0.30	0.87	M ³		-
3.04	Losa De Fondo e=0.20	1.30	M ³		-
3.05	Muros E 0.35	21.42	M ³		-
3.06	Muros E 0.30	3.52	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
3.07	Muros E 0.20	2.02	M ³		-
3.08	Losa De Techo E.15	4.16	M ³		-
3.09	Viga	0.45	M ³		-
4	TERMINACION DE SUPERFICIE (Incluir Aditivo mejorador de resistencia y adherencias para morteros, y sellador de superficie. Cumple con la Norma ASTM-1059-99 Tipo I.)				
4.01	Fraguache	170.92	M ²		-
4.02	Fino De Fondo	67.39	M ²		-
4.03	Pañete Pulido De Muros	170.92	M ²		-
4.04	Fino De Techo	77.40	M ²		-
4.05	Cantos	40.40	ML		-
5	MISCELANEOS - (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				-
5.01	Tapa Metálica 0.80*0.80	3.00	Ud		-
5.02	Tapa Metálica 1.15*1.15	2.00	Ud		-
5.03	Tapa Metálica 1.10*1.0	1.00	Ud		-
5.04	Manga 16	1.00	Ud		-
5.05	Manga de 8	3.00	Ud		-
5.06	Manga de 4	4.00	Ud		-
5.07	Escalera	2.00	Ud		-
5.08	Drenaje De 2"	1.00	Ud		-
5.09	Ventilación De 4"	1.00	Ud		-
5.10	Junta Water Stop	43.20	ML		-
5.11	Lechada mineral impermeabilizante, resistente al agua	10.00	FD A		-
6	BOMBA DE AGUAS RESIDUALES EB No 24				
6.01	Electrobomba sumergible no atacable de 100 GPM Vs 66 pies de TDH, paso de solido 3", eficiencia hidráulica	3.00	Ud		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	mínima 46%, Motor de 5 HP, 240V, trifásico, 60 HZ, 1770 RPM, eficiencia mínima del motor 80%. (COMPLETA, Incluir; Soporte en angulares de 1 1/2" para tubos, niples de 3" x 12" platillos en ambos extremos, codos de 3' x 24' con platillos y tubo de Ø3' de acero para columna de descarga) (Ver detalles)				
6.02	Válvula Cheques de bola para Aguas residuales Diámetro 3, 150 PSI	3.00	Ud		-
6.03	Junta tipo dresser de 3"	3.00	Ud		-
6.04	Junta tipo dresser de 4"	1.00	Ud		-
6.05	Válvula de compuerta de 3", vástago fijo con volanta, para aguas residuales, 150 PSI	4.00	Ud		-
6.06	Control interruptor de nivel para para regulador de nivel	5.00	Ud		-
6.07	Cadena inoxidable 3/16" de 6m	3.00	Ud		-
6.08	Manifold con 2 TEE de 4x3 y un codo 8x90 con reducción a 4	1.00	Ud		-
6.09	Zeta de 4x 3 m	1.00	Ud		-
6.10	Apoyo de HS	1.00	Ud		-
6.11	Pernos Anclaje para bomba acero inoxidable 5/8"x 4"	12.00	Ud		-
6.12	Mano de obra	1.00	Ud		-
6.13	Arranque y puesta en marcha	1.00	Ud		-
7	INSUMOS INSTALACIONES DE MEDIA TENSION				-
7.01	Poste de Hormigón Armado Vibrado de 40 pies 500 DAN, (H.A.V. 40-500) SEGUN REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO SIE -004-2023	1.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RD\$)	VALOR (RD\$)
7.02	Estructura AP- 103, con lámpara led solar de 100 watt, solar street lighting, 10,000 lumen batería Baterías LiFePO4 enterradas, 12,8 V 0 25,6 V, 180 Ah, 2000 ciclos al 90 % de DOD, Clasificación IP68, paneles fotovoltaicos para sistemas de 12 V 0 24 V, de 200 Wp	1.00	Ud		-
7.03	Estructura MT-307 , SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
7.04	Estructura HA-100B , SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
7.05	Estructura PR-101, SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
7.06	Estructura PO-110, SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
7.07	CONDUCTOR AAA/C No. 1/0SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023	210.00	PL		-
7.08	Poste de Hormigón Armado Vibrado de 40 pies 800 DAN, (H.A.V. 40-800) SEGUN REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO SIE -004-2023	1.00	Ud		-
7.09	Hoyo para viento SEGUN REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
7.10	Hoyo para poste SEGUN REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO SIE -004-2023	2.00	Ud		-
8	INSUMOS INSTALACIONES DE BAJA TENSION				-
8.01	TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 15 KVA, 1Ø, -7,200/120-240 V,	3.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	SUMERGIDO EN ACEITE HOMOLOGADO POR EDENORTE				
8.02	Generador Eléctrico (Planta eléctrica), SILENCIOSA @ 1800 rpm, enfriado por agua, generador a prueba de goteo según especificación nema, aislamiento clase H. Capacidad del equipo de 15kW., (18.75KVA.) en servicio EMERGENCIA bajo P.F. 0.8, 240 V., trifásica, 60 Hz, Generador reconectarle para bajos y altos voltajes. MOTOR: GENERADOR:	1.00	Ud		-
8.03	Panel de Arrancadores CCM : Con tres arrancadores integrados.	1.00	Ud		-
8.04	Interruptor de transferencia automático ITA:INTERRUPTOR DE Transferencia 240V (NEMA-3R), INCLUYE: 1- SELECTOR DE TRES (3) POSICIONES (NOR-OFF-EMERG), 1- SELECTOR DE DOS (2) POSICIONES (MAN-AUTO)	1.00	Ud		-
8.05	Porta medidor Enclosed breaker 80/2Amp. 240V, 60 HZ, Integrado, Integrado, Nema 3R, Homologado por EDENORTE	1.00	Ud		-
8.06	Main breaker enclosures MCB 70/3(LADO NORMAL) (breaker/interruptor con disparo Termomagnético de 83 amp. 2 polos, 240v, 60 HZ), Gama S	2.00	Ud		-
8.07	Main breaker enclosures MCB 80/3 (LADO EMERGENCIA) (breaker/interruptor con disparo Termomagnético de 70 amp. 3 polos,	1.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	480v, 60 HZ), Gama SACE FORMULA UL				
8.08	Panel Board 240-480V, (NEMA-3R) INCLUYE: 1- MCB 80/3 , 3 BRK 30/2 , 2- BRK 20/2,1- BARRA Y CONECTORES DE NEUTRO 1- BARRA Y CONECTORES DE TIERRA, gabinete metálico nema 3R.	1.00	Ud		-
8.09	Panel CIRCUIT LOAD CENTER de 50Amp, 208/120V monofásico, 4/8Circuitos, con: 1 Breaker de 15/1 Amp y 1 Breaker de 20/1 Amp. ALIMENTADORES	1.00	Ud		-
8.10	Alimentador Eléctrico , desde TR hasta porta medidor compuesto por: 2 x #4 THHN, 1 x #4THHN (N), 1 x #6 THHN (T), en tubo 1" inc. de 2"	20.00	PL		-
8.11	Alimentador Eléctrico , desde portamedidor con enclosed breakers hasta ITA (Incluye 3 conductores THW #4 (F), 1 conductor THW #4 (N), 1 conductor #6 a 7 hilo trenzado (T) en tubería IMC 2")	30.00	PL		-
8.12	Alimentador Eléctrico , desde ITA con enclosed breakers hasta panel board (Incluye 3 conductores THW #4 (F), 1 conductor THW #4 (N), 1 conductor #6 a 7 hilo trenzado (T) en tubería IMC 2")	15.00	PL		-
8.13	Alimentador Eléctrico , desde Panel Board hasta CCM (Incluye 3 conductores THW #4 (F), 1 conductor THW #4 (N), 1 conductor	14.00	PL		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	#6 a 7 hilo trenzado (T) en tubería IMC 2")				
8.14	Alimentador Eléctrico , desde CCM hasta B1,B2 y B3 (Incluye 3 conductores THW #8 (F), 1 conductor #10 (T) en tubería PVC LT 1")	75.00	PL		-
8.15	Malla de tierra TR con 4 electrodos (Incluye movimiento de tierra)	1.00	Ud		-
8.16	Detalle de zanja tipo 1 (Sección A-A) (L= 15 m, ancho= 0.60 m, h= 1.20 m) (Incluye asiento de arena e=0.10, 8 tubos PVC 1", material de relleno mezclado con arena e=0.25 m, bloque de concreto de 4", material de relleno e= 0.85 m	1.00	pa		-
8.17	Detalle de zanja tipo 2 (Sección D-D) L= 15 m, ancho= 0.60 m, h= 1.20 m) (Incluye asiento de arena e=0.10, 5 tubos PVC 1", material de relleno mezclado con arena e=0.25 m, bloque de concreto de 4", material de relleno e= 0.85 m	1.00	pa		-
9	CASETA PLANTA				
9.01	PRELIMINARES				
9.01.01	Replanteo	20.25	M ²		-
9.02	MOVIMIENTO DE TIERRA				
9.02.01	Excavación zapatas a mano	14.02	M ³		-
9.02.02	Reposición material compactado	5.27	M ³		-
9.02.03	Bote de material sobrante in situ	11.38	M ³		-
9.03	HORMIGÓN ARMADO (F'C=210 kg/cm²) EN :				
9.03.01	Zapata de muros	3.77	M ³		-
9.03.02	Base de planta	4.99	M ³		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
9.03.03	Viga v1 de amarre superior (0.20 x 0.35) - 4.62 qq/m ³	1.76	M ³		-
9.03.04	Dintel (0.20x0.20)	0.27	M ³		-
9.03.05	Losa de techo 0.15 -	4.45	M ³		-
9.04	MUROS DE BLOCK:				
9.04.01	Blocks 8"	71.75	M ²		-
9.04.02	Muro de bloques calado (tipo ventana)	3.99	M ²		-
9.04.03	Antepecho	21.80	ML		-
9.05	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				
9.05.01	Fraguache	29.64	M ²		-
9.05.02	Pañete en techo	29.64	M ²		-
9.05.03	Pañete interior	99.44	M ²		-
9.05.04	Pañete exterior	44.06	M ²		-
9.05.05	Fino de techo	29.64	M ²		-
9.05.06	Piso pulido	14.73	M ²		-
9.05.07	Cantos	102.40	ML		-
9.05.08	Zabaleta en techo	21.80	ML		-
9.05.09	Pintura acrílica (inc. base blanca)	173.14	M ²		-
9.05.10	Acera perimetral ancho=0.80 m Hormigón Industrial 210 Kg/cm ²	18.40	M ²		-
9.06	Suministro y colocación				
9.06.01	Puerta de generador de aluminio con ventanilla (2.00x2.2)	1.00	Ud		-
9.06.02	Puerta de paneles con barras de hierro de 1/2 (1.00x 2.10)	1.00	Ud		-
9.06.03	DESAGÜE DE TECHO	2.00	Ud		-
9.07	INSTALACIÓN ELÉCTRICA:				
9.07.01	Salida cenitales EMT	5.00	Ud		-
9.07.02	Salida interruptores doble EMT	1.00	Ud		-
9.07.03	Salida tomacorriente 120v doble EMT	4.00	Ud		-
9.07.04	Salidas Panel de Distribución de 2/4 espacios c/breakers	1.00	Ud		-



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
9.08	COMPONENTES MECANICOS PARA EL GENERADOR ELECTRICO DE EMERGENCIA				
9.08.01	Tanque de Combustible, de 300 Gls	1.00	Ud		-
9.08.02	Tanque de Combustible Diario, Day Tank, de 30 Gls	1.00	Ud		-
9.08.03	Interconexión del Sistema de Combustible de Planta con los Tanques de Gasoil	1.00	PA		-
10	VERJA PERIMETRAL BLOCK LONG 75.8ML				
10.01	PRELIMINARES				
10.01.01	Replanteo y Control Topográfico	75.80	ML		-
10.02	Movimiento de tierra				
10.02.01	Excavación zapatas a mano	45.48	M ³ n		-
10.02.02	Reposición material compactado	26.15	M ³ c		-
10.02.03	Bote de material sobrante in situ	25.13	M ³ E		-
10.03	Hormigón armado f'c=210kg/cm2 en:				-
10.03.01	Zapata de muros (0.45 x 0.25) m	17.06	M ³		-
10.03.02	Zapata de columnas (0.60 x 0.60 x 0.25) m - 2.08qq/m3	2.27	M ³		-
10.03.03	Columnas de amarre (0.20 x 0.20) m - 4.36 qq/m3	2.17	M ³		-
10.03.04	Viga de amarre a np (0.20 x 0.20) m - 2.45 qq/m2	38.72	M ³		-
10.03.05	Viga de amarre snp (0.20 x 0.20) m - 2.45 qq/m3	3.03	M ³		-
10.03.06	Viga apoyo del riel puerta corrediza L=8.40 m- 2.32 qq/m3	1.51	M ³		-
10.04	Muros de bloques				-
10.04.01	Block 8" Ø3/8"@0.60m BNP	56.85	M ²		-
10.04.02	Block 6" Ø3/8"@0.60m SNP violinado	227.40	M ²		-
10.05	Terminación de superficie				-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
10.05.01	Fraguache	52.05	M ²		-
10.05.02	Pañete en vigas y columnas	52.05	M ²		-
10.05.03	Cantos	151.60	ML		-
10.05.04	Pintura base blanca en vigas y columnas	52.05	M ²		-
10.05.05	Acrílico azul turquesa en vigas y columnas	52.05	M ²		-
10.06	SUMINISTRO Y COLOCACION				-
10.06.01	Suministro y colocación de Alambre Galvanizado tipo Trinchera (inc. perfiles soporte p/alambre)	75.80	ML		-
10.06.02	Puerta corrediza long=4.0 m (Incluye angular del riel, rodamientos y demás accesorios de instalación) (según detalle de diseño)	1.00	Ud		-
11	MISCELANEOS - (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				-
11.01	Letrero (nombre de identificación, Logos del proyecto, Periodo de Ejecución, Etc. Modelo a entregar por la UEP)	1.00	UD		-
	SUB-TOTAL I				
J	LINEA DE IMPULSION DEL CARCAMO No. 24				
1	PRELIMINARES				
1.01	Replanteo y Control Topográfico	818.90	ML		-
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.01	Excavación en material compactado c/equipo	851.66	M ³		-
2.02	Nivelación de fondo de zanja	655.12	M ³		-
2.03	Suministro y colocación de asiento de arena ITABO	68.79	M ²		-
2.04	Suministro de material de mina distancia aproximada 15 km .	255.50	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
2.05	Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	771.21	M³		-
2.06	Bote de material con camión D= 5 km (incluye carguío y esparcir en botadero)	615.57	M³		-
2.07	Suministro y colocación de Material Triturado P / Base 10% de Desperdicio	216.19	M³		-
3	SUMINISTRO DE TUBERÍAS				
3.01	De Ø6" PVC SDR-26 c/JG + 3% de pérdida por campana	843.47	ML		-
4	COLOCACION DE TUBERÍAS				
4.01	De Ø6" PVC SDR-26 c/JG	818.90	ML		-
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEZAS ESPECIALES				
5.01	Codo 6" x 20° Acero SCH-40 c/protección anticorrosiva para junta	4.00	Ud		-
5.02	Codo 6" x 45° Acero SCH-40 c/protección anticorrosiva para junta	4.00	Ud		-
5.03	Juntas tipo Dresser de 6"	16.00	Ud		-
5.04	Anclajes para piezas F'c = 210 kg/cm²	8.00	Ud		-
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VÁLVULAS				
6.01	Válvula de aire combinada agua residuales Ø 2" 150 PSI	4.00	Ud		-
6.02	Válvula de Desagüe aguas residuales Ø4"	4.00	Ud		-
7	PRUEBA HIDROSTÁTICA				
7.01	De Ø6" PVC SDR-26 + 3% de pérdida por campana	818.90	ML		-
8	PRUEBAS DE COMPACTACION				
8.01	Prueba de Compactación, 3 Capas x Pruebas	98.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
9	CARPETA ASFÁLTICA				
9.01	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 2" (ambos lados)	1,474.02	ML		-
9.02	Corte con disco de Carpeta Asfáltica 4" (ambos lados)	163.78	ML		-
9.03	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 2"	589.61	M ²		-
9.04	Extracción c/equipo de Carpeta Asfáltica 4"	65.51	M ²		-
9.05	Bote c/ camión de Carpeta Asfáltica 2" y 4" (incluye esparcimiento en botadero)	47.59	M ³ e		-
9.06	Imprimación Sencilla	655.12	M ²		-
9.07	Suministro y colocación de Asfalto e=2" (Incluye Riego Adherencia)	589.61	M ²		-
9.08	Suministro y colocación de Asfalto e=4" (Incluye Riego Adherencia)	65.51	M ²		-
9.09	Transporte de Asfalto distancia aprox.= 57 km	2,800.64	M ³ / Km		-
	SUB-TOTAL J				
1	SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD Y MOVILIDAD				
1.01	SEÑALIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DEL TRÁNSITO (incluye: letreros con base, cinta de peligro, malla de seguridad naranja, pasarelas de madera y hombres con banderolas, botas, chalecos y cascos de seguridad) Se consideran todos los componentes del PGAS del componente.	56,623.08	ML		-
1.02	SEGURIDAD Y MOVILIDAD (incluye: 50 unidades de Rampas de acceso a viviendas para uso de personas discapacitadas, uso de 30	1.00	PA		



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE I ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOCHA - FASE I**

ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas					
PLANOS: ALC. SANITARIO Y PTAR MOCHA					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	unidades de muros tipo new jersey para trabajos puntuales).				
2	CATASTROS				
2.01	Catastro de usuarios conectados a la red de alcantarillado	4,697.70	Ud		-
2.02	Catastro técnico de conexiones	274.00	Ud		-
3	BOMBA DE ACHIQUE				
3.01	Uso de Bomba Achique Ø3" (5.5 HP)	560.00	Hr		-
3.02	Uso de Bomba Achique Ø4"	560.00	Hr		-
3.03	Uso de Bomba Achique Ø6"	280.00	Hr		-
4	LIMPIEZA FINAL Y CONTÍNUA				
4.01	Limpeza final y continua (Incluye obreros, camión y herramientas menores)	56,623.08	ML		-
	SUB-TOTAL K				
1	SUMA PROVISIONAL PARA REPARACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES, E INTERFERENCIAS	1.00	SP	6,800,000.00	6,800,000.00
2	SUMA PROVISIONAL PARA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE TRAMITACIONES MEDIA TENSIÓN Y ACOMETIDA ELÉCTRICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TEC.	1.00	SP	826,800.00	826,800.00
3	SUMA PROVISIONAL PARA CONTRATACIÓN DE MIEMBRO DAAB	1.00	SP	15,973,200.00	15,973,200.00
	SUB-TOTAL SUMAS PROVISIONALES				23,600,000.00
	TOTAL GENERAL (RDS)				23,600,000.00

LOTE II



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS COLINAS

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
A	PLANTA PRINCIPAL E INSTALACIONES SECUNDARIAS				
1.-	Replanteo y control topográfico continuo movimiento de tierra, rehabilitación y construcción elementos de la PTAR e instalaciones secundarias (incluye brigada y equipos)	18.00	meses		
	SUBTOTAL REPLANTEO				-
2.-	MOVIMIENTO DE TIERRA:				
2.01	Limpieza del área (incluye desmonte y destronque de árboles)	26,890.00	M ²		-
2.02	Bote de material con camión, distancia 5km (incluye carguío y esparcimiento en botadero)	6,991.40	M ³		-
2.03	Excavación en material con equipo	10,054.21	M ³		-
2.04	Colocación, extendido y compactación de material con equipos	29,868.91	M ³ c		-
2.05	Bote de material c/camión d=5.0 Km (incluye esparcimiento en botadero)	13,070.47	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	SUBTOTAL MOVIMIENTO DE TIERRA				-
3.-	DEMOLICION CAMARA DE REJA Y DESARENADOR				-
3.01	Laboratorio	12.60	M ³		-
3.02	Desarenador	58.45	M ³		-
3.03	Lecho de secado	480.38	M ³		-
3.04	Imhoff	269.10	M ³		-
3.05	Demolición de columnas de apoyo para tuberías existente	48.23	M ³		-
3.06	Bote de material producto de la demolición	1,259.71	M ³		-
3.07	Manejo y desvío provisión de aguas residuales	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL DEMOLICION CAMARA DE REJA Y DESARENADOR				-
4	CUNETA TRAPEZOIDAL EN HORMIGON				-
4.01	MOVIMIENTO DE TIERRA				-
4.01.01	Excavación material compacto c/equipo	572.00	M ³		-
4.01.02	Bote de Material C/Camión (Incluye Carguío)	743.60	M ³		-
4.01.03	Conformación de talud	1,060.80	M ²		-
4.02	HORMIGON SIMPLE F'C=180KG/CM2				-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
4.02.01	Sum de Hormigón Simple Para para canaleta	147.68	M³		-
4.03	TERMINACION DE SUPERFICIE				-
4.03.01	Colocación y terminación de hormigón en cuneta	1,476.80	M²		-
4.03.02	Cemento para terminación	150.00	Fdas		-
4.04	Misceláneos				
4.04.01	Cruce de alcantarilla de H A tipo III de 30 pulgada	6.00	ML		-
4.04.02	Cabezal	2.00	Ud		-
4.05	Limpieza final	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL CUNETA TRAPEZOIDAL EN HORMIGON				-
5	CARCAMO DE BOMBEO				-
5.01	MOVIMIENTO DE TIERRA				-
5.01.01	Excavación material compacto c/equipo	583.66	M³		-
5.01.02	Relleno de compactado	226.24	M³		-
5.01.03	Bote de Material C/Camión (Incluye Carguío)	464.66	M³		-
5.02	HORMIGON ARMADO F'C=280KG/CM2				-
5.02.01	Hormigón Simple Para Nivelación	72.25	M²		-
5.02.02	Losa De Fondo e=0.40	26.24	M³		-
5.02.03	Losa De Fondo e=0.30	0.97	M³		-
5.02.04	Losa De Fondo e=0.20	4.38	M³		-
5.02.05	Muros e=0.35	53.14	M³		-
5.02.06	Muros e=0.30	4.13	M³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
5.02.07	Muros e= 0.20	4.39	M³		-
5.02.08	Losa De Techo e=15	11.61	M³		-
5.02.09	Viga	0.91	M³		-
5.03	TERMINACION DE SUPERFICIE				-
5.03.01	Fraguache	170.92	M²		-
5.03.02	Fino De Fondo	67.39	M²		-
5.03.03	Pañete Pulido De Muros	170.92	M²		-
5.03.04	Fino De Techo	77.40	M²		-
5.03.05	Cantos	40.40	ML		-
5.04	MISCELANEOS (INCLUIR SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				-
5.04.01	Tapa Metálica 0.80*0.80	3.00	Ud		-
5.04.02	Tapa Metálica 1.15*1.15	2.00	Ud		-
5.04.03	Tapa Metálica 1.10*1.0	1.00	Ud		-
5.04.04	Manga 24	1.00	Ud		-
5.04.05	Manga de 8	3.00	Ud		-
5.04.06	Manga de 4	4.00	Ud		-
5.04.07	Escalera	2.00	Ud		-
5.04.08	Drenaje De 2"	1.00	Ud		-
5.04.09	Ventilación De 4"	1.00	Ud		-
5.04.10	Suministro y colocación de juntas con cintas hidrofílicas extensible para construcción impermeable 5 mmx20 mm	58.40	ML		-
5.04.11	Acuafil Ik	10.00	Fdas		-
5.04.12	Aditivo mejorador de resistencia y adherencias para morteros, aplanados, estucos,	2.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	pinturas y sellador de superficie				
5.04.13	M.O.	1.00	PA		-
5.04.14	Letrero (nombre de identificación, Logos del proyecto, Periodo de Ejecución, Etc. Modelo a entregar por la UEP	1.00	UD		-
	SUBTOTAL CARCAMO DE BOMBEO				-
6	BOMBAS DE AGUAS RESIDUALES EB (CARCAMO DE BOMBEO)				-
6.01	Electrobomba sumergible no atascable de 1062 GPM Vs 49 pies de TDH, paso de solido 3", eficiencia hidráulica mínima 71%, Motor de 20 HP, 480V, 60 HZ, 1770 RPM, motor eficiencia mínima 90%.	3.00	Ud		-
6.02	Guía de deslizamientos en tubo de 1 1/2" acero inoxidable 20 pies	6.00	Ud		-
6.03	Soporte en angulares de 1 1/2" para tubos guías y conductores- Interruptor de Nivel	2.00	Ud		-
6.04	Niple de 8" x12" platillo en los dos extremos	9.00	Ud		-
6.05	Niple de 8" x12"" platillo en un extremos	3.00	Ud		-
6.06	CODO 8" X 90° ACERO	5.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
6.07	Niple Pasante de muro de 12" X 24", con platillo un extremo	1.00	Ud		-
6.08	Tubo de 8" ACERO (columna descarga)	3.00	Ud		-
6.09	Válvula Check de bola para Aguas residuales Diámetro 8, 150 PSI	3.00	Ud		-
6.10	Junta tipo dresser de 8"	3.00	Ud		-
6.11	Junta flexible 6"	3.00	Ud		-
6.12	Válvula de compuerta vástago fijo de 8" y volanta, para aguas residuales, 150 PSI	4.00	Ud		-
6.13	Válvula de mariposa de 6"	3.00	Ud		-
6.14	Control de flota para para regulador de nivel	5.00	Ud		-
6.15	cadena inoxidable 3/16" de 6m	3.00	Ud		-
6.16	Válvula de aire de 2 " para aguas residuales	3.00	Ud		-
6.17	Manifold con 2 TEE de 12x8 y un codo 12x90 con reducción a 4	1.00	Ud		-
6.18	Zeta de 12"x 3 m	1.00	Ud		-
6.19	Apoyo de HS	6.00	Ud		-
6.20	Pernos Anclaje para bomba acero inoxidable 5/8"x 4"	12.00	Ud		-
6.21	Mano de obra	1.00	PA		-
6.22	Arranque y puesta en marcha	1.00	PA		-
	SUBTOTAL BOMBAS DE AGUAS RESIDUALES EB (CARCAMO DE BOMBEO)				-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
7	TRAMPA DE GRASA				-
7.01	Movimiento de tierra				-
7.01.01	Excavación con Retroexcavadora	408.03	M ³		-
7.01.02	Relleno de Reposición Compactado	312.49	M ³		-
7.01.03	Bote de Material	128.98	M ³		-
7.02	HORMIGON ARMADO F'C=280KG/CM2				-
7.02.01	Hormigón de limpieza	232.59	M ²		-
7.02.02	Platea de Muros Soportes	131.31	M ³		-
7.02.03	Muros soportes (Esp=0.40 Mts)	66.24	M ³		-
7.02.04	Losa de Fondo Trampa de Grasa	24.56	M ³		-
7.02.05	Losa de Fondo Registro de entrada a Reactor	0.96	M ³		-
7.02.06	Losa de Fondo Recolector de grasa	5.88	M ³		-
7.02.07	Losa de Fondo entrada (Esp=0.25 Mts)	4.31	M ³		-
7.03	Muros Recolector de Grasa				-
7.03.01	Muros Trampa de Grasa (Esp=0.20 Mts)	42.89	M ³		-
7.03.02	Muros Trampa de Grasa (Esp=0.40 Mts)	33.88	M ³		-
7.03.03	Losa de Pasarela e = 0.12 mts (3/8" @ 0.10 mts y AC y AD), Hormigón Industrial 280 kg/cm ²	2.64	M ³		-
7.03.04	Suministro y colocación de juntas con cintas hidrofílicas	191.99	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	extensible para construcción impermeable 5 mm x 20 mm				
7.04	Terminación de superficie				-
7.04.01	Fraguache	598.28	M ²		-
7.04.02	Pañete Exterior Muros	179.48	M ²		-
7.04.03	Fino Losa de Fondo	24.79	M ²		-
7.04.04	Pañete Pulido interior muros	418.80	M ²		-
7.04.05	Cantos	272.40	ML		-
7.04.06	Zabaletas	67.20	ML		-
7.04.07	Fino Losa de Fondo Pasarelas	26.40	M ²		-
7.04.08	Vertederos hacia depósito de grasa	2.00	Und		-
7.04.09	Impermeabilización cementoso de un sólo componente, modificado con polímero	418.80	M ²		-
7.04.10	Aditivo Group	5.00	Fdas		-
7.04.11	Apoyos H.S. 0.40x0.30x1.20	8.00	Ud		-
7.05	Varios				-
7.05.01	Suministro colocación de tamices rotativos con aperturas de 0.5 mm de 800 gpm - (3/4 HP)	2.00	Ud		-
7.05.02	Suministro y colocación tolva solidos -	4.00	Ud		-
7.05.03	Barandas	867.26	P2		-
7.05.04	Escalera Marinera	2.00	Ud		-
7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS Y VALVULAS				-
7.06.01	Manga 20" pvc	7.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
7.06.02	Manga 16" pvc	7.00	Ud		-
7.06.03	Manga 12" pvc	1.00	Ud		-
7.06.04	Manga 10" pvc	2.00	Ud		-
7.06.05	Manga 6" pvc	1.00	Ud		-
7.06.06	Tee 20" x 20", acero sch-40 con pintura epóxica interior	8.00	Ud		-
7.06.07	Codo 20" x 90acero sch-40 con pintura epóxica interior	2.00	Ud		-
7.06.08	Codo 20" x 45acero sch-40 con pintura epóxica interior	6.00	Ud		-
7.06.09	Codo 16" x 90 acero sch-40 con pintura epóxica interior	4.00	Ud		-
7.06.10	Codo 12" x 90 acero sch-40 con pintura epóxica interior	1.00	Ud		-
7.06.11	Codo 6" x 90 acero sch-40 con pintura epóxica interior	2.00	Ud		-
7.06.12	Válvula mariposa 20" h.f. de 150 psi	6.00	Ud		-
7.06.13	Válvula mariposa 10" h.f. de 150 psi	6.00	Ud		-
7.06.14	Junta tipo dresser, diámetro 20" y 200 psi, acero sch-40 con protección epóxica	8.00	Ud		-
7.06.15	Junta tipo dresser, diámetro 6" y 200 psi, acero sch-40 con protección epóxica	1.00	Ud		-
7.06.16	Tuberías de acero de 20"	12.00	ML		-
7.06.17	Tuberías de acero de 6"	6.00	ML		-
7.06.18	Tuberías de pvc sdr-26 de 16" con junta de goma - descarga a recipiente solidos -	12.00	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
7.06.19	Tuberías de pvc sdr-26 de 12" con junta de goma - rebose torre de entrada	6.00	ML		-
7.06.20	Tuberías de pvc sdr-26 de 16" con junta de goma - salida de trampa de grasa	12.00	ML		-
7.06.21	Mano de obra	1.00	Ud		-
7.07	Limpieza final	1.00	PA		-
	SUBTOTAL TRAMPA DE GRASA				-
8	REACTOR UASB 1				
8.01	MOVIMIENTO DE TIERRA				
8.01.01	Excavación en Reactor	2,264.64	M ³		
8.01.02	Relleno de Reposición Compactado en Reactor	310.07	M ³		
8.01.03	Bote de Material del Reactor	2,540.93	M ³		
8.02	HORMIGON ARMADO F'C=280KG/CM2 EN:				
8.02.01	Hormigón Simple de Nivelación (5 cms) en Fundación Fc'=180 Kg/CM ²	644.00	M ²		-
8.02.02	Losa de Fondo (Esp=0.40 Mts)	283.73	M ³		-
8.02.03	Muros Perimetrales M1(Esp=0.40 Mts)	229.59	M ³		-
8.02.04	Zapata rampa escalera	0.15	M ³		-
8.02.05	Zapata columna de escalera	0.43	M ³		-
8.02.06	Columna circular	0.34	M ³		-
8.02.07	Rampa escalera	0.99	M ³		-
8.02.08	Viga V -1	0.09	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
8.02.09	Estructura con Muros deflectores (Campanas) (Esp=0.20 Mts) inclinado	148.74	M³		-
8.02.10	Losa de pasarelas	28.99	M³		-
8.02.11	Losa de registros e 0.20	1.68	M³		-
8.02.12	Muros registros(Esp=0.20 Mts)	4.76	M³		-
8.02.13	Columnas 0.25x0.90	9.90	M³		-
8.02.14	Viga deflectora	48.24	M³		-
8.02.15	Suministro y colocación de juntas con cintas hidrofílicas extensible para construcción impermeable 5 mm x 20 mm	300.80	ML		-
8.03	TERMINACION DE SUPERFICIE				
8.03.01	Fraguache	2,467.72	M²		-
8.03.02	Fino Losa de Fondo pulido	586.38	M²		-
8.03.03	Fino Losa de Techo				
8.03.04	Pañete Pulido Interior Muros Perimetral	564.69	M²		-
8.03.05	Pañete Exterior Muros Perimetral	415.63	M²		-
8.03.06	Pañete Pulido Estructura con Muros Deflectores	1,487.40	M²		-
8.03.07	Cantos	1,678.56	ML		-
8.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIAS Y PIEZAS				
8.04.01	Extracción de Lodos				
8.04.02	Pasa muros de 8"	6.00	Ud		-
8.04.03	Tubería de Ø8" PVC SDR-26	75.84	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
8.04.04	Válvulas 8" compuerta vástago fijo HF	6.00	Ud		-
8.04.05	Cruz 8" X 4 PVC	18.00	Ud		-
8.04.06	Tee 8" X 8 PVC	6.00	Ud		-
8.04.07	Junta tipo Dresser de 8"	12.00	Ud		-
8.04.08	Caja telescópica	6.00	Ud		-
8.05	Distribución de Caudales (entrada)				
8.05.01	Tee 24" x 8" PVC con fibra	38.00	Ud		-
8.05.02	Pasa muros de 8"	38.00	Ud		-
8.05.03	Tubería de Ø24" PVC SDR- 26 J G	52.20	ML		-
8.05.04	Tubería de Ø20" PVC SDR- 26 J G	30.00	ML		-
8.05.05	Tubería de Ø8" PVC SDR-26 perforada	408.12	ML		-
8.05.06	Codos Ø 20" X 90 PVC	2.00	Ud		-
8.05.07	Tee Ø20" x Ø20" PVC con fibra	1.00	Ud		-
8.05.08	Tapón Ø8" PVC	38.00	Ud		-
8.05.09	Tapón Ø 24" PVC	2.00	Ud		-
8.05.10	Reducción de Ø24 aØ20 pvc con fibra	2.00	Ud		-
8.06	MOVIMIENTO DE TIERRA TUBERIA Ø24" Y Ø20"				
8.06.01	Excavación para tubería Ø24" y Ø20"	206.30	M³		-
8.06.02	Suministro y colocación de asiento de arena	12.70	M³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
8.06.03	Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	176.95	M³		-
8.06.04	Bote de material con camión D= 5 km (incluye carguío y esparcir en botadero)	50.15	M³		-
8.07	Tubería Recolectora (Suministro e instalación)				
8.07.01	Ø20" PVC SDR-26	26.50	ML		-
8.07.02	Ø12" PVC SDR-26	11.60	ML		-
8.07.03	Pasa muros de Ø 12"	7.00	Ud		-
8.07.04	Pasa muros de Ø20"	1.00	Ud		-
8.07.05	Codos Ø20" X 90 PVC	1.00	Ud		-
8.08	Misceláneos				-
8.08.01	Canaleta dentada poliéster reforzado con fibra de vidrio tipo matt 723b con alma de acero	134.00	ML		-
8.08.02	Soportes en PRFV	55.00	Ud		-
8.08.03	Apoyo H.S. en losa de fondo	18.00	Ud		-
8.08.04	Manhole 30" Bridado, Acero Inoxidable AISI 316, espesor 3/8"	1.00	Ud		-
8.08.05	Tapa registro Selladas (Acero Inoxidable)	1.00	Ud		-
8.08.06	Perforación de tubos	1.00	PA		-
8.08.07	Muestreadores de lodos 2"	3.00	Ud		-
8.08.08	Baranda en Pasarela HG	399.32	P2		-
8.08.09	Quemadores de gas 2 llamas con: carcasa de aluminio, ventilador de alta presurización y cabeza de	1.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	combustión con regulación a alto rendimiento y elevada estabilidad de llama.				
8.08.10	Tubería de 4" PVC sch 40 ventilación	30.00	ML		-
8.08.11	Poste Salida de biogas perfil 4" x 4" x 30' e = 1/4"	1.00	Ud		-
8.09	LIMPIEZA				
8.09.01	Limpieza Continua y Final	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL REACTOR UASB 1				-
9	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE REACTORES AEREACION EXISTENTES				
9.01	PRELIMINAR				
9.01.01	Limpieza de fondo	702.25	M ²		-
9.01.02	Limpieza de muros	1.00	PA		-
9.01.03	Bote de material	175.56	M ³		-
9.02	SUMINISTRO E INSTALACION Y AUTOMATIZACION DE SONDA DE MEDICIÓN DE OXIGENO DISUELTO INTEGRADO CON EL SISTEMA DE AIREACIÓN				
9.02.01	Equipo Mecánico				
9.02.01.01	Suministro de sonda de Medición óptica digital de oxígeno disuelto.	2.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
9.02.01.02	Suministro de Transmisor Controlador modular a 4 hilos Multicanal: 1/2 canales digitales para protocolo Memosens Multiparámetro: pH, redox, ISFET, conductividad inductiva y conductiva, oxígeno disuelto, nitratos y turbidez. Protección contra ingreso IP 66 / IP 67, Salida / comunicación De 2 a 8 salidas de corriente de 0/4 a 20 mA Relé de alarma, 2 relés, ProfibusDP, Modbus RS485, Modbus TCP, Ethernet	2.00	Ud		-
9.02.01.03	Suministro porta electrodos modular para la inmersión de sensores en balsas abiertas, Material Tubería de inmersión, ángulo de conexión, roscas soldadas: acero inoxidable AISI 316, Adaptación del sensor, fijador rápido, anillo de sujeción multifunción: POM - GF Juntas tóricas: EPDM	2.00	Ud		-
9.02.01.04	Cable de control AWG18 - 4 pares apantallados	180.00	ML		-
9.02.02	Accesorios y materiales				-
9.02.02.01	Anclaje tonillo expansivo i en acero inoxidable AISI 316 de 0.25" x 1.25 "	24.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
9.02.02.02	Tornillo Hexagonal Inoxidable T-304 - 1/2 x 1-1/2	20.00	Ud		-
9.02.02.03	Caja con soporte para transmisor construida en chapa de 1/4" acero inoxidable AISI 304.	2.00	Ud		-
9.02.02.04	Base para porta electrodo construida en chapa de acero inoxidable AISI 304 de 1/4"	4.00	Ud		-
9.03	Equipos especiales				-
9.03.01	Rotomartillo con broca de corona para perforación	0.40	Hr		-
9.04	M.O. Instalación del equipamiento				-
9.04.01	Equipos para instalación, capataz, personal con ayudantes y trabajadores no calificados	1.00	PA		-
	SUBTOTAL REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE REACTORES AEREACION EXISTENTES				-
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE AEREADORES FIJOS				-
10.01	Equipo Mecánico				-
10.01.01	Suministro, Instalación y Puesta en Marcha Aireadores Fijos según especificaciones técnicas PTAR	4.00	Ud		-
10.02	Equipos auxiliares				-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
10.02.01	Camión grúa 30 Ton	3.00	Hr		-
10.03	Accesorios y materiales				-
10.03.01	Anclaje tonillo expansivo tipo en acero inoxidable AISI 304 de 3/8" x 2 1/4"	1,676.00	Ud		-
10.04	M.O. Instalación del equipamiento				-
10.04.01	Equipos para instalación y personal con ayudantes y trabajadores no calificados	1.00	PA		-
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE AERADORES FIJOS				-
11	REHABILITACION DE REACTORES DE AEREACION EXISTENTES				-
11.01	PRELIMINAR				-
11.01.01	Limpieza de fondo (incluye material gastable, herramientas y mo)	702.25	M ²		-
11.01.02	Limpieza de muros (incluye material gastable, herramientas y mo)	1.00	PA		-
11.01.03	Bote de material	175.56	M ³		-
	SUBTOTAL REHABILITACION DE REACTORES DE AEREACION EXISTENTES				-
12	REHABILITACION DE SEDIMENTADORES EXISTENTES				-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
12.01	Preliminares				-
12.01.01	Extracción de placas de asbesto cemento	1.00	PA		-
12.01.02	Extracción de sedimentos	180.00	M³		-
12.01.03	Bote de material	236.03	M³		-
12.02	Suministro e instalación de:				
12.02.01	Suministro de Placas de PRFV E=10 mm H=1.80 mt x 2.44 mt, separadas a 8.00 cm	456.00	Ud		-
12.02.02	Separadores de PRFV E=8.0 cm	2,736.00	Ud		-
12.02.03	Angulares inox para soporte de placas en la parte superior 2x 3/8", empotrado al muro con tornillos de 1/4" x 2", cada 1.3 mts	55.00	Ud		-
12.03	Misceláneos				
12.03.01	Limpieza final	1.00	PA		-
	SUBTOTAL REHABILITACION DE SEDIMENTADORES EXISTENTES				-
13	CASA DE QUÍMICOS				
13.01	PRELIMINARES				-
13.01	Replanteo	1.00	Ud		-
13.02	MOVIMIENTO DE TIERRA				-
13.02.01	Excavación en material no clasificado	6.98	M³		-
13.02.02	Relleno de Reposición Compactado	2.71	M³		-
13.02.03	Bote de Material sobrante	5.55	M³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
13.03	HORMIGÓN ARMADO (F'C=210 kg/cm²) EN :				-
13.03.01	Zapata de muros (0.45 m x 0.25m) - 0.72 qq/m ³	3.91	M ³		-
13.03.02	Zapata de Columnas (0.60m x 0.25m) - 0.67 qq/m ³	0.36	M ³		-
13.03.03	Losa de fondo (e= 0.20) - 0.78 qq/m ³	19.10	M ³		-
13.03.04	Columnas de Amarre CA (0.20 x 0.20) - 2.41 qq/m ³	0.72	M ³		-
13.03.05	Columnas C (0.20 x 0.20) - 3.36 qq/m ³	0.36	M ³		-
13.03.06	Viga V1 (0.20 x 0.25) - 5.36 qq/m ³	0.24	M ³		-
13.03.06	Viga VT (0.20 x 0.25) - 4.87 qq/m ³	0.24	M ³		-
13.03.07	Viga VE (0.20 x 0.25) - 7.16 qq/m ³	0.24	M ³		-
13.03.08	Losa de techo 0.12 - 0.83 qq/m ³	11.46	M ³		-
13.03	MUROS DE BLOCK:				-
13.03.01	Blocks 6" SNP	124.46	M ²		-
13.03.03	Antepecho	39.10	ML		-
13.04	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				-
13.04.01	Fraguache	248.92	M ²		-
13.04.02	Pañete en techo	95.52	M ²		-
13.04.03	Pañete interior	124.46	M ²		-
13.04.04	Pañete exterior	124.46	M ²		-
13.04.05	Fino de techo	95.52	M ²		-
13.04.06	Piso pulido	95.52	M ²		-
13.04.07	Cantos	40.00	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
13.04.08	Zabaleta en techo	39.10	ML		-
13.04.09	Pintura acrílica (inc. base blanca)	248.92	M ²		-
13.04.10	Acera perimetral ancho=0.80 m Hormigón Industrial 210 Kg/cm ²	31.28	M ²		-
13.05	Suministro y colocación				
13.05.01	Puerta PVC (2.10x 1.80) m	1.00	Ud		-
13.05.02	Ventanas salomónicas de aluminio con palanca	64.60	p ²		-
13.05.03	DESAGÜE DE TECHO	1.00	Ud		-
13.06	INSTALACIÓN ELÉCTRICA:				
13.06.01	Salidas cenitales	6.00	Ud		-
13.06.02	Salida interruptores doble	1.00	Ud		-
13.06.03	Salida tomacorriente 120v doble	1.00	Ud		-
13.06.04	Salidas Panel de Distribución de 8/12 espacios c/breakers	1.00	Ud		-
13.07	Misceláneos				
13.07.01	Limpieza final	1.00	PA		-
	SUBTOTAL CASA DE QUÍMICOS				-
14	TANQUE (SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO)				
14.01	Equipo				
14.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DOSIFICADORA DE DIAFRAGMA 1/8 HP	2.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
14.01.02	Conjunto de dos (2) soportes tipo ménsula de placa de acero inoxidable de 1/4" de espesor para soportar bombas dosificadoras (0.50x 0.35m) con cartabones de 0.15 x0.15m	2.00	Ud		-
14.01.03	Estructura metálica cal. 14 de 1-1/2" x 1-1/2" acero inoxidable auto soportada para depósito de 1,100 l (1.20 m x 1.20m x 0.38m)	1.00	Ud		-
14.01.04	Suministro de Mezclador de eje horizontal, motor 0.50 - 2.0kw, eje y aspas en Inox 316L, para gradientes de 600-1000 s ⁽⁻¹⁾	1.00	Ud		-
14.01.05	Suministro e instalación de Variador de Frecuencia (VFD) en gabinete con protección IP65, incluyendo cableado de potencia y control.	1.00	Ud		-
14.01.06	Fabricación e instalación de soporte estructural en acero inoxidable (o acero galvanizado en caliente) con anclajes expansivos.	1.00	Ud		-
14.02	Accesorios y materiales				
14.02.01	VÁLVULA DE BOLA EN PVC DE 1/2" CLASE 80	1.00	Ud		-
14.02.02	Tornillo Hexagonal Inoxidable T-304 - 1/2 x 1-1/2	6.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
14.02.03	Abrazadera inoxidable aisi 304 de 2"	2.00	Ud		-
14.03	Equipos especiales				
14.03.01	Rotomartillo con broca de corona para perforación	0.15	Hr		-
14.04.01	Equipos para instalación y personal con ayudantes y trabajadores no calificados	1.00	PA		-
	SUBTOTAL TANQUE (SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO)				-
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
15.01	Equipo				
15.01.01	Suministro de tanque de polietileno de alta densidad capacidad de 1,100 L. (290 gal.), para almacenamiento de coagulante	1.00	Ud		-
15.01.02	Suministro de tanque capacidad de 189.27 l. (50 gal.), modelo 26350, graduado a cada 20 L. (5 gal) de polietileno	1.00	PA		-
15.01.03	Suministro de agitador en acero inoxidable aisi 304 marca lmi modelo 10590 a 115 v, 60c.	1.00	PA		-
15.01.04	Suministro de limit swch de nivel	1.00	PA		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
15.02	Accesorios y materiales				
15.02.01	Tornillo Hexagonal Inoxidable T-304 - 1/2 x 1-1/2	5.00	Ud		-
15.02.02	Tubería PVC 1 1/2" Cedula 80	2.00	ML		-
15.02.03	Cola para PVC azul hasta tubería SCH80	0.06	Lt		-
15.03	Equipos especiales				-
15.03.01	Rotomartillo con broca de corona para perforación	0.10	Hr		-
15.04	M.O. Instalación del equipamiento				-
15.04.01	Equipos para instalación y personal con ayudantes y trabajadores no calificados	1.00	PA		-
15.05	ACCESORIOS E INTERCONEXIONES DE LINEA DE COAGULANTE				-
15.05.01	Reducción bushing sch. 80 de 38.1x25.4 mm (1-1/2" x 1")ø, rosca macho, cementar hembra.	1.00	PZA		-
15.05.02	Tubería de pvc tipo industrial sch. 80 de 25.4 mm (1")ø, extremos lisos para cementar.	17.30	PZA		-
15.05.03	Tee de pvc tipo industrial sch. 80 de 25.4 x 25.4mm (1" x 1")ø, para cementar.	6.00	PZA		-
15.05.04	Válvula tipo bola de pvc tipo industrial, sch. 80 de 25.4 mm (1")ø, con asiento de teflón.	2.00	PZA		-
15.05.05	Tuerca unión de pvc tipo industrial, sch. 80 de 25.4 mm (1") ø, para cementar.	3.00	PZA		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
15.05.06	Codo de 90° de pvc tipo industrial, sch. 80 de 25.4 mm (1") ø, para cementar.	7.00	PZA		-
15.05.07	Tapón macho de pvc tipo industrial, sch. f80 de 25.4 mm (1")ø, para cementar.	2.00	PZA		-
15.05.08	Reducción bushing sch. 80 de 25.4 x 12.7 mm (1 x 1/2") ø,ø, para cementar.	5.00	PZA		-
15.05.09	Tubería de pvc tipo industrial sch. 80 de 12.7 mm (1/2")ø, extremos lisos para cementar.	15.00	ML		-
15.05.10	Válvula tipo bola de pvc tipo industrial, sch. 80 de 12.7 mm (1/2")ø, con asiento de teflón.	4.00	PZA		-
15.05.11	Cople de transición de pvc tipo industrial, sch. 80 de 12.7mm (1/2")ø, para unir tubo flexible (tubing) de 6mm (1/4"), con tubo rígido de pvc de 12.7 mm (1/2")ø, tubo flexible (tubing) de 1/4"ø.	4.00	PZA		-
15.05.12	Válvula multifunción de tres vías para manguera flexible de 1/4"	2.00	PZA		-
15.05.13	Mano de Obra	1.00	Ud		-
15.05.14	Tuberías y piezas instalación llave de chorro	1.00	Ud		-
15.05.15	Mano de obra plomería general	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE				-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	ALMACENAMIENTO COAGULANTE				
16	CASETA DE CLORACION				
16.01	Movimiento de tierra (incluye explanación, relleno de reposición y bote de materiales sobrantes)	1.00	Ud		-
16.02	HORMIGÓN ARMADO (F'C=210 kg/cm²) EN :				-
16.02.01	Losa de fondo (e= 0.20) - 2.9 qq/m ³	3.27	M ³		-
16.02.02	Viga de amarre intermedia (0.15 x 0.25) - 4.65 qq/m ³	0.61	M ³		-
16.02.03	Viga v2 de amarre superior (0.15 x 0.30) - 4.62 qq/m ³	0.73	M ³		-
16.02.04	Losa de techo 0.12 - 1.22 qq/m ³	3.05	M ³		-
16.03	MUROS DE BLOCK:				-
16.03.01	Blocks 6" SNP	49.56	M ²		-
16.03.02	Muro de bloques calado (tipo ventana)	3.36	ML		-
16.03.03	Antepecho	20.20	ML		-
16.04	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				-
16.04.01	Fraguache	25.44	M ²		-
16.04.02	Pañete en techo	25.44	M ²		-
16.04.03	Pañete interior	49.56	M ²		-
16.04.04	Pañete exterior	49.56	M ²		-
16.04.05	Fino de techo	25.44	M ²		-
16.04.06	Piso pulido	25.44	M ²		-
16.04.07	Cantos	118.00	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
16.04.08	Zabaleta en techo	20.20	ML		-
16.04.09	Pintura acrílica (inc. base blanca)	131.28	M²		-
16.04.10	Acera perimetral ancho=0.80 m Hormigón Industrial 210 Kg/cm2	20.20	M²		-
16.05	Suministro y colocación				
16.05.01	Puerta PVC (2.10x 1.80) m	1.00	Ud		-
16.05.02	DESAGÜE DE TECHO	1.00	Ud		-
16.06	INSTALACIÓN ELÉCTRICA:				
16.06.01	Salidas cenitales	6.00	Ud		-
16.06.02	Salida interruptores doble	1.00	Ud		-
16.06.03	Salida tomacorriente 120v doble	2.00	Ud		-
16.06.04	Salidas Panel de Distribución de 8/12 espacios c/breakers	1.00	Ud		-
16.07	Misceláneos				
16.07.01	Limpieza final	1.00	PA		-
	SUBTOTAL CASETA DE CLORACION				-
17	TANQUE DE CONTACTO (SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO) -				
17.01	Equipo				
17.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DOSIFICADORA DE DOSIFICADORA DE DIAFRAGMA 1/8 HP	2.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
17.01.02	Conjunto de tres (3) soportes tipo ménsula de placa de acero inoxidable de 1/4" de espesor para soportar bombas dosificadoras (0.50x 0.35m) con cartabones de 0.15 x0.15m	3.00	Ud		-
17.01.03	Estructura metálica cal. 14 de 1-1/2" x 1-1/2" acero inoxidable auto soportada para depósito de 1,100 l (1.20 m x 1.20m x 0.38m)	1.00	Ud		-
17.02	Accesorios y materiales				
17.02.01	VÁLVULA DE BOLA EN PVC DE 1/2" CLASE 80	1.00	Ud		-
17.02.02	Tornillo Hexagonal Inoxidable T-304 - 1/2 x 1-1/2	6.00	Ud		-
17.02.03	Abrazadera inoxidable aisi 304 de 2"	2.00	Ud		-
17.03	Equipos especiales				
17.03.01	Rotomartillo con broca de corona para perforación	0.15	Hr		-
17.04.01	Equipos para instalación y personal con ayudantes y trabajadores no calificados	1.00	PA		-
	SUBTOTAL TANQUE DE CONTACTO (SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO)-				-
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE				



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
18.01	Equipo				
18.01.01	Suministro de tanque de polietileno de alta densidad capacidad de 1,100 L. (290 gal.), para almacenamiento de hipoclorito de sodio al 13%.	1.00	Ud		-
18.01.02	Suministro de tanque capacidad de 189.27 l. (50 gal.), modelo 26350, graduado a cada 20 L. (5 gal) de polietileno	1.00	LOTE		-
18.01.03	Suministro de agitador en acero inoxidable aisi 304 marca lmi modelo 10590 a 115 v, 60c.	1.00	LOTE		-
18.01.04	Suministro de limit swch de nivel	1.00	LOTE		-
18.02	Accesorios y materiales				
18.02.01	Tornillo Hexagonal Inoxidable T-304 - 1/2 x 1-1/2	5.00	Ud		-
18.02.02	Tubería PVC 1 1/2" Cedula 80	2.00	ML		-
18.02.03	Cola para PVC azul hasta tubería SCH80	0.06	Lt		-
18.03	Equipos especiales				-
18.03.01	Rotomartillo con broca de corona para perforación	0.10	Hr		-
18.04	M.O. Instalación del equipamiento				-
18.04.01	Equipos para instalación y personal con ayudantes y trabajadores no calificados	1.00	PA		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
18.05	ACCESORIOS E INTERCONEXIONES DE LINEA DE CLORO				-
18.05.01	Reducción bushing sch. 80 de 38.1x25.4 mm (1-1/2" x 1")ø, rosca macho, cementar hembra.	1.00	PZA		-
18.05.02	Tubería de pvc tipo industrial sch. 80 de 25.4 mm (1")ø, extremos lisos para cementar.	17.30	PZA		-
18.05.03	Tee de pvc tipo industrial sch. 80 de 25.4 x 25.4mm (1" x 1")ø, para cementar.	6.00	PZA		-
18.05.04	Válvula tipo bola de pvc tipo industrial, sch. 80 de 25.4 mm (1")ø, con asiento de teflón.	2.00	PZA		-
18.05.05	Tuerca unión de pvc tipo industrial, sch. 80 de 25.4 mm (1") ø, para cementar.	3.00	PZA		-
18.05.06	Codo de 90° de pvc tipo industrial , sch. 80 de 25.4 mm (1") ø, para cementar.	7.00	PZA		-
18.05.07	Tapón macho de pvc tipo industrial, sch. f80 de 25.4 mm (1")ø, para cementar.	2.00	PZA		-
18.05.08	Reducción bushing sch. 80 de 25.4 x 12.7 mm (1 x 1/2")ø,ø, para cementar.	5.00	PZA		-
18.05.09	Tubería de pvc tipo industrial sch. 80 de 12.7 mm (1/2")ø, extremos lisos para cementar.	12.85	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
18.05.10	Válvula tipo bola de pvc tipo industrial, sch. 80 de 12.7 mm (1/2"Ø), con asiento de teflón.	5.00	PZA		-
18.05.11	Cople de transición de pvc tipo industrial, sch. 80 de 12.7mm (1/2"Ø), para unir tubo flexible (tubing) de 6mm (1/4"), con tubo rígido de pvc de 12.7 mm (1/2"Ø), tubo flexible (tubing) de 1/4"Ø.	5.00	PZA		-
18.05.12	Válvula multifunción de tres vías para manguera flexible de 1/4"	3.00	PZA		-
18.05.13	Mano de Obra	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO				-
19	CAMARA DE CONTACTO DE CLORO				-
19.01	MOVIMIENTO DE TIERRA				-
19.01.01	Excavación material	831.84	M ³ n		-
19.01.02	Relleno de reposición compactado	180.14	M ³ c		-
19.01.03	Bote de material c/camión en sitio (inc esparcimiento en botadero)	847.20	M ³ e		-
19.02	HORMIGON ARMADO (F'C=350 kg/cm²) EN :				-
19.02.01	Hormigón de nivelación e=0.05 m,(f'c=140 kg/cm ²)	290.46	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
19.02.02	Losa de fondo e=0.40mt - 2.42 qq/m ³	96.55	M ³		-
19.02.03	Losa de fondo e=0.30mt - 2.52 qq/m ³	6.71	M ³		-
19.02.04	Muros 0.30m - 2.50 qq/m ³ exteriores	64.83	M ³		-
19.02.05	Muros 0.30m - 2.50qq/m ³ interiores	55.89	M ³		-
19.02.06	Hormigón ciclópeo (interior cámara)	2.94	M ³		-
19.03	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				-
19.03.01	Fraguache	579.40	M ²		-
19.03.02	Pañete interior pulido	579.40	M ²		-
19.03.03	Fino de fondo pulido	209.82	M ²		-
19.03.04	Cantos	343.84	ML		-
19.03.05	Suministro y colocación de juntas con cintas hidrofílicas extensible para construcción impermeable 5 mm x20 mm	194.72	ML		-
19.03.06	Mangas Ø24"	2.00	Ud		-
19.04	CANAL PARSHALL DE 9.0 PULGADAS CONSTRUIDO EN PRFV (Ver especificaciones en plano)	1.00	Ud		-
19.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE FLUJO, CON SENSOR DE TEMP. INTEGRADO, PARA UN FLUJO MAXIMO DE 300 LPS.	1.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
19.06	SOPORTERIA PARA SENSOR ULTRASONICO				-
19.06.01	Angulo de acero al carbón de 1"x 3/8" con recubrimiento de pintura negro de hull	2.00	Ud		-
19.06.02	Solera de acero al carbón de 1"x3/16"	0.80	Ud		-
19.06.03	Tornillos de acero inoxidable 1"x3/8 "con tuerca roscable	6.00	Ud		-
19.06.04	Acoplamiento para sensor ultrasónico	1.00	Ud		-
19.06.05	Mano de obra de instalación	1.00	PA		-
	SUBTOTAL CAMARA DE CONTACTO DE CLORO				-
20	SISTEMA DE DECLORACION (SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE BISULFITO DE CLORO)				-
20.01	Equipos y materiales				-
20.01.01	Suministro de bomba dosificadora de diafragma para suministrar bisulfito de cloro, con capacidad de 50 l/h (13.21 gph).	2.00	Ud		-
20.01.02	Conjunto de tres (3) soportes tipo ménsula de placa de acero inoxidable de 1/4" de espesor para soportar bombas dosificadoras (0.50x 0.35m) con cartabones de 0.15 x0.15m	3.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
20.01.03	Estructura metálica cal. 14 de 1-1/2" x 1-1/2" acero inoxidable auto soportada para depósito de 1,100 l (1.20 m x 1.20m x 0.38m)	1.00	Ud		-
20.02	Accesorios y materiales				-
20.02.01	Válvula de bola en pvc de 1/2" clase 80	1.00	Ud		-
20.02.02	Tornillo Hexagonal Inoxidable T-304 - 1/2 x 1-1/2	6.00	Ud		-
20.02.03	Abrazadera inoxidable aisi 304 de 2"	2.00	Ud		-
20.03	Equipos especiales				-
20.03.01	Rotomartillo con broca de corona para perforación	0.15	Hr		-
20.04	M.O. Instalación del equipamiento				-
20.04.01	Equipos para instalación y personal con ayudantes y trabajadores no calificados	1.00	PA		-
	SUBTOTAL SISTEMA DE DECLORACION (SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE BISULFITO DE CLORO)				-
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
21.01	Equipo				



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
21.01.01	Suministro de tanque de polietileno de alta densidad capacidad de 1,100 L. (290 gal.), para almacenamiento de BISULFITO DE CLORO	1.00	Ud		-
21.01.02	Suministro de tanque capacidad de 189.27 l. (50 gal.), modelo 26350, graduado a cada 20 L. (5 gal) de polietileno	1.00	LOTE		-
21.01.03	SUMINISTRO DE AGITADOR (1/4 HP) EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 A 115 V, 60C	1.00	LOTE		-
21.01.04	Suministro de limit swch de nivel	1.00	LOTE		-
21.02	Accesorios y materiales				-
21.02.01	Tornillo Hexagonal Inoxidable T-304 - 1/2 x 1-1/2	5.00	Ud		-
21.02.02	Tubería PVC 1 1/2" Cedula 80	2.00	ML		-
21.02.03	Cola para PVC azul hasta tubería SCH80	0.06	Lt		-
21.03	Equipos especiales				
21.03.01	Rotomartillo con broca de corona para perforación	0.10	Hr		-
21.04	M.O. Instalación del equipamiento				-
21.04.01	Equipos para instalación y personal con ayudantes y trabajadores no calificados	1.00	PA		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
21.05	ACCESORIOS E INTERCONEXIONES DE LINEA DE CLORO				
21.05.01	Reducción bushing sch. 80 de 38.1x25.4 mm (1-1/2" x1")ø, rosca macho, cementar hembra.	1.00	PZA		-
21.05.02	Tubería de pvc tipo industrial sch. 80 de 25.4 mm (1")ø, extremos lisos para cementar.	17.30	PZA		-
21.05.03	Tee de pvc tipo industrial sch. 80 de 25.4 x 25.4mm (1" x 1")ø, para cementar.	6.00	PZA		-
21.05.04	Válvula tipo bola de pvc tipo industrial, sch. 80 de 25.4 mm (1")ø, con asiento de teflón.	2.00	PZA		-
21.05.05	Tuerca unión de pvc tipo industrial, sch. 80 de 25.4 mm (1") ø, para cementar.	3.00	PZA		-
21.05.06	Codo de 90° de pvc tipo industrial, sch. 80 de 25.4 mm (1") ø, para cementar.	7.00	PZA		-
21.05.07	Tapón macho de pvc tipo industrial, sch. f80 de 25.4 mm (1")ø, para cementar.	2.00	PZA		-
21.05.08	Reducción bushing sch. 80 de 25.4 x 12.7 mm (1 x 1/2")ø,ø, para cementar.	5.00	PZA		-
21.05.09	Tubería de pvc tipo industrial sch. 80 de 12.7 mm (1/2")ø, extremos lisos para cementar.	12.85	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
21.05.10	Válvula tipo bola de pvc tipo industrial, sch. 80 de 12.7 mm (1/2"Ø), con asiento de teflón.	5.00	PZA		-
21.05.11	Cople de transición de pvc tipo industrial, sch. 80 de 12.7mm (1/2"Ø), para unir tubo flexible (tubing) de 6mm (1/4"), con tubo rígido de pvc de 12.7 mm (1/2"Ø), tubo flexible (tubing) de 1/4"Ø.	5.00	PZA		-
21.05.12	Válvula multifunción de tres vías para manguera flexible de 1/4"	3.00	PZA		-
21.05.13	Mano de Obra	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO				-
22	TUBERIA DE DESCARGA Ø24" PVC SDR-32.5 (EMISOR)				
22.01	MOVIMIENTO DE TIERRA:				
22.01.01	Excavación material compacto con equipo	38.88	M ³		-
22.01.02	Regularización de zanjas	21.60	M ²		-
22.01.03	Asiento de arena (suministro y colocación)	2.27	M ³		-
22.01.04	Relleno compactado c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	31.47	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
22.01.05	Bote de material c/camión d=5 km (incluye esparcimiento en botadero)	13.85	M ³		-
22.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS				
22.02.01	De Ø24" PVC SDR-32.5 C/J.G.+ 5% de pérdida por campana	18.00	ML		-
22.03	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL (Incluye obreros, camión y herramientas menores)	18.00	ML		-
	SUBTOTAL TUBERIA DE DESCARGA Ø24" PVC SDR-32.5 (EMISOR)				-
23	CONSTRUCCIÓN CABEZAL H.A.				
23.01	MOVIMIENTO DE TIERRA				
23.01.01	Excavación material compacto con equipo	12.30	M ³ n		-
23.01.02	Suministro material de mina d= 10 km	4.16	M ³ e		-
23.01.03	Relleno compactado con equipos en capas de 0.20 m	3.33	M ³ c		-
23.01.04	Bote de material c/camión d=5 km (inc esparcimiento en botadero)	10.76	M ³ e		-
23.02	HORMIGÓN ARMADO EN: F'c = 280 KG/CM2				
23.02.01	Rampa 0.15 - 0.98 qq/m3	2.36	M ³		-
23.02.02	Escalones 0.15 - 0.38 qq/m3	1.92	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
23.02.03	Dentellón 0.15 - 1.67 qq/m ³	0.76	M ³		-
23.02.04	Alerones 0.15 - 1.80 qq/m ³	3.46	M ³		-
23.03	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE				
23.03.01	Pañete	6.50	M ²		-
23.03.02	Cantos	51.30	ML		-
23.05	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN CABEZAL H.A.				-
24	LECHOS DE SECADO				-
24.01	Movimiento de tierras				-
24.01.01	Excavación de cimientos	252.04	M ³		-
24.01.02	Botes de Material de Excavación	196.85	M ²		-
24.01.03	Relleno de reposición producto de la excavación	100.62	M ³		-
24.01.04	Relleno de mina	50.00	M ³ c		-
24.01.05	Conformación de taludes	4.00	PA		-
24.01.06	Relleno Arena	19.59	M ³		-
24.01.07	Relleno Grava	39.18	M ³		-
24.02	HORMIGON ARMADO F'C=280KG/CM2				-
24.02.01	Hormigón de Limpieza H= 0.05m	176.40	M ²		-
24.02.02	Platea (H= 0.20Mts)	35.95	M ³		-
24.02.03	Muros de H A 0.20	27.22	M ³		-
24.02.04	Muros de H A 0.15	1.61	M ³		-
24.02.05	Vuelo E = 00.15	1.50	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
24.02.06	Suministro y colocación de juntas con cintas hidrofílicas extensible para construcción impermeable 5 mmx20 mm	72.00	ML		-
24.03	Terminación de Superficies				-
24.03.01	Fino pulido losa de piso	127.82	M ²		-
24.03.02	Fino pulido en vuelo	9.60	M ²		-
24.03.03	Pañete	131.22	M ²		-
24.03.04	Cantos y mochetas	159.60	ML		-
24.03.05	Fraguache en superficies de HA	131.22	M ²		-
24.04	Misceláneos incluye mano de obra				-
24.04.01	Mangas de 8	12.00	Ud		-
24.04.02	Válvula de compuerta de 8" con vástago fijo y volanta	4.00	Ud		-
24.04.03	Compuerta Tablón	8.00	Ud		-
24.04.04	Tuberías ranuradas de 8 pvc SDR 32.5	8.00	Ud		-
24.04.05	Tuberías de 8 pvc SDR 32.5	80.00	ML		-
24.04.06	Codo de 8 x 90 pvc	6.00	Ud		-
24.04.07	Tee de pvc 8x8	2.00	Ud		-
24.04.08	Registro circulares prefabricados de 1 @2	4.00	Ud		-
24.04.09	Hendidura para tablón	8.00	PA		-
24.04.10	Aditivo Group	4.00	Fdas		-
24.05.11	M.O.	1.00	PA		-
	SUBTOTAL LECHOS DE SECADO				-
25	ESTACION DE BOMBEO DE RECIRCULACION				



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
25.01	Movimiento de tierra (incluye excavación zapatas, relleno de reposición y bote de materiales sobrantes)	1.00	Ud		-
25.02	Hormigón armado f'c=210 kg/cm² en:				-
25.02.01	Hormigón de Limpieza H=0.05m	15.44	M ²		-
25.02.02	Losa de piso e=0.30 mts	4.05	M ³		-
25.03	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL	1.00	Ud		-
25.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL RECIRCULACIÓN DE LODOS (A) DE CARCAMO SECO A REACTOR BIOLOGICO				-
25.04.01	Equipo Mecánico (INCLUYE PIEZAS, VALVULAS Y CHECK)				-
25.04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA-MOTOR CENTRÍFUGA HORIZONTAL, AUTOCEBANTE TIPO CÁRCAMO SECO PARA RECIRCULACIÓN DE LODO BIOLÓGICO ACTIVADO (RAS).	3.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
25.04.01.02	SUMINISTRO DE BASE PARA BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL CONSTRUIDA EN PERFILES DE ACERO AL CARBONO CON RECUBRIMIENTO EPOXI.	3.00	Ud		-
25.05.02	Equipos auxiliares				-
25.05.02.01	Camión grúa 30 Ton	0.45	Hr		-
25.05.03	Accesorios y materiales				-
25.05.03.01	Anclaje tonillo expansivo tipo en acero inoxidable AISI 316 de 0.25" x 1.25 "	18.00	Ud		-
25.05.03.02	Tornillo Hexagonal Inoxidable T-304 - 1/2 x 1-1/2	18.00	Ud		-
25.05.03.03	Varilla anclaje HAS-R 316 SS 7/8"x 4" en acero inox. AISI 316	24.00	Ud		-
25.05.03.04	Resina epóxico, alto rendimiento para conexiones barras/anclajes de altas cargas	0.96	Lt		-
25.05.03.05	Caja de interruptor de botón de pulsación, caja de botón de arranque, interruptor de parada, interruptor de arranque. Protección IP 67 momentáneo	3.00	Ud		-
25.05.03.06	Suministro de soporte para caja de interruptor de emergencia construido en acero al carbono con recubrimiento epoxi	3.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
25.05.03.07	Junta antivibratoria bridada de 150 mm de diámetro Clase 150	3.00	Ud		-
25.05.03.08	Junta antivibratoria bridada de 200 mm de diámetro Clase 150	3.00	Ud		-
25.05.04	Equipos especiales				-
25.05.04.01	Rotomartillo con broca de corona para perforación	0.60	Hr		-
25.05.04.02	Alienador de ejes TKSA 11 SKF	1.50	Hr		-
25.05.04.03	M.O.	1.00	PA		-
25.06	SUMINISTRO E INSTALACION CAUDALIMETRO PARA MEDICION DE CAUDAL DE LODOS EN RECIRCULACION INTEGRADO CON EL SISTEMA DE BOMBEO, INCLUYE AUTOMATIZACION Y CONTROL				-
25.06.01	Equipo Mecánico				-
25.06.01.01	Caudalímetro electromagnético para medición de caudal de lodos en recirculación.	2.00	Ud		-
25.06.01.02	Traductor de señal con display de caudal instantáneo y totalizador, con salida de señal 4-20 ma.	2.00	Ud		-
25.06.02	Accesorios y materiales				-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
25.06.02.01	Anclaje tonillo expansivo tipo en acero inoxidable AISI 316 de 0.25" x 1.25 "	8.00	Ud		-
25.06.02.02	Soporte para caudalímetro 12" de diámetro construido en chapa de 1/4" acero inoxidable AISi 304.	4.00	Ud		-
25.06.02.03	Soporte para traductor de caudalímetro construido en chapa de 1/4" acero inoxidable AISi 304.	2.00	Ud		-
25.06.03	Equipos especiales				-
25.06.03.01	Rotomartillo con broca de corona para perforación	0.30	Hr		-
25.06.03.02	M.O.	1.00	PA		-
	SUBTOTAL ESTACION DE BOMBEO DE RECIRCULACION				-
26	TUBERIA DE SUCCION DE Ø8" EN ACERO				-
26.01	MOVIMIENTO DE TIERRA				-
26.01.01	Excavación en material compactado c/equipo	79.03	M ³ n		-
26.01.02	Nivelación de fondo de zanja	60.79	M ²		-
26.01.03	Suministro y colocación de asiento de arena ITABO	6.38	M ³		-
26.01.04	Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	70.63	M ³ c		-
26.01.05	Bote de material con camión D= 5 km (incluye carguío y esparcir en botadero)	10.92	M ³ e		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
26.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				-
26.02.01	De Ø8" ACERO	71.52	ML		-
26.02.02	De Ø12" ACERO	6.85	ML		-
26.03	PRUEBA HIDROSTÁTICA				-
26.03.01	De Ø8" ACERO.	79.03	ML		-
26.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE :				-
26.04.01	Tee de Ø8" x Ø8" acero SCH-40 , soldar	1.00	Ud		-
26.04.02	CRUZ de Ø8" x Ø8" acero SCH-40 , x soldar	1.00	Ud		-
26.04.03	Codo 8" x 45° Acero SCH -40 soldar	8.00	Ud		-
26.05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULAS				-
26.05.01	Válvula de Compuerta de vástago fijo de Ø8" H.F. de 150 PSI, Plantillada, Completa (Incluye cuerpo de válvula, niple, tornillos, tuercas, juntas de goma y junta tipo dresser)	4.00	Ud		-
26.06	REGISTROS PARA VALVULA				-
26.06.01	Registro para válvula (1.00m x 1.00m x 1.20m) (Incluye tapa de metálica de 0.80m x 0.80m) (Según detalle de diseño)	4.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
26.07	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL.	79.03	ML		-
	SUBTOTAL TUBERIA DE SUCCION DE Ø8" EN ACERO				-
27	LINEA DE IMPULSION Ø10" SDR 26				-
27.01	MOVIMIENTO DE TIERRA				-
27.01.01	Excavación en material compactado c/equipo	198.71	M ³ n		-
27.01.02	Nivelación de fondo de zanja	152.85	M ²		-
27.01.03	Suministro y colocación de asiento de arena ITABO	16.05	M ³		-
27.01.04	Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	177.59	M ³ c		-
27.01.05	Bote de material con camión D= 5 km (incluye carguío y esparcir en botadero)	27.45	M ³ e		-
27.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIAS (CON ESPIGA Y CAMPANA)				-
27.02.01	De Ø10" PVC SDR-26 + 4% de pérdida por campana-	187.02	ML		-
27.02.02	De Ø10" ACERO	5.00	ML		-
27.03	PRUEBA HIDROSTÁTICA				-
27.03.01	De Ø10" PVC (SDR-26) c/J. G.	177.72	ML		-
27.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE :				-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
27.04.01	Tee de Ø10" x Ø10" acero SCH-40 , x Dresser	3.00	Ud		-
27.04.02	Codo 10" x 90° Acero SCH - 40 x Dresser	8.00	Ud		-
27.04.03	Codo 10" x 45° Acero SCH - 40x Dresser	10.00	Ud		-
27.04.04	Junta mecánica tipo Dresser Ø10"	42.00	Ud		-
27.05	Anclajes para piezas F'c = 210 kg/cm ²	21.00	Ud		-
27.06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULAS				-
27.06.01	Válvula de Compuerta de vástago fijo de Ø10" H.F. de 150 PSI, Platillada, Completa (Incluye cuerpo de válvula, niple, tornillos, tuercas, juntas de goma y junta tipo dresser)	2.00	Ud		-
27.07	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL.	184.82	ML		-
	SUBTOTAL LINEA DE IMPULSION Ø10" SDR 26				-
28	GARITA DE VIGILANCIA				-
28.01	Movimiento de tierra (incluye excavación zapatas, relleno de reposición y bote de materiales sobrantes)	1.00	Ud		-
28.02	Hormigón armado f'c=210 kg/cm² en:				-
28.02.01	Losa de piso e=0.20 mts	3.58	M ³		-
28.02.02	Columna c1, (0..25x0.15) m	0.53	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
28.02.03	Viga de amarre (0.15 x 0.25) m	0.68	M³		-
28.02.04	Viga dintel (0.15 x 0.25) m	0.26	M³		-
28.02.05	Losa de techo, (e= 0.12 m)	1.06	M³		-
28.02.06	Vuelos e=0.12-1.12 qq/m3	0.53	M³		-
28.03	Muro de blocks y ventanas				-
28.03.01	De bloques de 6" Ø 3/8" @0.60 m SNP	32.76	M²		-
28.03.02	Antepecho de 0.20 m	14.70	ML		-
28.04	Terminación de superficie				-
28.04.01	Fraguache	65.52	M²		-
28.04.02	Pañete interior y techo	41.60	M²		-
28.04.03	Pañete exterior	32.76	M²		-
28.04.04	Fino de techo	13.28	M²		-
28.04.05	Pintura acrílica general (incluye base blanca)	74.36	M²		-
28.04.06	Acera perimetral ancho=0.80 m Hormigón Industrial 210 Kg/cm2	6.54	M²		-
28.04.07	Cantos	37.30	ML		-
28.04.08	Piso hormigón simple pulido natural	8.84	M²		-
28.04.09	Losa hormigón simple base tinaco	1.00	PA		-
28.04.10	Zabaleta	14.70	ML		-
28.05	Suministro y colocación				-
28.05.01	Puerta Everlast (2.10x0.90) m	1.00	Ud		-
28.05.02	Puerta de rejas metálica (2.10x0.90) m	1.00	Ud		-
28.05.03	Ventanas de celosías de aluminio	38.75	P2		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
28.06	Suministro e Instalación de piezas sanitarias varias:				-
28.06.01	Inodoro blanco sencillo completo	1.00	Ud		-
28.06.02	Lavamanos blanco pequeño completo	1.00	Ud		-
28.06.03	Desagüe de piso	1.00	Ud		-
28.06.04	Desagüe de techo 3" PVC	1.00	Ud		-
28.06.05	Tinaco de 150 galones	1.00	Ud		-
28.06.06	Tuberías y piezas agua potable	1.00	Ud		-
28.06.07	Tuberías y piezas aguas residuales	1.00	Ud		-
28.06.08	Mano de obra plomería general	1.00	Ud		-
28.06.09	Cámara de inspección	1.00	Ud		-
28.07	Instalaciones eléctricas con su suministro:				-
28.07.01	Salida panel de distribución de 4-6 circuito	1.00	Ud		-
28.07.02	Salidas cenitales	6.00	Ud		-
28.07.03	Salidas interruptoras sencillos	1.00	Ud		-
28.07.04	Salida tomacorrientes, 120v, doble	3.00	Ud		-
	SUBTOTAL GARITA DE VIGILANCIA				-
29	EDIFICIO LABORATORIO-TALLER				
29.01	Movimiento de tierra (incluye excavación zapatas, relleno de reposición y bote de materiales sobrantes)	1.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
29.02	Hormigón armado f'c=210 kg/cm² en:				
29.02.01	Hormigón de Limpieza H=0.05m	108.00	M ²		-
29.02.02	Viga Zapata de muro h=0.30	9.31	M ³		-
29.02.03	Losa de piso e=0.12 mts con malla	10.90	M ³		-
29.02.04	Columna c1, (0.25x0.15) m	0.56	M ³		-
29.02.05	Viga V-2	1.67	M ³		-
29.02.06	Viga de amarre (0.15 x 0.25) m	0.42	M ³		-
29.02.07	Viga dintel (0.15 x 0.25) m	2.47	M ³		-
29.02.08	Losa de techo, (e= 0.12 m)	14.98	M ³		-
29.03	Muro de blocks				
29.03.01	De bloques de 6" Ø 3/8" @0.60 m SNP	80.56	M ²		-
29.04	Terminación de superficie				
29.04.01	Fraguache	124.87	M ²		-
29.04.02	Pañete techo	124.87	M ²		-
29.04.03	Pañete interior	156.79	M ²		-
29.04.04	Pañete exterior	91.97	M ²		-
29.04.05	Cantos	249.80	ML		-
29.04.06	Fino de techo INCLINADO	124.87	M ²		-
29.04.07	Pintura acrílica general (incluye base blanca)	373.63	M ²		-
29.04.08	Impermeabilizante	124.87	M ²		-
29.04.09	Revestimiento de baños	11.55	M ²		-
29.04.10	Piso en cerámica de baño	4.20	M ²		-
29.04.11	Piso en cerámica de oficina	41.39	M ²		-
29.04.12	Piso pulido	39.20	M ²		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
29.04.13	Acera perimetral ancho=0.80 m Hormigón Industrial 210 Kg/cm ²	36.80	M ²		-
29.05	Suministro y colocación				
29.05.01	Puerta Everlast (2.10x 1.00) m	1.00	Ud		-
29.05.02	Puerta Everlast (2.10x0.90) m	3.00	Ud		-
29.05.03	Puerta doble (2.20x 2.2) m	2.00	Ud		-
29.05.04	Ventana de vidrio P65 (0.60 x0.70)m	1.00	Ud		-
29.05.05	Ventana de vidrio P65 (1.20 x1.20)m	3.00	Ud		-
29.05.06	Ventana de vidrio P65 (2.00 x1.20)m	4.00	Ud		-
29.06	Instalación sanitaria: Suministro e Instalación				-
29.06.01	Inodoro blanco sencillo completo	1.00	Ud		-
29.06.02	Lavamanos blanco pequeño completo	1.00	Ud		-
29.06.03	Desagüe de piso	1.00	Ud		-
29.06.04	Ducha	1.00	Ud		-
29.06.05	Ventilación	1.00	Ud		-
29.06.06	Tuberías y piezas agua potable	1.00	Ud		-
29.06.07	Tuberías y piezas aguas residuales	1.00	Ud		-
29.06.08	Mano de obra plomería general	1.00	Ud		-
29.06.09	Cámara de inspección	1.00	Ud		-
29.07	Instalaciones eléctricas:				-
29.07.01	Salida panel de distribución de 4-6 circuito	1.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
29.07.02	Salidas cenitales	12.00	Ud		-
29.07.03	Salidas interruptoras sencillos	5.00	Ud		-
29.07.04	Salida tomacorrientes, 120v, doble	15.00	Ud		-
29.08	Misceláneos				-
29.08.01	Limpieza final	1.00	PA		-
29.09	Equipamiento				-
29.09.01	Suministro de laboratorio para aguas residuales equipado para pruebas de (ST,SST,DBO5-t, DQOt,SSV,Colfornes Termotolerantes,E.Coli.Cloro Residual, coliformes fecales.)	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL EDIFICIO LABORATORIO-TALLER				-
30	INSTALACIONES DE MEDIA TENSION				-
30.01	Poste de Hormigón Armado Vibrado de 40 pies 500 DAN, (H.A.V. 40-500) SEGUN REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO SIE -004-2023	1.00	Ud		-
30.02	Poste de Hormigón Armado Vibrado de 30 pies 300 DAN, (H.A.V. 40-800) SEGUN REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO SIE -004-2023	26.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
30.03	Estructura AP- 103, con lámpara led solar de 100 watt, solar street lighting, 10,000 lumen batería Baterías LiFePO4 enterradas, 12,8 V 0 25,6 V, 180 Ah, 2000 ciclos al 90 % de DOD, Clasificación IP68, paneles fotovoltaicos para sistemas de 12 V 0 24 V, de 200 Wp.	41.00	Ud		-
30.04	Estructura MT-307 , según reglamento SIE -004-2023	1.00	Ud		-
30.05	Estructura SO2-MT según reglamento SIE -004-2023	1.00	Ud		-
30.06	Estructura HA-100B , según reglamento SIE -004-2023	1.00	Ud		-
30.07	Estructura PR-101, según reglamento SIE -004-2023	1.00	Ud		-
30.08	Estructura PO-110, según reglamento SIE -004-2023	1.00	Ud		-
30.09	Conductor AAA/C No. 2/0 según reglamento SIE -004-2023	780.00	PI		-
30.1	Alimentador desde conexión en cruceta de poste , cambio aurero a soterrado hasta pies de poste, compuesto por 3 CONDUCTOR URD No. 2, aislado para 15KV, al 33.33% concéntrico , conectores de terminación para 15KV, tubería IMC de 3", IC-302,	35.00	PI		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023.				
30.11	Alimentador desde conexión , cambio aéreo a soterrado desde pies de poste hasta transformador, compuesto por 3 CONDUCTOR URD No. 2, aislado para 15KV, al 33.33% concéntrico , conectores de terminación para 15KV, tubería IMC /PVC de 3", zanja tipo IC-302, SEGUN REGLAMENTO SIE -004-2023.	110.00	PI		-
30.12	Hoyo para viento SEGUN REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO SIE -004-2023	1.00	Ud		-
30.13	Hoyo para poste SEGUN REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO SIE -004-2023	27.00	Ud		-
30.14	Estructura MT-323 , según reglamento SIE -004-2023	1.00	Ud		-
30.15	Remociones y reubicaciones				
30.15.01	Remover poste de 40 Pies HA	5.00	Ud		-
30.15.02	Remover estructura Mt trifásica	5.00	Ud		-
30.15.03	Remover conductor MT	180.00	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	SUBTOTAL INSTALACIONES DE MEDIA TENSION				-
31	INSTALACIONES DE BAJA TENSION				-
31.01	Transformador tipo pad mounted (transformador montado en plataforma) de 225kva, 3ø, 12,470-7,200/240-480 v, sumergido en aceite (fluido menos inflamable) frente muerto, alimentación radial feed, , 65 °c, knan, 12470-480y/240 v,3Ø 60 hz, 95 kv bil ± 2-2½ % de tomas interruptor rotativo de aceite con interruptor de carga DOE 2016)homologado por Edenorte.	1.00	Und		-
31.02	Planta eléctrica ABIERTA @ 1800 rpm, enfriado por agua, generador a prueba de goteo según especificación nema, aislamiento clase H. Capacidad del equipo de 175 kW, (218.75 KVA.) en servicio EMERGENCIA bajo P.F. 0.8, 480 V., TRIFASICA, 60 Hz	1.00	Und		-
31.03	Panel de Arrancadores para 3 electrobombas en cárcamo CCM1 : Con tres arrancadores	1.00	Und		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	suaves para (20 HP), 3Ø, 480V, integrados con interruptor principal de entrada, con módulo de medición parámetro eléctricos visualización en pantalla, montada en la puerta del Gabinete.				
31.04	Panel de Arrancadores CCM2 directo a línea, para (15 HP), 3Ø, 480V para 8 aireadores	1.00	Und		-
31.05	Panel de Arrancadores CCM4 directo a línea para (3/4HP), 3Ø, 480V, para 2 Tamiz Rotatorios y con espacio de ampliación para dos adicionales en el futuro.	1.00	Und		-
31.06	Panel de Arrancadores CCM3 suave para (15 HP), 3Ø, 480V, para 3 electrobombas de recirculación	1.00	Und		-
31.07	Interruptor de transferencia automático ita:interruptor de transferencia automática 300a,	1.00	Und		-
31.08	Enclosed breaker 350/3 Amp. 480V, 60 HZ, Integrado, Integrado, Nema 3R, Homologado por EDENORTE	1.00	Und		-
31.09	Main breaker enclosures MCB225/3 (LADO NORMAL) (breaker/interruptor con disparo Termo	2.00	Und		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	magnético de 225 amp. 3 polos, 480v, 60 HZ), FORMULA UL				
31.10	Main breaker enclosures MCB80/3 (LADO NORMAL) (breaker/ interruptor con disparo Termomagnético de 80 amp. 3 polos, 480v, 60 HZ), Gama SACE FORMULA UL	1.00	Und		-
31.11	Panelboard principal, 480v 400a, barras 400 amp. al, 3ø, 4h, 277/480v, (nema-3r) incluye: 1- mcb 3505/3, gama formula ul, 1 brk 175/3, 1 brk 150/3, 1 brk 100/3, 40- brk 40/3, 1- brk 30/3, tres previsiones de 50/3a, 1- barra y conectores de neutro 1- barra y conectores de tierra, gabinete metálico nema 3r.	1.00	Und		-
31.12	Panelboard servicio 208v, 100a, barras al, 3ø, 4h, 120/208v, (nema-3r) incluye: 1- mcb 50/3, gama sace formula ul, 7- brk 30/2, - barra y conectores de neutro 1- barra y conectores de tierra, gabinete metálico nema 3r.	1.00	Und		-
31.13	Transformador seco de 15 KVA, 480v-120/208V, 60 HZ. trifásicos, DYn, tipo seco.	1.00	Und		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
31.14	Panel PVG en garita de vigilante CIRCUIT LOAD CENTER de 50Amp, 208/120V monofásico, 4/8Circuitos, con : 1 Breaker de 15/1 Amp y 1 Breaker de 20/1 Amp.	1.00	Und		-
31.15	Panel en casa de controles CIRCUIT LOAD CENTER de 50Amp, 208/120V monofásico, 4/8Circuitos, con : 1 Breaker de 15/1 Amp y 1 Breaker de 20/1 Amp.	1.00	Und		-
31.16	Panel en casa de sopladores CIRCUIT LOAD CENTER de 50Amp, 208/120V monofásico, 4/8Circuitos, con : 1 Breaker de 15/1 Amp y 1 Breaker de 20/1 Amp.	1.00	Und		-
31.17	Panel casa de cloro CIRCUIT LOAD CENTER de 50Amp, 208/120V monofásico, 4/8Circuitos, con : 1 Breaker de 15/1 Amp y 1 Breaker de 20/1 Amp., 1 Breaker de 20/2 Amp.	1.00	Und		-
31.18	PanelTG tratamiento de Gas en CIRCUIT LOAD CENTER de 50Amp, 208/120V monofásico, 4/8Circuitos, con : 1 Breaker de 15/1 Amp y 1 Breaker de 20/1 Amp.	1.00	Und		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
31.19	Interruptor de seguridad(para electrobombas cárcamo,a instalar en cárcamo) 3P ,80A, 600V, bloqueos de seguridad en la puerta para garantizar la correcta operación del equipo, 480v Tensión de operación ,60 Hz, 10000 KIC, Gabinete Nema 3R	3.00	Und		-
	SUBTOTAL INSTALACIONES DE BAJA TENSION				-
32	ALIMENTADORES DE BAJA TENSION				-
32.01	(2)Alimentador Eléctrico , desde TR hasta EBN -ITA compuesto por: 6 x #2/0 THHN, 1 x #2/0THHN (N), 1 x #1/0 THHN (T), en tubo 1" imc de 3"	20.00	Pl		-
32.02	(4)Alimentador Eléctrico , desde ITA con enclosed breakers hasta panel board compuesto por: 6 x #2/0 THHN, 1 x #2/0THHN (N), 1 x #1/0 THHN (T), en tubo 3", EMT/ BANDEJA PORTA CABLE).	16.00	Pl		-
32.03	(3)Alimentador Eléctrico , desde generador con enclosed breakers hasta ITA compuesto por: 6 x #2/0 THHN, 1 x #2/0THHN (N), 1	12.00	Pl		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	x #1/0 THHN (T), en tubo 3",LT, EMT, BANDEJA).				
32.04	(5) Alimentador Eléctrico , desde Panel Board hasta CCM1 compuesto por: 6 x #2/0 THHN, 1 x #2/0THHN (N), 1 x #1/0 THHN (T), en tubo 2", PVC Y EMT, LT).	16.00	PI		-
32.05	(6) Alimentador Eléctrico , desde CCM hasta B1,B2 y B3 compuesto por: 3 x #4 THHN,, 1 x #8 THHN (T), en tubo 2", PVC Y EMT, LT).	1,395.00	PI		-
32.06	(7) Alimentador Eléctrico , desde Panel Board hasta TR2 transformador seco compuesto por: 3 x #6 THHN, 1 x #8 THHN (N), 1 x #10 THHN (T), en tubo 1", EMT, bandeja).	16.00	PI		-
32.07	(8) Alimentador Eléctrico , desde TR2 hasta panel Board servicioP.CB compuesto por: 3 x #6 THHN, 1 x #6 THHN (N), 1 x #8 THHN (T), en tubo 2", EMT, bandeja).	13.00	PI		-
32.08	(10) Alimentador Eléctrico , desde Panel PB1 en casa de controles hasta Panel CCM2 en casa de controles	20.00	PI		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	compuesto por: 3 x #2/0 THHN, 1 x #2 THHN (N), 1 x #4 THHN (T), en tubo 3", EMT,).				
32.09	(9) Alimentador Eléctrico, desde CCM2 hasta Aireador . 1,Air.. 2 ,Airp. 3,Air.. 4 ,Airp. 5,Air.. 6 ,Airp. 7,y Sop. 8, compuesto por: 3 x #8 THHN,, 1 x #10THHN (T), en tubo 3/4", PVC/IMC).	682.00	Ud		-
32.10	(11) Alimentador Eléctrico , desde Panel PB1 en casa de controles hasta Panel CCM3 en casa de controles compuesto por: 3 x #2 THHN, 1 x #6 THHN (N), 1 x #6 THHN (T), en tubo 2", EMT, PVC).	20.00	Pl		-
32.11	(12) Alimentador Eléctrico, desde CCM3 hasta BOMBAS DE RECIRCULACION BR1 ,BR. 2 y BR3l. 3 Y Sopl. 3 compuesto por: 3 x #4 THHN,, 1 x #6 THHN (T), en tubo 1 1/2", EMT, LT).	853.00	Ud		-
32.12	(13) Alimentador Eléctrico de servicio , desde Panel en casa de GENERADOR hasta Panel en casa cloro compuesto por: 3 x #8 THHN, 1 x #10 THHN (N), 1 x #12	312.00	Pl		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	THHN (T), en tubo 3/4", EMT, PVC).				
32.13	(14) Alimentador Eléctrico , desde Panel casa cloro Hasta Arrancador dosificador compuesto por: 3 x #10 THHN, , 1 x #12 THHN (T), en tubo 3/4", IMC/LT).	2.00	Ud		-
32.14	(15) Alimentador Eléctrico desde Panel de servicio, casa de GENERADOR hasta Panel en casade sopladores compuesto por: 2 x #8 THHN, 1 x #10 THHN (N), 1 x #10 THHN (T), en tubo 1", EMT, PVC).	295.00	PI		-
32.15	(16) Alimentador Eléctrico , desde Panel PB1 en casa de controles hasta Panel CCM4 en casa de controles compuesto por: 3 x #6 THHN, 1 x #8 THHN (N), 1 x #8 THHN (T), en tubo 1/2", EMT, PVC).	23.00	PI		-
32.16	(17) Alimentador Eléctrico , desde Panel CCM4 en casa de controles hasta MOTORES Tamiz, Mi, M2, M3 y M4 en casa de controles compuesto por: 3 x #10	1,863.00	PI		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	THHN, 1 x #10 THHN (T), en tubo 3/4", EMT, PVC).				
32.17	(18) Alimentador Eléctrico , desde Panel servicio en casa de controles hasta Panel PVG en garita por: 2x #10 THHN, 1 x #12 THHN (N), 1 x #12 THHN (T), en tubo 3/4", EMT, PVC).	177.00	Pl		-
32.18	(19) ALIMENTADOR DESDE PANEL (P.CCB) EN CASA DE HASTA CONTROLES DE NIVE COMPUESTO POR: 12 CONDUCTORES THW NO.12, TUBERIA PVC Ø 1"	430.00	Pl		-
32.19	ALIMENTADOR DESDE PANEL (CCM1 EN CASA DE controles HASTA electrobombas SENALES DE PROYECCION ELECTROBOMBAS COMPUESTO POR: 18 CONDUCTORES THW NO.12; TUBERIA PVC Ø2"	1,290.00	Pl		-
32.20	Alimentador Eléctrico , desde Panel servicio en casa de controles hasta Panel en tratamiento de gas por: 2x #10 THHN, 1 x #12 THHN (N), 1	1.00	Pl		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	x #12 THHN (T), en tubo 3/4", EMT, PVC).				
32.21	Alimentador Eléctrico , desde Panel PB2 en casa de controles hasta Panel PCCG servicio en casa de controles compuesto por: 2 x #8 THHN, 1 x #8 THHN (N), 1 x #10 THHN (T), en tubo 3/4", EMT, PVC).	23.00	Pl		-
32.22	Malla de tierra TR con 4 varillas , 4 Varillas Generador, en conductor #6, Uniones mecánicas con conectores de cobre	1.00	Und		-
	SUBTOTAL ALIMENTADORES DE BAJA TENSION				-
33	CASETA PLANTA				-
33.01	Movimiento de tierra				-
33.01.01	Excavación zapatatas a mano	14.83	M ³		-
33.01.02	Reposición material compactado	3.66	M ³		-
33.01.03	Bote de material sobrante in situ	14.52	M ³		-
33.02	Hormigón armado f'c=210 kg/cm² en:				
33.02.01	Zapata de muros	6.18	M ³		-
33.02.02	Base de planta	4.99	M ³		-
33.02.03	Viga v1 de amarre superior (0.20 x 0.35) - 4.62 qq/m ³	2.88	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
33.02.04	Dintel (0.20x0.20)	1.27	M³		-
33.02.05	Losa de techo 0.15	9.98	M³		-
33.03	MUROS DE BLOCK:				
33.03.01	Blocks 8"	147.00	M²		-
33.03.02	Muro de bloques calado (tipo ventana)	4.04	M²		-
33.03.03	Antepecho	33.00	ML		-
33.04	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:				
33.04.01	Fraguache	66.50	M²		-
33.04.02	Pañete en techo	66.50	M²		-
33.04.03	Pañete interior	186.90	M²		-
33.04.04	Pañete exterior	107.10	M²		-
33.04.05	Fino de techo	66.50	M²		-
33.04.06	Piso pulido	45.15	M²		-
33.04.07	Cantos	175.40	ML		-
33.04.08	Zabaleta en techo	33.00	ML		-
33.04.09	Pintura acrílica (inc. base blanca)	360.50	M²		-
33.04.10	Acera perimetral ancho=0.80 m Hormigón Industrial 210 Kg/cm2	30.60	M²		-
33.05	Suministro y colocación				
33.05.01	Puerta de generador de aluminio con ventanilla (2.00x2.70)	1.00	Ud		-
33.05.02	Puerta de paneles con barras de hierro de 1/2 (1.00x 2.10)	1.00	Ud		-
33.05.03	Canaleta (0.40x0.40 x2.00)	1.00	Ud		-
33.06	DESAGÜE DE TECHO	2.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
33.07	INSTALACIÓN ELÉCTRICA:				
33.07.01	Salida cenitales EMT	5.00	Ud		-
33.07.02	Salida interruptores doble EMT	1.00	Ud		-
33.07.03	Salida tomacorriente 120v doble EMT	4.00	Ud		-
33.07.04	Salidas Panel de Distribución de 2/4 espacios c/breakers	1.00	Ud		-
33.08	Misceláneos				-
33.08.01	Limpieza final	1.00	PA		-
	SUBTOTAL CASETA PLANTA				-
34	EXTERIORES PLANTA DE TRATAMIENTO				-
34.01	COLECTOR DE ENTRADA				-
34.01.01	Tubería PVC de ϕ 1 1/2" SCH-40 para alimentar baño caseta operador	19.87	ML		-
34.01.02	Tubería PVC de ϕ 1" SCH-40	220.00	ML		-
34.01.03	Llaves chorro de 3/4"	3.00	Und		-
34.02	Piezas especiales para tuberías	1.00	PA		-
34.03	MOVIMIENTO DE TIERRA				-
34.03.01	Excavación en material compactado c/equipo	1,244.42	M ³ n		-
34.03.02	Nivelación de fondo de zanja	845.74	M ²		-
34.03.03	Suministro y colocación de asiento de arena	88.80	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
34.03.04	Compactación material de relleno c/compactador mecánico en capas de 0.20 m	1,060.09	M ³ c		-
34.03.05	Bote de material con camión D= 5 km (incluye carguío y esparcir en botadero)	432.09	M ³ e		-
34.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍAS (CON JUNTAS DE GOMA)				-
34.04.01	De Ø24" PVC SDR-26 + 5% de pérdida por campana-	122.34	ML		-
34.04.02	De Ø20" PVC SDR-26 + 5% de pérdida por campana-	55.49	ML		-
34.04.03	De Ø16" PVC SDR-26 + 5% de pérdida por campana-	284.73	ML		-
34.04.04	De Ø12" PVC SDR-26 + 4% de pérdida por campana-	121.12	ML		-
34.04.05	De Ø8" PVC SDR-26 + 3% de pérdida por campana-	234.10	ML		-
34.04.06	De Ø6" PVC SDR-26 + 3% de pérdida por campana-	194.07	ML		-
34.04.07	De Ø4" PVC SDR-26 + 3% de pérdida por campana-	33.94	ML		-
34.05	PRUEBA HIDROSTÁTICA				-
34.05.01	De Ø24" PVC SDR-26	116.52	ML		-
34.05.02	De Ø20" PVC SDR-26	52.85	ML		-
34.05.03	De Ø16" PVC SDR-26	273.78	ML		-
34.05.04	De Ø12" PVC SDR-26	116.46	ML		-
34.05.05	De Ø8" PVC SDR-26	227.28	ML		-
34.05.06	De Ø6" PVC SDR-26	188.41	ML		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
34.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE :				-
34.07.01	Tee de Ø24" x Ø24" acero SCH-40 , x Dresser	2.00	Ud		-
34.07.02	Tee de Ø24" x Ø20" acero SCH-40 , x Dresser	1.00	Ud		-
34.07.03	Tee de Ø8" x Ø8" acero SCH-40 , x Dresser	1.00	Ud		-
34.07.04	Codo 20" x 90° Acero SCH -40 x Dresser	4.00	Ud		-
34.07.05	Codo 24" x 90° Acero SCH -40 x Dresser	2.00	Ud		-
34.07.06	Codo 16" x 45° Acero SCH -40 x Dresser	5.00	Ud		-
34.07.07	Codo 12" x 90° Acero SCH -40 x Dresser	2.00	Ud		-
34.07.08	Codo 12" x 45° Acero SCH -40 x Dresser	1.00	Ud		-
34.07.09	Codo 8" x 45° Acero SCH -40 x Dresser	29.00	Ud		-
34.07.10	Yee 8x 8	10.00	Ud		-
34.07.11	Codo 6" x 45° Acero SCH -40 x Dresser	5.00	Ud		-
34.07.12	Junta mecánica tipo Dresser Ø24"	12.00	Ud		-
34.07.13	Junta mecánica tipo Dresser Ø20"	3.00	Ud		-
34.07.14	Junta mecánica tipo Dresser Ø16"	10.00	Ud		-
34.07.15	Junta mecánica tipo Dresser Ø12"	6.00	Ud		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
34.07.16	Junta mecánica tipo Dresser Ø8"	88.00	Ud		-
34.07.17	Junta mecánica tipo Dresser Ø6"	10.00	Ud		-
34.07.18	Junta tapón mecánica tipo Dresser Ø24"	1.00	Ud		-
34.07.19	Junta tapón mecánica tipo Dresser Ø8"	3.00	Ud		-
34.07.20	Anclajes para piezas F'c = 210 kg/cm ²	62.00	Ud		-
34.08	REGISTROS PREFABRICADOS H.A. D=1.20 M				-
34.08.01	De 1.00 a 1.50 m	9.00	Ud		-
34.09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULAS				
34.09.01	Válvula mariposa de Ø20" H.F. 150 PSI platillada completa	2.00	Ud		-
34.09.02	Válvula de Compuerta de vástago fijo de Ø10" H.F. de 150 PSI, Platillada, Completa (Incluye cuerpo de válvula, niple, tornillos, tuercas, juntas de goma y junta tipo dresser)	2.00	Ud		-
34.10	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL	1,093.97	ML		-
	SUBTOTAL EXTERIORES PLANTA DE TRATAMIENTO				-
35	AREA DE CIRCULACION EN LA PLANTA				



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
35.01	Pavimento de hormigón con malla e= 0.15	2,456.88	M ²		-
35.02	Acera Hormigón Industrial 210 Kg/cm ²	614.22	M ²		-
35.03	Contenes	614.22	ML		-
	SUBTOTAL AREA DE CIRCULACION EN LA PLANTA				-
36	CISTERNA 4,851 GLS				
36.01	Movimiento de tierra				
36.01.01	Excavación a mano	30.72	M ³ n		-
36.01.02	Carga y bote de material a mano	41.47	M ³ e		-
36.02	Hormigón armado				-
36.02.01	Pisos HA e=0.15m 3/8" @ 0.25m AD	2.49	M ³		-
36.02.02	Losas HA e=0.15m 3/8" @ 0.25m AD	2.49	M ³		-
36.03	Mampostería				-
36.03.01	Bloques de 8" BNP	18.44	M ²		-
36.04	Terminación de superficies				-
36.04.01	Pañete pulido	18.44	M ²		-
36.04.02	Zabaletas interior cisterna	16.76	ML		-
36.05	Misceláneos				-
36.05.01	Tapa de hierro galvanizado	1.00	Und		-
36.06.01	Puerta de Rejas de hierro (Barra C. 1/2	15.06	P2		-
36.06.02	Losa y Vuelos (h=0.12)	0.52	M ³		-
36.06.03	Impermeabilizante	5.15	M ²		-
36.06.04	Bloques en Muros de 6" S.N.P.	20.82	M ²		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
36.06.05	Cantos en General	31.60	ML		-
36.06.06	Pañete en Muros Maestreado (Interior)	42.44	M ²		-
36.06.07	Fino en Techo Inclinado	5.15	M ²		-
36.06.08	Piso H.S. Pulido	3.87	M ²		-
36.06.09	Pintura Acrílica (muros)	32.44	M ²		-
36.06.10	Pintura de Base (1 Mano) (Económica)	32.44	M ²		-
36.06.11	Pintura Mantenimiento (rejas de hierro)	1.40	M ²		-
36.06.12	TANQUE 42 GLS. CRIOLLO	1.00	Ud		-
36.06.13	PIEZAS E INST. (BOMBA 3/4 HP	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL CISTERNA 4,851 GLS				-
37	VERJA PERIMETRAL				
37.01	Movimiento de tierra				
37.01.01	Excavación zapatas a mano	444.32	M ³ⁿ		-
37.01.02	Reposición material compactado	255.48	M ^{3c}		-
37.01.03	Bote de material sobrante in situ	245.49	M ^{3e}		-
37.02	Hormigón armado f'c=210kg/cm2 en:				-
37.02.01	Zapata de muros (0.45 x 0.25) m	166.62	M ³		-
37.02.02	Zapata de columnas (0.60 x 0.60 x 0.25) m - 2.08qq/m3	22.22	M ³		-
37.02.03	Columnas de amarre (0.20 x 0.20) m - 4.36 qq/m3	21.23	M ³		-
37.02.04	Viga de amarre a np (0.20 x 0.20) m - 2.45 qq/m2	38.72	M ³		-



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
37.02.05	Viga de amarre snp (0.20 x 0.20) m - 2.45 qq/m ³	29.62	M ³		-
37.02.06	Viga apoyo del riel puerta corrediza L=8.40 m- 2.32 qq/m ³	1.51	M ³		-
37.03	Muros de bloques				-
37.03.01	Block 8" Ø3/8"@0.60m BNP	555.40	M ²		-
37.03.02	Block 6" Ø3/8"@0.60m SNP violinado	2,221.59	M ²		-
37.04	Terminación de superficie				-
37.04.01	Fraguache	508.50	M ²		-
37.04.02	Pañete en vigas y columnas	508.50	M ²		-
37.04.03	Cantos	1,481.06	ML		-
37.04.04	Pintura base blanca en vigas y columnas	508.50	M ²		-
37.04.05	Acrílica azul turquesa en vigas y columnas	508.50	M ²		-
37.05	Suministro y colocación de:				
37.05.01	Suministro y colocación de Alambre Galvanizado tipo Trinchera (inc. perfiles soporte p/alambre)	740.53	ML		-
37.05.02	Puerta corrediza Long=4.0 m (Incluye angular del riel, rodamientos y demás accesorios de instalación) (según detalle de diseño)	1.00	Ud		-
	SUBTOTAL VERJA PERIMETRAL				-
38	VARIOS				



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
38.01	VALLA anunciando obra 20' x 10' impresión Full Color conteniendo logo de INAPA, nombre de proyecto y contratista. estructura en tubos galvanizados 1½"x 1½" y soportes en tubo cuadrado 16" x 10"	1.00	Ud		-
38.02	Alquiler de torre para iluminación nocturna para seguridad y/o ejecución de trabajos	100.00	Días		-
38.03	CAMPAMENTO (incluye alquiler de furgón y caseta de materiales)	18.00	meses		-
38.04	Cortina de vegetación en bambúes para todo el perímetro del terreno de la PTAR (coordinar con supervisión)	740.53	ML		-
38.05	Suministro y colocación material de relleno granzote	105.00	m3		-
	SUBTOTAL VARIOS				-
39	SUMA PROVISIONAL PARA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE TRAMITACIONES MEDIA TENSIÓN Y ACOMETIDA ELÉCTRICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TEC.	1.00	SP	826,800.00	826,800.00
40	SUMA PROVISIONAL PARA CONTRATACIÓN DE MIEMBRO DAAB	1.00	SP	6,473,200.00	6,473,200.00



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
LOTE II: REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LAS
COLINAS**

Ubicación: MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT					
ESPECIFICACIONES: Ver Compendio Especificaciones Obra civil y electromecánicas PTAR					
PLANOS: 02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS_RV00/02_PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS RV00					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD	PU (RDS)	VALOR (RDS)
	SUBTOTAL SUMAS PROVISIONALES				7,300,000.00
	TOTAL GENERAL RDS				7,300,000.00

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría en las adquisiciones financiadas por el Banco

En referencia a las IAL 4.8 y 5.1, para información de los Licitantes, se indica que en la actualidad quedan excluidos de este proceso de Licitación las empresas, los bienes y los servicios provenientes de los siguientes países:

En virtud de las IAL 4.8 (a) y 5.1: “ninguno”

En virtud de las IAL 4.8 (b) y 5.1: “ninguno”.

Sección VI. Fraude y Corrupción

(Esta Sección VI no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices del Banco de Lucha contra la Corrupción y esta Sección se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes, consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar a una empresa o persona, en virtud de las directrices de lucha contra la corrupción del Banco y de conformidad con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, inclusive declarando públicamente que dicha empresa o persona no podrá, en forma indefinida o durante un período determinado i) recibir la adjudicación o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo¹; ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una empresa que de otro modo reunía los requisitos y ha recibido la adjudicación de un contrato financiado por el Banco, ni iii) recibir los fondos de cualquier préstamo otorgado por el Banco o participar de otro modo en la preparación o ejecución de proyectos financiados por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de licitación/de solicitud de propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que i) los licitantes, consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes, empleados, permitan al Banco inspeccionar³

¹ Con el fin de aclarar dudas, una parte sancionada que es inelegible para la adjudicación de un contrato no puede, entre otras cosas, i) solicitar una precalificación, manifestar interés en un servicio de consultoría o presentar ofertas, en forma directa o como un subcontratista designado, consultor designado, fabricante o proveedor designado, o prestador de servicios designado, respecto de ese contrato, ni ii) concertar una modificación o enmienda importante de cualquier contrato existente.

² Por subcontratista designado, consultor designado, fabricante o proveedor designado, o prestador de servicios designado (se utilizan nombres diferentes según el documento de licitación específico) se entiende aquel que i) el licitante ha incluido en su solicitud de precalificación u oferta debido a que la experiencia y los conocimientos técnicos especializados que aporta son fundamentales para que el licitante pueda reunir los requisitos de calificación correspondientes a la oferta específica, o ii) ha sido designado por el Prestatario.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que

todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de las ofertas y la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

corresponda; entrevistar al personal y otras personas pertinentes; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

PARTE 2. Requisitos de las Obras

Sección VII. Requisitos de las Obras

Índice

Alcance de las Obras	260
Especificaciones	262
Requisitos Ambientales y Sociales (AS)	263
Planos 266	
Información complementaria	289

Alcance de las Obras

Diagnóstico del Sistema Existente

El sistema de alcantarillado de Moca enfrenta serios problemas de obsolescencia. Fue construido en 1977 con tuberías de hormigón simple/armado y su cobertura es baja, estimada entre 40% y 45%. La red está en mal estado operativo, lo que resulta en más de 15 descargas de aguas residuales sin tratar a cursos de agua y numerosas conexiones erradas al sistema pluvial. Respecto a las plantas de tratamiento, la PTAR Principal (Las Colinas), con capacidad para 166 LPS, se encuentra fuera de servicio (no recibe aguas residuales). Adicionalmente, existen otras 15 mini-PTARs residenciales (sépticos con Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente - FAFA) identificadas en el área, pero la mayoría están inoperables o sin terminar.

Estrategia y Componentes de la Solución Propuesta – Fase I

La solución es una modernización integral que combina una estrategia de alcantarillado convencional para la zona urbana y condominales para la zona periurbana. El modelo de diseño generado tiene como fin brindar una solución contundente; de tal manera, que se logre evacuar las aguas provenientes de las viviendas y comercios; así como el tratamiento y la disposición segura, en cumplimiento con las normativas técnicas y ambientales, para su posterior entrega a los cuerpos de agua receptores y al mismo tiempo que se garantice la salud pública. La rehabilitación de la parte del alcantarillado existentes que se considera hábil consistirá básicamente en limpieza general con equipos especializado tramo por tramo y salvo los tramos que se consideran colapsados y que se construirán nuevamente con tuberías de PVC realizando el reemplazo de líneas en el mismo diámetro de la tubería salvo en contados casos en donde el crecimiento histórico de la ciudad requiere una ampliación en los diámetros o por motivo de nuevos colectores que la atravesarán. El método preferido para la rehabilitación será el encamisado de líneas. Este método de rehabilitación se recomienda porque minimiza la perturbación de las vialidades al requerir excavación sólo al principio y final de la línea en cuestión y no a todo lo largo de ésta. Por otra parte, se minimiza la emisión de polvos, molestias a residentes y establecimientos comerciales, y alteraciones en el tráfico. Asimismo, como resultado de las características antes mencionadas, este método resulta ser el más económico. Cabe mencionar que es común que algunas de las obras no puedan ser rehabilitadas utilizando el método de encamisado, por lo que se contempla como contingencia que aproximadamente un 20% de la longitud a rehabilitarse se haga con métodos de excavación convencionales.

LOTE I

Intervención en Redes (LOTE I): La propuesta para esta Fase I incluye la construcción de aproximadamente 42 km de tubería PVC nueva en diámetro de 8", 10", 12", 16" y 20" y la rehabilitación del alcantarillado existente en hormigón en la zona céntrica de la ciudad, 5,700 acometidas aproximadamente. Además, para esta primera Fase se construirán dos (2) Estaciones de Bombeo (Eurípides y #24) con sus líneas de impulsión para manejar el flujo en los diversos puntos bajos de la ciudad. Contempla además el reasfaltado de las zanjas de los puntos intervenidos.

LOTE II

Tratamiento de Aguas Residuales (LOTE II): La estrategia es descentralizada. La PTAR Principal (Las Colinas) será rehabilitada y optimizada. Tendrá que cumplir con los parámetros de calidad de agua de

descarga indicados en las Guías GMASS del IFC¹. La nueva tecnología combinará un Reactor Anaerobio de Manto de Lodos (UASB) seguido de Lodos Activados (aprovechando la estructura existente), dosificación con coagulante (sulfato de aluminio) a la entrada del sedimentador secundario, lechos de secado, estación de bombeo de recirculación y desinfección con cloro. Previamente las aguas residuales pasarán por un tamizado, desarenador y trampa de grasas. Se destaca que el dimensionamiento se ha realizado para poder construir el sistema por etapas y prever para el futuro variaciones imprevistas de caudales. Esto significa que para esta Fase I se va a construir solo un módulo de reactor UASB y se reutilizará el sistema de los reactores existentes aireados.

¹ Guía EHS-IFC específica para calidad de agua: <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-wastewater-and-ambient-water-quality-en.pdf>

Guías EHS-IFC generales: <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-es.pdf>

Especificaciones

Especificaciones Técnicas de las Obras

Las obras objeto de la presente contratación se regirán por las **Especificaciones Técnicas**, las cuales se encuentran disponibles para consulta y descarga en el siguiente enlace oficial del proceso. Dichas especificaciones forman parte integral de los Documentos de Licitación y comprenden:

- **Especificaciones Técnicas – Lote I:** Construcción de redes de alcantarillado sanitario y rehabilitación de redes existentes en la ciudad de Moca, provincia Españat.
- **Especificaciones Técnicas – Lote II:** Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas
- https://drive.google.com/drive/folders/1I2NjN78SGqSSqX65weF-TkctoVmVowLP?usp=drive_link

El Contratista deberá ejecutar las obras en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes al lote adjudicado, así como de los planos, normas y disposiciones complementarias establecidas en los Documentos de Licitación.

Requisitos Ambientales y Sociales (AS)

El Licitante debe presentar un mecanismo de Estrategia de Gestión y Planes de Implementación (EGPI) para gestionar los aspectos clave Ambiental y Social (AS) tal como establecidos en el PGAS de los Lotes I y II (<https://inapa.gob.do/transparencia/portal-institucional/proyectos/inapa-coraamoca-bm/marco-de-gestion-ambiental-y-social>) y para la PTAR los parámetros de calidad de agua para la descarga (la Guía EHS-IFC específica para calidad de agua: <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-wastewater-and-ambient-water-quality-en.pdf> y Guías EHS-IFC generales: <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-es.pdf>)

La EGPI debe incluir entre otros los siguientes planes, según lo indica el PGAS:

- Plan de Manejo de Residuos Peligrosos y No peligrosos
- Plan de gestión integral de lodos cloacales
- Plan de gestión de asbesto en caso de encontrarse asbesto en la Planta Las Colinas.
- Plan de manejo de materiales y equipos de construcción
- Plan de acción de prevención y respuesta de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y Acoso sexual (ASx)
- Plan Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional orientado a las tareas del proyecto
- Plan de Gestión Vial garantizando las comunidades locales del tráfico de la construcción
- Plan de Comunicación
- Plan de manejo de interrupción de los servicios públicos afectados
- Plan de Gestión de Patrimonio Cultural, Procedimiento de Gestión Laboral
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
- Plan de Capacitación, Seguimiento y monitoreo
- Plan de Emergencia, Contingencia y recuperación de daños (Adaptado al proyecto y a los requerimientos de este, descripción y orientación a cada subtarea del proyecto).

Los requisitos ambientales y sociales que aplican están descritos en detalle en los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.

<i>Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial</i>	<i>Descripción resumida</i>	<i>Alcance en el proyecto / obligación del contratista</i>
<i>ESS1 – Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales</i>	<i>Exige identificar, evaluar, gestionar y monitorear los riesgos e impactos A&S durante todo el ciclo del proyecto.</i>	<i>Implementar y cumplir el PGAS-C alineado al MGAS/ESMF del proyecto, con tolerancia cero a desvíos.</i>
<i>ESS2 – Trabajo y condiciones laborales</i>	<i>Regula empleo, condiciones de trabajo, salud y seguridad ocupacional, no discriminación y mecanismos de quejas para trabajadores.</i>	<i>Aplicar políticas laborales, SST y procedimientos internos para todo el personal propio y subcontratado, incluyendo formación en EAS/ASx, Código de Conducta, entre otros.</i>
<i>ESS3 – Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación</i>	<i>Promueve uso eficiente de energía, agua, materias primas y gestión adecuada de residuos y sustancias peligrosas.</i>	<i>Cumplir las medidas de eficiencia de recursos y manejo de residuos definidas en el GMAS, PGAS-C y la normativa nacional.</i>
<i>ESS4 – Salud y seguridad de la comunidad</i>	<i>Protege a las comunidades frente a riesgos del proyecto (obras, tránsito, ruido, EAS/ASx, etc.).</i>	<i>Implementar medidas de seguridad vial, control de accesos, manejo de quejas y acciones específicas para prevenir y responder a EAS/ASx.</i>

<i>Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial</i>	<i>Descripción resumida</i>	<i>Alcance en el proyecto / obligación del contratista</i>
<i>ESS5 – Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario</i>	<i>Regula impactos por adquisición de tierras, restricciones de uso y desplazamiento físico o económico.</i>	<i>Cuando aplique, coordinar con el Contratante el cumplimiento de los instrumentos de reasentamiento aprobados por el Banco.</i>
<i>ESS6 – Biodiversidad y recursos naturales vivos</i>	<i>Protege biodiversidad, hábitats y uso sostenible de recursos naturales vivos.</i>	<i>Respetar áreas sensibles, evitar deforestación innecesaria y aplicar medidas del PGAS-C para flora, fauna y cuerpos de agua.</i>
<i>ESS8 – Patrimonio cultural</i>	<i>Protege patrimonio cultural material e inmaterial y establece procedimiento de hallazgos fortuitos.</i>	<i>Aplicar el procedimiento de hallazgos fortuitos y notificar de inmediato al Contratante ante restos arqueológicos u otros bienes culturales.</i>
<i>ESS10 – Participación de las partes interesadas y divulgación de información</i>	<i>Requiere participación informada, consulta continua y mecanismos de quejas para partes interesadas.</i>	<i>Coordinar con el Contratante para informar a comunidades, facilitar el acceso al Mecanismo de Quejas y registrar/gestionar reclamos vinculados a la obra.</i>

El contratista seleccionado deberá presentar y cumplir con un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS-C) con planes específicos, el cual debe estar basado en el PGAS y sus anexos aprobado para el Proyecto y cumplir con los requisitos de los Estándares Ambientales y Sociales del BM, la Guía sobre medio ambiente, salud y seguridad (GMASS)² y otras buenas prácticas internacionales industriales (BPII), así como los instrumentos A&S marco del Proyecto: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), los Procedimientos de Gestión Laboral (PGL), y Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) que se encuentran disponibles en la Página Web del Proyecto: <https://inapa.gob.do/transparencia/portal-institucional/proyectos/inapa-coraamoca-bm/marco-de-gestion-ambiental-y-social>).

Con respecto al PGAS-C, el contratista seleccionado lo deberá elaborar, basado en el modelo orientativo incluido en el PGAS y presentarlo a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) para fines de revisión y aprobación, **antes de iniciar las obras.**

Acciones clave que debe ejecutar el contratista posterior a la firma de contrato y previo al inicio de obras:

- Gestionar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo con el Ministerio de Trabajo para cada Lote. El Programa deberá ser presentado a la UEP para fines de revisión y aprobación antes de ser depositado ante el Ministerio de Trabajo. El contratista deberá presentar a la UEP constancia de recepción del Ministerio de Trabajo antes del inicio de obras.
- Entregar Póliza/Seguro de Obras para cada Lote.
- Entregar listado del personal que estará laborando en cada Lote y presentar a la UEP la firma del Código de Conducta por cada trabajador.
- Habilitar estaciones para la gestión de los residuos conforme con la normativa aplicable. Limitar en el campamento, en la medida de lo posible, el uso de materiales desechables no reciclables y eliminar los plásticos de un solo uso.

²https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/policies-standards/performance-standards/performance-standards

Guía EHS-IFC específica para calidad de agua: <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-wastewater-and-ambient-water-quality-en.pdf>

Guías EHS-IFC generales: <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2000/2007-general-ehs-guidelines-es.pdf>

- Presentar muestras de los Equipos de Protección Personal (EPP) y herramientas, conforme con la Declaración de Trabajo, para aprobación de la UEP antes de su compra.
- Entregar listado de equipos y vehículos que estarán laborando en el Proyecto para fines de evaluación y liberación, incluyendo su plan de mantenimiento periódico.
- Gestionar a través de gestores autorizados, certificaciones de ruido y opacidad de cada uno de los equipos y vehículos que estarán laborando en los proyectos. Estas certificaciones deberán ser renovadas conforme con la normativa aplicable.
- Gestionar quejas, reclamos y solicitudes de información en línea con el PGAS y PGAS-C.
- El personal clave de cada Lote deberá realizar el “Curso de capacitación sobre el Marco Ambiental y Social (MAS) -Aspectos fundamentales del MAS del Banco Mundial. El contratista deberá entregar a la UEP los certificados del curso de cada rol clave.³
- Todo el personal debe recibir y aprobar la inducción ambiental y social del Proyecto para estar apto para desarrollar su rol.

Durante la fase de construcción del Proyecto el contratista deberá:

- Implementar el PGAS-C.
- Implementar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada Lote.
- Desarrollar charlas diarias de 5 minutos.
- Realizar Análisis Seguro de Trabajo (AST) para cada actividad a realizar juntamente con todo el personal involucrado.
- Demostrar actitud y proactividad para cumplir su rol en el Sistema de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.
- Antes de los trabajos, realizar la debida diligencia del contexto ambiental y social, gestionar adecuadamente y de forma participativa junto a la UEP los aspectos ambientales y sociales del Proyecto.
- El contratista se compromete a seguir el PGAS-C y será sometido a actividades de supervisión periódica a fin de confirmar el cumplimiento.
- Por otra parte:
 - El contratista deberá presentar informes mensuales, según el formato acordado y con los indicadores de seguimiento especificados en el PGAS-C. El informe debe ir acompañado de fotografías que muestren el avance de la obra y la implementación de las medidas. Los informes de pago deben ir acompañados de estos informes, que deberán ser revisados y validados por la UEP.
 - El contratista deberá poner en marcha, dentro de los plazos solicitados, las medidas correctivas solicitadas por la UEP luego de visitas o misiones de seguimiento y supervisión socioambiental.

³ [Curso de capacitación sobre el Marco Ambiental y Social \(MAS\) -- Aspectos fundamentales del MAS](#)

Planos

Listado de Planos:

Los planos listados a continuación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1I2NjN78SGqSSqX65weF-TkctoVmVowLP?usp=drive_link

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYE CTO	DIS C.	PA GE	REV	
LOTE I- ALCANTARILLADO SANITARIO CONVENCIONAL MOCA - FASE I					
CARPET A 00					00_ PRESENTACIÓN E INDICE
001					PRESENTACIÓN ALC MOCA
002					PRESENTACION ALCANTARILLADO DE MOCA
003					LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GENERAL ALC MOCA
CARPET A 01					PLANIMETRIA GENERAL ALC MOCA
001	AR-MOCA	- SA-	001	-REV 00	PLANIMETRIA GENERAL ALC MOCA
002	AR-MOCA	- SA-	002	-REV 00	PLANIMETRIA GENERAL ALC MOCA - FASE 1
CARPET A 02					PLANIMETRIA PERFIL A PTAR
CARPETA 02 PLANIMETRIA Y PERFILES					
01_ POR BOMBEO					
000	AR-MOCA	- SA-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	- SA-	001	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFIL: Reg.780@Reg.753
002	AR-MOCA	- SA-	002	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.753@Reg.821, Reg.841@934 Y Reg.821@823
003	AR-MOCA	- SA-	003	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.823@82, Reg.829@832, Reg.939@825 Y Reg.940@824
004	AR-MOCA	- SA-	004	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.912@831, Reg.910@827, Reg.909@828 Y Reg.908@829

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
005	AR-MOCA	-SA-	005	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.915@Reg.833, Reg.832@Reg.833 Y Reg.942@Reg.943
006	AR-MOCA	-SA-	006	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.815@763, Reg.769@766 Y Reg.766@942
007	AR-MOCA	-SA-	007	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.761@765, Reg.933@761, Reg.932@815 Y Reg.815@762
008	AR-MOCA	-SA-	008	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.759@761, Reg.911@758, Reg.773@759 Y Reg.932@758
009	AR-MOCA	-SA-	009	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.930@755, Reg.777@754, Reg.930@757, Reg.773@775 Y Reg.775@777
010	AR-MOCA	-SA-	010	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES:Reg.799@Reg.766 Y Reg.794@Reg.799
011	AR-MOCA	-SA-	011	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.943@Reg.696, Reg.889@Reg.695 Y Reg.695@Reg.947
012	AR-MOCA	-SA-	012	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.868@873, Reg.891@873, Reg.879@889 Y Reg.875@879
013	AR-MOCA	-SA-	013	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.878@877, Reg.883@880, Reg.873@879 Y Reg.874@873
014	AR-MOCA	-SA-	014	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.863@Reg.868
015	AR-MOCA	-SA-	015	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1014@Reg.947
016	AR-MOCA	-SA-	016	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.947 @ Reg.1005A Y Reg.957@Reg.955
017	AR-MOCA	-SA-	017	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.994@Reg.952, Reg.994@Reg.954, Reg.958@Reg.956, Reg.960@Reg.949, Reg.961@Reg.681, Reg.963@Reg.962 Y Reg.1001@Reg.962
018	AR-MOCA	-SA-	018	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.970A@Reg.1001, Reg.1022@Reg.968,
019	AR-MOCA	-SA-	019	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.974@Reg.965, Reg.977@Reg.966 Y Reg.1013@Reg.984

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
020	AR-MOCA	-SA-	020	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.982@Reg.983, Reg.964@Reg.987 Y Reg.1001@Reg.679
021	AR-MOCA	-SA-	021	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.971@Reg.979
022	AR-MOCA	-SA-	022	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1017@1007, Reg.962@1012, Reg.999@980 Y Reg.1010@979
023	AR-MOCA	-SA-	023	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1005A@1006, Reg.1006@2218 Y Reg.1015@678
024	AR-MOCA	-SA-	024	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.679@1006, Reg.1009@985, Reg.1021@679, Reg.1009@986 Y Reg.1011@986
025	AR-MOCA	-SA-	025	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2152@Reg.2150 Y Reg.2148@Reg.970
026	AR-MOCA	-SA-	026	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.969@Reg.2139 Y Reg.2144@Reg.2139
027	AR-MOCA	-SA-	027	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1022@Reg.2108
028	AR-MOCA	-SA-	028	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2134@Reg.2132 Y Reg.978@Reg.2126
029	AR-MOCA	-SA-	029	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2116@Reg.2124 Y Reg.2136@Reg.2132
030	AR-MOCA	-SA-	030	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.967@Reg.2109
031	AR-MOCA	-SA-	031	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2155@Reg.1014 Y Reg.1014@Reg.2144
032	AR-MOCA	-SA-	032	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2139@Reg.2135 Y Reg.2135@Reg.2108
033	AR-MOCA	-SA-	033	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2108@Reg.2105 Y Reg.2105@Reg.2095
034	AR-MOCA	-SA-	034	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2095@Reg.2092 Y Reg.2088@Reg.2085
035	AR-MOCA	-SA-	035	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1013@Reg.2112 Y Reg.2116@Reg.2114

INDICE PLANOS ENMENDADO						
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO	
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV		
036	AR-MOCA	-SA-	036	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1011@Reg.2096	
037	AR-MOCA	-SA-	037	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2116@Reg.2108 Y 2101@Reg.2097	
038	AR-MOCA	-SA-	038	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2083@Reg.2078 Y Reg.2082@2081	
039	AR-MOCA	-SA-	039	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2093@Reg.2092 Y Reg.2092@Reg.2088	
040	AR-MOCA	-SA-	040	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2080@Reg.2079 Y Reg.2082@Reg.2068	
041	AR-MOCA	-SA-	041	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2079@Reg.2073 Y Reg.2072@2071	
042	AR-MOCA	-SA-	042	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2070@Reg.2069, Reg.2045@2065 Y Reg.2043@2063	
043	AR-MOCA	-SA-	043	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2041@2061, Reg.2039@2058 Y Reg.2037@2056	
044	AR-MOCA	-SA-	044	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2056@Reg.2054 Y Reg.2036@Reg.2051	
045	AR-MOCA	-SA-	045	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2048@Reg.2039	
046	AR-MOCA	-SA-	046	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2039@Reg.2029	
047	AR-MOCA	-SA-	047	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2046@Reg.2045, Reg.2044@Reg.2043 Y Reg.2042@2041	
048	AR-MOCA	-SA-	048	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2040@2039, Reg.2038@2037 Y Reg.2033@2030	
049	AR-MOCA	-SA-	049	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2031@Reg.2032 Y Reg.2005@Reg.1998	
050	AR-MOCA	-SA-	050	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1996@Reg.1992 Y Reg.2005@Reg.2003	
051	AR-MOCA	-SA-	051	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1997@1996, Reg.2000@1999 Y Reg.2002@2001	
052	AR-MOCA	-SA-	052	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2218@2198, Reg.2206@2199 Y Reg.2208@2206	

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
053	AR-MOCA	-SA-	053	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2199@Reg.2194 Y 2217@Reg.2193
054	AR-MOCA	-SA-	054	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2193@Reg.2188 Y Reg.2189@Reg.2186
055	AR-MOCA	-SA-	055	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1020@2199, Reg.2203@2202 Y Reg.2205@2204
056	AR-MOCA	-SA-	056	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2068@Reg.2188
057	AR-MOCA	-SA-	057	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2218@Reg.2180
058	AR-MOCA	-SA-	058	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2180@Reg.2177 Y Reg.2177@Reg.2050
059	AR-MOCA	-SA-	059	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2180@Reg.2170 Y Reg.540@Reg.2170A
060	AR-MOCA	-SA-	060	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2026@Reg.2025 Y Reg.1992@Reg.1990
061	AR-MOCA	-SA-	061	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2186@Reg.2184 Y Reg.2184@Reg.2180
062	AR-MOCA	-SA-	062	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2163@2160, Reg.2167@2163 Y Reg.2170@2167
063	AR-MOCA	-SA-	063	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.591@Reg.590
064	AR-MOCA	-SA-	064	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.570@Reg.533
065	AR-MOCA	-SA-	065	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.587@Reg.533 Y Reg.589@Reg.588
066	AR-MOCA	-SA-	066	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.533@Reg.534, Reg.534@Reg.547 Y Reg.537@Reg.535
067	AR-MOCA	-SA-	067	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.558@Reg.559 Y Reg.559@Reg.572
068	AR-MOCA	-SA-	068	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.539@Reg.608 Y Reg.547@Reg.539
069	AR-MOCA	-SA-	069	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.608@Reg.2170

INDICE PLANOS ENMENDADO						
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO	
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV		
070	AR-MOCA	-SA-	070	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2029@Reg.2024 Y Reg.2024@Reg.2020	
071	AR-MOCA	-SA-	071	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2020@Reg.2017 Y Reg.2017@Reg.2013	
072	AR-MOCA	-SA-	072	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2013@Reg.2008 Y Reg.2008@Reg.1990	
073	AR-MOCA	-SA-	073	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1990@Reg.1985 Y Reg.1985@Reg.1980	
074	AR-MOCA	-SA-	074	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1967@Reg.COLECTOR A PLANTA PRINCIPAL, Reg.1976@Reg.1970 Y Reg.1970@Reg.19	
075	AR-MOCA	-SA-	075	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1990@Reg.1985 Y Reg.1985@Reg.1980	
076	AR-MOCA	-SA-	076	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1964@Reg.539	
077	AR-MOCA	-SA-	077	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2085@Reg.2068	
078	AR-MOCA	-SA-	078	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2054@Reg.2050 Y Reg.2033@Reg.2040	
079	AR-MOCA	-SA-	079	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2060A@Reg.2056 Y Reg.2067@Reg.2060A	
080	AR-MOCA	-SA-	080	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2077@Reg.2067	
081	AR-MOCA	-SA-	081	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2040@Reg.2046 Y Reg.2046@Reg.2072	
082	AR-MOCA	-SA-	082	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2072@Reg.2082	
083	AR-MOCA	-SA-	083	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1021@Reg.996 Y Reg.996@Reg.1006	
084	AR-MOCA	-SA-	084	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1009@Reg.985, Reg.1015@Reg.678 Y Reg.1005@Reg.1006	
085	AR-MOCA	-SA-	085	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1006@Reg.2218	
086	AR-MOCA	-SA-	086	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.979@Reg.954	

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
087	AR-MOCA	-SA-	087	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2033@Reg.2035, Reg.2502Reg.2036 Y Reg.2035@Reg.2049
088	AR-MOCA	-SA-	088	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.989@Reg.2039A, Reg.2042@Reg.2041, Reg.2044@Reg.2043 Y Reg.2046@Reg.2045
089	AR-MOCA	-SA-	089	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2498@Reg.2082, Reg.2496@Reg.2072, Reg.2495@Reg.2070 Y Reg.2048@Reg.2493
090	AR-MOCA	-SA-	090	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2046@Reg.2492, Reg.2044@Reg.2491, Reg.2490@Reg.2042 Y Reg.989@Reg.2488
091	AR-MOCA	-SA-	091	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2486@Reg.2040, Reg.2484@Reg.2038, Reg.2482@Reg.2502 Y Reg.2033@Reg.2480
092	AR-MOCA	-SA-	092	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: MH-6F@803, MH-1@MH-3, MH-15F@MH-3, MH-6@805, MH-5@MH-4 Y MH-9@801
093	AR-MOCA	-SA-	093	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: MH-13@MH-14, MH-16@MH-8, MH-15@MH-10, MH- 16F@MH-9 Y Reg.805@766
PLANIMETRIA LOS LOPEZ - CRUCE DE SIFON					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANIMETRIA GENERAL
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.31@Reg.181 Y Reg.33@Reg.35
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.35@Reg.60 Y Reg.40@Reg.38
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.57@Reg.49, Reg.59@Reg.88, Reg.45@Reg.43, Reg.49@Reg.47 Y Reg.52@Reg.49
005	AR-MOCA	-SA-	005	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.63@Reg.66, Reg.60@Reg.88, Reg.60@Reg.140 Y Reg.62@Reg.61

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
006	AR-MOCA	-SA-	006	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.80@82, Reg.82@MH-15973, Reg.86@84, MH-15973@MH-15975 Y Reg.87@85
007	AR-MOCA	-SA-	007	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.88@47, Reg.88@89, Reg.89@46 Y Reg.89@90
008	AR-MOCA	-SA-	008	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.112@Reg.98 Y Reg.98@Reg.101
009	AR-MOCA	-SA-	009	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.101@Reg.106 Y Reg.102@Reg.106
010	AR-MOCA	-SA-	010	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.112@Reg.108 Y Reg.112@Reg.115
011	AR-MOCA	-SA-	011	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.115@Reg.107, Reg.123@Reg.136 Y Reg.123@Reg.140
012	AR-MOCA	-SA-	012	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.127@Reg.129, Reg.124@Reg.123 Y Reg.129@Reg.131
013	AR-MOCA	-SA-	013	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.133@Reg.130, Reg.132@Reg.134 Y Reg.138@Reg.142
014	AR-MOCA	-SA-	014	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.143@Reg.139 Y Reg.149@Reg.145
015	AR-MOCA	-SA-	015	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.151@Reg.35 Y Reg.154@Reg.59
016	AR-MOCA	-SA-	016	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.162@Reg.160, Reg.160@Reg.132 Y Reg.197@Reg.159
017	AR-MOCA	-SA-	017	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.163@Reg.160 Y Reg.167@Reg.138
018	AR-MOCA	-SA-	018	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.166@Reg.163, Reg.169@Reg.168 Y Reg.171@Reg.169
019	AR-MOCA	-SA-	019	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.178@52, Reg.203@179, Reg.36@52 Y Reg.208@55
020	AR-MOCA	-SA-	020	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.184@Reg.186, Reg.184@Reg.186 Y Reg.186@Reg.167

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
021	AR-MOCA	-SA-	021	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.56@Reg.206 Y Reg.54@Reg.50
02_POR GRAVEDAD					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANIMETRIA GENERAL POR GRAVEDAD
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 1723@2416, REG 1681@1690
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 1721@1693, REG 1690@1721
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 1693@1717
005	AR-MOCA	-SA-	005	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2464@2484, REG 2465@2486, REG 2463@2482
006	AR-MOCA	-SA-	006	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2462@2480, REG 2461@2460, REG 1088@2005
007	AR-MOCA	-SA-	007	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 1090@2002, REG 1094@1997, REG 1094@2453
009	AR-MOCA	-SA-	009	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2455@2422
010	AR-MOCA	-SA-	010	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2422@1674
011	AR-MOCA	-SA-	011	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2455@2453, REG 2423@2425, REG 1677@2422
012	AR-MOCA	-SA-	012	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ 2083@2473
013	AR-MOCA	-SA-	013	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2473@2464
014	AR-MOCA	-SA-	014	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2464@2002
015	AR-MOCA	-SA-	015	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2002@2450
016	AR-MOCA	-SA-	016	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2452@1677
017	AR-MOCA	-SA-	017	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_ REG 2446@1723

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
018	AR-MOCA	-SA-	018	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 2083@2492
019	AR-MOCA	-SA-	019	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 2492@2484
020	AR-MOCA	-SA-	020	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 2484@2460
021	AR-MOCA	-SA-	021	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 2477@2498, REG 2495@2474, REG 2492@2471
022	AR-MOCA	-SA-	022	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 2473@2493, REG 2491@2469, REG 2490@2467
023	AR-MOCA	-SA-	023	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 2466@2488, REG 2488@2486
024	AR-MOCA	-SA-	024	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 2466@2488, REG 2488@2486, 2476@2496
026	AR-MOCA	-SA-	025	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 1287@1285, REG 1288@1291, REG 1291@1717
029	AR-MOCA	-SA-	026	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 1271@1721
030	AR-MOCA	-SA-	027	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 1232@1237, REG 1207@2444
031	AR-MOCA	-SA-	028	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 1237@1686, REG 2435@1722
032	AR-MOCA	-SA-	029	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 1214@2440, REG 2448@1724, REG 2437@1725
033	AR-MOCA	-SA-	030	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 2453@2422, REG 1200@2452
034	AR-MOCA	-SA-	031	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES_REG 1214@2440, REG 2448@1724, REG 2437@1725
03_CONDOMINIAL No.4 - SECTOR EL FORO					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANIMETRIA GENERAL
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: RC-318@ Reg.2191A, RC-325@ RC-321 Y RC-320@ RC-318

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
04_ CONDOMINIAL NO.3 - SECTORES RESIDENCIAL MOCA (MACO TIBIO) Y EL CEMENTERIO					
000	AR-MOCA	- SA-	000	-REV 02	INDICE
001	AR-MOCA	- SA-	001	-REV 02	PLANIMETRIA GENERAL
002	AR-MOCA	- SA-	002	-REV 02	PLANTA Y PERFIL RC.62 HASTA RC.61 Y RC.106 HASTA REG.1977
003	AR-MOCA	- SA-	003	-REV 02	PLANTA Y PERFIL RC.62 HASTA REG. 1978 Y RC.168 HASTA REG.1979
004	AR-MOCA	- SA-	004	-REV 02	PLANTA Y PERFIL RC.64 HASTA RC.68, RC.150 HASTA RC.125 Y RC.149 HASTA REG.1980
005	AR-MOCA	- SA-	005	-REV 02	PLANTA Y PERFIL RC.39 HASTA REG.1986 Y RC.39 HASTA REG.1984
006	AR-MOCA	- SA-	006	-REV 02	PLANTA Y PERFIL RC.51 HASTA RC.50, RC.39 HASTA REG. 1988 Y RC.389 HASTA REG.1987
03_ - ESTACIÓN DE BOMBEO EURIPIDES					
CARPETA 001- ESTACION DE BOMBEO					
SANITARIOS					
000	AR-MOCA	- SA-	000	-REV 01	REPLANTEO
001	AR-MOCA	- SA-	001	-REV 01	PLANTA GENERAL SUPERIOR
002	AR-MOCA	- SA-	002	-REV 01	SECCIONES A-A', B-B' Y VISTA ISOMÉTRICA
ESTRUCTURALES					
001	AR-MOCA	- EST -	001	-REV 00	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES
002	AR-MOCA	- EST -	002	-REV 00	DETALLES ESTRUCTURALES
ELECTRICOS					
001	AR-MOCA	- ELE -	001	-REV 00	PLANO GENERAL ELECTRICO ESTACION DE BOMBEO

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
002	AR-MOCA	-ELE	002	-REV00	DIAGRAMA UNIFILAR ESTACION DE BOMBEO #1
003	AR-MOCA	-ELE	003	-REV00	DETALLES ELECTRICOS
004	AR-MOCA	-ELE	004	-REV00	PANEL MONOFASICO CASA DE GENERADOR
005	AR-MOCA	-ELE	005	-REV00	DIAGRAMA UNIFILAR ESTACION DE BOMBEO #2
CARPETA 002- LINEA DE IMPULSION					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV00	PLANTA Y PERFIL EST.0+000.00 @
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV00	PLANTA Y PERFIL EST.0+699.00 @
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV00	PLANTA Y PERFIL EST.1+398.00 @
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV00	DETALLE PIEZAS ESPECIALES
005	AR-MOCA	-SA-	005	-REV00	DETALLE DE VALVULA DE AIRE COMBINADA Ø1
CARPETA 003- PLANIMETRIA Y PERFILES					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV00	INDIICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV00	PLANIMETRIA GENERAL
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 841@REG.842, REG. 844@REG.842 Y REG. 842@REG.847
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 847@REG.850 Y REG. 897@REG.854
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 854@REG.856 Y REG. 856@REG.903
005	AR-MOCA	-SA-	005	-REV00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 903@REG.861 Y REG. 861@REG. 2395

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
006	AR-MOCA	-SA-	006	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg-Exist 1129@REG.1620, REG. 1620@REG.1007, REG. 1007@REG.1093, REG. 1023@REG.1042 Y REG. 1042@REG.1113
007	AR-MOCA	-SA-	007	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 1115@REG.1111, REG. 1042@REG.1116, REG. 1094@REG.1112, REG. 1117@REG.1116 Y REG. 1116@REG.1110
008	AR-MOCA	-SA-	008	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 1109@REG.1112, REG. 1107@REG.1109, REG. 1100@REG.1103, REG. 1109@REG.1104 Y REG. 1112@REG.1102
009	AR-MOCA	-SA-	009	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 1113@REG.1095, REG. 1103@REG.1096, REG. 2352@REG.1070 Y REG. 1101@REG.1095
010	AR-MOCA	-SA-	010	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 1072@REG.1073, REG. 1073@REG.1077, REG. 1074@REG.1073 Y REG. 1075@REG.1028
011	AR-MOCA	-SA-	011	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 1108@REG.1105, REG. 1107@REG.1105 Y REG. 1106@REG.1103
012	AR-MOCA	-SA-	012	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 1090@REG.1088, REG. 1086@REG.1087, REG. 1085@REG.1084 Y REG. 1079@REG.1077
013	AR-MOCA	-SA-	013	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: REG. 1079@REG.1077, REG. 1083@REG.1089 Y REG. 1069@REG.1084
014	AR-MOCA	-SA-	014	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2340@Reg.1174 Y Reg.1160@Reg.1162A
015	AR-MOCA	-SA-	015	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1174@Reg.1172A, Reg.1152@Reg.1176 Y Reg.1172A@Reg.1176
016	AR-MOCA	-SA-	016	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1664@Reg.1057 Y Reg.1160@Reg.1058
017	AR-MOCA	-SA-	017	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1665@Reg.1056 Y Reg.1152@Reg.105

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
018	AR-MOCA	-SA-	018	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1128@Reg.1054 Y Reg.1053@Reg.1126
019	AR-MOCA	-SA-	019	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1126@Reg.1179A Y Reg.1128@Reg.1671
020	AR-MOCA	-SA-	020	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1179A@Reg.1021 Y Reg.1021@Reg.1147
021	AR-MOCA	-SA-	021	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1140@Reg.1135 Y Reg.1147@Reg.1140
022	AR-MOCA	-SA-	022	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1137@Reg.1112 Y Reg.1135@Reg.1137
023	AR-MOCA	-SA-	023	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1112@Reg.1185 Y Reg.1157@Reg.1168
024	AR-MOCA	-SA-	024	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1199@Reg.1193 Y Reg.1196@Reg.1206
025	AR-MOCA	-SA-	025	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1145@Reg.1202 Y Reg.1202@Reg.1199
026	AR-MOCA	-SA-	026	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1055Reg.1052 Y Reg.1058@Reg.1055
027	AR-MOCA	-SA-	027	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1176@Reg.1136 Y Reg.1172A@Reg.1176
028	AR-MOCA	-SA-	028	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFIL: Reg.1195@Reg.1227
029	AR-MOCA	-SA-	029	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFIL: Reg.1360@Reg.2601
030	AR-MOCA	-SA-	030	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1150@Reg.1147 Y Reg.964@Reg.1150
031	AR-MOCA	-SA-	031	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1000@Reg.964 Y Reg.1002@Reg.1000
032	AR-MOCA	-SA-	032	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFIL: Reg.2390@Reg.2395
033	AR-MOCA	-SA-	033	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFIL: Reg.2390@Reg.2381
034	AR-MOCA	-SA-	034	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2386@Reg.2380 Y Reg.2383@Reg.2375

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
035	AR-MOCA	-SA-	035	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2385@Reg.2369 Y Reg.2370@Reg.2382
036	AR-MOCA	-SA-	036	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2380@Reg.2368 Y Reg.2367@Reg.2362
037	AR-MOCA	-SA-	037	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2364A@Reg.2263, Reg.2344@Reg.2360 Y Reg.2359@Reg.2341
038	AR-MOCA	-SA-	038	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2380@Reg.2347 Y Reg.2347@Reg.2338
039	AR-MOCA	-SA-	039	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.2601B@Reg.2601C, R. Exist- 2601A@Reg.2600 Y Reg.2600@ESTACION EURIPIDES
040	AR-MOCA	-SA-	040	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFILES: Reg.1172@Reg.1176 Y Reg.1185@Reg.1145
04_ ESTACION DE BOMBEO 24					
0_ REPLANTEO					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA GENERAL DE REPLANTEO ESTACION DE BOMBEO
1_ SANITARIOS					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA GENERAL EB 24
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	SECCIONES A-A" Y B-B"
2_ LINEA DE IMPULSION					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANIMETRIA GENERAL
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANTA Y PERFIL LINEA IMPULSION
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	PLANTA Y PERFIL LINEA IMPULSION
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV 00	PLANTA Y PERFIL LINEA IMPULSION
005	AR-MOCA	-SA-	005	-REV 00	DETALLES PIEZAS ESPECIALES Y ZANJA
006	AR-MOCA	-SA-	006	-REV 00	DETALLE DE VALVULA DE AIRE COMBINADA Ø1

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
007	AR-MOCA	-SA-	007	-REV 00	DETALLE DE ANCLAJE
3_ELECTRICOS					
001	AR-MOCA	ELE	001	-REV 00	PLANTA GENERAL
002	AR-MOCA	ELE	002	-REV 00	DIAGRAMA UNIFILAR
003	AR-MOCA	ELE	003	-REV 00	CASETA DE GENERADOR
004	AR-MOCA	ELE	004	-REV 00	DETALLES ELECTRICOS
4_PLANIMETRIA Y PERFILES					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	INDICE
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANIMETRIA GERENARL ESTACION DE BOMBEO
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	REG.2317@ E.B.24-REG.2316@REG.2317
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV 00	REG.2322A@REG.2326-REG.2326@REG.2324
005	AR-MOCA	-SA-	005	-REV 00	REG.2328@REG.2316-REG.2330@REG.2316
5_ESTRUCTURALES					
001	AR-MOCA	EST	001	-REV 00	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES
002	AR-MOCA	EST	002	-REV 00	DETALLES ESTRUCTURALES
05_DETALLES GENERALES					
01 - DETALLE DE ACOMETIDA					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	DETALLE DE ACOMETIDA 1
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	DETALLE DE ACOMETIDA 2
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	DETALLE DE ACOMETIDA 3
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV 00	DETALLE DE ACOMETIDA 4
005	AR-MOCA	-SA-	005	-REV 00	DETALLE DE ACOMETIDA 5

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
006	AR-MOCA	-SA-	006	-REV 00	DETALLE DE ACOMETIDA 6
007	AR-MOCA	-SA-	007	-REV 00	DETALLE DE ACOMETIDA 7
02 - DETALLE REGISTRO CON Y SIN CAIDA					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	DETALLE REGISTRO CON Y SIN CAIDA
03 - CRUCES DE PUENTE					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	UBICACION DE CRUCE DE PUENTES
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	CRUCE PUENTE POR GRAVEDAD_EB EURIPIDES CRUCE No.2
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	CRUCE DE PUENTE LÍNEA DE IMPULSIÓN_EB EURIPIDES CRUCE No.3
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	CRUCE SIFÓN INVERTIDO No.1_LA COLINA
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV 00	CRUCE SIFÓN INVERTIDO No.2_LA COLINA
005	AR-MOCA	-SA-	005	-REV 00	CRUCE PUENTE POR GRAVEDAD_No.1
006	AR-MOCA	-SA-	006	-REV 00	CRUCE PUENTE POR GRAVEDAD_No.6
007	AR-MOCA	-SA-	007	-REV 00	CRUCE PUENTE POR IMPULSION_No.4
008	AR-MOCA	-SA-	008	-REV 00	CRUCE PUENTE POR GRAVEDAD_No.5
04 - DETALLES DE ENTIBADO					
	AR-MOCA	-SA-	010	-REV 00	DETALLE DE ENTIBADO 1
	AR-MOCA	-SA-	011	-REV 00	DETALLE DE ENTIBADO 2
	AR-MOCA	-SA-	012	-REV 00	DETALLE DE ENTIBADO 3
	AR-MOCA	-SA-	013	-REV 00	DETALLE DE ENTIBADO 4
	AR-MOCA	-SA-	014	-REV 00	DETALLE DE ENTIBADO 5
	AR-MOCA	-SA-	015	-REV 00	DETALLE DE ENTIBADO 6

INDICE PLANOS ENMENDADO					
NO. DE PLANO	CÓDIGO				NOMBRE DE PLANO
	PROYECTO	DISC.	PAGE	REV	
	AR-MOCA	-SA-	016	-REV 00	DETALLE DE ENTIBADO 7
	AR-MOCA	-SA-	017	-REV 00	DETALLE DE ENTIBADO 8
05 - DETALLES DE VERJA					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	DETALLE DE VERJA
06 - DETALLES DE ZANJA					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	DETALLE DE ZANJA
07 - DETALLE CANALETA DENTADA					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 01	DETALLE DE CANALETA DENTADA
06_ COLECTOR PRINCIPAL					
1_ ESTRUCTURALES					
001	AR-MOCA	-EST -	001	-REV 00	DETALLE SOPORTE DE TUBERIA
2_ COLECTOR PRINCIPAL EN ACERO					
002	AR-MOCA	SA	001	-REV 00	LINEA DE CONDUCCION Ø20"
07_ DETALLE CRUCE DE BADEN					
001	AR-MOCA	-EST -	001	-REV 00	DETALLE CRUCE DE BADEN

Los planos antes listados se encuentran en el siguiente link

https://drive.google.com/drive/folders/1I2NjN78SGqSSqX65weF-TkctoVmVowLP?usp=drive_link

CARPETA 002- LOTE II - PTAR LAS COLINAS					
1_ PLANIMETRIA GENERAL					
1_ SANITARIOS					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	PRESENTACION E INDICE

CARPETA 002- LOTE II - PTAR LAS COLINAS					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS REV - REPLANTEO
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	PTAR PRINCIPAL LODOS ACTIVADOS - TUBERIA DE PATIO
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV 00	PLANTA CONJUNTO DE DEMOLICION
2 PLANOS ELECTRICOS GENERALES					
000	AR-MOCA	-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	ELE-	001	-REV 00	PLANTA ELECTRICA GENERAL
002	AR-MOCA	ELE-	002	-REV 00	RUTA Y CANTIDADES INDICATICAS DE TUBERIAS
003	AR-MOCA	ELE-	003	-REV 00	MALLA DE TIERRA
004	AR-MOCA	ELE-	004	-REV 00	RUTA ESQUEMATICA DE TUBERIA
005	AR-MOCA	ELE-	005	-REV 00	COMPONENTES / LEYENDA ILUMINACION EXTERIOS
006	AR-MOCA	ELE-	006	-REV 00	A INTERCONEXION CON EDENORTE
007	AR-MOCA	ELE-	007	-REV 00	DIAGRAMA UNIFILAR ESTACION DE BOMBEO
008	AR-MOCA	ELE-	008	-REV 00	DETALLES GENERALES
009	AR-MOCA	ELE-	009	-REV 00	DETALLES GENERALES
3 CANALETA PLUVIAL					
000	AR-MOCA	ELE-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	ELE-	001	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFIL CANALETA 1 Y DETALLE DE CANALETA
002	AR-MOCA	ELE-	002	-REV 00	PLANIMETRIA Y PERFIL CANALETA 2 Y DETALLE DE CANALETA
003	AR-MOCA	ELE-	003	-REV 00	DETALLES DE CANALETA
4 MOVIMIENTO DE TIERRA					
001	AR-MOCA	ELE-	001	-REV 00	MOVIMIENTO DE TIERRA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL
5 VIAL					
000	AR-MOCA	ELE-	000	-REV 00	PLANTA GENERAL - DISEÑO VIAL

CARPETA 002- LOTE II - PTAR LAS COLINAS					
001	AR-MOCA	- ELE-	001	-REV 00	PLANIMETRIA DE CALLE 1ERA
002	AR-MOCA	- ELE-	002	-REV 00	PLANIMETRIA DE CALLE 2DA
003	AR-MOCA	- ELE-	003	-REV 00	PLANIMETRIA DE CALLE 3ERA
004	AR-MOCA	- ELE-	004	-REV 00	PLANIMETRIA DE CALLE 4TA
005	AR-MOCA	- ELE-	005	-REV 00	DETALLES
2 PLANO CATASTRAL					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANO CATASTRAL
03 REACTOR ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDENTE - UASB					
SANITARIPOS					
001	-REV 01	-SA-	001	-REV 00	PLANTA GENERAL
002	-REV 02	-SA-	002	-REV 00	REACTOR ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDETE - UASB
003	-REV 03	-SA-	003	-REV 00	ELEVACIONES REACTOR UASB - MOCA
004	-REV 04	-SA-	004	-REV 00	PLANTA SUPERIOR E ISOMETRICA
ESTRUCTURALES					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA ESTRUCTURAL LOSA DE FONDO
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	SECCIONES 1-1" Y 2-2"
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	PLANTA ESTRUCTURAL DE PASARELA Y DETALLE DE ESCALERA
4 TANQUE DE CONTACTO Y CASETA DE CLORO					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA, SECCIONES A-A', B-B', C-C' Y D-D' TANQUE DE CONTACTO
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANTA Y SECCIONES
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	PLANTA Y SECCIONES CASETA DE CLORACIÓN
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV 00	MEDIDOR DE CAUDAL

CARPETA 002- LOTE II - PTAR LAS COLINAS					
001	AR-MOCA	EST	001	-REV 00	PLANOS ESTRUCTURALES CASETA DE CLORACION
001	AR-MOCA	EST	001	-REV 00	DETALLE DE ARMADO EN LOSA DE CUBIERTA - CASETA DE CLORACION
002	AR-MOCA	EST	002	-REV 00	ELEVACIONES ESTRUCTURALES CASETA DE CLORACION
003	AR-MOCA	- ELE-	003	-REV 00	PLANTAS ELECTRICA LUMINARIAS, TOMACORRIENTES Y SALIDA DETELEFONO
001	AR-MOCA	ELE	001	-REV 00	PLANTA Y DETALLES ELECTRICOS - CASETA DE CLORACION
002	AR-MOCA	ELE	002	-REV 00	ELEVACIONES Y DETALLES ELECTRICOS - CASETA DE CLORACION
003	AR-MOCA	ELE	003	-REV 00	PANEL MONOFASICO - CASETA DE CLORACION
5 TRAMPA DE GRASA					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN E INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA SANITARIA, SECCIONES A-A' Y B-B' E ISOMETRICA TRAMPA DE GRASA
002	AR-MOCA	-EST-	002	-REV 00	ES-1-PLANTA ESTRUCTURAL DE CIMIENTOS
003	AR-MOCA	-EST-	003	-REV 00	SECCION ESTRUCTURAL -1-1-
004	AR-MOCA	-EST-	004	-REV 00	SECCIONES ESTRUCTURALES -2-2,3-3-
005	AR-MOCA	-EST-	005	-REV 00	SECCION ESTRUCTURAL -4-4-
6 ESTACIÓN DE BOMBEO RECIRCULACIÓN					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN E INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA, SECCIONES A-A' Y B-B' E ISOMETRICA E. B. RECIRCULACIÓN
7 CASA PARA GENERADOR Y CONTROLES CON DEPÓSITO PARA COMBUSTIBLE					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN E INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA ELECTRICA DE GENERADOR
002	AR-MOCA	-EST-	002	-REV 00	DERRAME DE COMBUSTIBLE
003	AR-MOCA	-EST-	003	-REV 00	PLANTA Y DETALLES TANQUE DE COMBUSTIBLE
9 GARITA DE VIGILANCIA					

CARPETA 002- LOTE II - PTAR LAS COLINAS					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN E INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTAS. SECCIONES Y ELEVACIONES GARITA DE VIGILANCIA
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANTA DRENAJE SANITARIO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
000	AR-MOCA	ELE-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN E INDICE
001	AR-MOCA	ELE-	001	-REV 00	PLANTAS ELECTRICAS LUMINARIAS, TOMACORRIENTES Y SALIDA DE TELEFONO
10 LABORATORIO					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN E INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA ARQUITECTONICA Y DIMENSIONADA
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	ELEVACIONES Y SECCION A-A' - B-B'
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	PLANTA DRENAJE SANITARIO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
004	AR-MOCA	-SA-	004	-REV 00	DETALLES GENERALES
001	AR-MOCA	-EST-	001	-REV 00	OFICINA-LABORATORIO
002	AR-MOCA	-EST-	002	-REV 00	DETALLES TIPICOS OFICINA-LABORATORIO
000	AR-MOCA	ELE-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN E INDICE
001	AR-MOCA	ELE-	001	-REV 00	PLANTA E ISOMETRICA SDEIMENTACIÓN ACELERADA Y AIREACIÓN
11 COLECTOR PRINCIPAL					
001	AR-MOCA	-EST-	001	-REV 00	DETALLE SOPORTE DE TUBERIA
002	AR-MOCA	SA	001	-REV 00	LINEA DE CONDUCCION Ø20"
12 LECHOS DE SECADOS					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA SANITARIA LECHOS DE SECADO
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANTA DIMENSIONADA LECHOS DE SECADO
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	SECCIONES A-A, B-B' Y VISTA ISOMÉTRICA

CARPETA 002- LOTE II - PTAR LAS COLINAS					
000	AR-MOCA	-EST-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN
001	AR-MOCA	-EST-	001	-REV 00	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES
002	AR-MOCA	-EST-	002	-REV 00	DETALLES ESTRUCTURALES LECHO DE SECADO
13_CISTERNA					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	DETALLES GENERALES CISTERNA DE ALMACENAMIENTO
001	AR-MOCA	-EST-	001	-REV 00	DETALLES EST-CISTERNA Y CUARTO DE BOMBA
14 SEDIMENTACION ACELERADA Y REACTOR DE AIREACIÓN					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA E ISOMETRICA SEDIMENTACIÓN Y AIREACIÓN
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANTA SEDIMENTACIÓN ACELERADA
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	PLANTA REACTOR DE AIREACIÓN
15 ESTACION DE BOMBEO					
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA GENERAL SUPERIOR - PTAR
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	SECCIONES A-A', B-B' Y VISTA ISOMÉTRICA - PTAR
000	AR-MOCA	-EST-	000	-REV 00	PRESENTACIÓN
001	AR-MOCA	-EST-	001	-REV 00	ESPECIFICACIONES DE MATERIALES
002	AR-MOCA	-EST-	002	-REV 00	DETALLES ESTRUCTURALES
8 CASA DE QUIMICOS					
000	AR-MOCA	-SA-	000	-REV 00	INDICE
001	AR-MOCA	-SA-	001	-REV 00	PLANTA, SECCIONES Y ELEVACIONES ARQUITECTÓNICAS
002	AR-MOCA	-SA-	002	-REV 00	PLANOS ESTRUCTURALES
003	AR-MOCA	-SA-	003	-REV 00	PLANTA Y DETALLES ELÉCTRICOS

Información complementaria

Memoria Descriptiva y de Cálculo Alcantarillado Sanitario y PTAR Moca

<https://drive.google.com/drive/folders/1AfiXs2NZjW-2xN753ZAEf-Nywlsvb9I8?usp=sharing>

Inapa: Reglamento Técnico para Diseño de Obras e Instalaciones Hidrosanitarias

https://drive.google.com/file/d/1fhmgifblQw0s7nfydKVZRwHYf_9oPAy5/view?usp=drive_link

MOPC – Dirección General de Reglamentos y Sistemas - R-019

https://drive.google.com/file/d/1M1Y9BENOT6pf0vjCaIwCo4UHqKpbDOAy/view?usp=drive_link

MOPC – Reglamento para la realización de Trabajos de Excavación en las Vías Públicas – R-026

https://drive.google.com/file/d/1czCldqA4GQYSWnjDjOe58zwub9tgzuq1/view?usp=drive_link

PARTE 3. Condiciones Contractuales y Formularios de contrato

Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

Libro Rojo:

© FIDIC 2017. Todos los derechos reservados.

Las Condiciones del Contrato son las “Condiciones Generales” que forman parte de las “Condiciones del Contrato para la Construcción de Edificaciones y Obras de Ingeniería Diseñadas por el Contratante (“Libro Rojo”) Segunda Edición, 2017, reimpressa en 2022 con enmiendas” publicado por la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (FIDIC) y las siguientes “Condiciones Particulares” que forman parte de las Condiciones Particulares (COPA) del Banco y las enmiendas y adiciones a dichas Condiciones Generales.

Debe obtenerse de FIDIC una copia original de la publicación FIDIC anterior: las “*Condiciones del Contrato para Edificaciones y Obras de Ingeniería Diseñadas por el Contratante*”.

International Federation of Consulting Engineers (FIDIC)

FIDIC Bookshop – Box- 311 – CH – 1215 Geneva 15 Switzerland

Fax: +41 22 799 49 054

Telephone: +41 22 799 49 01

E-mail: fidic@fidic.org

www.fidic.org

FIDIC code: ISBN13: 978-2-88432-092-4

Sección IX. Condiciones Particulares del Contrato

Las siguientes Condiciones Particulares complementarán las CG. En casos de discrepancia, las presentes disposiciones prevalecerán sobre las que figuran en las CG.

Condiciones Particulares

Parte A: Datos del Contrato

Condiciones	Subcláusula	Datos
Cuando el Contrato permite el Costo más beneficio, el beneficio porcentual se agrega al Costo	1.1.20	__10__%
Nombre y dirección del Contratante	1.1.31	Instituto Nacional De Aguas Potables y Alcantarillados, INAPA. Calle Guarocuya, casi esquina avenida Núñez de Cáceres, urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana
Nombre y dirección del Ingeniero	1.1.35	
Nombre del Banco	1.1.89	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Nombre del Prestatario	1.1.90	República Dominicana
Plazo para la Finalización	1.1.84	LOTE I: Quinientos cuarenta (540) días LOTE II: Quinientos setenta (570) días
Plazo de Notificación de Defectos	1.1.27	365 días (un año) para cada lote.
Secciones	1.1.73	No Aplica
Sistemas de transmisión electrónica	1.3 (a) (ii)	No Aplica
Dirección del Contratante para comunicaciones	1.3 (d)	Calle Guarocuya, casi esquina avenida Núñez de Cáceres, urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, "2do. Piso en la Dirección de Ejecución de Programa y Proyectos de Inversión
Dirección del Ingeniero para comunicaciones	1.3 (d)	
Dirección del Contratista para comunicaciones	1.3 (d)	
Ley aplicable	1.4	Ley de la República Dominicana
Idioma aplicable	1.4	Español

Condiciones	Subcláusula	Datos
Idioma para comunicaciones	1.4	Español
Plazo para que las Partes celebren el Convenio Contractual	1.6	A los 28 días de notificación de adjudicación
Número de copias adicionales en papel de los Documentos del Contratista	1.8	Dos (2)
Responsabilidad total del Contratista al Contratante bajo o en relación con el Contrato	1.15	“La responsabilidad total del Contratista será equivalente al Monto Contractual Aceptado.”
Lugar de las Obras	1.1.74	<p>LOTE I: Construcción de Redes Colectoras para el Alcantarillado Sanitario Convencional de Moca, y LOTE II: Rehabilitación de Planta Tratamiento de Aguas Residuales “Las Colinas”: ciudad Moca.</p> <p>El municipio de MOCA está ubicado a la Latitud: 19°23'36" N; Longitud: 70°31'33" O.</p> <p>La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Las Colinas” se encuentra a la latitud 19°23'29.34" N; Longitud: 70°32'24.94" O</p>
Plazo para acceder al Lugar de las Obras	2.1	<p>“A más tardar en la Fecha de Inicio.”</p> <p>No existen restricciones logísticas, legales o de tenencia. INAPA garantiza el acceso total al Lugar de las Obras (para la LOTE I y la LOTE II) desde el inicio del contrato.”</p>
Obligaciones y facultades del Ingeniero	3.2	Las variaciones que aumenten el Monto Contractual Aceptado en más del <u>10</u> % deberán ser aprobadas por el Contratante.
Obligaciones del Contratista - Ciberseguridad	4.	<p>“No aplica. El Contrato no establece requisitos específicos de ciberseguridad para el Contratista.</p> <p>Las obligaciones del Contratista se limitan a las definidas en las Condiciones Generales y Particulares del Contrato.”</p>
Garantía de Cumplimiento	4.2	La Garantía de Cumplimiento se presentará en forma de “garantía a primer requerimiento” o “fianza de fiel cumplimiento”] por valor de 10% del Monto Contractual Aceptado y en la misma moneda o monedas de dicho monto.
Período para notificación de errores en los puntos de referencia	4.7.2 (a)	“45 días” _____

Condiciones	Subcláusula	Datos
Período de pago por servicios públicos temporales	4.19	30 días
Número de copias adicionales en papel de los informes de avance	4.20	Dos (2)
Ciberseguridad	4.20	“No aplica. Para los fines de este Contrato, no se establecen obligaciones específicas de ciberseguridad para el Contratista. El Contratista únicamente deberá cumplir con las prácticas ordinarias de protección de la información y documentos intercambiados con el Ingeniero y el Contratante, sin que ello genere obligaciones adicionales ni derechos a variaciones, extensiones de plazo o pagos adicionales.”.
Aviso inmediato de Ciberseguridad	4.20	No aplica
Valor acumulado máximo permitido del trabajo subcontratado (como un porcentaje del Monto Contractual Aceptado)	5.1 (a)	40%
Partes de las obras para las que no está permitida la subcontratación	5.1 (b)	“No se permite subcontratar: instalación de tuberías principales, cámaras y estructuras críticas, pruebas hidráulicas, puesta en servicio, y equipos electromecánicos de la PTAR.”
Contratación de Empleados y Mano de Obra	6.1	El Contratista deberá asignar al menos 30% del costo laboral total bajo el contrato al empleo de Personal del Contratista local (mano de obra local) con la experiencia y las habilidades apropiadas.
Horario normal de trabajo	6.5	De 7:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.”
Número de copias de papel adicionales del Programa	8.3	“Dos (2)”
Indemnización por demora de las Obras	8.8	“0.05 % del precio del Monto Contractual Aceptado por Día menos la Suma Provisional para pagar DAAB.
Monto máximo de indemnización por Demora	8.8	_10_ % del Monto Contractual Aceptado, menos la Suma Provisional para pagar DAAB
Método de Medición	12.2	“Las mediciones se harán según el método establecido en el Manual de Criterios de Medición y Pago de las Especificaciones Técnicas”.

Condiciones	Subcláusula	Datos
Porcentaje de utilidad	12.3	“10 %, conforme a lo indicado en la Subcláusula en 1.1.20 arriba
Variaciones - Ciberseguridad	13.3.1 (a)	“No aplica. No se prevén variaciones relacionadas con ciberseguridad en este Contrato.”
Porcentaje para aplicar a las Sumas Provisionales por gastos administrativos y utilidad	13.4 (b)(ii)	_10____%
Monto del Anticipo	14.2	20 % Porcentaje del Monto Contractual Aceptado pagadero en las monedas y proporciones en las cuales el Monto Contractual Aceptado es pagadero
Reembolso del Anticipo	14.2.3	(a) monto mínimo de pagos a cuenta para comenzar a repagar el Anticipo como porcentaje o porción del Monto Contractual Aceptado a pagar en esa moneda menos Sumas Provisionales _20_ % (b) las deducciones para el repago del Anticipo _20____% siempre y cuando que el anticipo se pague completamente antes del momento en que el noventa por ciento (90%) del Monto Contractual Aceptado (menos Sumas Provisionales) haya sido certificado para el pago
Plazo para Pagos	14.3	El Contratista deberá entregar una Relación Valorada al Ingeniero al final de cada mes
Número de copias en papel adicionales de Relaciones Valoradas	14.3 (b)	Dos (2)
Porcentaje de Retención	14.3 (iii)	5 %.
Límite de Retención como porcentaje del Monto Contractual Aceptado	14.3 (iii)	5 %

Condiciones	Subcláusula	Datos
Instalaciones y Materiales	14.5 (b) (i)	<i>[Si se aplica la Subcláusula 14.5:</i> “Se permitirán pagos por Instalaciones y Materiales cuando se encuentren debidamente fabricados y embarcados, siempre que estos correspondan a equipos o componentes cuya adquisición internacional sea necesaria para la correcta ejecución del contrato, y que el proceso de suministro cumpla con prácticas de comercio justo, trazabilidad y respaldo documental que garantice su origen, calidad y conformidad contractual.”
Instalaciones y Materiales	14.5 (c) (i)	“Se permitirá el pago de Instalaciones y Materiales cuando se entreguen físicamente en el Lugar de las Obras, siempre que cumplan con los requisitos de calidad, origen, conformidad contractual y trazabilidad, garantizando condiciones de suministro alineadas con principios de comercio justo y prácticas responsables de adquisición.”
Monto mínimo para Certificado de Pago a Cuenta	14.6.2	“3 % del Monto Contractual Aceptado.”
Retención de pagos por ciberseguridad	14.6.2	“No Aplica. Este contrato no establece obligaciones ni requerimientos específicos de ciberseguridad que generen retenciones adicionales de pago”.
Período de pago del anticipo al Contratista	14.7 (a)	28 días
Período para que el Contratante realice Pagos a Cuenta al Contratista según la Subcláusula 14.6 (CPC)	14.7 (b) (i)	45 días
Período para que el Contratante realice Pagos a Cuenta al Contratista según la Subcláusula 14.13 (CPF)	14.7 (b) (ii)	56 días
Período para que el Contratante realice el pago final al Contratista	14.7 (c)	56 días
Cargos de financiamiento por demora en el pago (puntos porcentuales por encima de la tasa promedio de préstamos a corto plazo bancarios a la que se hace referencia en el subpárrafo (a))	14.8	tasa anual de 3% sobre la tasa de descuento del banco central del país de la moneda de pago

Condiciones	Subcláusula	Datos
Número de copias en papel adicionales del borrador de la Relación Valorada Final	14.11.1 (b)	Dos (2)
Fuerzas de la naturaleza, cuyos riesgos se asignan al Contratista	17.2 (d)	Solo los razonablemente previsibles y controlables, tales como: Lluvias normales o estacionales propias de la zona Vientos moderados Inundaciones menores o recurrentes Movimientos de tierra por causas previsibles
Límites de deducibles permitidos	19.1	<p>“De conformidad con la Subcláusula 18 del Libro Rojo FIDIC, los deducibles de los seguros serán asumidos íntegramente por el Contratista y deberán ser razonables y consistentes con la práctica internacional. Se establecen tope máximos de deducible por evento para garantizar que la cobertura sea efectiva y no se vea desnaturalizada por deducibles excesivos.”</p> <p>Deducible permitido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta un máximo del 1% del valor asegurado por evento, • con un tope monetario equivalente a los montos indicados, • siempre a cargo exclusivo del Contratista.
Monto adicional para asegurar (como un porcentaje del valor de reemplazo, si es menor o mayor al 15%)	19.2.1 (b)	Se exige un monto adicional del 15%

Condiciones	Subcláusula	Datos
<p>Lista de riesgos excepcionales provenientes de Eventos Excepcionales que no se excluirán de la cobertura del seguro de las obras.</p>	<p>19.2.1 (iv)</p>	<p>Cobertura mínima exigida al Contratista:</p> <p>El Seguro para las Obras no excluirá los daños materiales directos ocasionados por Eventos Excepcionales que, sin ser imputables al Contratista, puedan razonablemente asegurarse, incluyendo:</p> <p>Inundaciones urbanas y fluviales, incluidas crecidas del río Moca u otros afluentes cercanos, hasta eventos con período de retorno de 100 años.</p> <p>Terremotos moderados, hasta una magnitud de 6.5 en la escala de Richter.</p> <p>Tormentas tropicales y huracanes categoría 1 o 2.</p> <p>Deslizamientos de tierra en áreas de excavación, zanjas o cortes temporales del terreno.</p> <p>Actos de vandalismo y disturbios civiles locales no armados.</p> <p>Incendios no provocados intencionalmente.</p> <p>Impacto de vehículos o maquinaria pesada dentro del área de las Obras o en accesos bajo control del Contratista.</p> <p>Caída de árboles, postes u otros elementos sobre las Obras.</p> <p>Conforme a la Subcláusula 19.2.1 (iv) y a la Subcláusula 18 (Seguros) del Libro Rojo FIDIC, la póliza deberá cubrir, como mínimo, el 100% del valor contractual vigente, incluyendo Obras permanentes, Obras temporales, materiales y equipos en sitio, por evento y en agregado anual.</p>
<p>Alcance del seguro requerido para los bienes</p>	<p>19.2.2</p>	<p>La cobertura incluirá, como mínimo:</p> <p>Pérdida total o parcial por robo, hurto, incendio, vandalismo, daño accidental, explosión o colapso.</p> <p>Daños durante las operaciones de transporte, carga y descarga.</p> <p>Daños durante el almacenamiento o manipulación, independientemente de que se encuentren dentro o fuera del sitio de obra.</p> <p>Riesgos climáticos previsibles en la zona, incluyendo lluvias intensas, inundaciones y humedad.</p>

Condiciones	Subcláusula	Datos
Monto de seguro requerido para Bienes	19.2.2	<p>LOTE I Tuberías, válvulas, cámaras, accesorios, equipos electromecánicos y bombas, según valor CIF/local declarado</p> <p>LOTE II Equipos electromecánicos, paneles, bombas, 100% valor de compra y transporte.</p> <p>Valor asegurado mínimo: 100% del valor CIF (Costo, Seguro y Flete) para los bienes importados. 100% del valor de adquisición local para los bienes de origen nacional.</p>
Monto de seguro requerido por responsabilidad por incumplimiento del deber profesional	19.2.3 (a)	<p>Seguro de responsabilidad profesional con una cobertura mínima equivalente al 100% del monto total del contrato, incluyendo impuestos, durante el período de ejecución del contrato y hasta al menos dos (2) años después de la recepción final de las obras o servicios.</p> <p>La póliza deberá cubrir, entre otros: Errores de diseño Cálculos defectuosos Fallas de supervisión Omisiones técnicas o administrativas</p> <p>El deducible no deberá exceder el 1% del monto asegurado, y la cobertura deberá ser aprobada por el Contratante.</p>

Condiciones	Subcláusula	Datos
Si se requiere seguro contra responsabilidad por aptitud para el fin de las Obras	19.2.3 (b)	<p>Sí.</p> <p>El Contratista deberá mantener un seguro que cubra la responsabilidad por el incumplimiento de la aptitud funcional de las obras, conforme a lo establecido en los Documentos del Contrato.</p> <p>La cobertura deberá abarcar:</p> <p>Fallas en el rendimiento hidráulico, mecánico, eléctrico o sanitario de las instalaciones construidas.</p> <p>Deficiencias que impidan que la obra cumpla con su uso previsto, dentro de los parámetros de diseño.</p> <p>Costos de reparación, reemplazo o ajuste para lograr el funcionamiento esperado.</p> <p>Monto mínimo asegurado: 10% del monto contractual correspondiente al lote.</p> <p>Vigencia: mínimo de 2 años después de la recepción definitiva de las obras.</p> <p>El deducible no deberá exceder el 1% del monto asegurado, y la póliza deberá estar sujeta a aprobación del Contratante.</p>
Período de seguro requerido por responsabilidad por incumplimiento del deber profesional	19.2.3	<p>Seguro de responsabilidad profesional deberá mantenerse vigente:</p> <p>Durante todo el período de ejecución del contrato, y</p> <p>Por un período mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de recepción definitiva de las obras o servicios.</p>
Monto de seguro requerido por lesiones a personas y daños a la propiedad	19.2.4	<p>Monto de seguro requerido por lesiones a personas y daños a la propiedad – Cláusula 19.1</p> <p>El Contratista deberá mantener vigente un seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra:</p> <p>Lesiones personales, enfermedades o fallecimiento de terceros.</p> <p>Daños a propiedades ajenas al sitio de obra.</p> <p>Monto mínimo asegurado: USD 500,000 por evento</p> <p>Con un límite agregado anual no menor de USD 1,000,000</p> <p>El deducible por evento no deberá superar los USD 10,000.</p> <p>La cobertura deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato.</p>

Condiciones	Subcláusula	Datos
Otros seguros requeridos por la Legislación y por la práctica local (dar detalles)		N/A.
Plazo en el que la Comisión de Prevención y Adjudicación de Controversias (DAAB) debe estar nombrada	21.1	42 días después de la firma del Convenio Contractual por las dos Partes
Número de Miembros del DAAB	21.1	Un solo Miembro
Lista de miembros propuestos para la DAAB	21.1	<p>Propuestos por el Contratante: “Los miembros de la DAAB serán acordados entre las Partes después de la adjudicación. El Contratante propondrá una lista de hasta tres (3) candidatos con sus respectivos CVs durante la fase de formalización del Contrato, y el Contratista presentará igualmente hasta tres (3) candidatos para consideración. _____</p> <p>Propuestos por el Contratista: _____</p>
Entidad o funcionario encargado del nombramiento del DAAB, en caso de no llegar a un acuerdo	21.2	“Centro de Resolución Alternativa de Controversias (CRC) de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo”
Reglas de arbitraje	21.6 (a)	<p>Subcláusula 21.6 (a) de la PARTE B - Estipulaciones Especiales “deberá” aplicar para el caso de un Contrato con un Contratista extranjero.</p> <p>Para el caso de un Contratista nacional se aplicarán las reglas de arbitraje del Reglamento de Arbitraje del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.</p> <p><i>[La Subcláusula 21.6 (a) se conservará en el caso de un Contrato con un Contratista extranjero o la Subcláusula 21.6 (b) se conservará en el caso de un Contrato con un Contratista nacional. La determinación de si un Contratista (como empresa individual o como Joint Venture) es extranjero o nacional a los efectos de esta Subcláusula, se hará con referencia a los criterios establecidos en la nota a pie de página para la IAL 36 de las Instrucciones para los Licitantes.]</i></p>

Condiciones	Subcláusula	Datos
	21.6 (b)	Subcláusula 21.6 (b) de la PARTE B – Estipulaciones Especiales “deberá” aplicar.
Lugar de arbitraje	21.6 (a)	[Inserte el lugar de arbitraje si la Subcláusula 21.6 (a) de la PARTE B – Estipulaciones Especiales nombre de la entidad o el funcionario que designa]

Tabla: Resumen de las Secciones (No hay secciones)

Condiciones Particulares

Parte B – Estipulaciones Especiales

Subcláusula 1.1.49 Leyes	La Subcláusula se sustituye por: "Leyes" significa toda la legislación nacional (o estatal), estatutos, ordenanzas y otras leyes, y reglamentos y estatutos de cualquier autoridad legalmente constituida.
Subcláusula 1.1.74 Lugar de las Obras	La Subcláusula se sustituye por: "Lugar de las Obras" significa los lugares donde se ejecutarán las Obras Permanentes, incluyendo las áreas de almacenamiento y de trabajo en la que Instalaciones y Materiales se entregarán, y cualquier otro lugar especificado en el Contrato como parte del Lugar de las Obras.
Subcláusula 1.1.81 Licitación	Las palabras "la Propuesta del Contratista" se suprimen.
Las Subcláusulas 1.1.89 a 1.1.92 se agregan después de la Subcláusula 1.1.88	
Subcláusula 1.1.89 Banco	"Banco" significa la institución financiera designada en los Datos del contrato (si hubiera)
Subcláusula 1.1.90 Prestatario	"Prestatario" significa la persona jurídica designada los Datos del Contrato.
Subcláusula 1.1.91 AS	"AS" significa Ambiental y Social (incluyendo Explotación y Abuso Sexual (EAS) y Acoso Sexual ASx):
Subcláusula 1.1.92 Explotación y Abuso Sexual (EAS)	<p>"Explotación y Agresión Sexual (EAS)" significa a lo siguiente:</p> <p>La Explotación Sexual se define como cualquier abuso o intento de abuso a una posición vulnerable, abuso de poder o de confianza con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político mediante la explotación sexual de otra persona.</p> <p>El Abuso Sexual se define como la amenaza o la intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.</p> <p>"Acoso Sexual" "ASx" se define como avances sexuales indeseables, demanda de favores sexuales, y otras conducta física o verbal de una naturaleza sexual por el Personal del Contratista con otros miembros del Personal del Contratista o del Contratante.</p>

<p>Subcláusula Interpretación 1.2</p>	<p>Se elimina “y” del final del subpárrafo (i) y se agrega al final del subpárrafo (j).Se añade el subpárrafo (k):</p> <p>(k) “La palabra “licitación” es sinónimo de “oferta” o “propuesta”, la palabra de “licitante” es sinónimo de “proponente” y las palabras “documentos de licitación” son sinónimo de “documento de la solicitud de oferta” o “documento de la solicitud de propuesta” según corresponda.”</p>
<p>Subcláusula Prioridad de los Documentos 1.5</p>	<p>Los siguientes documentos se agregan a la Lista de Prioridad de los Documentos inmediatamente después de (e):</p> <p>(f) las Condiciones Particulares Parte C - Fraude y Corrupción;</p> <p>(g) las Condiciones Particulares Parte D – Indicadores ambientales y sociales para los Informes de Avance;</p> <p>(h) las Condiciones Particulares - Parte E - Declaración sobre el Desempeño en materia de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual de los Subcontratistas;</p> <p>y la lista se reenumera como corresponde.</p>
<p>Subcláusula Convenio Contractual 1.6</p>	<p>El último párrafo se sustituye por:</p> <p>“Si el Contratista comprende una APCA o JV, el representante autorizado de la APCA o JV firmará el Contrato de acuerdo con la Subcláusula 1.14 [<i>Responsabilidad solidaria</i>]”</p>
<p>Subcláusula Confidencialidad 1.12</p>	<p>Se añade lo siguiente al final del segundo párrafo:</p> <p>"Al Contratista se le permitirá divulgar la información requerida para establecer sus calificaciones para competir por otros proyectos".</p> <p>La palabra "o" al final de (b) se suprime y se agrega al final de (c). Luego se agrega lo siguiente como (d): "se requiere en respuesta a una solicitud del Banco Mundial al Contratante".</p>
<p>Subcláusula Inspecciones y Auditorías Parte del Banco 1.17 y por</p>	<p>La siguiente Subcláusula se agrega después de la Subcláusula 1.16:</p> <p>"De conformidad con el párrafo 2.2 e. de Condiciones Particulares - Parte C- Fraude y Corrupción, el Contratista permitirá y procurará que sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores y el personal, permitan que el Banco y / o las personas designadas por el Banco inspeccionen el Lugar de las Obras y / o las cuentas, los registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición, selección y / o ejecución del Contrato, y que dichas cuentas, registros y otros documentos sean auditados por auditores designados por el Banco. El Contratista y sus Subcontratistas y subconsultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Subcláusula 15.8 (Fraude y Corrupción), que establece, entre otros puntos, que las acciones encaminadas a impedir sustancialmente el</p>

		ejercicio de los derechos del Banco de realizar auditorías e inspecciones constituyen una práctica prohibida sujeta a la resolución del Contrato (además de la determinación de inelegibilidad de conformidad con los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).".
Subcláusula Arreglos Financieros Contratante	2.4 del	<p>Sustituir el primer párrafo de la Subcláusula con lo siguiente:</p> <p>El Contratante deberá presentar, antes de la Fecha de Inicio, evidencia razonable que arreglos financieros han sido hechos para financiar las obligaciones del contratante en virtud del Contrato.</p> <p>El siguiente subpárrafo se agrega al final de la Subcláusula 2.4: Además, si el Banco notifica al Prestatario que ha suspendido los desembolsos al amparo de su préstamo, el cual financia total o parcialmente la ejecución de las Obras, el Contratante notificará dicha suspensión al Contratista, con los detalles correspondientes, incluida la fecha de la notificación, con copia al Ingeniero, en un plazo de 7 días contados a partir de la fecha en que el Prestatario reciba del Banco la notificación de suspensión. En caso de que el Contratante tenga acceso a fondos alternativos en las monedas adecuadas para seguir pagando al Contratista más allá del sexagésimo (60º) día contado desde la fecha de notificación de suspensión por parte del Banco, el Contratante deberá presentar en dicha notificación evidencia razonable de la medida en que dichos recursos estarán disponibles."</p>
Subcláusula Materiales y Equipos suministrados por el Contratante	2.6 y	No aplica
Subcláusula Ingeniero	3.1 El	Al final del primer subpárrafo se agrega lo siguiente: "El personal del Ingeniero incluirá ingenieros debidamente calificados y otros profesionales que sean competentes para llevar a cabo estas tareas".
Subcláusula Obligaciones Autoridad Ingeniero	3.2 y el	<p>El Ingeniero obtendrá la aprobación por escrito del Contratante antes de ejercer su autoridad en virtud de las siguientes Subcláusulas de estas Condiciones:</p> <p>(a) Subcláusula 13.1 [<i>Derecho a Realizar Cambios</i>] para instruir una variación, excepto;</p> <p>(i) en una situación de emergencia según lo determinado por el Ingeniero, o</p> <p>(ii) si tal Cambio aumentaría el Monto Contractual Aceptado en menos del porcentaje especificado en los Datos del Contrato.</p> <p>(b) Subcláusula 13.2 [<i>Ingeniería de Valor</i>] declarando su consentimiento o no a una propuesta de ingeniería de valor presentada por el contratista de conformidad con la Subcláusula 13.2.</p>

		<p>Sin perjuicio de la obligación, según lo establecido anteriormente, de obtener la aprobación, si, en opinión del Ingeniero, ocurre una emergencia que afecte la seguridad de la vida o de las Obras o de la propiedad adyacente, puede, sin relevar al Contratista de cualquiera de los deberes y la responsabilidad en virtud del Contrato, instruir al Contratista para que ejecute todo el trabajo o haga todas las cosas que, en opinión del Ingeniero, sean necesarias para reducir o reducir el riesgo. El Contratista deberá cumplir inmediatamente, a pesar de la falta de consentimiento del Contratante, con cualquier instrucción del Ingeniero. El Ingeniero determinará una adición al Precio Contractual, con respecto a dicha instrucción, y APF (si hubiera), de acuerdo con la Cláusula 13 y notificará al Contratista en consecuencia, con una copia al Contratante.</p>
Subcláusula 3.3 Representante del Ingeniero		<p>Se añade lo siguiente al final de la Subcláusula 3.3: "El Ingeniero deberá obtener el consentimiento del Contratante antes de designar o reemplazar a un Representante de Ingeniero".</p>
Subcláusula 3.4 Delegación por el Ingeniero		<p>Se añade lo siguiente al final del segundo párrafo: "Si alguno de los asistentes no habla este idioma con fluidez, el Ingeniero pondrá a disposición intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo, en un número suficiente para que dichos asistentes desempeñen adecuadamente sus funciones asignadas y / o ejerzan su autoridad delegada".</p>
Subcláusula 3.6 Reemplazo del Ingeniero		<p>En el primer párrafo, "42 días" se reemplaza por "21 días".</p>
Subcláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista		<p>Después del párrafo "El Contratista deberá ejecutar las Obras...", se inserta lo siguiente: "El Contratista no colocará, y se asegurará de que sus Subcontratistas/proveedores/fabricantes y el Personal del Contratista no coloquen, ningún tipo de señalización en el Lugar de las Obras ni en ningún otro lugar donde se realizarán las Obras, excepto la señalización exigida por el Contrato o por las Leyes del País o que haya sido aprobada por el Contratante. A los efectos de esta Subcláusula, la señalización incluirá, entre otros, banderas, vallas publicitarias, materiales publicitarios y cualquier otro elemento similar colocado por separado en el Lugar de las Obras".</p> <p>Se inserta lo siguiente después del párrafo "El Contratista deberá proporcionar las Instalaciones (y las piezas de repuesto, si hubiera) ...":</p>
		<p>"Todos los equipos, materiales y servicios que se incorporarán o requerirán para las Obras deberán tener su origen en cualquier país de origen elegible según lo define el Banco".</p> <p>Se inserta lo siguiente después del párrafo "El Contratista deberá, siempre que lo solicite el Ingeniero ...":</p>

“El Contratista no llevará a cabo ninguna Obra, incluidas las actividades de movilización y / o de pre-construcción (por ejemplo, limpieza de caminos de acarreo, accesos al Lugar de las Obras y el establecimiento del sitio de trabajo, investigaciones geotécnicas o investigaciones para escoger lugares accesorios a las Obras tales como canteras y áreas de préstamos), exprese satisfacción sobre la adopción de las medidas para reducir los riesgos e impactos, que como mínimo deben incluir como mínimo, la aplicación de las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación (EGPI) y las Normas de Conducta, presentados en la Oferta y acordados como parte del Contrato.

El Contratista deberá presentar, al Ingeniero para su Revisión, cualquier EGPI adicional que sea necesario para gestionar los riesgos e impactos de AS de las Obras en curso (por ejemplo, excavaciones, trabajos de tierra, trabajos de puentes y estructuras, desvíos de ríos y carreteras, extracción de materiales, colocación de concretos y fabricación de asfaltos). Estos EGPI comprenden colectivamente el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C). El Contratista revisará el PGAS-C periódicamente (pero no menos de cada seis (6) meses) y lo actualizará según sea necesario para asegurarse de que contenga medidas apropiadas para las Obras. El PGAS-C actualizado se presentará al Ingeniero para su Revisión.

El PGAS-C y las Normas de Conducta deberán formar parte de los Documentos del Contratista. Los procedimientos para la Revisión del PGAS-C y sus actualizaciones serán los descritos en la Subcláusula 4.4.1 [*Preparación y Revisión*].

Se añade lo siguiente como (g); (g) y (h) de la Subcláusula se vuelven a numerar como (h) e (i) respectivamente. “si así se establece en las Especificaciones, el Contratista deberá:

- (i) diseñar los elementos estructurales de las Obras teniendo en cuenta las consideraciones del cambio climático;
- (ii) aplicar el concepto de acceso universal (el concepto de acceso universal significa acceso sin obstáculos para personas de todas las edades y capacidades en diferentes situaciones y bajo diversas circunstancias);
- (iii) considerar los riesgos incrementales de la exposición potencial del público a accidentes operacionales o peligros naturales, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos; y
- (iv) cualquier otro requisito establecido en las Especificaciones.”

	<p>Se añade lo siguiente al final de la Subcláusula:</p> <p>“El Contratista deberá proporcionar información relevante relacionada con el contrato, según lo solicite razonablemente el Contratante y/o el Ingeniero para llevar a cabo compromisos con las Partes interesadas. “Parte interesada” se refiere a individuos o grupos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) se ven afectados o es probable que se vean afectados por el Contrato; y (ii) puede tener un interés en el Contrato. <p>El Contratista también participará directamente en los compromisos de las Partes Interesadas, según lo solicite razonablemente el Contratante y/o el Ingeniero.</p> <p>De conformidad con los Datos del Contrato, el Contratista, incluidos sus Subcontratistas/proveedores/fabricantes, tomará todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger los sistemas de tecnología de la información y los datos utilizados en relación con el Contrato. Sin limitar lo anterior, el Contratista, incluidos sus Subcontratistas/proveedores/fabricantes, harán todos los esfuerzos razonables para establecer, mantener, implementar y cumplir controles, políticas y procedimientos razonables de tecnología de la información, seguridad de la información, seguridad cibernética y protección de datos, incluidos supervisión, controles de acceso, encriptación, salvaguardas tecnológicas y físicas y planes de seguridad y continuidad comercial/recuperación ante desastres que están diseñados para proteger y prevenir violaciones, destrucción, pérdida, distribución no autorizada, uso, acceso, inhabilitación, apropiación indebida o modificación, u otro compromiso o mal uso de o relacionado con cualquier sistema de tecnología de la información o datos utilizados en relación con el Contrato”.</p>
<p>Subcláusula 4.2 Garantía de Cumplimiento y Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones AS</p>	<p>El primer subpárrafo se reemplaza con lo siguiente:</p> <p>“El Contratista obtendrá (a su costo) una Garantía de Cumplimiento para el desempeño adecuado y, si corresponde, una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia Ambiental y Social (AS) en los montos indicados en los Datos del Contrato y denominados en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda libremente convertible aceptable para el Contratante. Si las cantidades no se indican en los Datos del Contrato, esta Subcláusula no se aplicará.</p>
	<p>En las siguientes Subcláusulas de las Condiciones Generales, el término "Garantía de Cumplimiento" se sustituye por: "Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones AS":</p>

		<p>2.1 Derecho de acceso al Lugar de las Obras</p> <p>14.2 Anticipo</p> <p>14.6 Emisión de CPP</p> <p>14.12 Finiquito</p> <p>14.13 Emisión de CPF</p> <p>14.14 Cese de Responsabilidad del Contratante</p> <p>15.2 Resolución por Incumplimiento del Contratista</p> <p>15.5 Resolución por Conveniencia del Contratante.</p>
Subcláusula 4.2.1 Obligaciones del Contratista		<p>El primer párrafo se sustituye por:</p> <p>“El Contratista entregará la Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, una Garantía de Cumplimiento AS al Contratante dentro de los 28 días posteriores a la recepción de la Carta de Aceptación, y enviará una copia al Ingeniero. La Garantía de Cumplimiento, y si corresponde, la Garantía de Cumplimiento AS serán emitidas por un banco o institución financiera acreditada, seleccionada por el Contratista. La Garantía de Cumplimiento será tal y como se especifica en los Datos del Contrato, y deberá ser de conformidad con el formulario incluido en el documento de licitación para el contrato o cualquier otro formulario que se acuerde con el Ingeniero.”</p> <p>Posteriormente, a lo largo de la Subcláusula 4.2, "Garantía de Cumplimiento" se reemplaza por: "Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, Garantía de Cumplimiento AS".</p>
Subcláusula 4.2.2 Reclamos sobre Garantía de Cumplimiento		<p>El primer subpárrafo se reemplaza en su totalidad por:</p> <p>"El Contratante no deberá presentar reclamos sobre la Garantía de Cumplimiento excepto por montos sobre los cuales el Contratante tiene derecho en virtud del Contrato".</p>
Subcláusula 4.2.3 Devolución de la Garantía de Cumplimiento		<p>En el subpárrafo (a) “ 21 días” se reemplaza por “28 días”.</p>
Subcláusula 4.3 Representante del Contratista		<p>Se añade lo siguiente al final del último párrafo:</p> <p>"Si alguna de estas personas no habla este idioma con fluidez, el Contratista pondrá a disposición intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo, en un número que el Ingeniero considere suficiente".</p>
Subcláusula 4.6 Cooperación		<p>Se añade lo siguiente después del primer párrafo:</p> <p>“El Contratista también deberá, como se indica en las Especificaciones o según las instrucciones del Ingeniero, cooperar con el Personal del</p>

	<p>Contratante y brindar oportunidades apropiadas para que realice cualquier evaluación ambiental y social”.</p>
<p>Subcláusula 4.8 Obligaciones de Salud y Seguridad</p>	<p>Lo siguiente se incluye después de eliminar "y" al final de (f) y reemplazar "." con ";" al final de (g):</p> <p>“</p> <ul style="list-style-type: none"> (h) brindar capacitación en salud y seguridad al Personal del Contratista, según corresponda, y mantener registros de capacitación; (i) involucrar activamente al Personal del Contratista en la promoción de la comprensión y los métodos para la implementación de los requisitos de salud y seguridad, así como en el suministro de información al Personal del Contratista y la provisión de equipo de protección personal sin costo para el Personal del Contratista; (j) implementar procesos en el lugar de trabajo para que el Personal del Contratista informe situaciones de trabajo que crea que no son seguras o saludables, y se retire de una situación de trabajo que tenga una justificación razonable para creer que presenta un peligro grave e inminente para su vida o salud; (k) no se requerirá que el Personal del Contratista que se retire de tales situaciones de trabajo regrese al trabajo hasta que se hayan tomado las medidas correctivas necesarias para corregir la situación. El Personal del Contratista no será objeto de represalias ni estará sujeto a represalias o acciones negativas por dicha denuncia o remoción; (l) sujeto a la Subcláusula 4.6, colaborar con las entidades y el Personal conforme a los párrafos (a), (b) y (c) de la Subcláusula 4.6, en la aplicación de los requisitos de salud y seguridad. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad de las entidades competentes por la salud y seguridad de su propio personal; y (m) establecer e implementar un sistema para la revisión regular (no menos de semestral) del desempeño en salud y seguridad y el ambiente de trabajo.” <p>El segundo y tercer párrafo se reemplazan con lo siguiente:</p> <p>"Sujeto a la Subcláusula 4.1, el Contratista deberá presentar al Ingeniero para su Revisión un manual de salud y seguridad que haya sido preparado específicamente para las Obras, el Lugar de las Obras y otros lugares (si los hubiera) en donde se tiene la intención de ejecutar las Obras. Los procedimientos para la Revisión del manual de salud y seguridad y sus</p>

actualizaciones se deberán ser como se describen en la Subcláusula 4.4.1[Preparación y revisión].

El manual de salud y seguridad debe ser adicional a cualquier otro documento similar requerido por las leyes y regulaciones de salud y seguridad aplicables.

El manual de salud y seguridad establecerá todos los requisitos de salud y seguridad en virtud del Contrato,

(a) que incluirá como mínimo:

- (i) los procedimientos para establecer y mantener un entorno de trabajo seguro sin riesgo para la salud en todos los lugares de trabajo, maquinaria, equipo y procesos bajo el control del Contratista, incluidas las medidas de control de sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos;
- (ii) los detalles de la capacitación que se brindará, registros que se mantendrán;
- (iii) los procedimientos para las actividades de prevención, preparación y respuesta que se implementarán en el caso de un evento de emergencia (es decir, un incidente imprevisto, que surja de peligros naturales y provocados por el hombre, generalmente en forma de incendio, explosiones, fugas o derrames , que puede ocurrir por una variedad de razones diferentes, incluida la falta de implementación de procedimientos operativos diseñados para prevenir su ocurrencia, condiciones climáticas extremas o falta de alerta temprana);
- (iv) las medidas que deben tomarse para evitar o minimizar el potencial de exposición de la comunidad a enfermedades transmitidas por el agua, a base del agua, relacionadas con el agua y transmitidas por vectores,
- (v) las medidas a implementar para evitar o minimizar la propagación de enfermedades transmisibles (incluida la transmisión de Enfermedades o Infecciones de Transmisión Sexual (ETS), como el virus del VIH) y enfermedades no transmisibles asociadas a la ejecución de las Obras, teniendo en cuenta considerar la exposición diferenciada y una mayor sensibilidad de los grupos vulnerables. Esto incluye tomar medidas para evitar o minimizar la transmisión de enfermedades transmisibles que pueden estar asociadas con la afluencia de mano de obra temporal o permanente relacionada con contratos;
- (vi) las políticas y procedimientos sobre la gestión y calidad de las instalaciones de alojamiento y bienestar si el Contratista proporciona dichos servicios de alojamiento y bienestar de conformidad con la Subcláusula 6.6; y

		<p>(b) cualquier otro requisito establecido en las Especificaciones.</p> <p>Se suprime el párrafo que comienza con las palabras: “Además de los informes de ...” y se reemplaza con el párrafo que se agrega a la Subcláusula 4.20 de las CGC en la Subcláusula 4.20 en las Estipulaciones Especiales.</p>
Subcláusula 4.15	Rutas de Acceso	<p>Se agrega lo siguiente al final de la Subcláusula 4.15:</p> <p>“El Contratista tomará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la ocurrencia de incidentes y lesiones a cualquier tercero, asociadas con el uso de, en su caso, el Equipo del Contratista en vías públicas u otra infraestructura pública.</p> <p>El Contratista deberá monitorear los incidentes y accidentes de seguridad vial para identificar problemas de seguridad negativos y establecer e implementar las medidas necesarias para resolverlos.”</p>
Subcláusula 4.18	Protección del Ambiente	<p>La Subcláusula 4.18 [<i>Protección del Medio Ambiente</i>] se reemplaza con el siguiente texto:</p> <p>“El Contratista tomará todas las medidas necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las Obras); y (b) limitar los daños y molestias a las personas y la propiedad que resultan de la contaminación, el ruido y otros resultados de las operaciones y / o actividades del Contratista. <p>El Contratista se asegurará de que las emisiones, vertidos superficiales, efluentes y cualquier otro contaminante de las actividades del Contratista no excedan los valores indicados en las Especificaciones, ni los prescritos por las Leyes aplicables.</p> <p>En caso de daños al medio ambiente, propiedad y / o molestia para las personas, dentro o fuera del Lugar de las Obras como resultado de las operaciones del Contratista, el Contratista deberá acordar con el Ingeniero las acciones apropiadas y la escala de tiempo para reparar, en la medida de lo posible, el entorno dañado a su condición anterior. El Contratista implementará dichas reparaciones a su costo y a la satisfacción del Ingeniero ”.</p>
Subcláusula 4.20	Informes de Avance	<p>Subcláusula 4.20 (g) se reemplaza con lo siguiente: “los indicadores Ambientales y Sociales (AS) establecidos en las Condiciones Particulares - Parte D.</p> <p>Se agrega el siguiente párrafo antes del párrafo que comienza con: “Sin embargo, nada que se indica...”: “A menos que se indique de otra manera</p>

	<p>en los Datos del Contrato, los informes de progreso incluirán el estado de cumplimiento de la gestión de riesgos de seguridad cibernética y cualquier riesgo y mitigación de seguridad cibernética previsible. .”</p> <p>Lo siguiente se agrega al final de la Subcláusula 4.20:</p> <p>“Además del requisito de Notificación del subpárrafo (g) de la Subcláusula 4.20 [<i>Informes de Avance</i>], el Contratista informará inmediatamente al Ingeniero sobre cualquier alegación, incidente o accidente en el Lugar de las Obras, que tenga o pueda tener un impacto significativo efectos adversos sobre el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público, el personal del Contratante o el personal del Contratista. Esto incluye, pero no se limita a, cualquier incidente o accidente que cause la muerte o lesiones graves; efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada; cualquier incidente de ciberseguridad que se haya especificado como tal en los Datos del Contrato; o cualquier alegación de EAS y / o ASx. En el caso de EAS y ASx, mientras se mantiene la confidencialidad según corresponda, el tipo de denuncia (explotación o agresión sexuales), el género y la edad de la persona que experimentó el presunto incidente deben incluirse en la información.</p> <p>El Contratista, al darse cuenta del incidente o accidente, también informará inmediatamente al Ingeniero de cualquier incidente o accidente en las instalaciones de los Subcontratistas o proveedores en relación con las Obras que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público, el personal del Contratante o del Contratista, el personal de sus subcontratistas y proveedores. La Notificación deberá proporcionar detalles suficientes sobre tales incidentes o accidentes. El Contratista deberá proporcionar detalles completos de tales incidentes o accidentes al Ingeniero dentro del plazo acordado con el Ingeniero.</p> <p>El Contratista exigirá a sus Subcontratistas y proveedores (que no sean Subcontratistas) que notifiquen inmediatamente al Contratista cualquier incidente o accidente mencionado en esta Subcláusula.</p>
<p>Subcláusula 4.21 Seguridad del Lugar de las Obras</p>	<p>La Subcláusula 4.21 [<i>Seguridad del Lugar de las Obras</i>] se reemplaza por:</p> <p>"Subcláusula 4.21 Seguridad del Lugar de las Obras</p> <p>El Contratista será responsable de la seguridad del Lugar de las Obras y:</p> <p>(a) de mantener a personas no autorizadas fuera del Lugar de las Obras;</p> <p>(b) las personas autorizadas se limitarán al Personal del Contratista, el Personal del Contratante y a cualquier otro personal identificado como personal autorizado (incluidos los otros contratistas del Contratante en el Lugar de las Obras), mediante una Notificación del Contratante o del Ingeniero al Contratista.</p>

	<p>Sujeto a la Subcláusula 4.1, el Contratista deberá presentar para la No objeción del Ingeniero un plan de gestión de seguridad que establezca las disposiciones de seguridad en el Lugar de las Obras.</p> <p>El Contratista deberá (i) realizar verificaciones de antecedentes apropiadas de cualquier personal contratado para proporcionar seguridad; (ii) capacitar adecuadamente al personal de seguridad (o determinar que están debidamente capacitados) en el uso de la fuerza (y, en su caso, las armas de fuego) y la conducta adecuada hacia el Personal del Contratista, el Personal del Contratante y las comunidades afectadas; y (iii) exigir que el personal de seguridad actúe dentro de la Legislación aplicable y los requisitos establecidos en las Especificaciones.</p> <p>El Contratista no permitirá el uso de la fuerza por parte del personal de seguridad para proporcionar seguridad, excepto cuando se utilice con fines preventivos y defensivos en proporción a la naturaleza y el alcance de la amenaza.</p> <p>Al hacer arreglos de seguridad, el Contratista también deberá cumplir con los requisitos adicionales establecidos en las Especificaciones".</p>
<p>Subcláusula 4.22 Operaciones del Contratista en el Lugar de las Obras</p>	<p>En la tercera línea del segundo párrafo antes de "4.17", agregar la palabra "Subcláusula".</p>
<p>Subcláusula 4.23 Hallazgos Arqueológicos o Geológicos</p>	<p>Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:</p> <p>"Todos los fósiles, monedas, artículos de valor o antigüedad, estructuras, grupos de estructuras y otros restos o elementos de interés geológico, arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico o religioso que se encuentren en el Lugar de las Obras serán puestos bajo el cuidado y custodia del Contratante. El Contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) tomar todas las precauciones razonables, incluso cercar el área o el sitio del hallazgo, para evitar más perturbaciones y evitar que el Personal del Contratista u otras personas retiren o dañen cualquiera de estos hallazgos; (b) capacitar al Personal del Contratista pertinente sobre las acciones apropiadas que deben tomarse en caso de tales hallazgos; y (c) implementar cualquier otra acción consistente con los requisitos de la Especificación y las Leyes relevantes."
<p>Subcláusula 4.24 Proveedores (que no son Subcontratistas)</p>	<p>4.24.1 Trabajo Forzoso</p> <p>El Contratista deberá tomar medidas para exigir a sus proveedores (que no sean Subcontratistas) que no empleen ni se involucren en trabajos</p>

forzados, incluidas las personas objeto de trata, como se describe en la Subcláusula 6.21. Si se identifican casos de trabajo forzoso/trata de personas, el Contratista tomará medidas para exigir a los proveedores que tomen las medidas adecuadas para remediarlo. En caso de que el proveedor no subsane la situación, el Contratista deberá, en un plazo razonable, sustituir al proveedor por otro que sea capaz de gestionar dichos riesgos.

4.24.2 Trabajo Infantil

El Contratista deberá tomar medidas para exigir a sus proveedores (que no sean Subcontratistas) que no empleen ni contraten mano de LOTE Infantil como se describe en la Subcláusula 6.22. Si se identifican casos de trabajo infantil, el Contratista deberá tomar medidas para exigir a los proveedores que tomen las medidas adecuadas para remediarlo. Si el proveedor no subsana la situación, el Contratista deberá, dentro de un plazo razonable, sustituir al proveedor por otro que sea capaz de gestionar tales riesgos.

4.24.3 Problemas de Seguridad Graves

El Contratista, incluidos sus Subcontratistas, deberá cumplir con todas las obligaciones de seguridad aplicables, incluidas las establecidas en las Subcláusulas 4.8, 5.1 y 6.7. El Contratista también deberá tomar medidas para exigir a sus proveedores (que no sean Subcontratistas) que adopten procedimientos y medidas de mitigación adecuadas para abordar los problemas de seguridad relacionados con su personal. Si se identifican problemas de seguridad graves, el Contratista tomará medidas para exigir a los proveedores que tomen las medidas adecuadas para solucionarlos. Si el proveedor no subsana la situación, el Contratista deberá, dentro de un plazo razonable, sustituir al proveedor por otro que sea capaz de gestionar dichos riesgos.

4.24.4 Obtención de materiales de recursos naturales en relación con el proveedor

El Contratista deberá obtener materiales que son recursos naturales de proveedores que puedan demostrar, a través del cumplimiento de los requisitos de verificación y/o certificaciones aplicables, que la obtención de dichos materiales no contribuye al riesgo de conversión o degradación significativas de hábitats naturales o críticos, como la explotación insostenible. extracción de productos de madera, grava o arena de lechos de ríos o playas.

Si un proveedor no puede continuar demostrando que la obtención de dichos materiales no contribuye al riesgo de conversión o degradación

	<p>significativas de hábitats naturales o críticos, el Contratista deberá, dentro de un período razonable, sustituir al proveedor con un proveedor que pueda demostrar que están no impactar negativamente de manera significativa los hábitats.</p>
<p>Subcláusula 4.25 de Normas de Conducta</p>	<p>El Contratista deberá tener Normas de Conducta para el Personal del Contratista.</p> <p>El Contratista tomará todas las medidas necesarias para garantizar que cada miembro del Personal del Contratista reciba una copia de las Normas de Conducta incluyendo comportamientos específicos que están prohibidos, y que entienda las consecuencias de involucrarse en tales comportamientos prohibidos.</p> <p>Estas medidas incluyen proporcionar instrucciones y documentación que pueda ser entendida por el Personal del Contratista y tratar de obtener la firma de esa persona acusando recibo de tales instrucciones y / o documentación, según corresponda.</p> <p>El Contratista también se asegurará de que las Normas de Conducta se muestren visiblemente en múltiples ubicaciones en el Lugar de las Obras y en cualquier otro lugar donde se realizarán las Obras, así como en áreas fuera del Lugar de las Obras accesibles para la comunidad local y las personas afectadas por el proyecto. Las Normas de Conducta publicadas se proporcionarán en idiomas que sean comprensibles para el Personal del Contratista, el Personal del Contratante y la comunidad local.</p> <p>La Estrategia de Gestión y los Planes de Implementación (EGPI) del Contratista incluirán los procesos apropiados para que el Contratista verifique el cumplimiento de estas obligaciones.</p>
<p>Subcláusula 5.1 Subcontratistas</p>	<p>El siguiente texto se agrega al inicio del segundo párrafo:</p> <p>“El Contratista requerirá en todos los subcontratos relacionados con las Obras que los Subcontratistas ejecuten las Obras de acuerdo con el Contrato, incluyendo el cumplimiento de los requisitos AS pertinentes y las obligaciones establecidas en la Subcláusula 4.25 arriba.”</p> <p>Se agrega lo siguiente después de la primera oración del cuarto párrafo: “La presentación del Contratista al Ingeniero también incluirá la Declaración para Subcontratistas de ese Subcontratista de acuerdo con las Condiciones Particulares - Parte E - Declaración para Subcontratistas sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual (ASx).”</p> <p>Lo siguiente se agrega al final del último párrafo de la Subcláusula 5.1:</p>

	<p>“Todos los subcontratos relacionados con las Obras incluirán disposiciones que autoricen al Contratante a exigir que el subcontrato sea asignado al Contratante en virtud del subpárrafo (a) de la Subcláusula 15.2.3 [<i>Después de la Resolución</i>].</p> <p>Siempre que sea posible, el Contratista dará una oportunidad justa y razonable para que los contratistas del País sean nombrados como Subcontratistas ”.</p>
<p>Subcláusula 5.2.2 Objeción a la Nominación</p>	<p>En el subpárrafo (c):</p> <p>"y" se elimina del final de (i); al final de (ii) se inserta: ", y".</p> <p>El siguiente texto se añade como (iii):</p> <p>“(iii) se pagará solo cuando el Contratista haya recibido de los pagos del Contratante por las sumas adeudadas en virtud del Subcontrato al que se hace referencia en la Subcláusula 5.2.3 [<i>Pago a los Subcontratistas nominados</i>]”.</p>
<p>Subcláusula 6.1 Contratación de Personal y Mano de Obra</p>	<p>Los siguientes párrafos se agregan al final de la Subcláusula:</p> <p>“El Contratista deberá proporcionar al Personal del Contratista información y documentación que sean claras y comprensibles con respecto a sus términos y condiciones de empleo. La información y la documentación deberán establecer sus derechos en virtud de las Leyes laborales pertinentes aplicables al Personal del Contratista (que incluirán los convenios colectivos aplicables), incluidos sus derechos relacionados con las horas de trabajo, salarios, horas extra, compensación y beneficios, así como los que surjan de cualquier requisito en la Especificación. Se informará al Personal del Contratista cuando ocurra cualquier cambio sustancial en sus términos o condiciones de empleo.</p> <p>Según lo especificado en los Datos del Contrato, el Contratista empleará mano de obra local con las competencias y la experiencia adecuadas. La mano de obra local excluye al personal extranjero del Contratista.”.</p>
<p>Subcláusula 6.2 Salarios y Condiciones Laborales</p>	<p>Se agregan los siguientes párrafos al final de la Subcláusula:</p> <p>“El Contratista informará al Personal del Contratista sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) cualquier deducción a su pago y las condiciones de dichas deducciones de conformidad con las Leyes aplicables o según lo establecido en la Especificación; y (b) su responsabilidad de pagar impuestos sobre la renta personal en el País con respecto a sus sueldos, salarios, asignaciones y cualquier beneficio que esté sujeto a impuestos bajo la Legislación del País por el momento en vigor.

	<p>El Contratista desempeñará los deberes con respecto a las deducciones de los mismos que la Legislación le imponga.</p> <p>Cuando lo exijan las Leyes aplicables o según lo establecido en las Especificaciones, el Contratista deberá proporcionar al Personal del Contratista una notificación por escrito de la terminación del empleo y los detalles de las indemnizaciones por despido de manera oportuna. El Contratista deberá haber pagado al Personal del Contratista (ya sea directamente o cuando corresponda para su beneficio) todos los salarios y derechos adeudados, incluidos, según corresponda, los beneficios de la seguridad social y las contribuciones a la pensión, al finalizar su contrato/empleo o antes”.</p>
Subcláusula 6.5 Horario de Trabajo	<p>Lo siguiente se inserta al final de la Subcláusula: “El Contratista proporcionará las vacaciones anuales del Personal del Contratista y la licencia por enfermedad, maternidad y familia, según lo exija la Legislación aplicable o según lo establecido en las Especificaciones”.</p>
Subcláusula 6.6 Instalaciones para el Personal Trabajadores	<p>Se añade como último párrafo lo siguiente: “Si así se establece en las Especificaciones, el Contratista dará acceso o proporcionará servicios que se adapten a las necesidades físicas, sociales y culturales del Personal del Contratista. El Contratista también deberá proporcionar instalaciones similares para el Personal del Contratante como se indica en las Especificaciones.”</p>
Subcláusula 6.7 Salud y Seguridad del Personal	<p>En el segundo párrafo, "El Contratista" se reemplaza con: "Salvo que se indique de otra manera en las Especificaciones, el Contratista ..."</p>
Subcláusula 6.9 del Personal Contratista	<p>La Subcláusula se sustituye por: “El Personal del Contratista (incluido el Personal Clave, si corresponde) deberá estar debidamente calificado, capacitado, tener experiencia y ser competente en sus respectivos oficios y actividades.</p> <p>El Ingeniero puede requerir que el Contratista despida (o haga que se remueva) a cualquier persona empleada en el Lugar de las Obras o en las Obras, incluido el Representante del Contratista y el Personal Clave (si hubiera), que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) persiste en cualquier mala conducta o falta de atención; (b) desempeña funciones de manera incompetente o negligente; (c) no cumpla con alguna disposición del Contrato; (d) persiste en cualquier conducta que sea perjudicial para la seguridad, la salud o la protección del medio ambiente;

	<p>(e) sobre la base de evidencia razonable, se determina que ha participado en Fraude y Corrupción durante la ejecución de las Obras;</p> <p>(f) ha sido reclutado del Personal del Contratante en violación de la Subcláusula 6.3 [<i>Personal al servicio del Contratante</i>];</p> <p>(g) emprende conductas que infringen las Normas de Conducta del personal del Contratista (AS);</p> <p>Si corresponde, el Contratista deberá nombrar inmediatamente (o hacer que se designe) un reemplazo adecuado con habilidades y experiencia equivalentes. En el caso de reemplazo del Representante del Contratista, se aplicará la Subcláusula 4.3 [<i>Representante del Contratista</i>]. En el caso de reemplazo de Personal Clave (si hubiera), se aplicará la Subcláusula 6.12 [<i>Personal Clave</i>]”.</p> <p>Sujeto a los requisitos de las Subcláusulas 4.3 [<i>Representante del Contratista</i>] y Subcláusula 6.12 [<i>Personal Clave</i>], y no obstante cualquier requisito del Ingeniero para remover o propiciar la remoción de cualquier persona, el Contratista tomará medidas inmediatas según corresponda en respuesta a cualquier violación de (a) a (g) arriba. Dicha acción inmediata incluirá la remoción (o hacer que se remueva) del Lugar de las Obras u otros lugares donde se llevan a cabo las Obras, cualquier Personal del Contratista que participe en (a), (b), (c), (d), (e) o (g) arriba o ha sido reclutado como se indica en (f) anterior ”.</p>
<p>Subcláusula 6.10 del Registros del Contratista</p>	<p>La Subcláusula 6.10 (a) se sustituye con lo siguiente: “Empleos y oficios, horas reales para cada clase y categoría de especialización del Personal del Contratista incluyendo la identificación de los que fueron contratados como mano de obra local.”</p>
<p>Subcláusula 6.12 Personal Clave</p>	<p>Se inserta lo siguiente al final del último párrafo: “Si alguno de los miembros del Personal Clave no habla este idioma con fluidez, el Contratista pondrá a disposición intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo en un número que el Ingeniero considere suficiente”.</p>
<p>Las siguientes Subcláusulas 6.13 a 6.27 se agregan después de la Subcláusula 6.12</p>	
<p>Subcláusula 6.13 Personal Extranjero</p>	<p>El Contratista podrá llevar al País a cualquier personal extranjero que sea necesario para la ejecución de las Obras en la medida en que lo permitan las leyes aplicables. El Contratista se asegurará de que este personal reciba las visas de residencia y los permisos de trabajo requeridos. El Contratante, si así lo solicita el Contratista, hará su mejor esfuerzo de manera oportuna y rápida para ayudar al Contratista a obtener cualquier permiso local, estatal, nacional o gubernamental requerido para traer al personal del Contratista.</p> <p>El Contratista será responsable de la devolución de este personal al lugar donde fueron reclutados o a su domicilio. En el caso de la muerte en el</p>

		País de cualquiera de estos miembros del personal o de sus familiares, el Contratista será igualmente responsable de hacer los arreglos apropiados para su devolución o entierro.
Subcláusula 6.14	de	El Contratista se encargará de que se suministre al Personal del Contratista una cantidad suficiente de alimentos adecuados a precios razonables, conforme se señale en las Especificaciones, para los fines del Contrato o en relación con éste.
Subcláusula 6.15	de	Tomando en cuenta las condiciones locales, el Contratista suministrará en el Lugar de las Obras una cantidad adecuada de agua potable y de otra clase para el consumo del Personal del Contratista.
Subcláusula 6.16	contra	El Contratista tomará, en todo momento, todas las precauciones necesarias para proteger a su Personal en el Lugar de las Obras contra plagas e insectos, y para disminuir los consiguientes peligros para la salud. El Contratista cumplirá todas las normativas de las autoridades sanitarias locales, incluido el uso de insecticidas adecuados y asegurando que no se utilicen los plaguicidas tóxicos, como los de las clases Ia, Ib, y II definidos por la Organización Mundial de la Salud – OMS.
Cláusula 6.17	y	Salvo en la medida autorizada por las leyes del País, el Contratista no importará, venderá, regalará, hará objeto de trueque ni dará otro destino a bebidas alcohólicas o drogas, ni tampoco permitirá que su personal las importe, venda, regale, haga objeto de trueque o deseché.
Subcláusula 6.18	y	El Contratista no regalará, hará objeto de trueque ni dará otro destino a armas o municiones de ningún tipo, ni tampoco permitirá que su Personal lo haga.
Subcláusula 6.19	y	El Contratista respetará los días festivos, los días de descanso y las costumbres religiosas y de otra índole que se reconozcan en el País.
Subcláusula 6.20	de	El Contratista será responsable de pagar y hacer los preparativos de sepelio para cualquiera de sus empleados locales que fallezca mientras trabaja en las Obras.
Subcláusula 6.21	de	El Contratista no empleará trabajo forzoso que consista de cualquier trabajo o servicio, realizado de manera involuntaria, que se obtenga de una persona bajo amenaza de fuerza o sanción, e incluye cualquier tipo de trabajo forzoso u obligatorio, como trabajo servil, servidumbre laboral o contratos de trabajo similares.
Subcláusula 6.21	de	El Contratista no empleará a personas que hayan sido objeto de trata. La trata de personas se define como el reclutamiento, transporte, traslado, refugio o recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad. o la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tenga control sobre otra persona, con fines de explotación.

<p>Subcláusula 6.22 Trabajo Infantil</p>	<p>El Contratista no empleará ni contratará a ningún niño menor de 14 años a menos que la ley nacional especifique una edad mayor (la edad mínima).</p> <p>El Contratista, incluidos sus Subcontratistas, no deberá emplear o contratar a un niño entre la edad mínima y la edad de 18 años de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del niño o perjudicar su salud. o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.</p> <p>El Contratista, incluidos sus Subcontratistas, solo empleará o involucrará a niños entre la edad mínima y la edad de 18 años después de que el Contratista haya realizado una evaluación de riesgos adecuada con el consentimiento del Ingeniero. El Contratista estará sujeto a un monitoreo regular por parte del Ingeniero que incluye el monitoreo de la salud, las condiciones de trabajo y las horas de trabajo.</p> <p>El trabajo considerado peligroso para los niños es un trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en que se realiza, puede poner en peligro la salud, la seguridad o la moral de los niños. Tales actividades laborales prohibidas para niños incluyen trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) con exposición a abuso físico, psicológico o sexual; (b) bajo tierra, bajo el agua, trabajando en altura o en espacios confinados; (c) con maquinaria, equipo o herramientas peligrosas, o que impliquen manipulación o transporte de cargas pesadas; (d) en entornos poco saludables exponiendo a los niños a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o a temperaturas, ruido o vibraciones que dañen la salud; o (e) en condiciones difíciles, como trabajar durante largas horas, durante la noche o en confinamiento en las instalaciones de su empleador.
<p>Subcláusula 6.23 Registro de Historia Laboral de los Trabajadores</p>	<p>El Contratista mantendrá un registro completo y preciso sobre el empleo de trabajadores en el Lugar de las Obras. El registro incluirá los nombres, edades, sexos, horas trabajadas, categoría de especialización (por ejemplo, calificada, semi-calificada o no calificada) y salarios de todos los trabajadores, y la indicación de si se trata de mano de obra local como especificado en la Subcláusula 6.1. El registro se enviará al Ingeniero mensualmente. El Contratante utilizará este registro para enviar al Banco informes periódicos sobre la contratación de mano de obra local. El registro se incluirá en los informes detallados que debe presentar el Contratista en virtud de la Subcláusula 6.10 [<i>Registro del Contratista del Personal y Equipos</i>].</p>

<p>Subcláusula 6.24 Organizaciones de Trabajadores</p>	<p>En los países donde las leyes laborales relevantes reconocen los derechos de los trabajadores para formar y unirse a las organizaciones de trabajadores de su elección y para negociar colectivamente sin interferencia, el Contratista deberá cumplir con dichas leyes. En tales circunstancias, se respetará el papel de las organizaciones de trabajadores legalmente establecidas y los representantes legítimos de los trabajadores, y se les proporcionará la información necesaria para una negociación significativa de manera oportuna. Cuando las leyes laborales relevantes restrinjan sustancialmente las organizaciones de trabajadores, el Contratista deberá habilitar medios alternativos para que el Personal del Contratista exprese sus quejas y proteja sus derechos con respecto a las condiciones de trabajo y los términos de empleo. El Contratista no buscará influir o controlar estos medios alternativos. El Contratista no discriminará ni tomará represalias contra el Personal del Contratista que participa, o busca participar, en tales organizaciones y negociaciones colectivas o mecanismos alternativos. Se espera que las organizaciones de trabajadores representen equitativamente a los trabajadores en la fuerza laboral.</p>
<p>Subcláusula 6.25 No Discriminación e Igualdad de Oportunidades</p>	<p>El Contratista no deberá tomar decisiones basándose en características personales no relacionadas con requisitos inherentes al trabajo. El Contratista deberá basar la relación laboral en el principio de igualdad de oportunidad y trato justo, y no deberá discriminar en cuanto a contratación, compensación (incluyendo salarios y beneficios), condiciones de trabajo y términos de referencia, acceso a capacitación, ascensos, terminación de empleo o retiro y medidas disciplinarias.</p> <p>Las medidas especiales de protección o asistencia para resolver la discriminación en el pasado o selección para un trabajo en particular en base a los requisitos inherentes del trabajo no se considerarán discriminación. El Contratista proporcionará protección y asistencia según sea necesario para garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades, incluso para grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes y niños (en edad de trabajar de acuerdo con la Subcláusula 6.22)</p>
<p>Subcláusula 6.26 Mecanismo de Quejas del Personal del Contratista</p>	<p>El Contratista tendrá un mecanismo de quejas para que el Personal del Contratista, y cuando corresponde las organizaciones de trabajadores que se indican en la Subcláusula 6.24, planteen inquietudes en el lugar de trabajo. El mecanismo de reclamo será proporcional a la naturaleza, escala, riesgos e impactos del Contrato. El mecanismo deberá abordar las inquietudes con prontitud, utilizando un proceso comprensible y transparente que proporcione retroalimentación oportuna a los interesados en un idioma que comprendan, sin ningún tipo de retribución, y operará de manera independiente y objetiva.</p> <p>Se deberá informar al Personal del Contratista sobre el mecanismo de reclamo en el momento de ser contratados para trabajar en actividades</p>

		<p>del Contrato y las medidas puestas en marcha para protegerlo contra cualquier represalia por su uso. Se implementarán medidas para que el mecanismo de quejas sea de fácil acceso para todo el Personal del Contratista.</p> <p>El mecanismo de reclamo no impedirá el acceso a otros recursos judiciales o administrativos que puedan estar disponibles, ni sustituirá a los mecanismos de reclamo provistos a través de convenios colectivos.</p> <p>El mecanismo de reclamo puede utilizar los mecanismos de reclamo existentes, siempre que estén diseñados e implementados adecuadamente, aborden las inquietudes de inmediato y sean fácilmente accesibles para dichos trabajadores del proyecto. Los mecanismos de reclamo existentes pueden complementarse según sea necesario con arreglos específicos del Contrato.</p>
Subcláusula 6.27	Capacitación del Personal del Contratista	<p>El Contratista proporcionará la capacitación adecuada al Personal del Contratista relevante sobre los aspectos AS del Contrato, incluida la sensibilización adecuada sobre la prohibición de la EAS and ASx y la capacitación en salud y seguridad.</p> <p>Como se indica en las Especificaciones o según las instrucciones del Ingeniero, el Contratista también permitirá oportunidades apropiadas para que el Personal del Contratista sea capacitado en aspectos AS del Contrato por parte del Personal del Contratante.</p> <p>El Contratista proporcionará capacitación sobre EAS y ASx, incluida su prevención, a cualquiera de su personal que tenga la función de supervisar a otros individuos del Personal del Contratista.</p>
Subcláusula 7.3	Inspecciones	<p>Se agrega lo siguiente en el primer párrafo después de “Personal del Contratante” “(incluido el personal del Banco o los consultores que actúan en nombre del Banco, las partes interesadas y terceros, como expertos independientes, comunidades locales u organizaciones no gubernamentales)”</p> <p>Se añade lo siguiente como (b) (iv):</p> <p>“(iv) realizar una auditoría ambiental y social, y”</p>
Subcláusula 7.7	Propiedad del Equipo y los Materiales	<p>El primer párrafo se inicia con las palabras: “Salvo que se especifique de otra manera en el Contrato,”</p>
Subcláusula 8.1	Inicio de las Obras	<p>La Subcláusula se sustituye en su totalidad por lo siguiente:</p> <p>“El Ingeniero le dará una Notificación al Contratista indicando la Fecha de Inicio, no menos de 14 días antes de la Fecha de Inicio.</p> <p>La Notificación se emitirá inmediatamente después de que el Ingeniero considere que se han cumplido las siguientes condiciones:</p>

	<p>(a) la firma del Convenio Contractual por ambas Partes y, si es necesario, aprobación del Contrato por las autoridades pertinentes del País;</p> <p>(b) la entrega al Contratista de evidencia razonable de los arreglos financieros del Contratante (según la Subcláusula 2.4 [<i>Financiación del Contratante</i>]);</p> <p>(c) salvo si se especifica de otra manera en los Datos del Contrato, el acceso efectivo y la posesión del Lugar de las Obras otorgado al Contratista junto con los permisos según la Subcláusula 1.13 [<i>Cumplimiento de la Legislación</i>] para el inicio de las Obras; y</p> <p>(d) el recibo por el Contratista del Anticipo según la Subcláusula 14.2 [<i>Anticipo</i>] siempre que el Contratista haya entregado la garantía bancaria correspondiente; y</p> <p>(e) el nombramiento del DAAB de acuerdo con la Subcláusula 21.1. y la Subcláusula 21.2, como corresponda.</p> <p>Sujeto a la Subcláusula 4.1 sobre la Estrategia de Gestión y Planes de Implementación (EGPI) y el PGAS-C y la Subcláusula 4.8 sobre el manual de salud y seguridad, la Subcláusula 4.21 sobre el plan de seguridad, el Contratista, comenzará la ejecución de las Obras tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de Inicio y luego procederá con las Obras con la debida expedición y sin demora”.</p>
Subcláusula 8.3	Se agrega lo siguiente como Subcláusula 8.3(l): “Plan de contratación de la mano de obra local, tomando en cuenta el orden en que el Contratista planea ejecutar obras tal y como se describió bajo la Subcláusula 8.3 (c).
Subcláusula 11.7 Derecho de Acceso después de Recepción	En el segundo párrafo, "Cuando el Contratista tenga la intención de acceder a cualquier parte de las Obras durante el DNP correspondiente:" se reemplaza por: "Siempre que, hasta la fecha 28 días después de la emisión del Certificado de Rendimiento, el Contratista intente acceder a cualquier parte de las Obras:"
Subcláusula 13.3.1 Variación mediante Instrucción	El subpárrafo 13.3.1 (a) se sustituye por: “una descripción de los cambios ejecutados o por ejecutar, incluidos detalles de los recursos y métodos adoptados o por adoptar por el Contratista, y suficiente información de AS para permitir una evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales; y la información suficiente para permitir la evaluación de los riesgos cibernéticos como se especifica en los Datos del Contrato”.

<p>Subcláusula 13.4 Sumas Provisionales</p>	<p>Lo siguiente se inserta como penúltimo párrafo: “La Suma Provisional se utilizará para cubrir la parte del Contratante de los honorarios y gastos de los miembros del DAAB, de conformidad con la Cláusula 21. No se requerirá instrucción previa del Ingeniero con respecto al trabajo del DAAB. El Contratista presentará las facturas de los miembros del DAAB y la evidencia satisfactoria de haber pagado el 100% de dichas facturas como parte de la justificación de las Relaciones Valoradas en virtud de la Subcláusula 14.3” .</p>
<p>Subcláusula 13.6 Ajustes en la Legislación por cambios en la</p>	<p>El siguiente párrafo se añade al final de la Subcláusula: "Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista no tendrá derecho a la prórroga mencionada si la demora correspondiente ya ha sido tomada en cuenta para establecer una ampliación de plazo anterior, ni el Costo se pagará por separado si dicho monto ya se ha tomado en cuenta en la indexación de cualquier dato en el Cuadro de Ajuste de conformidad con las disposiciones de la Subcláusula 13.7 [<i>Ajustes por Cambios en el Costo</i>]”.</p>
<p>Subcláusula 14.1 Precio Contractual</p>	<p>“Sin perjuicio de las disposiciones del inciso (b), anterior, los Equipos del Contratista, incluidos los respectivos repuestos esenciales, importados por el Contratista con el único fin de ejecutar el Contrato estarán exentos temporalmente del pago de impuestos y derechos de importación inicial siempre y cuando el Contratista entregue a las autoridades aduaneras en el puerto de entrada una fianza de exportación o garantía bancaria aprobada, válida por el Plazo de Terminación más seis meses, por un monto equivalente a todos los derechos e impuestos de importación que serían pagaderos sobre el valor de importación tasado de dichos equipos y repuestos, y exigible en el caso de que los equipos no se exporten del país al finalizar el Contrato.</p> <p>El Contratista entregará al Contratante una copia de la fianza o garantía bancaria endosada por las autoridades aduaneras, al momento de importación de elementos individuales de los equipos del Contratista y repuestos. Al momento de exportación de elementos individuales de los equipos del Contratista o repuestos, o al concluir el contrato, el Contratista preparará, para aprobación de las autoridades aduaneras, una tasación del valor residual de los equipos del Contratista y repuestos que se exportarán, basada en la(s) escala(s) de depreciación y otros criterios que utilicen las autoridades aduaneras para dicho fin en virtud de las disposiciones contempladas por la ley aplicable. El Contratista deberá pagar a las autoridades aduaneras los derechos e impuestos de importación que se declaren vencidos y pagaderos sobre (a) la diferencia entre el valor de importación inicial y el valor residual de los equipos del Contratista y repuestos que se exportarán; y (b) sobre el valor de importación inicial de los equipos del Contratista y repuestos que permanezcan en el país después de la finalización del Contrato. Una vez efectuado el pago del importe así adeudado, dentro de un plazo de 28 días contado a partir de la fecha de facturación correspondiente, se reducirá o</p>

	liberará la fianza o garantía bancaria en forma acorde; de lo contrario deberá hacerse efectiva la garantía por el monto total restante.”
Subcláusula 14.2.1 de Garantía de Anticipo	El primer párrafo se sustituye por: “El Contratista obtendrá (a su costo) una Garantía de Anticipo en montos y monedas igual al monto total del Anticipo y la enviará al Contratante con una copia al Ingeniero. Esta garantía deberá ser emitida por un banco o institución financiera acreditada seleccionada por el Contratista y deberá ser de conformidad con el formulario incluido en el documento de licitación de la Solicitud de Ofertas para el contrato en cuestión o en otro formulario aceptable para el Contratante”.
Subcláusula 14.3 de Solicitud Certificado de Pagos a Cuenta	Lo siguiente se inserta al final de (vi) después de: [<i>Acuerdo o Decisión</i>]: "cualquier reembolso debido al Contratista bajo el Acuerdo DAAB (Apéndice las Condiciones Generales del Acuerdo DAAB)”.
Subcláusula 14.6.2 Retención (de montos) en el CPC	<p>(c) “si el Contratista no cumplió o no cumple con las obligaciones de AS o el trabajo en virtud del Contrato, el valor de este trabajo u obligación, según lo determine el Ingeniero, puede ser retenido hasta que se haya realizado el trabajo u obligación, y / o el costo de la rectificación o reemplazo, según lo determine el Ingeniero, puede ser retenido hasta que se complete la rectificación o el reemplazo. La falta de ejecución incluye, pero no se limita a lo siguiente:</p> <p>(i) incumplimiento de los requisitos AS descritos en los Requisitos de las Obras que pueden incluir: trabajo fuera de los límites del Lugar de las Obras, polvo excesivo, falta de mantenimiento de las carreteras públicas para mantenerlas en condiciones de uso seguras, daños a la vegetación fuera del Lugar de las Obras, contaminación de cursos de agua a causa de aceites o la sedimentación, la contaminación de la tierra, por ejemplo, con aceites, desechos humanos, daños a las características arqueológicas o del patrimonio cultural, contaminación del aire como resultado de una combustión no autorizada y / o ineficiente;</p> <p>(ii) no revisar regularmente el PGAS-C y / o actualizarlo de manera oportuna para abordar problemas emergentes AS, o riesgos o impactos previsibles;</p> <p>(iii) incumplimiento en la implementación del PGAS-C, por ejemplo, incumplimiento en proporcionar capacitación o sensibilización;</p> <p>(iv) no tener los consentimientos / permisos apropiados antes de emprender Obras o actividades relacionadas;</p> <p>(v) no enviar el (los) informe (s) AS (como se describe en Condiciones Particulares del Contrato - Parte D), o no presentar dichos informes de manera oportuna;</p>

	<p>(vi) falla en la implementación de cualquier corrección según lo instruido por el Ingeniero dentro del plazo especificado (por ejemplo, correcciones que abordan incumplimientos)”.</p> <p>(d) Si el Contratista no cumple materialmente con la Declaración del Método de contratación de Mano de Obra local, el Ingeniero podrá retener un monto determinado por el Ingeniero, hasta que esa obligación haya sido cumplida.</p> <p>Se agrega lo siguiente como penúltimo párrafo: “Como se especifica en los Datos del Contrato, si el Contratista no cumple con sus obligaciones de seguridad cibernética en virtud del Contrato, un monto determinado, según lo determine el Ingeniero, podrá retenerse hasta que se haya cumplido la obligación.”</p>
<p>Subcláusula 14.7 Pagos</p>	<p>Al final del subpárrafo (b): "y" se sustituye por "o" y lo siguiente se inserta como (iii):</p> <p>"(iii) en el momento en que se suspende el préstamo o crédito del Banco (del que se realiza parte del pago al Contratista), el monto que se muestra en cualquier Relación Valorada presentada por el Contratista dentro de los 14 días posteriores a la presentación de dicha Relación Valorada, cualquier la discrepancia se rectifique en el próximo pago al Contratista; y"</p> <p>Al final del subpárrafo (c): “.” Se reemplaza con “;” y se inserta lo siguiente: “o, al momento en que se suspende el préstamo o crédito del Banco (desde el cual se realiza parte de los pagos al Contratista), el monto indiscutible que se muestra en la Relación Valorada Final dentro de los 56 días posteriores a la fecha de notificación de la suspensión de acuerdo con Subcláusula 16.2 [<i>Resolución por parte del Contratista</i>].”</p>
<p>Subcláusula 14.9 Pago del Monto Retenido</p>	<p>Lo siguiente se agrega al final de la Subcláusula 14.9: “A menos que se indique lo contrario en el Contrato, cuando el Certificado de Adquisición haya sido emitido para las Obras y la primera mitad del Dinero de Retención haya sido certificado para el pago por el Ingeniero, el Contratista tendrá derecho a sustituir una garantía, en el formulario adjunto a las Condiciones Particulares o en otro formulario aprobado por el Contratante y emitida por un banco o institución financiera acreditada seleccionada por el Contratista, para asegurar la segunda mitad del Monto Retenido. El Contratista se asegurará de que la garantía esté en los montos y monedas de la segunda mitad del Monto Retenido y sea válida y ejecutable hasta que el Contratista haya ejecutado y completado las Obras y reparado cualquier defecto, según lo especificado para la Garantía de cumplimiento y, si corresponde, la Garantía de Cumplimiento AS según la Subcláusula 4.2. Una vez que el Contratante reciba la garantía requerida, el Ingeniero certificará y el Contratante pagará la segunda mitad del Monto Retenido. La liberación de la segunda mitad del Monto Retenido contra una garantía será en lugar</p>

		<p>de la liberación después de la última fecha de vencimiento del Período de Notificación de Defectos. El Contratante deberá devolver la garantía al Contratista dentro de los 21 días posteriores a la recepción de una copia del Certificado de Cumplimiento.</p> <p>Si la Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, la Garantía de Cumplimiento AS requerida según la Subcláusula 4.2 tiene la forma de una garantía a primer requerimiento, y la cantidad garantizada cuando se emite el Certificado de Recepción es más de la mitad del Monto Retenido, entonces no se requerirá la Garantía por Monto Retenido. Si el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, una Garantía de Cumplimiento AS, cuando se emite el Certificado de Recepción es menos de la mitad del dinero de retención, la Garantía por el Monto Retenido solo se requerirá por la diferencia entre la mitad del Monto Retenido y la cantidad garantizada en virtud de la Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, la Garantía de Cumplimiento AS.”</p>
Subcláusula 14.15	Monedas de Pago	A lo largo de la Subcláusula 14.15, “Datos del Contrato” se reemplaza por: “Lista de Monedas de Pago”.
Subcláusula 15.1	Notificación de Corrección	<p>En (b) eliminar de “y”; reemplazar en (c). “.” por: “; y”, y añadir como (d):</p> <p>“(d) especifique el tiempo dentro del cual el Contratista responderá a la Notificación de Reparación”.</p> <p>En el tercer párrafo, “responderá inmediatamente” se reemplazará por: “responderá dentro del plazo especificado en (d)”. Además, en el tercer párrafo, “para cumplir con el tiempo especificado en la Notificación de Reparación” se sustituye por: “para cumplir con el plazo especificado en (c)”.</p>
Subcláusula 15.2.1	Notificación	El subpárrafo (h) se reemplaza por: “se encuentra, con base en evidencia razonable, de acuerdo con los procedimientos de sanciones del Banco en los que se incurrió en Fraude y Corrupción, tales como las definidas en el párrafo 2.2 de las Condiciones Particulares Parte C – Fraude y Corrupción en cualquier momento para competir por o en la ejecución del Contrato”.
Subcláusula 15.8	Fraude y Corrupción	<p>Se agrega la siguiente nueva Subcláusula:</p> <p>“15.8.1 El Banco exige el cumplimiento de las Directrices de Anticorrupción del Banco y sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el Marco de Sanciones del Banco, según lo establecido en Condiciones Particulares - Parte C - Fraude y Corrupción.</p> <p>15.8.2 El Contratante requiere que el Contratista revele cualquier comisión o tarifa que se haya pagado o que se deba pagar a los agentes o cualquier otra parte con respecto al proceso de licitación o la ejecución del Contrato. La información divulgada</p>

		debe incluir al menos el nombre y la dirección del agente u otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, propina o tarifa".
Subcláusula 16.1 del Derecho del Contratista a Suspendir		<p>El siguiente párrafo se inserta después del primer párrafo:</p> <p>“No obstante lo anterior, si el Banco ha suspendido los desembolsos en virtud del préstamo o crédito desde el cual se realizan los pagos al Contratista, en todo o en parte, para la ejecución de las Obras, y no hay fondos alternativos disponibles según lo dispuesto en la Subcláusula 2.4 [<i>Financiamiento del Contratante</i>], el Contratista puede recibir una Notificación para suspender el trabajo o reducir el ritmo de trabajo en cualquier momento, pero no antes de 7 días después de que el Contratante reciba una notificación de la suspensión de un desembolso de un Banco.”</p>
Subcláusula 16.2.1 Notificación		<p>El subpárrafo (j) se elimina en su totalidad.</p> <p>Al final del inciso (i): “;” o “se reemplaza con: “. ”</p> <p>El subpárrafo (f) se sustituye por:</p> <p>“(f) el Contratista no recibe una Notificación de la Fecha de Inicio según la Subcláusula 8.1 [<i>Inicio de las Obras</i>] dentro de los 180 días posteriores a la recepción de la Carta de Aceptación, por razones no imputables al Contratista”.</p>
Subcláusula 16.2.2 Resolución		<p>Se agrega lo siguiente al final de la Subcláusula 16.2.2:</p> <p>“En el caso de que el Banco suspenda el préstamo desde el cual se realizan parte o la totalidad de los pagos al Contratista, si el Contratista no ha recibido las sumas que se le deben al vencimiento de los 14 días mencionados en la Subcláusula 14.7 [<i>Pago</i>] para pagos en virtud de Certificados de Pago a Cuenta, el Contratista puede, sin perjuicio del derecho del Contratista a los cargos de financiamiento en virtud de la Subcláusula 14.8 [<i>Pago Retrasado</i>], tomar una de las siguientes acciones, a saber: (i) suspender el trabajo o reducir la tasa de trabajo bajo Subcláusula 16.1 anterior, o (ii) resolver el Contrato mediante Notificación al Contratante, con una copia al Ingeniero, para que la Resolución tenga efecto 14 días después de la entrega de la Notificación”.</p>
Subcláusula 17.7 Uso de las Instalaciones del Contratante		<p>Se agrega una nueva Subcláusula:</p> <p>“El Contratista asumirá toda la responsabilidad por el cuidado del alojamiento y las instalaciones suministradas por el Contratante, si los hubiera, conforme se detallan en las Especificaciones, desde las respectivas fechas de entrega al Contratista hasta el cese de ocupación (pudiendo ocurrir la entrega o el cese de ocupación después de las fechas señaladas en el Certificado de Recepción de las Obras).</p>

		Si el alojamiento o las instalaciones mencionadas anteriormente sufren alguna pérdida o daño mientras estén bajo la responsabilidad y cuidado del Contratista por cualquier motivo aparte de los que sean responsabilidad del Contratante, el Contratista rectificará, a su costo, la pérdida o el daño a satisfacción del Ingeniero”.
Subcláusula 18.1	Eventos Excepcionales	El subpárrafo (c) se sustituye por: “(c) disturbios, conmoción, desorden o sabotaje por parte de personas que no sean el Personal del Contratista y otros empleados del Contratista y Subcontratistas;”
Subcláusula 18.4	Consecuencias de un Evento Excepcional	Se agrega lo siguiente al final del subpárrafo (b) después de eliminar el “.”: “, incluidos los costos de rectificación o reemplazo de las Obras y / o Bienes dañados o destruidos por Eventos Excepcionales, en la medida en que no estén indemnizados a través de la póliza de seguro a la que se hace referencia en la Subcláusula 19.2 [<i>Seguros a ser proporcionados por el Contratista</i>].”
Subcláusula 18.5	Resolución Opcional	En el subpárrafo (c), se inserta “y necesariamente” después de “haya sido razonablemente”.
Subcláusula 19.1	Requisitos Generales en Materia de Seguros	El siguiente párrafo se añade después de los primeros párrafos: “Siempre que el Contratante sea la Parte aseguradora, cada seguro se efectuará con aseguradores y en términos aceptables para el Contratista. Estos términos deben ser consistentes con las condiciones (si hubiera) acordadas por ambas Partes antes de la fecha de la Carta de Aceptación. Este acuerdo de términos prevalecerá sobre las disposiciones de esta Cláusula.”
Subcláusula 19.2	Seguros a ser proporcionados por el Contratista	Lo siguiente se inserta como la primera frase de la Subcláusula 19.2: “El Contratista tendrá derecho a colocar todos los seguros relacionados con el Contrato (incluidos, entre otros, el seguro referido en la Cláusula 19 [<i>Seguros</i>]) con aseguradores de cualquier País de origen elegible”.
Subcláusula 19.2.5	Lesiones a los Empleados	El segundo párrafo se sustituye por: “El Contratante y el Ingeniero también serán indemnizados por la póliza de seguro contra responsabilidad civil por reclamos, daños, pérdidas y gastos (incluidos los honorarios y gastos legales) derivados de lesiones, enfermedades, enfermedades o muerte de cualquier persona empleada por el Contratista o cualquier otro Personal del Contratista, excepto que este seguro puede excluir pérdidas y reclamaciones en la medida en que surjan de cualquier acto o negligencia del Contratante o del Personal del Contratante”.
Subcláusula 20.1	Reclamos	En (a): “cualquier pago adicional” se sustituye por “pago”.

Subcláusula 20.2 Reclamo por Pagos y / o Ampliación del Plazo de Finalización (APF)	El primer párrafo se sustituye por: “Si cualquiera de las Partes considera que tiene derecho a reclamar de conformidad con el subpárrafo (a) o (b) de la Subcláusula 20.1 [<i>Reclamos</i>], se aplicará el siguiente procedimiento de reclamo:”
Subcláusula 21.1 Establecimiento del DAAB	En el segundo párrafo, al final de la primera oración, después de suprimir: ".", el siguiente texto se agrega: ", cada uno de quienes deberá cumplir con los criterios definidos en la Subcláusula 3.3 del Apéndice - Condiciones Generales del Acuerdo DAAB". Después del segundo párrafo, inserte el siguiente párrafo: “Si el Contrato es con un Contratista extranjero, los miembros del DAAB no tendrán la misma nacionalidad que el Contratante o el Contratista”.
Subcláusula 21.2 Incapacidad de Designar Miembro (s) del DAAB	Para ambos (a) y (b): "en la fecha indicada en el primer párrafo de la Subcláusula 21.1 [<i>Establecimiento del DAAB</i>]" se reemplaza por: "dentro de los 42 días a partir de la fecha en que ambas Partes firman el Contrato"
Subcláusula 21.6 Arbitraje	En el primer párrafo, “a menos que ambas Partes acuerden de otra manera:” se elimina y se reemplaza por: “Las Partes acuerdan:”
Subcláusula 21.6 Arbitraje	En el primer párrafo, suprimase a partir de: “arbitraje internacional” hasta el final de (c), y sustitúyalo por lo siguiente: "arbitraje. El arbitraje se llevará a cabo de la siguiente manera: (a) si el contrato es con contratistas extranjeros, a menos que se especifique lo contrario en los Datos del Contrato; la disputa será finalmente resuelta bajo las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional; por uno o tres árbitros designados de conformidad con este Reglamento. El lugar del arbitraje será el lugar neutral especificado en los Datos del contrato; y el arbitraje se llevará a cabo en el idioma de decisión definido en la Subcláusula 1.4 [<i>Ley e idioma</i>]. (b) Si el Contrato es con contratistas nacionales, arbitraje con procedimientos llevados a cabo de conformidad con las leyes del país del Contratante".
Apéndice – Condiciones Generales del Acuerdo de Prevención / Adjudicación de Controversias	
Título	“Condiciones Generales del Acuerdo de Prevención / Adjudicación de Controversias” se reemplaza con “Condiciones Generales del Acuerdo DAAB”
1. Definiciones	En la Subcláusula 1.8 a (i): "representante autorizado del Contratista o del Contratante" se reemplaza por: "Representante del Contratista o representante autorizado del Contratante".

2. Estipulaciones Generales	La Subcláusula 2.2 se suprime enteramente.
3. Garantías	<p>La Subcláusula 3.3 se elimina y se reemplaza por lo siguiente:</p> <p>“Al designar al Miembro del DAAB, cada Parte confía en las representaciones del Miembro del DAAB, que él / ella;</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) tiene al menos una licenciatura en disciplinas relevantes como derecho, ingeniería, gestión de la construcción o gestión de contratos; (b) tiene al menos diez años de experiencia en administración / gestión de contratos y resolución de controversias, de los cuales al menos cinco años de experiencia como árbitro o adjudicador en controversias relacionadas con la construcción; (c) ha recibido capacitación formal como adjudicador de una organización reconocida internacionalmente; (d) tiene experiencia y / o está bien informado sobre el tipo de trabajo que el Contratista realizará bajo el Contrato; (e) tiene experiencia en la interpretación de documentos de contratos de construcción y / o ingeniería; (f) está familiarizado con los contratos publicados por FIDIC desde 1999, y comprende los procedimientos de resolución de controversias contenidos en los mismos; y (g) habla con fluidez el idioma para las comunicaciones establecidas en los Datos del Contrato (o el idioma acordado entre las Partes y la DAAB) ”.
7. Confidencialidad	En la Subcláusula 7.3: "o" se elimina después del subpárrafo (b), y se agrega lo siguiente: "o (d) es requerido por el Banco".
9. Remuneraciones y Gastos	<p>En la Subcláusula 9.1 (c): "clase ejecutiva o equivalente" se reemplaza por: "en menos de la primera clase".</p> <p>En la Subcláusula 9.4: "y tarifas aéreas" y "otros" se eliminan de la primera y segunda frase, respectivamente.</p>

Condiciones Particulares

Parte C- Fraude y Corrupción

(El texto de estas Condiciones Particulares – Parte C no deberá ser modificado)

1. Propósito

1.1 Las Directrices del Banco de Lucha contra la Corrupción y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes, consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Defina de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “*práctica corrupta*” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “*práctica fraudulenta*” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “*práctica colusoria*” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “*práctica coercitiva*” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “*práctica obstructiva*” se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación,

o

- (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar a una empresa o persona, en virtud de las Directrices de lucha contra la corrupción del Banco y de conformidad con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, inclusive declarando públicamente que dicha empresa o persona no podrá, en forma indefinida o durante un período determinado (i) recibir la adjudicación o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo¹; (ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una empresa que de otro modo reunía los requisitos y ha recibido la adjudicación de un contrato financiado por el Banco, ni (iii) recibir los fondos de cualquier préstamo otorgado por el Banco o participar de otro modo en la preparación o ejecución de proyectos financiados por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de licitación/de solicitud de propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que i) los licitantes, consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes, empleados, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas,

¹ Con el fin de aclarar dudas, una parte sancionada que es inelegible para la adjudicación de un contrato no puede, entre otras cosas, i) solicitar una precalificación, manifestar interés en un servicio de consultoría o presentar ofertas, en forma directa o como un subcontratista designado, consultor designado, fabricante o proveedor designado, o prestador de servicios designado, respecto de ese contrato, ni ii) concertar una modificación o enmienda importante de cualquier contrato existente.

² Por subcontratista designado, consultor designado, fabricante o proveedor designado, o prestador de servicios designado (se utilizan nombres diferentes según el documento de licitación específico) se entiende aquel que i) el licitante ha incluido en su solicitud de precalificación u oferta debido a que la experiencia y los conocimientos técnicos especializados que aporta son fundamentales para que el licitante pueda reunir los requisitos de calificación correspondientes a la oferta específica, o ii) ha sido designado por el Prestatario.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda;

registros y otros documentos referidos a la presentación de las ofertas y la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas pertinentes; realizar inspecciones físicas y visitas al Lugar de las Obras y someter la información a la verificación de terceros.

Condiciones Particulares

Parte D - Ambiental y Social (AS)

Indicadores para Informes de Avance

Indicadores para los informes periódicos:

- a. *Incidentes ambientales o incumplimientos con los requisitos del Contrato, incluyendo contaminación o daños al suministro de agua o de tierras;*
- b. *Incidentes de seguridad y salud en el trabajo, accidentes, lesiones que requieran tratamiento y todos los fallecimientos;*
- c. *Estado de todos los permisos y acuerdos:*
 - i. *Permisos de trabajo: número requerido, número recibido, medidas adoptadas para las personas que no recibieron permiso;*
 - ii. *Estado de los permisos y consentimientos:*
 - *lista de áreas / instalaciones con permisos requeridos (canteras, asfalto e instalaciones asociadas), incluyendo los permisos de trabajo según las áreas correspondientes (ATS, Excavación Altura, Permiso en Caliente, Grúas, Inspecciones de equipos, y otros), fechas de aplicación, fechas de expedición (acciones de seguimiento si no se han emitido), fechas presentadas al ingeniero residente (o equivalente), situación de los sitios (en espera de permisos, trabajando, abandonado sin recuperación, plan de desmantelamiento implementado, etc.);*
 - *identificar las principales actividades emprendidas en cada área durante el período del informe correspondiente y los aspectos más destacados de la protección ambiental y social (limpieza de terrenos, demarcación de límites, recuperación del suelo vegetal, gestión del tráfico, planificación del desmantelamiento, implementación del desmantelamiento);*
- d. *Supervisión de salud y seguridad:*
 - ii. *Oficial de seguridad o Ingeniero Ambiental y de Seguridad Ocupacional: número de días trabajados, número de inspecciones completadas e inspecciones parciales, informes para la construcción / gestión de proyectos, Informes Mensuales de Salud, Seguridad y Medio Ambiente;*
 - iii. *Número de trabajadores, horas de trabajo, indicadores de uso de EPI – Equipo de Protección Individual (porcentaje de trabajadores con equipo completo de protección personal, parcial, etc.), violaciones de los trabajadores observadas (por tipo de violación, EPI o de otro tipo), advertencias dadas, advertencias reincidentes y las medidas de seguimiento adoptadas (si las hubiera);*
- e. *Servicio de Salud: proveedor de servicios de salud, información y/ o capacitación, ubicación de la clínica, número de tratamientos y diagnósticos de enfermedades que no sean de seguridad (sin nombres proporcionados); (Incluir en el Plan de Emergencias, Contingencia*

- y Recuperación de daños (Orientado al proyecto) y utilizando los instrumentos del proyecto (PGAS, MGAS, etc).*
- f. *Género (para expatriados y locales por separado): número de trabajadoras, porcentaje de trabajadores, cuestiones de género planteadas y tratadas (quejas de género cruzado u otras clasificaciones según sea necesario);*
- i. *Capacitación:*
- i. *Número de nuevos trabajadores, número de personas que reciben formación de inducción, fechas de formación de inducción;*
 - ii. *Número y fechas de las conversaciones sobre los materiales de educación, número de trabajadores que reciben la salud y seguridad ocupacional (OHS), capacitación ambiental y social;*
 - iii. *Número y fecha de eventos de prevención y sensibilización de EAS y ASx, número de trabajadores que recibieron capacitación sobre las Normas de Conducta del Personal del Contratista (en el periodo del informe y en el pasado), etc.*
- j. *Supervisión Ambiental y social:*
- i. *Ecologistas o Encargado Ambiental del proyecto: días de trabajo, áreas inspeccionadas y número de inspecciones de cada uno (tramo de la carretera, campamento de trabajo, alojamiento, canteras, zonas de préstamo, áreas de desecho, pantanos, trillos de bosques, etc.), destaque de las actividades o hallazgos (incluyendo violaciones a las mejores prácticas ambientales o las mejores prácticas sociales, las medidas adoptadas), informes a especialistas ambientales y / o sociales / construcción / gestión del sitio;*
 - ii. *Sociólogos o Encargado Social del proyecto: días trabajados, número de inspecciones parciales y completadas (por área: tramo de la carretera, campamento de trabajo, alojamiento, canteras, áreas de préstamo, áreas de desecho, clínica, centro de VIH / SIDA, centros comunitarios, etc.) Incluyendo las violaciones de los requisitos medioambientales y / o sociales observados, las medidas adoptadas), informes a especialistas ambientales y / o sociales / construcción / gestión del sitio; y*
 - iii. *Persona (s) de enlace con la comunidad: días trabajados (horas del centro comunitario abierto), número de personas atendidas, aspectos destacados de las actividades (cuestiones planteadas, etc.), informes a especialistas ambientales y / o sociales / construcción / administración del sitio.*
- k. *Reclamos: lista de los nuevos agravios ocurridos (por ejemplo, número de denuncias de EAS y ASx) en el periodo del informe y número de los casos no resueltos por fecha de recepción, denunciante, cómo se recibió, a quien se refirió para acción, resolución y fecha (si se completó), fecha de la resolución reportada al reclamante, cualquier acción de seguimiento requerido (referencia cruzada a otras secciones según sea necesario):*
- i. *Quejas laborales;*
 - ii. *Quejas de la comunidad*
- l. *Tráfico, seguridad vial y vehículos / equipo:*

- i. Incidentes de tráfico y seguridad vial y Accidentes de tránsito que involucren vehículos y equipos de proyecto: proporcionar fecha, ubicación, daño, causa, seguimiento;*
 - ii. Incidentes de tráfico y seguridad vial y Accidentes que involucren vehículos o bienes ajenos al proyecto (también reportados bajo indicadores inmediatos): proporcionar fecha, ubicación, daño, causa, seguimiento;*
 - iii. Estado general de los vehículos / equipo (juicio subjetivo por parte del ecologista); reparaciones y mantenimiento no rutinarios necesarios para mejorar la seguridad y / o el desempeño ambiental (para controlar el humo, etc.).*
- m. Mitigación y problemas ambientales (lo que se ha hecho):*
- g. Polvo: número de camiones tanque regadores que trabajan, número de riegos / día, número de quejas, advertencias dadas por ambientalistas, acciones tomadas para resolver; aspectos destacados del control de polvo de cantera (cubiertas, pulverizadores, estado operativo); % de camiones de transporte de roca / roca desintegrada / desechos con cobertores, acciones tomadas para vehículos descubiertos;*
 - ii. Control de la erosión: controles implementados por ubicación, estado de cruces de agua, inspecciones ambientalistas y sus resultados, acciones tomadas para resolver problemas, reparaciones de emergencia necesarias para controlar la erosión / sedimentación;*
 - iii. Limpieza de Derrames, si hubiera: derrame de material, ubicación, cantidad, acciones tomadas, eliminación de materiales (informe todos los derrames que resulten en contaminación del agua o del suelo);*
 - iv. Manejo de residuos: tipos y cantidades generados y gestionados, incluida la cantidad extraída del sitio (y por quién) o reutilizada / reciclada / dispuesta en el lugar;*
 - v. Detalles sobre plantaciones de árboles y otras mitigaciones requeridas emprendidas en el período del informe;*
 - vi. Detalles de las medidas de mitigación para la protección del agua y de pantanos requeridas emprendidas en el período del informe.*
- n. Cumplimiento:*
- i. Estado de cumplimiento de las condiciones de todos los consentimientos / permisos pertinentes a las Obras, incluidas las canteras, etc.: declaración de cumplimiento o lista de cuestiones y medidas adoptadas (o por adoptar) para alcanzar el cumplimiento;*
 - ii. Estado de cumplimiento de los requisitos de los planes de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C) y del proyecto (PGAS): declaración de cumplimiento o enumeración de las cuestiones y medidas adoptadas (o por adoptar) para alcanzar el cumplimiento;*
 - iii. Estado de cumplimiento del plan de acción de respuesta y prevención de EAS y ASx: declaración de cumplimiento o listado de problemas y medidas tomadas (o que se tomarán) para alcanzar el cumplimiento*

- iv. *Estado de cumplimiento del Plan de gestión de salud y seguridad: declaración de cumplimiento o listado de problemas y medidas tomadas (o que se tomarán) para alcanzar el cumplimiento*
- v. *Otras cuestiones no resueltas de meses anteriores relacionadas con aspectos ambientales y sociales: violaciones continuas, fallas continuas en el equipo, falta continua de cobertores de vehículos, derrames no tratados, problemas de compensación continuos o problemas de voladura, etc. (hacer referencia a otras secciones si se requiere)*

Condiciones Particulares

Parte E - Declaración de Desempeño en materia de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual para Subcontratistas

[El siguiente Cuadro debe ser completado por cada Subcontratista propuesto por el Contratista que no haya sido designado en el Contrato]

Nombre del Subcontratista: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

Referencia contractual: *[insertar la referencia contractual]*

Página *[insertar número de página]* de *[insertar número total]* páginas

Declaración EAS y/o ASx
<p>Nosotros:</p> <p><input type="checkbox"/> (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx.</p> <p><input type="checkbox"/> (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx</p> <p><input type="checkbox"/> (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS /ASx. Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.</p> <p><input type="checkbox"/> (d) habiendo sido descalificado por el Banco por incumplimiento de obligaciones sobre EAS / ASx por un período de dos años. Posteriormente, hemos proporcionado y demostrado que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx.</p> <p><input type="checkbox"/> (e) habiendo sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx por un período de dos años. Hemos adjuntado documentos que demuestran que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx.</p>
<p><i>[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]</i></p>
<p><i>[Si (d) o (e) anterior son aplicables, adjunte la siguiente información:]</i></p>
<p>Plazo de descalificación: Desde: _____ Hasta: _____</p>
<p>Si se proporcionó anteriormente en otro contrato de obras financiado por el Banco, proporcione los detalles de la evidencia que demuestre la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx (según (d) anterior)</p>

Nombre del Contratante: _____
Nombre del Proyecto: _____
Descripción del Contrato: _____
Breve resumen de la evidencia proporcionada: _____ _____
Información de contacto: (Tel, email, nombre de la persona de contacto): _____ _____

Como alternativa a la evidencia bajo (d), otra evidencia que demuestre la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx (**según el (e) anterior**) [adjunte detalles según corresponda].

Nombre del Subcontratista _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar a nombre del Subcontratista _____

Título de la Persona que firma a nombre del Subcontratista _____

Firma de la persona designada arriba _____

Fecha de la firma _____ día de _____, _____

Firma del representante autorizado del Contratista:

Firma: _____

Fecha de la firma _____ día de _____, _____

Sección X. Formularios de Contrato

Índice de Formularios

Notificación de Intención de Adjudicación.....	348
Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva	353
Carta de Aceptación	356
Convenio Contractual.....	357
Garantía de Cumplimiento - Opción 1: Garantía a primer requerimiento	359
Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS)	361
Garantía por Anticipo	363
Garantía de las Retenciones.....	365

Notificación de Intención de Adjudicación

[Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Licitante que haya presentado una Oferta a menos que el Licitante haya sido previamente notificado de su exclusión del proceso en una etapa intermedia del proceso de licitación].

[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Licitante nombrado en el Formulario de Información del Licitante]

A la atención del Representante Autorizado del Licitante

Nombre: *[insértese el nombre del Representante Autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*

Números de teléfono / fax: *[insertar los números de teléfono / fax del Representante Autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[insertar dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*

[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Postores. La Notificación debe enviarse a todos los Licitantes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.]

FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por: *[correo electrónico / fax]* el *[fecha]* (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación

Contratante: *[insertar el nombre del Contratante]*

Proyecto: *[insertar nombre del proyecto]*

Título del contrato: *[indicar el nombre del contrato]*

País: *[insertar el país donde se emite el SDO]*

Número de préstamo / número de crédito / número de donación: *[indicar el número de referencia del préstamo / crédito / donación]*

SDO No: *[insertar número de referencia SDO del Plan de Adquisiciones]*

Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. La transmisión de esta Notificación comienza el Período de Suspensivo. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

- a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y / o
- b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

1. El adjudicatario

Nombre:	<i>[ingresar el nombre del Licitante seleccionado]</i>
Dirección:	<i>[ingresar la dirección del Licitante seleccionado]</i>
Precio del contrato:	<i>[ingresar el precio de la Licitante ganadora]</i>
Puntaje Combinado Total	<i>[indicar el puntaje total combinado de la Oferta del Licitante seleccionado]</i>

2. Otros Licitantes *[INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Licitantes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura y los puntajes técnico y combinado.]*

Nombre del Licitante	Puntaje Técnico	Precio de la Oferta	Costo Evaluado (si aplica)	Puntaje Combinado
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el puntaje técnico de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el costo evaluado]</i>	<i>[ingrese el puntaje combinado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el puntaje técnico de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el costo evaluado]</i>	<i>[ingrese el puntaje combinado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el puntaje técnico de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el costo evaluado]</i>	<i>[ingrese el puntaje combinado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el puntaje técnico de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el costo evaluado]</i>	<i>[ingrese el puntaje combinado]</i>

3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito. *[Suprima si el puntaje combinado explica por sí mismo el motivo]*

[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Licitante no tuvo éxito. NO incluya: a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Licitante o b) información que el Licitante indique como confidencial en su Oferta.]

4. Cómo solicitar una sesión explicativa

FECHA LÍMITE: La fecha límite para presentar una Queja relacionada con las adquisiciones que cuestione la decisión de adjudicar el contrato vence a medianoche, *[insertar fecha] (hora local)*.

Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Agencia: *[insértese el nombre del Contratante]*

Dirección de correo electrónico: *[insertar dirección de correo electrónico]*

Número de fax: *[insertar número de fax] borrar si no se utiliza*

Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 Días Hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la sesión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) Días Hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.

La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.

Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) Días Hábiles desde la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato.

5. Cómo presentar una queja

Plazo: La reclamación relacionada con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, *[insertar fecha y hora local]*.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Agencia: *[insertar el nombre del Contratante]*

Dirección de correo electrónico: *[insertar dirección de correo electrónico]*

Número de fax: *[insertar número de fax] borrar si no se utiliza*

En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo.

Para más información:

Para obtener más información, consulte [Las Regulaciones de Adquisiciones de los Prestatarios del IPF \(Regulaciones de Adquisiciones\)](#)

[\[https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/Forms/DispPage.aspx?docid=4005\]](https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/Forms/DispPage.aspx?docid=4005) (Anexo III). Debe leer estas

disposiciones antes de preparar y presentar su queja. Además, la Guía del Banco Mundial “[Cómo hacer una queja relacionada con la adquisición](#)”

[\[http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework#framework\]](http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework#framework) que proporciona una

explicación útil del proceso, así como un ejemplo de carta de queja.

En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

1. Usted debe ser una 'parte interesada'. En este caso, significa un Licitante que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.
3. Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.
4. Debe incluir, en su queja, toda la información requerida en las Regulaciones de Adquisiciones (como se describe en el Anexo III).

6. Plazo Suspensivo

FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*

El Plazo Suspensivo dura diez (10) Días Hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

El Plazo Suspensivo puede ser prorrogado. Esto puede suceder cuando no podamos proporcionar un informe dentro del plazo de cinco (5) días hábiles. Si esto sucede, le notificaremos sobre la prórroga.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Contratante:

Firma: _____

Nombre: _____

Título / cargo: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

No. SDO: [ingrese el número de la Solicitud de Ofertas]

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO

Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva ("Formulario") debe ser completado por el Licitante seleccionado. En caso de una APCA, el Licitante debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.

Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Licitante es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Licitante al cumplir una o más de las siguientes condiciones:

- *Poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones*
- *Poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto*
- *Tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Licitante*

Solicitud de Oferta: [ingrese la identificación]

A: [ingrese el nombre completo del Contratante]

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables]

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la propiedad efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Si / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Si / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Si / No)
[incluya el nombre completo (apellidos,			

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Si / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Si / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Si / No)
<i>primer nombre), nacionalidad, país de residencia]</i>			

O bien

(ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

- posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

O bien

(iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: *[Si se selecciona esta opción, el Licitante deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:*

- que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- que tenga directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

Nombre del Licitante: **[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Licitante: ***[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona mencionada más arriba: *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*

Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*

Firmado a los _____ días del mes de _____ de _____.

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

Carta de Aceptación

[papel con membrete del Contratante]

[fecha]

A: *[nombre y dirección del Contratista]*

Le notificamos por la presente que su Oferta de fecha *[fecha]* para la ejecución de *[nombre y número de identificación del Contrato, conforme aparece en los Datos del Contrato]* por el Monto Contractual Aceptado *[monto en cifras y en palabras]* *[nombre de la moneda]*, con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes, ha sido aceptada por nuestro representante.

Le solicitamos presentar (i) la Garantía de Cumplimiento y una Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social ***[Suprimir si la Garantía de Cumplimiento AS no se requiere en este contrato]*** dentro de los próximos 28 días, conforme a las Condiciones Contractuales, usando para ello el formulario de la Garantía de Cumplimiento y la Garantía de Cumplimiento AS ***[Suprimir la referencia a la Garantía de Cumplimiento AS si no se requiere en este contrato]*** y (ii) la información adicional del Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, de conformidad con la IAL 48 .1, incluidos en la Sección X, “Formularios del Contrato” del documento de licitación.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre del organismo: _____

Adjunto: Convenio Contractual

Convenio Contractual

ESTE Contrato (El “Contrato”) es celebrado el día xx de xxxl del año dos mil veintiséis (2026).

ENTRE: EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), organismo autónomo del Estado dominicano, creado y organizado de conformidad con La ley núm. 5994, del 30 de julio de 1962, y sus modificaciones, y su reglamento de aplicación núm. 8955-bis, del 12 de diciembre de 1962, con sus oficinas principales establecidas en el edificio Ingeniero Martín A. Veras Felipe, ubicado en la calle Guarocuya, casi esquina avenida Núñez de Cáceres, urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representado por WELLINGTON AMIN ARNAUD BISONÓ, designado Director Ejecutivo, mediante el artículo 2 del Decreto núm. 335-20, del 16 de agosto del 2020, modificado mediante el Decreto núm. 157-21, del 11 de marzo del 2021, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0166024-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien tiene como apoderado especial al licenciado WELLINGTON JIMÉNEZ DE JESÚS, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0123880-6, en su calidad de Director Jurídico, y actuando mediante poder legalizado por la Dra. Altagracia Gracia Jiménez, Matrícula No. 7038, de fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), quien en adelante se denominará “EL CONTRATANTE” y y [indique el nombre del Contratista], (en adelante, el “Contratista”).

POR CUANTO el Contratante desea que el Contratista ejecute las Obras denominadas Contratación del LOTE _____ (*indicar según corresponda: LOTE I: Obras para el Sistema de Redes Colectoras para el Alcantarillado Sanitario convencional de Moca, LOTE II: Rehabilitación de Planta Tratamiento de Aguas Residuales “Las Colinas en la ciudad Moca*), y ha aceptado la Oferta presentada por el Contratista para la ejecución y finalización de dichas Obras y para la reparación de cualquier defecto de las mismas.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En el presente Convenio Contractual los términos y las expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuya en los documentos contractuales a que se refieran.
2. Se considerará que los documentos enumerados a continuación forman parte del presente Convenio y deberán leerse e interpretarse como integrantes del mismo. El presente Convenio Contractual prevalecerá sobre todos los demás documentos contractuales.
 - (a) Carta de Aceptación
 - (b) La Oferta
 - (c) Enmiendas n.º _____ (si hubiera)
 - (d) Condiciones Particulares
 - (e) Condiciones Generales
 - (f) Especificaciones
 - (g) Planos, y
 - (h) Formularios debidamente llenados y cualquier otro documento que forme parte del Contrato, incluyendo, pero sin limitación:
 - i. La Estrategia de Gestión y el Plan de Implementación AS; y

ii. Las Normas de Conducta AS para el Personal del Contratista.

3. Como contrapartida de los pagos que el Contratante hará al Contratista conforme se estipula en el presente Convenio, el Contratista se compromete ante el Contratante, por medio del presente Convenio, a ejecutar las Obras y a reparar sus defectos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

4. El Contratante se compromete por medio del presente a pagar al Contratista, en compensación por la ejecución y finalización de las Obras y la reparación de sus defectos, el Precio del Contrato o las otras sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en las fechas y la forma allí establecidas.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes han celebrado el presente Convenio de conformidad con las leyes de _____ en el día, mes y año arriba especificados.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

**LIC. WELLINGTON JIMÉNEZ DE
JESÚS**

En representación de
Wellington Amín Arnáud Bisonó
Director Ejecutivo

En representación de

Garantía de Cumplimiento - Opción 1: Garantía a primer requerimiento

[Membrete o Código de identificación SWIFT del Garante]

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[Indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO n.º: *[Indique el número de referencia de la garantía]*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del lugar de emisión, a menos que figure en el membrete]*

Se nos ha informado que _____ (denominado en adelante “el Postulante”) ha celebrado con el Beneficiario el contrato n.º _____ de fecha _____, para la ejecución de _____ (denominado en adelante “el Contrato”).

Asimismo, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, nos comprometemos mediante la presente garantía de forma irrevocable a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no excedan en total el monto de _____ (_____) ¹, en las monedas y proporciones en que sea pagadero el Precio del Contrato, una vez que recibamos de este la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que manifieste que el Postulante no ha cumplido una o más de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir las causas o razones de su reclamación o de la suma allí especificada.

¹ El Garante indicará un monto que represente el porcentaje del Monto Contractual Aceptado estipulado en la Carta de Aceptación, menos las sumas provisionales, de haberlas, y denominado en la moneda o monedas del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.

La presente garantía expirará a más tardar el día de de 2...², y cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en la oficina antes indicada en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes sobre Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión de 2010, publicación n.º 758 de la Cámara de Comercio Internacional, con la salvedad de que, por la presente, la declaración justificativa en virtud del artículo 15 a) queda excluida.

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en bastardilla (incluidas las notas de pie) se incluye para ayudar a completar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

² Indique la fecha que sea 28 días después de la fecha de finalización prevista como se describe en la cláusula CG 11.9. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga de esta fecha para la finalización del Contrato, tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: “El garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], en respuesta a la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Beneficiario, solicitud que deberá presentarse al Garante antes del vencimiento de la garantía”.

Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS)

Garantía AS a Primer Requerimiento

[Membrete o código de identificación SWIFT del Garante]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AS N.º: *[indique el número de referencia de la garantía]*

Garante: *[indique el nombre y la dirección del lugar de emisión, salvo que figure en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista, que, en el caso de una APCA, será el nombre de la APCA]* (en lo sucesivo, “el Postulante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique el número de referencia del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* (en lo sucesivo, “el Contrato”).

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una garantía de cumplimiento.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, nos comprometemos mediante la presente garantía de forma irrevocable a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no excedan en total el monto de *[indique el monto en números]* (*[indique el monto en letras]*)¹, la cual pagaremos en los tipos y las proporciones de monedas en que debe pagarse el Precio del Contrato, una vez que recibamos del Beneficiario la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que él manifieste que el Postulante ha incumplido las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo contraídas al amparo del Contrato, sin que el Beneficiario tenga necesidad de sustentar su demanda o la suma reclamada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el *[indique el día]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier solicitud de pago en virtud de ella deberá recibirse en las oficinas indicadas más arriba en o antes de esta fecha.

¹ El Garante deberá introducir una cantidad que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato especificado en la Carta de Aceptación, menos las sumas provisionales, si las hubiera, denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.

² Indique la fecha veintiocho días posterior a la fecha prevista de finalización según lo establecido en la cláusula CGC 11.9. El Contratante debe tener en cuenta que, en caso de que se prorrogue el plazo de cumplimiento del

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primer Requerimiento (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el artículo 15 a).

[firma(s)]

Nota: El texto en letra cursiva (incluidas las notas al pie) tiene por objeto ayudar a preparar este formulario y debe eliminarse del documento definitivo.

Contrato, tendrá que solicitar al Garante una extensión de esta garantía. Esta solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de vencimiento indicada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar la posibilidad de añadir el siguiente texto al final del penúltimo párrafo: “El Garante conviene en prorrogar por única vez esta garantía, por un período no superior a [seis meses] [un año], en respuesta al pedido de prórroga cursado por escrito por el Beneficiario y presentado al Garante antes del vencimiento de la garantía”.

Garantía por Anticipo

Garantía a primer requerimiento

[Membrete o Código de identificación SWIFT del Garante]

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[Indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA POR ANTICIPO n.º: *[Indique el número de referencia de la garantía]*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del lugar de emisión, a menos que esté indicado en el membrete]*

Se nos ha informado que _____ (denominado en adelante “el Postulante”) ha celebrado con el Beneficiario el contrato n.º _____ de fecha _____, para la ejecución de _____ (denominado en adelante “el Contrato”).

Asimismo, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, se deberá efectuar un pago anticipado por un monto de _____ (_____) contra una garantía por anticipo.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, nos comprometemos mediante la presente garantía de forma irrevocable a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no excedan en total el monto de _____ (_____) una vez que recibamos de este la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que manifieste que el Postulante:

- (a) ha utilizado el anticipo para otros fines en vez de destinarlo a los costos de movilización en relación con las Obras, o
- (b) no ha reembolsado el anticipo de conformidad con las condiciones del Contrato, indicándose el monto que el Postulante no reembolsó.

Se podrá efectuar una reclamación en virtud de esta garantía a partir de la presentación al Garante de un certificado emitido por el banco del Beneficiario en el que se especifique que el anticipo antes mencionado se ha acreditado en la cuenta bancaria del Postulante n.º _____ en _____.

¹ El garante indicará una suma que represente el monto del anticipo expresado en la moneda o monedas del anticipo de conformidad con lo estipulado en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

El monto máximo de la presente garantía se reducirá gradualmente por el monto del anticipo reembolsado por el Postulante conforme se especifique en las copias de los estados o Certificados de Pago a Cuenta que se nos deberán presentar. Esta garantía vencerá a más tardar en el momento en que recibamos una copia del Certificado de Pago a Cuenta en el que se indique que se ha certificado para pago el noventa por ciento (90 %) del Monto Contractual Aceptado, menos las Sumas Provisionales, o bien el día ____ de _____, 2____², cualquiera que ocurra primero. Consiguientemente, deberemos recibir cualquier solicitud de pago en virtud de esta garantía en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes sobre Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión de 2010, publicación n.º 758 de la Cámara de Comercio Internacional, con la salvedad de que, por la presente, la declaración justificativa en virtud del artículo 15 a) queda excluida.

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en bastardilla (incluidas las notas de pie) se incluye para ayudar a completar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

² *Indique la fecha prevista de finalización del Plazo de Terminación. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga de esta fecha para la finalización del Contrato, tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: “El garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], en respuesta a la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Beneficiario, solicitud que deberá presentarse al Garante antes del vencimiento de la garantía”.*

Garantía de las Retenciones

Garantía a primer requerimiento

_____ [Membrete o Código de identificación SWIFT del Garante]

Beneficiario: _____ [Indique el nombre y la dirección del Contratante]

Fecha: _____ [Indique la fecha de emisión]

GARANTÍA DE LAS RETENCIONES: [Indique el número de referencia de la garantía]

Garante: [Indique el nombre y la dirección del lugar de emisión, a menos que esté indicado en el membrete]

Se nos ha informado que _____ [indique el nombre del Contratista; en caso de que se trate de una APCA, indique el nombre de la APCA] (denominado en adelante “el Postulante”) ha celebrado con el Beneficiario el Contrato n.º _____ [indique el número de referencia del contrato], de fecha _____, para la ejecución de _____ [indique el nombre del contrato e incluya una breve descripción de las Obras] (denominado en adelante “el Contrato”).

Asimismo, entendemos que, de conformidad con las condiciones del contrato, el Beneficiario retiene el monto hasta el límite estipulado en el Contrato (el “Monto Retenido”) y que, cuando se haya emitido el Certificado de Recepción de Obra en virtud del Contrato y se haya certificado para pago la primera mitad del Monto Retenido, deberá hacerse el pago de [indique la otra mitad del Monto Retenido o si el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento al momento de emitirse el Certificado de Recepción es menos de la mitad del Monto Retenido, la diferencia entre la mitad del Monto Retenido y el monto garantizado bajo la Garantía de Cumplimiento y, si establecido, la Garantía de Cumplimiento AS] contra una Garantía Mediante Retención de Pagos.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, nos comprometemos mediante la presente garantía de forma irrevocable a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no excedan en total el monto de _____ [indique el monto en cifras] () [monto en palabras]¹ una vez

¹ El garante indicará una suma que represente el monto de la segunda mitad del Monto Retenido o, si el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento al momento de emitirse el Certificado de Recepción de Obra es menos de la mitad del Monto Retenido, la diferencia entre la mitad del Monto Retenido y el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento, expresado en la moneda o monedas de la segunda mitad del Monto Retenido de conformidad con lo estipulado en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.

que recibamos de este la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que manifieste que el Postulante no ha cumplido una o más de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir las causas o razones de su reclamación o de la suma allí especificada.

Se podrá efectuar una reclamación en virtud de esta garantía a partir de la presentación al Garante de un certificado emitido por el banco del Beneficiario en el que se especifique que la segunda mitad del Monto Retenido antes mencionado se ha acreditado en la cuenta bancaria del Postulante n.º _____ en _____ [Indique el nombre y la dirección del banco del Postulante].

Esta garantía expirará, a más tardar, el día de, 2...², y cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en la oficina antes indicada en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes sobre Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión de 2010, publicación n.º 758 de la Cámara de Comercio Internacional, con la salvedad de que, por la presente, la declaración justificativa en virtud del artículo 15 a) queda excluida.

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en bastardilla (incluidas las notas de pie) se incluye para ayudar a completar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

² Indique la misma fecha de vencimiento que se estipule en la Garantía de Cumplimiento, es decir la fecha que sea veintiocho días después de la fecha de finalización descrita en la cláusula CG 11.9. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga de esta fecha para la finalización del Contrato, tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: “El garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], en respuesta a la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Beneficiario, solicitud que deberá presentarse al Garante antes del vencimiento de la garantía”.

Anexo de índices de costo

(Adjuntar la información para ajuste de precios según la oferta aceptada, como se requiere en la cláusula CGC 13.7)